

La simple lectura de este trabajo demuestra lo que muchas veces hemos dicho, á saber: que en determinadas prov. han de salir notablemente alteradas las proporciones de la riqueza entre sí, por mas que en algunos casos no haya en los totales grande diferencia. ¿Cómo, por ejemplo, suponer que el territorio de la actual prov. de Lérida no producía en el año de 1799 mas que 314,250 fan. de cereales con un valor de 14.579,212 rs? ¿Cómo admitir que los prod. fabriles en un año obtenidos representaban 22.462,455 rs. vn. en una prov. esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola? La prov. de Lérida se halla enclavada en el ant. terr. de Cataluña; la prov. de Lérida hoy pertenece en el orden judicial y militar á una misma division. Sin embargo, la fisonomia de la prov. de Lérida en nada se parece á las otras tres, particularmente á la de Barcelona: pais agrícola el que ahora describimos, no presenta el movimiento industrial y comercial que Gerona, Tarragona y Barcelona ofrecen; pero en cambio el suelo da productos bastantes para satisfacer el consumo, y para verificar algunas exportaciones. No hemos querido, sin embargo, privar á nuestros lectores de este dato, que en nuestro juicio ha debido publicarse con el correctivo que encierran estas observaciones. Mas adelante tendremos precision de hacernos cargo de los resultados que ofrece la distribucion de la suma total que el censo de 1799 señaló á Cataluña. Entraremos por su orden en el examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Hemos leído detenidamente la memoria de la matricula catastral, y sin que nadie nos lo haya dicho, podemos asegurar que este trabajo en su redaccion es del Sr. D. Pedro Martín Lalanda: allí está su carácter; allí su genio; allí su erudicion, allí en fin su entusiasmo por la gloria de los antiguos aragoneses. El Sr. Lalanda hizo grandes esfuerzos por presentar un trabajo, en cuanto posible fue, perfecto; pero se halló falta absolutamente de datos, y por no decir que no les era posible continuar en su tarea, cosa que difícilmente hacen los aragoneses (cuando aceptan una empresa, viéndose sin el censo de 1799 para consultar, sin datos mas recientes para apreciar la riqueza de los pueblos, lucharon hasta con desesperacion contra la absoluta carencia de noticias. No merece desdeñarse, como los firmantes suponen, el trabajo de la matricula: los individuos de la comision tienen que recibir forzosamente elogios de quien examine con imparcialidad este dato, si bien ha de tenerles compasion el que reconozca la fuerza de su situacion delicada. El censo de 1799, dicen los comisionados, señala á Cataluña 416.476,994 rs.: la junta superior administrativa del Principado declaró en el año de 1838, que la posibilidad de la prov. de Lérida con las otras tres, estaba en razon de 10 por 100, y de estos dos datos, concluyen los autores de la matricula, que la riqueza de la prov. de Lérida es de 41.647,700 rs. Lucha la comision entre considerar este dato como valor de las producciones, ó como utilidad líquida, ó sea materia imp.: en el primer caso, y ateniéndose al reparto de la contribucion de 30 de junio de 1838, supone que las riquezas pueden clasificarse del modo siguiente:

Territorial	24.977,346
Industrial	10.266,721
Consumos	6.403,633
Total	41.647,700

En el segundo dice que de los 41.647,700 rs. deben deducirse para compra de trigo en otras provincias 9.094,352
Para compra de lino, cáñamo, algodón, pescados, caballerías, etc. 10.592,540
Para compra de sal 610,934

O sea un total de 20.297,876
Resultando una utilidad líquida de 21.349,824

La comision reconoce que la clasificacion de riqueza territorial, industrial y consumos es imaginaria, ya porque en el pais apenas hay la industria, ya porque la contribucion de consumos no era conocida. Nada mas decimos en general sobre la matricula catastral de la prov. de Lérida. Con solo manifestar que el censo de 1799 espresaba solo el valor de las producciones obtenidas, sin deduccion de cantidad alguna,

(*) Aragoneses son nuestros amigos los Sres. Lalanda, Porced y Morales.

caen por su base todos cuantos cálculos se hagan, suponiendo que los 416.476,994 rs. deben considerarse como materia imp. En esas relaciones, como hemos dicho otras veces, concretándonos al mismo Principado de Cataluña, hay errores gravísimos, hay ocultaciones extraordinarias: el buen juicio no puede admitir que el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de los productos de la tierra y de los artefactos de la industria en todas sus combinaciones, solo importen en toda Cataluña la referida suma de 416.476,994 rs. Presentadas estas observaciones, ponemos á continuacion el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparezcan en la memoria remitida por el Entendente de la prov. de Lérida al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden en 20 de octubre de 1842.	RENTA LIQUIDA.												
	CONTRIBUCIONES.						RIQUEZA IMPONIBLE.						
	ANUAL.		DIARIA.		ANUAL.		DIARIA.		ANUAL.		DIARIA.		
PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion.	Por partida.		Por vecino.		Por habitante.		Por vecino.		Por habitante.		R. M. C.	
		RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.		
Balaguer	3464	7536348	2175 20	333 6	1091349	315 4	48 12	6444999	1860 30	244 28	17658	5 3	22 81
Cervera	4212	8085315	1919 20	357 4	4170754	277 32	49 18	6914561	1641 22	307 20	18944	4 17	20 70
Lérida	7443	10229432	1374 18	295 30	1482225	199 5	35 21	8747227	1175 8	210 9	23965	3 8	19 59
Seo de Urgel	2992	3409681	1139 20	217 13	493722	165 4	31 16	2915959	974 20	185 31	7989	2 23	17 32
Solsona	2163	4489278	2075 17	365 10	630047	201 10	51 10	3859331	1784 7	314 6	10573	4 30	29 27
Sort	1508	2955492	1399 30	228 1	427955	283 84	33 7	2327537	1076 6	195 1	6925	4 29	18 17
Tremp	2354	3880692	1618 17	233 17	561911	238 23	33 7	3318091	1409 28	200 10	9092	3 29	18 66
Viella	4221	1081632	869 16	144 18	172505	141 9	23 16	880127	728 7	121 2	2436	2 4	11 28
Totales	25357	41647700	1580 5	272 32	6030368	228 27	39 16	35617332	1351 19	233 6	97582	3 24	21 72

Llamamos desde luego la atencion de nuestros lectores sobre la riqueza imp. que aparece en este estado, que es de 41.647,700 rs., ó sea el 10 por 100 del valor de los productos que señala el censo de 1799. Para conocer la delicada situacion en que nos encontramos al hablar de la riqueza de nuestra predilecta prov., vamos á presentar diferentes observaciones: primera, el dato procedente del censo de 1799 sirve poco, ya porque se ocultó la riqueza, ya porque se englobó la de todo el Principado, y no es posible hacer en buena proporcion la distribucion de la parte que á Lérida corresponde, por no parecerse en nada las condiciones del territorio que ahora examinamos al de las otras tres prov.; segunda, admitiendo la matricula catastral como riqueza el 10 por 100 del valor de los productos obtenidos en 1799, segun las relaciones de las municipalidades, este trabajo no nos proporciona medio alguno para apreciar la actual riqueza de la prov.: tercera, hallándose este pais en los años 37 y 38 ocupado en la casi totalidad de su territorio por los partidarios de D. Carlos, no pudo recaudarse con regularidad el diezmo, y no pueden por consiguiente venir en nuestro auxilio los resultados que arroja esta prestacion. A pesar de estas dificultades que reconocerán sin duda, y apreciarán en todo su valor nuestros lectores, vamos á entrar en el examen de los diferentes elementos que constituyen la materia imp., principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. El censo de 1799 sobre la base de pobl. (téngase bien presente esta circunstancia) señala en el reino vegetal un producto de 30.875,183 rs. Mayor, mucho mayor era el precio de los productos del suelo; pero menor sin duda alguna en aquella época la riqueza imp. por este concepto. El Sr. Reinoso, en su importante trabajo á que tantas veces nos hemos referido, señala como término medio del diezmo en 1837 y 38 la suma de 5.008,000 rs., y el 4 por 100 de 1840 en 1.456,000, ó sea un diezmo de 3.640,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso tomó los productos de los años de 1837 y 38, porque, segun nuestras noticias, que consideramos fidedignas, la cantidad abonada á los pueblos fué de 2.327,876 rs. De todos modos las circunstancias en que se encontraba la prov. de Lérida en esta época no permiten que se tome el resultado de esta prestacion como tipo para calcular la riqueza. En nuestro juicio el diezmo debe producir la suma que el Sr. Reinoso señala y tal vez alguna mayor; pero esto no impide que no se obtuviera esta cantidad en el término medio de los dos años fijados. Aun prescindiendo de la imposibilidad de obtener el producto del diezmo en los años de 1837 y 38, suponiendo que nuestro dato sea exacto y no el del Sr. Reinoso, el buen juicio de nuestros lectores comprenderá qué significacion tiene para los cálculos económicos la suma por nosotros señalada de 2.327,876 rs. Los pueblos agobiados de tributos, la accion del gobierno debilitada por la guerra civil, los partidarios de D. Carlos viviendo sobre el pais, exigiendo las contribuciones llevadas á un punto tal de exajeracion que apenas, si lo dijésemos se nos creeria; este era el cuadro que ofrecia la prov. cuando la intendencia declaraba abonable á los pueblos la suma que hemos indicado. Nada mas decimos sobre este punto, porque nada mas es necesario decir para comprender que los productos de la tierra, son mucho mayores que el que representa el resultado de la prestacion decimal en 1837 y 38. La baja que toda prestacion en frutos iba sufriendo, se demuestra tambien en el siguiente estado de los productos del noveno decimal en las dióc. de Lérida, Solsona y Seo de Urgel en tres trienios distintos entre sí, pero todos de este siglo.

	DIÓCESIS DE		
	LÉRIDA.	SOLSONA.	SEO DE URGEL.
1802	294,443	199,504	445,712
1803	290,200	181,884	383,636
1804	288,139	225,116	456,145
Total	872,782	609,504	1285,493
Término medio	290,927	203,168	428,498
1817	359,580	164,834	401,620
1818	293,499	153,765	357,725
1819	274,505	135,460	318,003
Total	927,584	454,059	1077,348
Término medio	309,194	151,353	359,116

1825	201,155	102,472	245,899
1826	194,531	99,117	264,830
1827	201,392	115,595	377,445
Total	597,078	317,184	888,174
Término medio	199,026	102,394	296,058

Ya nuestros lectores han visto el presupuesto del clero que hoy asciende en la prov. de Lérida á 3.284,655 rs. La condicion de los eclesiásticos es mucho peor que la que tenían antes de la supresion del diezmo, aun mal pagado como estaba; y esta circunstancia en un pais que tiene tres sillas episcopales, demuestra que el prod. decimal (°) era de mucha importancia y representaba por consiguiente valores considerables por productos obtenidos. Todas estas consideraciones y el conocimiento especial que tenemos de esta prov., sabiendo como sabemos de muchos puntos, su verdadera riqueza, así como de muchos puntos tambien el valor real y positivo de los diezmos, fijamos la materia imp. por concepto territorial, ó sea por producto de la tierra, en la suma de 30.000,000.

RIQUEZA PECUARIA. No teniendo el dato de 1841, no presentando la matricula clasificadas las riquezas territorial, pecuaria y urbana, puede decirse que nuestra opinion sobre este punto no tiene mas apoyo que el conocimiento de la prov. Inútil seria desconocer y hasta aventurado fuera negar, que la prov. de Lérida no tiene utilidades pecuarias: una prov. agricultora; una prov. que cuenta abundantes pastos; una prov. que tiene hab. laboriosos, no puede menos de ser ganadera: no hay sin embargo grandes rebaños comparables con los de algunos puntos de las dos Castillas y Andalucía; no está estendida á grande escala ni la cria, ni la recría del ganado mular; no obstante, los labradores tienen sus pequeñas piaras de cerdos, sus pequeños rebaños de ganado lanar; crian poco, pero recrían bastante ganado mular; utilizan sus yerbas tambien con el vacuno, y es natural que obtengan como obtienen por estos conceptos algun beneficio. No puede sin embargo desconocerse, que la guerra civil por una parte y por otra la interrupcion de las relaciones mercantiles con los pueblos del mediodia de Francia, por efecto de circunstancias que no nos es permitido explicar, han disminuido considerablemente los beneficios de esta especulacion, que no creemos nosotros exceda de la suma de 2.500,000 rs.

RIQUEZA URBANA. La prov. de Lérida no tiene fab.; la provincia no tiene talleres; la prov. de Lérida es agricultora; los edificios por consiguiente en su casi totalidad, son instrumentos de labranza. El número de edificios habitables en la prov. de Lérida, no baja de 46,832: si para calcular el valor que tienen en venta y renta, nos concretamos á los resultados que arrojan las fincas vendidas y por vender, tendremos lo siguiente.

Número de casas vendidas	135
Id. . id. . de las por vender	246

Total 381

Valor en tasacion de las vendidas	4.316,650
Id. . id. . de las por vender	1.422,280

5.738,930

Valor en venta de cada casa	15,063
Renta al 3 p 100 de la tasacion en las vendidas	129,499
Id. . id. . de las por vender	42,668

Total 172,167

Renta de cada casa	451
------------------------------	-----

Aplicando estos resultados al número de casas que nosotros hemos fijado, aparece que su valor en venta será de 705.430,416 rs., y en renta ó sea materia imp. 21.162,913 reales.

(°) Téngase en cuenta que no todo el diezmo le percibia el clero; pero en cambio tambien debe decirse porque nos dirige la imparcialidad y deseamos el acierto, que las rentas de las fincas rústicas y urbanas, así como los censales representaban una parte muy principal de la dotacion de culto y clero.

Vamos á proceder á una nueva operacion reducida á buscar el capital y la renta de los edificios habitables, por el resultado que ofrecen las fincas urbanas vendidas.

Número de casas vendidas	135
Valor en tasacion de las mismas	4.316,650
Valor de cada casa	31,975
Renta al 3 p. de su tasacion	129,499
Id. de cada casa	959

En este caso los 46,832 edificios, suponen un capital prod. de 1,497,453,200 rs., y una materia imp. de 44,923,596 rs. vellon. Ciertamente no se daría por satisfecha la prov. de Lérida, con que le fuera asignado este cap. imp. por concepto urbano, y desde luego debemos hacer algunas observaciones: primera, en la prov. de Lérida son pocas las casas que no sirven exclusivamente para la labranza; segunda, los edificios habitados por personas que no son labradoras, tienen poco valor, excepto en la capital y en algunas otras pobl. importantes; tercera, en el número de fincas urbanas hemos incluido las llamadas barracas, que abundan principalmente en la montaña, con un solo piso en que á la vez se alberga el labrador, su familia y las caballerías y ganado. Por todas estas consideraciones, creemos que la riqueza imp. urbana de la prov. de Lérida, no pasa de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matricula catastral segun han visto nuestros lectores, al distribuir los 41.647,700 rs., señala 10,266,721 á la riqueza industrial y comercial. Pero lo hace con las salvedades necesarias para cubrir la responsabilidad de las personas que intervinieron en la redaccion de este documento. Ya hemos dicho en el artículo de prov. ó gefatura política, á qué se halla reducida la ind. de Lérida. De suerte, que si buscásemos las utilidades de la fabricacion que tanta importancia tienen en las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona para señalar la parte que á la de Lérida debía corresponder, resultaria un absurdo. Y ciertamente, apenas se concibe que al lado de un territorio tan industrial, tan fabril, como lo es ese á que acabamos de referirnos, se halle el de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, sin el menor elemento fabril puesto en movimiento. Esta sencilla esplicacion demuestra que si por concepto territorial se ha de señalar alguna suma á la prov. de Lérida es, ademas de los objetos indicados de su escasa ind., por las artes, por los oficios, por las profesiones. Inútil sería decir aquí cuales son las utilidades, cuáles los beneficios que nosotros consideramos para la imposición como procedentes de la ind. Si lo hiciéramos, repetiríamos, lo que cien veces hemos dicho; séanos sin embargo permitido manifestar, que todo cuanto gane el hombre, exceptuando el beneficio de la tierra, de la casa, del ganado, de la especulacion mercantil, todo, absolutamente todo en buenos principios económicos, es utilidad ind. y materia imp. por este concepto. En este sentido consideramos que puede y debe señalarse á la prov. de Lérida por concepto industrial 1.800,000 rs. vellon.

RIQUEZA COMERCIAL. Lérida puede considerarse el centro de las especulaciones mercantiles: en el resto de la prov. queda reducido á la compra y venta de los artículos necesarios, incluyendo en estos el ganado de toda clase. Facilmente de estas palabras se deduce, que las operaciones mercantiles no pueden tener grande importancia ni grande estension. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por este concepto, no pasa de 2.300,000 rs. vellon.

Ya examinada la matricula catastral, utilizando en cuanto nos ha sido posible los datos de la misma, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas.

Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos en la prov. de Lérida en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de 28.262,914 8

Existencia en 1.º de enero de 1837	860,844 8
Ingresos efectivos del quinquenio	27.402,070
Cuentas interiores del tesoro	738,070
Productos que constituyen las rentas del Estado	26.664,000
Rentas del Estado	26.664,000
Año comun	5.332,800

Los años de mas ingresos en esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1841 en que se elevaron en el primero á 6.418,929 rs.

27 mrs., en el segundo á 6.390,884 9, y en el tercero á 7.496,485 10 mrs., cuyo total es de 20.312,299 rs. 12 mrs., ó sea en un año comun 6.770,766 15 mrs. En los indicados años satisfizo la prov. por solos 5 conceptos, las cantidades siguientes.

	1839.	1840.	1841.
Estraordinaria de guerra	2.275,713 26	493,115 31	1.464,280 8
Equivalentes	925,491 13	1.029,864 8	1.901,249 6
Paja y utensilios	226,230 11	165,788 28	499,897 6
Subsidio ind.	367,575 14	104,618 16	240,642 17
Decimales	75,241 26	66,472	5,680
Total	3.870,252 22	1.859,859 15	4.114,749 14

ARTICULOS ESTANCADOS.

Sal	674,232 11	929,895 6	1.033,271 23
Papel sellado	103,555 31	109,518 11	181,201 6
Tabacos	357,152 7	675,465 28	976,152 32
Total	1.134,940 15	1.714,959 11	2.190,625 27

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron 3.870,252 rs. 22 mrs. en 1839; en 1840 la suma de 1.859,859 rs. 15 mrs. y en 1841 la de 4.114,749 rs. 14 mrs., componiendo las 3 sumas un total de 9.841,861 rs. 17 mrs., y los 3 art. estancados en 1839 la cantidad de 1.134,940 rs. 15 mrs.; en 1840 la de 1.714,959 rs. 11 mrs., y en 1841 la de 2.190,625 rs. 27 mrs. ó sea un total de 5.040,525 rs. 16 mrs., y los 8 conceptos unidos, en el año de 1839 la suma de 5.005,193 rs. 1 mrs., en el de 1840 la de 3.574,814 rs. 26 mrs. y en 1841 la de 6.302,375 rs. 4 mrs. Llegamos ya á una época menos triste, puesto que la guerra civil habia concluido: los ingresos, pues, aumentaron, como se ve por los números siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842	12.296,947 6
1843	8.197,044 18
1844	10.445,932 5
Total	30.939,923 29
Año comun	10.313,307 32

En estas sumas los artículos principales aparecen con las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	293,312 14	220,237 25	217,251 24
Arbitrios de amortizacion	16,575 33	98,026 11	147,795 26
Derechos de puertas	5,753 10	4,312 18	3,181 30
Manda pia forzosa	1,287 29	284 13	861 18
Papel sellado y documentos de giro	101,977 29	201,970 12	38,830 1
Paja y utensilios	1.477,760 13	1.238,079 2	1.277,247
Provinciales		80 14	15 22
Penas de Cámara	5,317 32	202 19	331
Subsidio industrial	261,136 32	151,100 7	475,279 18
Sal	1.221,526 28	83,541 31	6,300
Salitre, azufre y pólvora	53,198 31	70,099 21	69,319 6
Tabacos	871,536 2	1.157,581 29	821,024 4

Solo nos resta manifestar que los ingresos obtenidos en el año 41 al 44, representan: primero, los suministros hechos por los pueblos y abonados por la administracion; segundo, los atrasos de las contr. que en muchos puntos en su totalidad no pudieron recaudarse durante la guerra. Veamos ahora qué cantidad representa el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial	30.000,000
Id. pecuaria	2.500,000
Id. urbana	2.000,000
Id. industrial	1.800,000
Id. comercial	2.300,000
Total	38.600,000

Muy sensible nos es manifestar, que por primera vez, nótese bien esta circunstancia, que por primera vez presentamos en una prov. la riqueza imp. en menor cantidad de la señalada por un documento oficial. Nuestra tarea constante ha sido buscar la proporcion de aumento á las utilidades admitidas en los documentos oficiales. Pero aqui un deber superior nos ha obligado á demostrar, que atendida la riqueza á otras prov. señalada, en esta no podian admitirse los 41.647,700 rs. Mucho, muchísimo sentiríamos se dijese, que afecciones particulares ó locales nos han obligado á señalar una materia imp. inferior á la de un dato oficial: lejos de eso, vamos á demostrar con la inflexibilidad de los números, que en la redaccion de este art. nos ha guiado únicamente un sentimiento de justicia: es para nosotros un hecho incontestable que asi como Barcelona representa un 54 por 100 de la posibilidad de toda Cataluña, Lérida solo figura con el 10, segun asi se reconoció y vino en las juntas de 1838. Ahora bien: habiendo señalado á Barcelona como materia imp. la suma de 169.272,636 rs., á Lérida corresponde la de 31.346,780, esto es, 7.253,220 rs. menos de la riqueza que nosotros hemos fijado. ¿Quiere decir esto que Lérida representa mas del 10 por 100 de todas las utilidades de Cataluña? No: lejos de nosotros tal pensamiento: la guerra concluyó en 1840 y la prov. de Lérida no ha desenvuelto sus elementos de riqueza, de la manera sorprendente que lo ha hecho la de Barcelona.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Lérida con el tanto por 100 en que estan con las demás de España, aparecen del estado siguiente:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LÉRIDA.	Tanto por 100 en proporcion con las demás provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	6.027,942	1
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de	180.000,000	1.914,235	1'06
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero	75.406,412	801,966	1'06
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.003,000	1'33
Total	1.159.392,696	12.747,143	1'09

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se pidieron por territorial y pecuaria 3.939,456 rs. sobre 353.986,284 exigidos á toda España, ó sea el 1'11 por 100; por industrial y comercial 1.073,370 rs. ó sea el 1'07 por 100 de los 100.000,000 á toda la península exigidos, y por consumos 1.015,116 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 0'68 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, llamada estraordinaria de guerra como la anterior, impuso á la prov. de Lérida las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria	1.414,235
Por industrial y comercial	500,000
Total	1.914,235

Cuyas proporciones son:

Por el primer concepto	73'87 p. 0/0
Por el segundo id.	26'13 id.

Segun hemos visto, la cuota correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, fué de 1.414,235 rs. sobre 130.000,000 asignados á toda España, ó sea el 1'08 por 100, y la industrial y comercial de 500.000 rs. ó sea el 1 por 100 de los 50.000,000 pedidos á las 49 prov. Sobre las mismas riquezas afectaron las cuotas señaladas por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, habiendo correspondido á Lérida por territorial y pecuaria 641,573

Por industrial y comercial 160,393

801,966

Estas sumas estan con su total en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto	80
Por el segundo id.	20

De los 801,966 rs. que correspondieron por esta ley á la prov. de Lérida, se aplicaron segun queda indicado, á la riqueza terr. y pecuaria, 641,573 rs. sobre 60.325,130 para toda España, ó sea el 1'06 por 100; y á la ind. y comercial 160,393 rs. ó el mismo 1'06 por 100 de los 15.081,282 á que ascendió la total suma pedida á nuestra peninsula. Comparemos las 2 leyes que acabamos de examinar y veamos el término medio que resulta.

	1840.	1841.	TÉR.M. MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria	73'87 p. 0/0	80 p. 0/0	76'93 p. 0/0
Id. ind. y comercial	26'13 id.	20 id.	23'07 id.

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ascendieron los ingresos obtenidos por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 á la suma de 505,000 rs. ó sea en un año comun 101,000 rs.: los prod. del tabaco fueron de 2.154,000 rs. ó sea en un año comun 430,800 rs., cuya tercera parte que nosotros consideramos como contr. es 143,600, los cuales repartidos entre el número de hab. señalados por la matricula catastral (152,746) sale cada uno á razon de 32 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalan á la prov. de Lérida las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE LÉRIDA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria	300.000,000	4.003,000	1'33 p. 0/0
Industrial y comercial	40.000,000	245,711	0'61 id.
Consumos	180.000,000	1.305,968	0'72 id.
Total	520.000,000	5.554,679	1'07

El resultado que presenta la comparacion de las proporciones de esta ley con los totales respectivos de España y la de 3 de noviembre de 1837, en que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas, es el que ofrecen los números siguientes:

	1837.	1845.	tér.m. medio.
Riqueza terr. y pecuaria	1'11 p. 0/0	1'33 p. 0/0	1'22 p. 0/0
Id. ind. y comercial	1'07 id.	0'61 id.	0'84 id.
Id. consumos	0'68 id.	0'72 id.	0'70 id.

Segun hemos dicho repetidas veces, la ley de 23 de mayo de 1845, fué alterada por un decreto de 4 de febrero de 1846, en el que la suma de 300.000,000 pedidos por inmuebles, cultivo y ganadería, se rebajaron á 250.000,000; y en este caso las cantidades que esta prov. lleva á las arcas del tesoro son:

Por territorial y pecuaria	3.334,000
Por industrial y comercial	245,711
Por consumos	1.305,968
Total	4.885,679

Si á esta cantidad se añaden las demas que salen del bolsillo del contribuyente y van á las arcas del tesoro público por los diferentes conceptos admitidos en los presupuestos; si se tienen en cuenta los sacrificios que representan los mayores precios que en venta tienen los art. estancados; si no se olvida que esta prov. como las demas de Cataluña, paga un impuesto especial sumamente oneroso, cual es el de los mozos de la escuadra; si se añade la cantidad que fijan los gastos provinciales; si no se olvida el enumerar la considerable que reclaman las atenciones municipales; se obtendrá como resultado de este exámen, que la cuota impuesta sube á mas de un doble que la que hemos señalado por concepto territorial, industrial y consumos. Y si fuera posible conocer á qué suma alcanzan los desembolsos de los pueblos por los apremios, por los expedientes de cobranza, por las multas, por los viajes de los alc. y regidores á las cab. de part. y cap. de prov., si pudiera calcularse el dinero que cuesta cada quinta, aunque no sea mas que de 25,000 hombres, no nos sería difícil asegurar, que los pueblos sienten mas el peso de estas gavelas que las de los mismos impuestos. Al concluir esta parte de nuestro art. no podemos prescindir de clamar por la su-

presión de un impuesto, que con las demas de Cataluña sufre la prov. de Lérida: hablamos del pago de las rondas ó mozos de la escuadra. Efecto de un sistema administrativo que no combatimos, se ha centralizado el servicio, se ha centralizado la recaudacion en España: todos los fondos presupuestados entran en las arcas del Tesoro público, y de allí y solo de allí deben cubrirse todas las obligaciones públicas. Cataluña contribuye al pago del soldado de Guardia civil que está en Andalucía como en Galicia, y en debida reciprocidad y rigurosa justicia, los mozos de escuadra deben pagarse del presupuesto de la Guerra con cargo á la partida de la Guardia civil, cuyo servicio desempeñan. Dentro de breves dias tendremos el honor de sostener en el Parlamento esta doctrina, porque la prov. que con orgullo representamos por largos años, paga por este concepto, para haberes, vestido, calzado y oficinas, mas de 300,000 rs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro sistema desde el principio trazado en estos art., insertamos á continuación el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se expresan.

NOTA de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia:	8 Jueces de primera instancia.	63,900	
	8 Promotores fiscales.	29,700	
	18 Alguaciles.	21,900	120,000
	Gastos.	5,100	
	1 Intendente, Subdelegado.	30,000	
	1 Asesor.	2,000	
	1 Fiscal.	1,000	
Administracion comun á todas las rentas.	1 Secretario de la intendencia.	6,000	73,000
	1 Oficial de idem.	5,000	
	1 Gefe de contabilidad.	12,000	
	2 Oficina es.	11,000	
	1 Portero y un mozo.	4,000	
	1 Administrador.	16,000	
Id. de contribuciones directas.	2 Inspectores.	18,000	49,200
	3 Oficiales.	13,000	
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador.	16,000	
	2 Inspectores.	18,000	
	3 Oficiales.	15,000	
	1 Portero.	2,500	
	1 Guarda almacén.	8,000	
	1 Mozo.	2,000	
Id. de indirectas y estancadas.	1 Piel del Alfóli en la capital.	4,000	141,105
	1 Pesador.	1,500	819,280
	1 Toldero y 2 verederos.	5,200	
	5 Administradores subalternos.	21,000	
	2 Id. de las Salinas.	11,000	
	2 Pesadores.	5,100	
	5 Guardas, 1 gabo y 8 dependientes.	31,805	
	6 Administradores.	27,000	
	2 Interventores.	10,000	
Id. de aduanas.	1 Vista.	4,000	45,200
	1 Marchamador.	2,200	
	1 Portero.	2,000	
	1 Capitan.	12,000	
	3 Tenientes.	24,000	
	4 Subtenientes.	24,000	510,775
	9 Sargentos.	29,930	
	23 Cabos.	61,685	
	164 Carabineros.	359,160	
	1 Gefe político.	30,000	
	1 Secretario.	16,000	
Gobierno político.	6 Oficiales.	46,000	114,436
	1 Portero.	3,300	
	Gastos de escritorio y casa.	19,136	
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	1 Comisario.	8,000	163,776
	7 Celadores.	17,500	31,340
	4 Agentes.	5,840	
	1 Comisario.	12,000	
Custodia de montes.	1 Perito agrónomo.	6,000	18,000
RESUMEN.	Ministerio de Gracia y Justicia.	120,000	1,103,656
	de Hacienda.	819,280	
	de la Gobernacion del Reino.	163,776	

ADUANAS. Las que esta prov. tiene, ya las ponemos en los puntos en que se encuentran, y allí hallarán nuestros lectores mas pormenores si gustan: aqui solo nos limitamos á decir, que los ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 435,000 rs., ó sea en un año comun 87,000;

y en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á 730,801 rs. 29 mrs., ó sea en un año comun 243,600 rs. 21 mrs. BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado se manifiestan los que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov. con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cleroregular. } Frailes.	513	59	572	9334810	18702310	2319710	4583830	11654520	23286140	280044	69591	349635
Cleroregular. } Monjas.	125	46	171	1306030	2764700	1300420	3054000	2606450	5818700	39181	39013	78149
Clero secular.....	638	105	743	10640840	21467010	3620130	7637830	14260970	29104840	319225	108604	427829
Total.....	987	135	1122	12413450	24623890	4316650	8776680	16730100	33400570	372403	129500	501903
Bienes por vender.												
Cleroregular. } Frailes.	83	46	129	992270	992270	492940	492940	1485210	1485210	29768	14788	44556
Cleroregular. } Monjas.	26	20	46	185520	185520	139450	139450	324970	324970	5506	4183	9749
Clero secular.....	109	66	175	1177790	1177790	632390	632390	1810180	1810180	35334	18971	54305
Total.....	1666	180	1846	7323490	7323490	789890	789890	8113380	8113380	219703	23697	243402
Foros y censos.				8501280	8501280	1422280	1422280	9923560	9923560	255039	42668	297707
Cleroregular. } Frailes.			3257					5415770	5415770			162473
Cleroregular. } Monjas.			1559					2969130	2969130			80074
Clero secular.....			6935					8384900	8384900			251547
Rebaja de las carg. Valor capital y renta líquida de los foros y censos			11751					14017620	14017620			407506
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend. con inclusion de los foros y censos								22402520	22402520			659053
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.....								32326080	32326080			21110
								49056180	65726650			637943
												935650
												1437553

NOTA. En el número de las 105 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 740,130, que se remataron en rs. vn. 1.153,600. Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.º El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos, en esta prov., era de 918 y el de las que se han vendido de 743. El número de las que poseia el clero secular era de 2,225 y de ellas se han vendido 379.

2.º Las 1,122 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 16.730,100 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del estado, un valor de rs. vn. 33.400,570.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 p.º de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 799,610; la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 297,707, y esta cantidad unida con los rs. vn. 637,943 de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 935,650, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LERIDA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Barcelona y c. g. de Cataluña; se compone de 1 c., 8 v., 61 l., 1 aldea, 3 term. rurales y 44 desp.: que formaban 66 ayunt., habiendo quedado reducidos á 65 segun el nuevo arreglo municipal: á continuación presentamos el cuadro de distancias entre las principales pobl. que lo forman, la aud. terr. y la corte.

LERIDA* cap. de prov. y cab. del part. jud.

8	Albi (el).													
21 1/2	9 1/2	Alcarraz.*												
6	3 1/2	10 1/2	Arbeca.											
4 1/2	11	2	10 1/2	Aitona.*										
4 1/2	12 1/2	2 1/4	10 1/2	6	Almacellas.*									
8	5	10 1/2	2	12 1/2	12 1/2	Belianes.								
5	3	7 1/2	1	9 1/2	9 1/2	3	Borjas blancas.							
7	5	6	8	6	11 1/2	10	7	Granadella.						
7 1/2	12	5	13	3	9	15	12	7	Granja de Escarpe.					
5 1/2	12	3	11 1/2	1	7	13	10 1/2	7	2	Serós.*				
3	9	3/4	8 1/2	2	5	10	7 1/2	5	3 1/2	3	Torres de Segre.			
2	10	3	8	4 1/2	2 1/2	10	7	9	7 1/2	5 1/2	3 3/4	Villanueva de Alpicat.*		
33	30	35 1/2	29	37 1/2	37 1/2	27	30	37	39	38 1/2	36	35	Barcelona, aud. terr. y c. g.	
104	111	201 1/2	110	100	126 1/2	112	109	107	106 1/2	109 1/2	107	119	137	Madrid.

Observaciones. Siendo mas divisible y mas exacta la cuenta en este pais por horas que por leg., los guarismos que figuran en las casillas de este cuadro, significan dist. en horas.

Los nombres de los pueblos que van marcados con el asterisco, denotan hallarse a mas ó menos dist. de la margen derecha del Segre.

Tanto la distancia que fijamos de Almacellas á la corte, como la de Villanueva de Alpicat al mismo punto, debe entenderse que es pasando por Huesca, pues siendo por la cap. el primer pueblo solo dista 108 1/2 y el segundo 106.

SITUACION. Está sit. en la parte meridional de la prov. de su nombre: confina por N. con el part. de Balaguer; E. el de Cervera; SE. Montblanch (prov. de Tarragona); S. el de Falset en la misma prov.; O. el de Fraga, y NE. el de Tamarite en la prov. de Huesca ambos, estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 5 y 3/4 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia se conocen son los del O. y en el verano el SE., y su CLIMA estremado en las estaciones de frio y calor, es mas destemplado por la parte de las Garrigas, efecto de la mayor elevacion que tiene sobre el territorio, y propenso á las calenturas intermitentes, inflamaciones gástricas y pulmonales, y afecciones eruptivas principalmente herpéticas, sostenidas por la naturaleza salitrosa de los terrenos y de las aguas que los bañan.

TERRITORIO. No participa el terr. del part. que nos ocupa de la desigualdad y fragosidades que los demas enclavados dentro de la prov.: si se exceptua la montaña de Monmancu que se estienda á la izq. del Segre por los térm. de Serós, la cual es una ramificacion de las montañas de Prades que se introduce en el part. por la der. de los pueblos de La Bisbal y Vilella Baja, puede decirse sin el menor temor de equivocacion, que el part. de Lérida es una dilatada llanura, que solo interrumpe alguna vez casi imperceptibles eminencias que nacen y mueren dentro de sus mismos límites.

La montaña de Monmancu que acabamos de nombrar, muy escasa de arbolado, tiene tan solo algun monte bajo de poca utilidad, pero los térm. rurales sit. á la der. del Segre denominados Raimat, Suchs, Montagní y la llanura de Cerdera, todos despoblados, los de Almacellas y Almacelletas y Villanueva de Alpicat, que se encuentra desde Alguairé hasta los confines por el O. con Aragón, abundantes de yerbas de pasto para ganados, á la cual estan destinados en su mayor parte, y lo restante á la produccion de granos que cultivan colonos, abrazando una estension de 6 horas de N. á S. y 4 á 5 de E. á O.; por el contrario, los que se hallan á la parte opuesta del Segre, entre otros Aimeradilla, Torreribera, Gualó, Cuatro Pilares, Binferri, Bufaró, Pedros, Uchafaba, Escarbat, Marlet, Monroig y Castellots, si bien su terreno no es tan fértil como el de la der. está cultivado casi todo y destinado á pastos y granos.

CALIDAD DEL TERRENO. Sumamente diversa es la del que abraza este part.: la parte que se halla comprendida á las inmediaciones del Segre, es tierra de solo ó ligera, pero á la parte donde las desbordaciones del Sagre no alcanzan, es de mucha miga aunque sea de regadio; el mas feraz lo es sin duda alguna el confinante con Aragón que comprende los desp. marcados á la der. del r., y los pueblos de Alcarraz, Almacellas y Almacelletas, no solo por su excelente calidad, sino por la circunstancia de invernar en él numerosas cabezas de ganado lanar: á pesar de la superioridad de las tierras y á pesar tambien de tanta feracidad, no es extraño ver desaparecer las mas pingües cosechas por la falta de aguas. Al SE. está el territorio llamado las Garrigas, cuya calidad es ligera y fresca y muy cultivada, pues á escepcion de las Borjas y Arbeca en lo que respecta al olivar de que está cubierto el pais, es la tierra mejor cultivada: comprende aquel dentro de su circunferencia los pueblos de la Granja, Almatret, Palma, Bohera, Lardecans, Mayals, Poblá de la Granadella, Gràhena, Torrebejés, Sarroca, Alcanó, Soleras, Tórnos, Juncosa, Albaixes, Cogul, Aspa, Alfes y Suñé: hace dos años que el plantío de viñedo y olivar que tambien prueba en el terreno de este part., ha empezado á progresar notablemente, y de dia en dia se advierten las mas visibles mejoras que ambos experimentan.

RÍOS. El principal que corre por este part. es el Segre que marcha de N. á S. dividiéndolo en dos porciones desiguales; penetra por entre los térm. de Corbins y Villanueva de la Barca, se une á él el Noguera Rivagorzana después de bañar el primero de los dos pueblos indicados, en cuyo punto antes de perderse en el Segre, le cruza un puente intransitable para carruages y muy malo para caballerías, cuyos machones son de piedra y el resto de madera: continúa el Segre su marcha por los térm. de Torrefarrera, después de haberlo cruzado una barca de paso en Villanueva de la Barca, y sigue á los de la cap. donde se halla el puente de que hablaremos en el art. de Lérida c.; pasando de allí á los de Albatarrrech y cerca de las montañas de este pueblos, se le incorpora el r. Sed que nace en las montañas de Prades, prov. de Tarragona, pasando por cerca de los pueblos de Cerviá, Albaixes, Cogul y Alfes, dando en su tránsito movimiento á

varios molinos harineros, siendo ademas aprovechadas sus aguas en el último pueblo por medio de un sólido azud reedificado hace pocos años por cuenta del pueblo, en el riego de unas huertas muy frondosas: prosigue el Segre por los térm. de Sudanel, Torres de Segre donde le cruza una barca; Aitona con otra; Serós tambien con barca de paso, y Escarpe igualmente con ella, incorporándose á él el r. Cinca y poco mas abajo se reune con el Ebro. Tambien le bañan las aguas del r. Corp que tiene su origen en la prov. de Tarragona y penetra en este part. por el térm. de Guimerá, atraviesa los de Nalech, Rosafort, San Martín, Prop (cerea) Maldá y Belianes, en cuyo punto mueve un molino harinero: las aguas de este r. al llegar á una llanura de tierra cascajosa, sit. entre Belianes y Arbeca, se pierden y despariáman por bajo de una capa á corta profundidad de la tierra, tanto que en los térm. de Fondarella las producciones de cáñamo son excelentes, debidas á los beneficios que aquellas reportan. Hay sin embargo que deplorar un abuso escandaloso; son muy frecuentes las causas criminales que se han formado contra algunos vecinos de Belianes, que se aprovechan de estas aguas que eran del duque de Altamira y servian para el riego del térm. de Bellpuig; aquellos las venden á quien mejor les acomoda, prohibiendo el riego á los que tienen un verdadero derecho y llevando el agua á los sumideros para que las aprovechen los pueblos, y careciendo tambien como es consiguiente los vecinos de Bellpuig de este importante beneficio.

ACEQUIAS. El r. Noguera Rivagorzana es sangrado en su ribera der. dentro del terr. aragonés térm. de Pinaña por medio de un magnífico azud que allí existe. Detenidas las aguas en su curso, por la represa construida en el r., se introduce con muchísima facilidad en una mina abierta á pico en un peñasco durísimo que al parecer resiste el acero mas bien templado; corre la mina un espacio como de 80 pasos y permite transitar por ella libremente á tres hombres que marchan á la par: á la salida de la acequia, empieza el canal de riego con varias compuertas que facilitan el desigüe en caso necesario. Carecemos de datos para fijar con exactitud el caudal de agua que absorbe la mina, pero puede muy bien calcularse en unas 40 muelas. El canal de riego corre el inmenso terreno comprendido desde el punto de la presa hasta el pueblo de Alcarraz, regando en su curso las huertas de los pueblos de Andani, Alfarras, Almenar, Alguairé, Villanueva del Sagriá, Portella, Roselló, Torrefarrera, Corbins Las Casas, Benavent, Villanueva de Alpicat, Torrefarrera, Lérida, Alcarraz y parte de Soses, moviendo ademas unos 18 molinos harineros, en una estension de mas de 11 horas de N. á S. y de 4 á 5 de E. á O.

Forma la acequia ó canal 3 brazos denominados la acequia del Cap, la del Mitg y la Mayor: de cada uno de estos ramales surgen infinitas de hijuelas ó brazales que llevan el riego y la fecundidad á todas partes, pues son pocos los terrenos privados de aquel beneficio, por elevados que aparezcan á primera vista. El genio de los árabes se immortalizó en la magnífica distribucion hidráulica de que se trata, poco conocida en Europa, con la circunstancia que no se roba el mérito y la admiracion, de cuantos hombres conocedores se han impuesto de las dificultades que fue preciso superar para dar á las aguas el suave nivel que presentan en un territorio, que aunque llano al parecer, está entrecortado por pequeños valles y desigualdades. Ignoramos cual fuera el ingeniero que trazó el canal; pero sabemos que en tiempo de la dominacion romana, eran las campañas de Lérida un vastísimo erial; que sin duda produjo la especie de excreacion que en aquellos siglos se lanzaba cuando se decia al que se le descabía un mal: YLERDAM YDEAS; y tambien se sabe que en la época de la reconquista por D. Ramon Berenguer IV en 1149, existian construidas la mina y el azud, y la acequia del Segriá, segun se deduce del privilegio de D. Pedro I en 1213, siendo de creer que por aquel tiempo se concluyó la acequia ó sea su prolongacion hasta el térm. de Alcarraz. La junta que corre con la administracion del riego, con facultades y jurisdiccion propia, ha sido siempre muy celosa y económica de la concesion de privilegios, para aprovechar las aguas como fuerza moltriz, temiendo que el riego quede perjudicado; sin embargo, si se adoptasen providencias conciliadoras á los intereses de la industria y agricultura, se podria obtener sin perjuicio de nadie grandes ventajas, porque la mole de agua que entra en la mina, basta para

regar doble terreno; pero el mal está en el abandono de los cequeros empleados de la junta, que no tienen la suficiente vigilancia para castigar á los que despues de regar dejan abiertos los ojales, por los cuales se pierde gran cantidad de agua. Por otro lado, la junta de cequiage cuenta con muy pocos recursos para sus muchas atenciones, pues encargada como está de la limpieza general de las acequias, que se verifica todos los años con el de la módica prestacion en granos que pagan los irregantes, no cuenta con suficiente á cubrir el presupuesto de gastos, particularmente desde que el precio de granos ha bajado tanto. Muchos son los privilegios y concesiones reales que atribuyen la propiedad de la presa y aguas del r. Noguera á Lérida; pero solo advertiremos que la municipalidad de aquella cap., tiene el derecho de que hacemos mérito, en virtud de sentencias ejecutoriadas y por títulos antiquísimos de posesion, en fuerza de los cuales tienen el de entrar el municipio en terr. aragonés, ostentando todos los atributos de jurisd. municipal, tales como ir precedidos de sus macecos, entrar en corporacion con las bandas puestas, y mandar publicar pregon en su nombre, ceremonia que con grande ostentacion se verifica cada 3 años con asistencia del jefe político de la prov. que preside ahora el acto, y demas autoridades civiles, militares y eclesiásticas convidadas al efecto.

ACEQUIAS DE LA IZQUIERDA DEL SEGRE. Acequia de Villanueva de la Barca: cerca del pueblo de este nombre, arranca este canal que toma las aguas del indicado r. por medio de un grande azud, cuyas aguas se introducen en una larga mina, pero ni una ni otra de estas obras son de la importancia y solidez que la anterior. El Segre como mas abundante y de mas rápido curso que el Noguera, destruye con frecuencia el azud, ó le deja en seco, porque puede estenderse por su ribera der. La junta de cequiage consumia la mayor parte de sus fondos en continuas reparaciones del azud, sin que por esto le fuera posible conseguir asegurar el riego á las tierras de la ribera izq. del r. que son las de mejor calidad; pero el ayunt. de 1842 anticipó los fondos necesarios para hacer una obra que ha mejorado extraordinariamente la suerte de los labradores: corre este canal una parte del térm. de Villanueva de la Barca, todo el de Alcoleje y el de Lérida, concluyéndose en el de Albatarrrech, despues de dar movimiento á los molinos harineros de Cerviá y Vilanoyetá pertenecientes á la cap.

Acequia de la Encomienda ó de Torres: este canal es tomado tambien del Segre por medio de un azud de nueva y sólida construccion á la dist. de unas 1,200 varas de la cap.; pertenece al comun y univ. de la v. de Torres que lo construyó á sus espensas para asegurar el riego á sus feraces vegas; atraviesa el térm. de Lérida y los de Albatarrrech, Montoliu y Sudanel, volviendo á entrar en el Segre en el térm. de Torres de Segre, dando movimiento á 2 molinos harineros.

CANTERAS. Abundan en este part. las de cal en Sarroca, que exclusivamente proveen á la cap.; de yeso en Aitona, y de piedra blanca fina en los térm. de Pedros y Astó, dependientes el primero de Albatarrrech, y el segundo de Alfes, cuya cantera se corre en direccion de SO. á N. hasta Artesa de Lérida y Arbeca; en este punto la piedra es mas salitrosa, pero mas dura, siendo de advertir que de las canteras de Astó salió toda la piedra que se consumió en la construccion de la nueva catedral.

CAMINOS. El principal es la carretera general que conduce de Madrid á Barcelona y entra en el part. por el térm. de Alcarraz siguiendo á Lérida, Bell-lloch, Sidamunt, Mollerusa y Gólmés penetrando en el part. de Cervera; sobre ella se encuentran 5 casas de postas situadas en Alcarraz, Lérida, el Garrut, Bell-lloch y Mollerusa, y las ventas de Sierra-pedregosa y la Calandria construida recientemente: hay ademas la carretera de Huesca pasando por Binefar y Barbastro; y los caminos carreteros que guian el uno á Balaguer y el otro á Agramunt, todos en mediano estado, á escepcion de la carretera general que se halla bien conservada: tambien se trabaja en la construccion de una nueva carretera que comunicará con la prov. de Tarragona (V. Lérida, prov.)

PRODUCCIONES. Las de mas consideracion son el aceite y el trigo, cebada, barrilla, vino, cáñamo y lino, especialmente en Aitona y Serós; seda, lana, toda clase de legumbres, entre las que sobresalen la de judias en la vega de Lérida, de la cual se hacen 2 cosechas anuales, y frutas y hortalizas abundantísimas de la mas esquisita calidad; cria ganado lanar trashumante en número muy considerable, estando

en menor cantidad y alguna cria de vacuno; pesca de pocas truchas, bastantes barbos, anguilas y madrillas, con abundancia de ranas, y caza de perdices, liebres y conejos, codornices y anades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ind. del part. consiste en la fabricacion de jabon, aguardiente, tejidos ordinarios de cañamo y lino, vidrios bastos, vidriado, ganaderia y varias tenerias, cuya ind. que habia llegado al mas alto grado de perfeccion, ha decaido notablemente: el comercio consiste en la esportacion de toda clase de granos, aceite,

jabon, barrilla, seda, lana, carnes y frutas secas, importandose tejidos, quincalla, generos coloniales y vinos del Priorato.

Ferias y Mercados. De las primeras se celebran para la venta de ganados en Aytona, Granadella, Borjas y Arbeca; pero lo que ciertamente da a este part. una grande importancia, es el mercado que se celebra en la cap. 2 veces por semana y del cual hablamos en el art. de Lerida provincia.

Los precios de los jornales puede calcularse sobre 7 rs. diarios en la cap. en todas estaciones, y 5 en los demas pueblos del part.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente a la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, OBISPADO A QUE PERTENEZCA, POBLACION (VECINOS, ALMAS), ESTADISTICA MUNICIPAL (ELECTORES, etc.), REEMPLAZO DEL EJERCITO (Jóvenes alistados de edad de 18-24 años), RIQUEZA IMPONIBLE (Territorial, Industrial, Consumos, Total, etc.).

LERIDA.

Continuation of the table from the previous page, listing municipalities such as Granadella, Granja de Escarpe, Granena de las Garigas, etc., with their respective population and wealth data.

LERIDA.

(*) La poblacion y riqueza de este ayuntamiento se incluyeron en el de Juncosa. (**) Idem en el de la Granja de las Garigas. (***) Idem en el de Borjas. (****) Idem en el de Torrefarrera. (*****) Idem en el de Lerida. NOTA. La matricula catastral de esta prov., de la cual se han sacado los datos de pobl. y riqueza que aqui se sealan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por consiguiente las que corresponden al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible; de cuya proporción deberia resultar para este partido la suma de rs. vn. 1.482.225, que sale a razon de 99 rs. 5 mrs. por vecino, y 35 rs. 21 mrs. por habitante: la contribucion de culto y clero se incluye en dicha suma por reales vellon 196.405 que le corresponden a razon de 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 26rs. 13 mrs. por vec., y 4 rs. 24 por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 113, de los que resultaron absueltos de la instancia 20, libremente 8; penados presentes 59, contumaces 26 y reincidentes en otro delito 2, con el intervalo de 10 años: de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 110 eran hombres y 3 mujeres; 57 solteros y 51 casados; 2 sabían leer, 26 leer y escribir, y 77 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 105 artes mecánicas; de 5 de los acusados no constan la edad, ni el estado; de 8 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

LERIDA: c. con ayunt., plaza de armas cap. de la prov., comandancia general, part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y capitania general de Barcelona (33 horas. S.)

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 41° 33' 40" lat. N. y 4' 20' 30" long. oriental del meridiano de Madrid en forma de anfiteatro sobre una colina bastante elevada á la marg. der. del r. Segre, dos horas mas abajo de la confluencia del r. Noguera Rivagarzona, y 7 horas antes de la embocadura del Cinca en el Segre en el punto de Escarpe. La colina sobre la cual reposa la c. corre por su espalda desde la punta NE. en direccion del SO, 1/2 hora escasa de terreno. Los edificios van superando la eminencia desde la punta NE. en direccion al S., y coronan por fin la llanura formada al pie del Castillo principal. El Segre baña los muros desde el ángulo NO. de la fortificacion de la plaza, en la bateria construída en la punta del paseo llamado de Fernando, hasta la bateria de la plazuela de San Luis, casi en el extremo SE. de la c., y corre paralelo al arrecife de moderna construccion por donde pasa la carretera general de Barcelona á Madrid, que atraviesa el Segre por el puente de silleria de siete arcos que existe á los dos tercios de la longitud de la pobl. Es el clima de Lérida nebuloso y húmedo durante los meses de noviembre, diciembre y parte de enero; frio y seco hasta últimos de febrero y caluroso en junio, julio y agosto. Las observaciones meteorológicas de 16 años á esta parte, cuyos datos tenemos en nuestro poder, demuestran que el termómetro de Reaumur sube en la estacion calurosa hasta 30° y desciende en el rigor del invierno hasta 3° bajo cero. Colocada la c. en su mayor parte ó sea en el frente oriental de la colina; en el estrecho ámbito que media entre esta y el Segre, queda espuesta á la refraccion de los rayos solares sobre las aguas y sobre la cuesta, y causan el fenómeno de un espejo de reverberacion, que aumenta algunos grados el calor dentro de las murallas. Las densas nieblas que lanza el r. en toda su espaciosa cuenca, apagan la accion del sol no siendo raro que algunas veces permanezca oculto este astro durante 2 semanas. La estacion de la primavera y otoño son bellísimas. Empieza la primera en marzo: el sol radiaante de la estacion de las flores, el ameno verdor de dilatadísimas campiñas y una agradable temperatura, se sucede con asombrosa rapidez á las opacas nieblas del invierno, é imprimen en este pais un carácter de vida y animacion estrañas en los terrenos septentrionales de España. Nada mas hermoso que la estacion otoñal de Lérida: los campos se presentan cargados de frutos de todas especies; millones de árboles encorvados bajo el peso de sus frutos justifican la asombrosa feracidad de este privilegiado suelo, y la inteligencia de sus diestros cultivadores que no ceden á los mas aventajados del resto de España. Los vientos reinantes son el del SO. llamado cierzo que soplan desde mediados de febrero hasta primeros de abril casi constantemente con mayor ó menor fuerza. El del S. SO. conocido por Morella sumamente frio, como que procede de las elevadas cordilleras del bajo Aragon, aunque no muy frecuente y de poca fuerza, es mortal para los sembrados y árboles frutales cuando estan en flor. El del SE. llamado garvin ó marinada, prepondera en los meses de junio, julio y agosto; es muy saludable y lleva la frescura á los abrasados llanos del Urgel; y por último, los vientos del N. soplan rara vez y con poca fuerza; pues su asombroso poderío, suficiente para hacer bambolear en sus cimientos los edificios mas sólidos en los paises espuestos á su desbordada furia, se estrella en las cadenas de montes secundarios de prodigiosa elevacion, que se interponen entre Lérida y el encumbrado

Pirineo. Las tempestades de la estacion canicular que en los paises limítrofes y cercanos arrebatan con frecuencia las esperanzas del labrador, rarisima vez causan perjuicio en el territorio de Lérida, tal vez á causa de que las corrientes de aire que desembocan por los valles y eminencias mas elevadas que la profunda cuenca del Segre, no permiten que los vapores malignos se fijen mucho tiempo sobre ella, y los arrastran á descargar suira sobre el cercano Montsech y los pueblos sit. á su falda.

El clima de Lérida es saludable, y lo comprueba la robustez de sus habitantes y otras circunstancias que podrán ser casuales, pero muy dignas de ser notadas. En el año de 1821 la fiebre amarilla desoló la c. de Barcelona, y causó horribles estragos en Fraga, Mequinenza y otras grandes poblaciones de las riberas del Cinca y Ebro, cercanas á Lérida. Ni un solo caso de contagio se hubo de deplorar en esta c., á pesar de hallarse colocada sobre la carretera real, y por consecuencia en continua comunicacion con las poblaciones invadidas, sin embargo que las precauciones adoptadas fueron casi nulas y tardias. En 1835 el cólera asiático descargó su azote sobre Barcelona, y no perdonó á Fraga á 6 horas de distancia de Lérida. Esta c. permaneció intacta en medio del contagio general, presenciando uno de los fenómenos singulares con que el cólera señala su marcha, pues saltó desde Barcelona á Fraga. Lo mas notable es que la legion auxiliar francesa trajo el cólera desde Argel, y durante su permanencia en Lérida perdió mas de 200 hombres sin que en la pobl. ocurriese mas que 2 ó 3 casos. A pesar de esto se padecen en esta capital las inflamaciones, debidas á la grande afeccion que los moradores tienen á las sustancias estimulantes, tal como á toda clase de condimentos, á los alimentos así vegetales como animales que son muy sustanciosos, y al demasiado uso que se hace del vino del pais, que aunque flojo, está cargado de una buena dosis alcohólica: tambien se experimentan bastantes casos de herpes, cuya enfermedad se atribuye especialmente á la calidad salitrosa de las aguas de que usan para beber, no menos que á los mismos principios de que participan tambien los vegetales, causas por sí solas poderosas para el desarrollo de esta afeccion; los reumas que dimanan de vivir en habitaciones poco ventiladas y húmedas, agregando á esto las escasas comodidades, y los cólicos que ponen en grave peligro la existencia de muchos, y se originan de la falta de alimentos calientes, el uso de sustancias picantes, tomate crudo y cebolla, y beber aguas encharecidas, con otras mil causas que son un verdadero estímulu de esta enfermedad, son las mas notables afecciones de esta c.; en menor escala se advierten tambien varias jóvenes cloróticas, y algunas veces forinculos y carbúnculos de maia especie.

El territorio de Lérida se estiende sobre un plano todo de regadio ligeramente inclinado hácia la cuenca del Segre por sus dos orillas, y se halla entrecortada la planicie por ligeras desigualdades que forman pequeños y deliciosísimos valles. En el centro se eleva la colina sobre la cual descuello el castillo y la catedral vieja, cuyos rojizos paredones forman singular contraste con el verdor continuo de los campos inmensos que le circundan. Es rara la existencia de aquella colina aislada y solitaria en el centro de tan vasta llanura, y sobre la cual se eleva como atalaya natural que domina el pais, y da al pueblo que á sus pies reposa, toda la importancia militar que ha tenido desde su antiquísima fundacion. El que por la vez primera sube á la plataforma de la esbelta torre de campanas que se halla pegada á los claustros de la catedral vieja, experimenta una sensacion imposible de describir. A la elevacion acaso de 3.000 pies sobre el nivel del Segre, los edificios mas descolantes de la c., las torres de las parroquias aparecen como débiles pligmeos, y el alma se estersa en la contemplacion del magnífico panorama que se desarrolla en todas direcciones. Hácia el N. la ondulosa corriente del Segre se mece en una cama de eterno verdor, y despues de banar los muros de la c., aquella cinta de plata que aparece y se oculta para volverse á perder brillante, se confunde en el lejano horizonte del S. El valle que riega el Segre en una estension de 13 horas de N. á S. con una latitud que varia desde 2 hasta 6 horas, es un bosque inmenso de viñas, olivos, moreras y toda clase de árboles frutales simétricamente plantados, pero que si se miran desde la elevada plataforma, presenta un conjunto de confusión agradable al cenir y envolver graciosamente los innumerables pueblos y caserios que des-

cuellan por todas partes. Las llanuras del Urgel que el señor Marca comparó muy oportunamente á un mar tranquilo y sin olas, se despiegan magníficas desarrollándose en un interminable horizonte con sus numerosos pueblos y plantíos de olivos achaparrados puestos á cordel, que desde lejos parecen grandes masas en formacion. La cord. del Montsech en primer término hácia el N., y los picos mas elevados del Pirineo, tales como la Maladeta, cubierto de perpetuas nieves, y los que constituyen los puertos de Viella, Caldas de Bohí y otros, terminan el horizonte á una distancia de 40 á 50 leg. Las sierras de Prades por el E. y los montes de Aragon por el S. y O. á largas distancias son los únicos obstáculos que cierran esta vista sin igual, digna émula de las afamadas vegas de Granada, Valencia y Murcia.

FORTIFICACION. La situacion topográfica de Lérida la hace considerar como llave de Aragon y Cataluña, y constituye á esta plaza uno de los puntos militares mas importantes de España. El gobierno de Napoleón conociendo la importancia militar de Lérida, la declaró plaza de primer orden, constituyéndola cap. del departamento llamado de las Bocas del Ebro. Apenas ha habido guerra desde los tiempos mas remotos en que la plaza de Lérida no haya sido objeto de encarnizadas luchas que han traído sobre ella la ruina y la desolacion. En la parte histórica haremos breve reseña de las vicisitudes de que ha sido victima. La fortificacion de la plaza consiste en un recinto en parte antiguo con pequeños torreones ó cubos, y un foso en el cual los franceses cuando eran dueños de la plaza, construyeron en 1810 sólidos diques para llenarlos de agua, y cuyos diques fueron destruidos recientemente de orden del Gobierno sin saberse por qué causa. El muro antiguo corre desde la puerta de San Antonio hasta cerca de la de Boteros: este lienzo presenta en sus gastados torreones el carácter de obra romana, y no dudamos en afirmar que los restos de aquella fortificacion pertenecen á los del antiguo *Oppidum Ilerde* de que habla Julio César en sus Comentarios, al pie de cuyo muro hubieron de refugiarse los pompeyanos huyendo de las tropas de aquel caudillo. Empieza luego el muro moderno construído poco antes de la guerra de la Independencia, que contiene la referida puerta, el baluarte llamado de la Concepcion que quedó intacto cuando se efectuó el derribo del muro viejo y quedó embebido en la nueva obra, la cual continuó hasta la puerta de San Martín, que tambien pertenece á la fortificacion antigua, y desde cuya puerta sigue la muralla remontando la colina del castillo hasta cerrar la plaza por aquel lado. El ángulo NO. de la plaza se cierra con el muro que desciende desde las fortificaciones altas del cast., hasta la puerta de la Magdalena, prolongándose el lienzo de este muro hasta formar la bateria llamada del Carmen, frente al suprimido convento de este nombre, la cual se estiende hasta el arroyo llamado de Noguera. Esta parte de muro constituye el punto debil de la plaza. Fué construído detras de otra cortina que quedó arrasada en las guerras de sucesion y cuyos baluartes se conservan á flor de tierra. El general francés Arcout, trató de dar el asalto por este punto. Las tropas de Felipe V batieron en brecha y obtuvieron la rendicion de la plaza por el mismo lugar, y en nuestros dias el general Souchet derribó el mismo muro y dio el asalto por igual lugar. Despues tuercé las murallas hácia el NE. á lo largo de la corriente del arroyo hasta el puente Verde, donde forma un recodo para proteger de flanco la puerta llamada de Fernando. Esta puerta, todo el largo de su muro, y la bateria de la punta del r., sustituyeron las tapias que antes constituían toda la defensa de la plaza por este lado: fué construído el año de 1836 á espensas de la c., bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Mariano Foncillas, aprovechando la piedra que resultó del derribo de la parroquia de la Magdalena. Todo el frente del E. de la plaza se halla defendido, así de las avenidas del r. como de los ataques del enemigo por la muralla que construyó el marqués de Blondel en el último tercio del siglo pasado. Esta obra immortalizó á su autor, y Lérida le debe su mayor ornato y seguridad. Sobre el arrecife pasa la carretera general que como se ha dicho antes recibe la embocadura del puente, y constituye otra de las puertas de la c., continuando hasta empalmar con la puerta de San Antonio. Antes de la construccion del arrecife el r. azotaba los cimientos de las casas, desde las cuales se sacaba agua, particularmente desde la llamada de Buer hasta

la plazuela de San Francisco, de suerte que mas de una vez estaban en peligro los habitantes, en tanto que una de las avenidas arrastró una parte de la casa municipal. Solo el teson y la incansable perseverancia del marqués de Blondel, pudieron realizar su grandioso proyecto, cual es la construccion de un muro en la longitud de un cuarto de leg., capaz de resistir el formidable empuje del Segre, tapiar el arco del puente mas inmediato á la c., y construir otro magnífico en la ribera opuesta.

El Castillo principal está sit. en la cumbre del monte á cuya falda se encuentra la ciudad: su fortificacion consiste en cuatro baluartes llamados La Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe y una falsa braga que cubre todo el frente del N. formando dientes de sierra para cubrir y flanquear la caída de la loma. Durante la guerra de la república francesa, se repararon del mejor modo posible todos los muros del recinto, haciendo nuevos sus parapetos, embrasaduras, garitas y esplanadas de silleria, y rehaciendo los parapetos: en el frente del N. que es el mas espuesto al ataque, se concluyó una plataforma que habia empezada en su centro mucho tiempo antes, con el fin de flanquear el recinto principal de aquella parte que estaba sin la menor defensa lateral. En la gola del baluarte de Louvigni se halla una bateria en figura de tenaza, elevada á 30 pies sobre el, con 8 embrasaduras, 6 de las cuales miran al E. donde está el ángulo entrante, y dos al N. en el ala de esta parte. En el centro de la cortina que mira á dicho rumbo, se construyó un espaldar para cubrir la comunicacion entre los baluartes de la Reina y Louvigni, y se apoyó á él una bateria de barbeta capaz de 3 piezas: igualmente se rehizo el revestimiento de la falsa braga, poniéndole su parapeto y troneras, y para la comunicacion de esta con el castillo, se abrió una pórtica en el baluarte de Louvigni, y se hicieron otras obras. Al pié del baluarte de la Asuncion se formó una bateria con un ángulo saliente que figura una contra-guardia, la que presenta su frente con 3 troneras al río, y el otro con 2 para flanquear la loma de la lengua de Sierpe, corriendo por delante de esta, frente la contra-escarpa del pequeño foso del rebellin, y el intermedio de la distancia del ángulo saliente de dicha bateria, hasta encontrar con el ala izquierda de la lengua de Sierpe, habiéndose construído dos espaldones de mamposteria con un tambor para cubrir la entrada del camino que sube desde la plaza de San Juan. La entrada principal que está en el frente que mira al O., se halla defendida por el camino cubierto, el rebellin por cuya cara atraviesa, y los baluartes de la Asuncion y del Rey, teniendo sus correspondientes puentes estables y levadizos. Dentro del recinto y en la parte mas elevada de él, hay una grande obra de silleria de construccion antiquísima, que fué el primitivo castillo, como lo demuestra su colocacion en el punto culminante de la colina. Los dos frentes de este edificio de singular é incomparable solidez, fueron arrancados de cuajo por la horrorosa voladura ocurrida en la noche del 15 de julio de 1812, de cuyo hecho nos ocuparemos al tratar de las vicisitudes de este pueblo. Los restantes dos frentes continúan intactos, y como si dentro de los muros no hubiera acontecido la voladura de que hemos hablado. Se componia el edificio de un cuadrilátero con cubos angulares y otros 2 en cada frente; en el centro existia un gran patio con cisterna, que aun ahora es la mejor del castillo. La construccion de este edificio remonta á los tiempos de la monarquía goda, muy anteriores á la invasion árabe, durante cuya dominacion se llamó Alcazaba ó Azuda, segun consta de un documento que hemos visto del archivo de la municipalidad. Despues de la reconquista de Lérida por las armas de D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona, auxiliado del conde Armengol de Urgel y de la orden del Temple, se adjudicó el edificio á los caballeros de dicha orden, estinguida la cual pasó á ser propiedad de los reyes de Aragon, en cuya fortaleza vivian, durante su permanencia en Lérida. El rey D. Juan II temiendo las iras populares exasperadas por haber mandado prender á su hijo primogénito D. Carlos, príncipe de Viana, que vino á Lérida bajo seguro de las cortes que entonces se celebraban, y bajo la garantía de la palabra real, mandó disponer una suntuosa cena para dar á entender que no pensaba en abandonar la ciudad; pero á las primeras horas de la noche abandonó el castillo seguido de cortísima escolta, y logró ponerse en salvo.

Despues de esta corta digresion que nos será permitida por

referirnos á hechos poco conocidos, seguiremos la descripción del castillo principal. Tiene anchurosos cuarteles á prueba de bomba; panadería con dos hornos espaciosos, almacenes de pólvora y provisiones de boca y guerra, sala de armas, siete cisternas, una de ellas en el castillo de los templarios, dos pequeñas en la antigua catedral, otras dos en la lengua de Sierpe, una en la batería nueva al pié del baluarte de la Asunción, y la última en el foso. Contiene además el castillo en su recinto la *catedral vieja* y la torre de campanas, cuyos edificios necesitan detenido exámen, que trazaremos en otro lugar.

Fuerte de Garden al O. del castillo principal, y á la distancia de 1,563 varas, se halla el fuerte de Garden sit. en una loma que termina en una gran meseta dominando á la ciudad; pero á su vez está dominado por el castillo principal, y á su pié pasa la carretera de Aragón. Su recinto es muy irregular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por dos pequeños flancos formando una tenaza en el frente que mira al río; y continuando por la der. se halla un ángulo saliente todo acomodado en lo posible en cuanto lo permite la extensión de la loma, quedando defendidos sus 3 frentes por el escarpado del suelo. Solo el que mira á la meseta de la colina es susceptible de ataque por no tener mas fuegos que los directos, y pudiendo el sitiador venir á cubierto hasta medio tiro de fusil del fuerte, á favor de un barranco que tiene á la der. Para cubrir el espresado frente, se proyectó en la época de la guerra de la república un gran rebelin con flancos y foso intermedio, de cuya obra solo se ejecutó la escavacion y camino cubierto que debía protegerla. En lo interior del recinto hay un robusto edificio de sillera con bóveda á prueba, en el que doblándole los pisos, pueden alojarse 400 hombres suficientes para la defensa, quedando aun lugar para repuestos de boca y guerra. Este edificio era el conv. noviciado de Templarios, y es tradición muy autorizada de que estaba en comunicación con el castillo principal por medio de una profunda mina, cuya boca se dice existir en el castillo. El P. Lacanal, asegura que esta obra es de cartagineses ó romanos, tal vez porque así se lo aseguraron en Lérida, y porque esta opinión no sería aventurada si se considera la antigüedad y solidez del edificio. Nosotros, sin embargo, contra el dictámen de tan ilustrado escritor, nos permitimos creer que la dicha obra data de mediados del siglo XI y que fué construida por la orden del Temple, señora del fuerte principal, con el doble objeto de tener un punto avanzado sobre la carretera de Aragón, donde colocar sus novicios, y para dominar las estensas propiedades que cupieron á la orden en el reparto de las tierras de Lérida, que hoy día se conocen con el nombre de *Corda de Garden*. Nos fundamos en que Julio César no hace mención de existir la casa fuerte sobre la cima del collado, donde acampaba el ejército de los legados de Pompeyo, silencio harlo significativo en un historiador tan minucioso en la descripción de los lugares teatro de sus triunfos. Por último, en descripciones manuscritas que hemos visto de la toma de Lérida por D. Ramon Berenguer IV, aparece su ejército acampado en la llanura donde ahora está el edificio que entonces se llamaba Puig de Garden, sin que se haga relación de la casa fuerte, que si entonces existiera, no habria permitido acampar un ejército sin tomarla previamente.

Contiguo á ella se halla la igl. igualmente revestida de sillera y á prueba, en la cual se estableció un segundo piso con separacion para alojamiento de la oficialidad, quedando lo restante para repuestos, y un almacén de pólvora con cuerpo de guardia y cocina, cubierto todo de un blindage macizado con mampostería. Hay una cisterna grande, y capaz para abastecer la guarnición. A 196 varas del ángulo de la izq. del frente principal, existe un pequeño reducto de tapia rodeado de fosos en sus dos frentes, que descubren mucha parte del camino de Aragón, y la espalda del monte por aquel costado. En el intermedio, y en un pequeño llano que forma la caída de la loma, existe un bonito almacén de pólvora con su cecca y cuerpo de guardia, construido por el ayuntamiento constitucional de 1842, para acallar el clamor del vecindario, espuesto de continuo á verse sepultado entre los escombros de la c., si una exhalacion hubiera penetrado en cualquiera de los grandes repuestos de pólvora del castillo principal.

Las obras que acabamos de describir, tanto de la plaza

como del cast. y fuerte de Garden, no son de mucha duración, porque construidas precipitadamente, están espuestas á quiebras por la mala union de la parte nueva con la vieja. Las variaciones que ha sufrido la plaza durante las guerras de la revolucion española, la han mejorado en mucha parte: el recinto se ha repartido aumentando su defensa en algunos parajes con un doble recinto ó falsa-braga y en otros por medio de fosos de agua. En el cast. principalmente, construyeron los franceses una tenaza que no se ha concluido, y sería importantísimo acabarla igualmente que macizar los ramales de mina y hornillos que ejecutó el enemigo para volar los baluartes y obras accesorias. Tampoco está concluida la falsa-braga en su segundo frente ó plaza alta; y finalmente, debe concluirse una casa-mata que se ejecutó en el baluarte de Louvigni, obra de la mayor importancia, pues domina el frente principal de ataque.

Esta plaza, cast. y fuerte, según el cálculo hecho en 1794, necesita una guarnición de 4,300 infantes, 300 artilleros y minadores y 400 caballos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta antiquísima c. ha presenciado al través de los siglos, notables acontecimientos y espantosas desolaciones que no han bastado para despojarla del carácter de originalidad gótica que á trozos conserva. Entrando en Lérida por la carretera de Barcelona, y al atravesar la puerta, se disfruta de un espectáculo que raras veces pueden dar las modernas poblaciones. Al frente y á la izq. pórticos que elevando sus robustas ogivas abrigan numerosas tiendas: á la der. hierve el gentío en la plaza mayor ó de la Constitución; y si se coloca el observador junto al lícnico de mediodía mirando á la fuente, tendrá un punto de vista deliciosísimo, en el cual sobre el movimiento de la muchedumbre que llena la plaza, y sobre los grupos de los apañados edificios, se destaca la gran masa de la cated. ant., cuyo campanario cobra allí altura inmensa, amenizando todo aquel sitio desde su elevado asiento. Comprende la c. sobre 2,200 casas, generalmente de 3 y 4 pisos, pero de poca apariencia y de aspecto antiguo. La ruina repetida de las casas y aun de calles y barrios enteros por efecto de los azares de la guerra, no permitía á los pobladores reedificar sus casas con la solidez y gusto que de algunos años á esta parte se ha desplegado, tanto por el aumento progresivo de pobl., como por el alto precio que han tomado los inquilinatos. Merced al celo de los ayunt. constitucionales y á las buenas reglas de policía urbana que se han adoptado, van desapareciendo rápidamente las deformidades de la pobl., y el cas. que se levanta sin cesar aun en los barrios mas apartados, tiene la belleza y proporciones del arte. La c. está distribuida en 100 islas ó manzanas, que forman 12 barrios y 7 calles con los nombres que demuestra el adjunto estado.

BARRIOS. NOMBRES DE LAS CALLES.

1.º.....	Magdalena. Bafart. Travesía del Carmen. Fuente del Aguardiente. Curtidores Altos. Idem Bajos. Calle de la Sal. Clot de las Monjas. Ésterería. La Parra. Cuesta de Magdalena.
2.º.....	San Gil. Daniel. Nolius. Turull. Lamarea. Pelota.
3.º.....	Cementerio de San Juan. Horno de Tudela. Las Cuatro Redolas de San Juan. Seminario Viejo.

4.º.....	Redola de San Juan. Del Clavel. De Sagarra. Vileta de Martorell. Calle de Borrás. De Escala Dey. De Mosen Amich. De Zapateros. Del Relogero. De Fraga. Del General. Calle Mayor. Del Peu del Romeu. De Caballeros.
5.º.....	De San Cristóbal. De Compania. De..... De los Dolores. De Tras casa Marañosa. De Giroles.
6.º.....	De Lengua de Sierpe. Cadena. Tras San Andrés. Caldererías. Caballos. Tras Dominicos. De la Palma. De San Pablo. Travesía de Dominicos á la Hereta.
7.º.....	Timbaleros. De Tras casa Alzamora. Travesía de la Cadena á la Hereta. Id. de la Hereta á Cuatro Esquinas. De Tallada. Travesía de Palacio á la Hereta. Id. de la Hereta á la Palma. Chuseu. Cuatro Esquinas. Boteros. Del Depósito.
8.º.....	De Tras el Depósito. De Boteros á San Martin. San Martin. De los Cuarteles á la Panera. De Tras la Panera. Travesía de Colom. Id. de Tallada. Escalera de San Lorenzo. Calle del Hospital. De San Antonio.
9.º.....	Travesía de San Antonio á la Carrera. Carretera. Rastro. Calle Nueva. De Obradores.
10.....	Plateria.

Estas calles que toman generalmente el nombre, ora de las puertas que dan salida á la c. y que se hallan mas próximas, ora de las plazas donde embocan, de los templos y conv. mas inmediatos, ó de los oficios que mas han abundado en ellas, son generalmente angostas, tortuosas á escepcion de las principales, tales como la Mayor y de San Antonio, que puede decirse que es una sola con distintos nombres, y las del Carmen, Magdalena, Caballeros y la Palma, que aunque pendientes las dos últimas, son de bastante anchura y capacidad. La plaza Mayor se conoce con los nombres de Mercado, la Constitución y San Juan. Toma la primera denominacion por celebrarse en ella el mercado de granos los lunes y jueves de cada semana; de Mayor por su superioridad sobre todas las demas; de la Constitución por el lema colocado en lo alto de una hermosa fuente, centró de la fachada del NO.; y de San Juan por hallarse en ella la igl. parr. de este nombre, que

la afea y estrecha considerablemente. Varias veces se ha intentado derribar esta parr., pero por desgracia se han opuesto siempre los obstáculos de una mala entendida piedad, que es probable quedarán superados en época mas ó menos cercana, por exigirlo la conveniencia pública. El local donde se celebran los mercados es harto angosto para el movimiento comercial que se despliega en Lérida con asombrosa rapidez. Toda la localidad de la plaza donde se colocan los granos para la venta pública, se halla perfectamente embaldosada, mejor que se debe al celo del ayunt. del año 1842, reclamada imperiosamente, pues antes el suelo era de tierra movediza y se convertía en un lodazal en la época de las lluvias. Los ayuntamientos posteriores, han redoblado sus esfuerzos para dar á la poblacion todo el lustre y comodidad á que se hace acreedora. Magníficas aceras parten en todas direcciones por las calles principales, intransitables poco ha. Los productos de las rifas quincenales y otros fondos aplicados al ornato público, y mas que todo una celosa y bien entendida administración, rejuvenecen este vetusto pueblo: y son el mejor testimonio de las mejoras que debemos á la época civilizadora, si se compara el actual floreciente estado de Lérida con el que tenia bajo la administración de los ayuntamientos perpetuos, completamente estéril en resultados, no obstante de contar con mayores ingresos municipales que ahora.

La mayor parte de las que en Lérida se llaman plazas, no merecen el nombre de tales, pues se reducen á mayores ó menores ensanches de las calles por efecto de la mala alineación del caserío. Haremos, no obstante, mérito de las siguientes hecha abstracción de la del Mercado, de la cual nos hicimos ya cargo. La de San Francisco que se encuentra á la izq. de la calle Mayor, viniendo de la casa municipal, existe frente al conv. de aquel nombre, ocupado hoy por la Diputación y Consejo provincial. La bonita y espaciosa igl. que contiene este conv., no ha sufrido lesión particular, aunque se halla destinada á almacenes, y es la que debe sustituir á la igl. de San Juan si se consigue el derribarla. La plaza es mediana y cuadrada, y en su frente del N. tiene una abundante fuente de agua potable, como lo es toda la de las restantes del recinto. En el extremo del arrecife en la punta SE. está la plazuela de San Luis, que propiamente hablando, ocupa el área de una gran batería. Solo tiene casas en el lado NO., cuyo frente ocupa el conv. de Mercenarios, y la fonda de San Luis, parador de diligencias, que corresponde al patrimonio de la c. La plazuela de la Catedral, de figura triangular y de poca capacidad, tiene en uno de sus ángulos la puerta del crucero de la cated. La de la Meseta es una pequeña plazuela, en la cual desemboca la fachada de la iglesia del conv. de la Enseñanza. La estrecha calle que á ella conduce embocando en la de la Palma, se está empedrando, dotándola de buenas aceras. La de San Lorenzo, sit. al SE. de la igl. del mismo nombre, nada ofrece digno de mención como no sea la vista de la gótica y antiquísima puerta del templo, su torre de campanas y carcomido ábside. La de Palacio que recibe este nombre del episcopal que cierra su frente del S.; la del Depósito, estensa esplanada sobre las bóvedas del suntuoso depósito de agua que abastece todas las fuentes de la cap., en cuyo centro se eleva el respiradero practicado para establecer la comunicación del aire atmosférico; y la de los cuarteles en el extremo superior de la calle de los Caballeros, y entre los dos cuarteles de caballería que la dan nombre, dando vista á la puerta del castillo principal. Todas las calles de la c. estan animadas por un movimiento continuo, que desde luego caracteriza la tendencia de la industriosa poblacion catalana. La que contiene Lérida en sus muros, no será fácil calcularla por el diámetro que estos ocupan, harto estrecho á la verdad. Mejor regulador será el increíble número de tiendas de géneros y comestibles, bastando decir que en la calle paralela al Segre, y en las de Caballeros y la Palma, es muy difícil encontrar una sola puerta que no se halle ocupada por tiendas ó talleres de artesanos.

Cuenta está c. 5 igl. parr. y otros templos, de cuya descripción vamos á ocuparnos empezando por la catedral antigua, digna de la admiracion de los inteligentes. (*)

(*) Nos hacemos una obligacion de confesar que hemos tomado los detalles de esta iglesia, y de la de San Juan y San Lorenzo, de la preciosa obra recientemente impresa en Barcelona, titulada *Recuerdos y Bellezas de España*, adoptando

Es este templo un magnífico resto de la arquitectura bizantino-gótica con mezcla del gusto árabe en algunas de sus partes, estranísimo conjunto que la constituye una de las páginas más interesantes y más exactas de la historia del arte. El frontis se aparta del carácter general de todo el edificio, y lo mismo que el de la catedral de Tarragona, es una obra gótica pura, unida a una fábrica, donde si algo hay gótico, está adulterado y ajustado a las exigencias del género bizantino. Consiste en una portada, cuyo ingreso forma una grande ojiva en degradación, que consta de 4 arcos concéntricos. A cada lado levántanse del suelo o bien esculpidos pedestales, en cuyo remate hay que mirar la hermosa combinación de los relieves; siguen 12 nichos sin estatuas, y sobre ellos unos muy trabajados doseletes sin cúpula. Otros más pequeños hay a continuación guarneciendo todo el intrínseco de la grande arcada, dispuestos de manera que a la vez cubrían la estatua que cada uno tenía debajo, y servían de pedestal a otras. Mutilada como está la puerta, produce muy buen efecto, y si volviera a colocarse en los pedestales la estatua de la Virgen y de los doce apóstoles que ahora existen depositadas en un pequeño oratorio de la c., sería esta una portada muy notable, ya que no por lo grandiosa, por lo elegante y adornada. Por allí se entra en el claustro, monumento en que compiten lo singular y lo pintoresco. Consta cada corredor de tres grandes arcadas desiguales en grandor y adornos: dignos son de estudio los capiteles de los pilares que apean los arcos, llenos de fantasía y gracia. Las dobelas de las ojivas figuran cables retorcidos, dobles líneas ondulantes sumamente graciosas, dientes de sierra, y aquel adorno tan característico del género bizantino, compuesto de grecas trabadas entre sí. A no haber ciertas imágenes en algunos de los capiteles, podría creerse ver un resto de las fábricas mahometanas; tan árabe es el gusto que aquel claustro respira. La planta exterior del templo figura una larga cruz latina, enteramente igual a la catedral de Tarragona, aunque en menores proporciones, con cimborio en el centro y grande ábside en el extremo. Cada brazo lleva una portada que da mayor belleza al edificio y engrandece el punto de vista. La del brazo que mira al N. es rigurosamente bizantina. Este templo fué destinado a cuarteles después de la toma de Lérida por las armas de Felipe V; se dividió en 2 altos, levantando además tabiques de separación que roba buena parte de la altura y del efecto de las naves que son tres, divididas a uno y otro lado por tres pilares compuestos de un grupo de columnas como los de la catedral de Tarragona. Los capiteles convidan al estudio más completo y rico de adornos bizantino-góticos. Serpes enlazadas, dragones fantásticos, monstruos, grecas, florones y caprichosas combinaciones de líneas, todo parece se copió de las pintadas iniciales de una biblia ó del cartulario de algún monast. del norte. La nave central se muestra más despejada y anchurosa aun, privada como está de casi el cuarto de su altura. Completan la homogeneidad del edificio, aquellas preciosas ventanas bizantinas que raras veces se ofrecerán al estudio del artista. La mano del tiempo y el furor de las guerras han dado nueva sublimidad a estas masas de suyo sublimes. En el presbiterio hay un sepulcro gótico compuesto de un bello arco ojival, con pilares piramidales a los lados. Dentro hay una urna con una figura echada de un sacerdote joven. Créese que estuvo sepultado allí un hijo natural del rey D. Pedro el Católico, canónigo y sacristán de aquella iglesia, y en el pilar del crucero de la parte de la epístola, hay una lápida de mármol negro que dice así:

Anno Domini M.CCLIV pridie idus septembris obiit Petrus de rege canonien et sacrista istius sedis qui fuit filius illustrissimi domini regis Petri Aragonum, et constituit sibi anniversarium XV solidorum. Anima ejus requiescat in pace, amen.

La portada del brazo del crucero que mira al E. es bellísima en el género bizantino. En lo que podríamos llamar friso de toda ella, aparece un rótulo en grandes mayúsculas bizantino-góticas, que siguiendo el mismo carácter de toda la obra, forman un arabesco a guisa de letras floreadas con que enri-

muchas veces párrafos enteros de las hermosas y científicas descripciones que contiene, de cuya exactitud además respondemos.

quecian los mahometanos las ajaracas ó almocarabes. Dice así la inscripción:

«AVE MARIA GRATIA PLENA, DOMINUS TECUM BENEDICTA TU IN MULIERIBUS.»

Al lado derecho de esta puerta hay la siguiente inscripción: Anno Domini M.CC.XV.XI.KL. madii obiit Guillelmus de Rocas cui aie sit reges.»

Preciosísima es la capilla llamada de Jesús, contigua a aquella entrada del crucero, cuya bóveda profusamente decorada contiene pequeñas estatuas y escudos de armas que resaltan de las dobelas, semejantes a graciosos florones, sumamente trabajados, reuniéndose en una clave delicadísima, que prolonga fuera de ella una cruz enriquecida con labores alligranadas. El mejor trozo de la catedral, el primero que debe visitar el artista, es la gran puerta lateral, llamada en otro tiempo *dels Fillots*, ó de los Infantes, inmediata a la capilla de Jesús. Ancha y elevada, compónese de numerosos arcos sembrados de detalles que varían infinitamente en cada uno. En la cornisa que cobija tan bello portal hay que mirar las ménsulas ó modillones, los espacios que quedan entre ellos, el que media entre el arco y aquel remate, y el resto de este, todo cincelado como una preciosa taza de oro, todo sembrado de mil dibujos árabes, bizantinos y góticos en parte. El artista que quiera enriquecer su álbum con la más escogida y abundante colección de caprichosos dibujos, examine esta puerta y confiese que pocas veces habrá visto una obra más interesante.

El Rey Don Pedro I el Católico, puso la primera piedra de esta catedral en julio de 1202, y quedó concluida y consagrada en 1278. Una lápida medio tapada por el tabique que separa el presbiterio del crucero, trae la siguiente inscripción:

anno dñi M.C.C.I.I.I. et XI kl aug. el sub dno Inocentio papa III venerabili gombaldo huic eclesia prebente inclitus rex Petrus et Ermengandus comes urgellen, primarium istius fabricae lapide posuerunt Berengario... operario existente Petrus Dercumba.... M. 7 fabricator.

El claustro se construyó en el siglo siguiente, según consta de un episcologio herdense que compuso el sábio Caresmar, donde se lee una inscripción que no trasladamos por ir ya demasiado larga esta descripción. No concluiremos sin hacer especial mérito de la magnífica torre de campanas que se eleva en el ángulo del S. de los claustros: es un edificio ochávalo que consta de dos cuerpos, todo de piedra de sillaría de prodigiosa elevación. En el primer cuerpo resaltan 8 ventanas de forma ojiva, y en algunos de ellos permanecen restos de maravillosos calados de piedra que los enriquecían y cerraban. Por los ventanales asoman otras tantas campanas arregladas al diapason, y la pieza inmensa que ocupa este primer cuerpo, contiene otras varias campanas hasta el número de 18 ó 19. El segundo cuerpo resalta sobre el corredor ó ámbito que le circuye, y en el centro de su nave está colocada la campana de las horas, terminando el edificio en una espaciosa plataforma, en cuyo centro estuvo colocada el asta de bandera del fuerte, que con frecuencia abatía el huracán, por la prodigiosa elevación del edificio.

Subsistieron los oficios divinos en este templo hasta el año 1707, en que tomada Lérida por asalto por las armas de Felipe V, el gobernador francés conde de Lonvigni mandó al cabildo desocupar la iglesia, por hallarse enclavada en el recinto de la fortificación. Trasladó el cabildo su residencia a la parroquia de San Lorenzo, y al pasar por Lérida el Señor Don Carlos III en 1759, señaló local para fundar la nueva catedral, y la suma de 240,000 rs. anuales de limosna hasta su conclusión.

Catedral nueva. Es esta iglesia de orden corintio, estremadamente grandiosa y desembarazada. Consta de tres naves, tiene el coro en el centro, y son dignas de contemplación las buenas esculpturas que lo enriquecen. Numerosas capillas guarnecen las naves laterales, separadas por pilastras corintias, que se corresponden con los pilares de la central, y adornadas en su ingreso con columnas que apean el arco, y las mas ostentan altares muy bellos y perfectamente esculpidos. El rey Don Carlos III cometió el encargo de trazar el pro-

yecto al Excmo. Sr. Don Pedro Cermeño, comandante general de Galicia, y dirigió la obra Don Francisco Sabatini, mariscal de campo y director del cuerpo de ingenieros. El escultor Don Juan Adán, socio y director de varias academias de bellas artes en Roma y en España, vino de Italia para labrar los retablos. El coro es obra del escultor Don Luis Bonifas, y construyó los órganos el capitán suizo Don Luis Scherrer, célebre ya en Francia y en Guebra por obras de esta clase.

Haremos una breve reseña de los barones ilustres que han florecido en la catedral de Lérida. Fué canónigo de la misma Alfonso de Borja, elevado a la silla pontificia en el año 1455, bajo el nombre de Calisto III; San Vicente Ferrer fué predicador en esta santa igl., con silla en el coro y prebenda llamada electoral, cuyo beneficio ecl. subsistió hasta el año 1766, en que por real cédula de 2 de octubre, mandó el Sr. D. Carlos III que las principales canongías vacantes fueran de oficio y de rigoroso concurso con arreglo al concilio de Trento.

Entonces el cargo del púlpito se agregó a la canongía magistral; San Vicente recibió el grado de doctor en teología en la universidad de Lérida, y fundó el hospital de pobres huérfanos. Fué igualmente canónigo y dignidad de sacristán el infante D. Sancho, hijo del rey D. Jaime el Conquistador, elevado más tarde a la silla arzobispal de Toledo, y muerto en la batalla que le dieron los moros en Martos, prov. de Jaén, por haber querido encargado del gobierno de Castilla por su cuñado el rey D. Alonso cuando partió a Alemania. Su nombre fué inscrito en el calendario del rezo Mozárabe, entre el de los santos por un concilio de Toledo aprobado por la Santa Sede. El infante D. Pedro hermano del rey D. Jaime y tío de aquel venerable prelado, fué asimismo canónigo de la catedral por los años 1221, y lo fué también el obispo Juan Portiense, cardenal más tarde con el título de Sta. Rufina. San Isidoro coloca en el catálogo de los escritores eclesiásticos al insigne Pedro Herdense. San Berenguer de Peralta, y D. Antonio Agustín, escritor de relevante mérito, florecieron en la misma iglesia. Nuestra época contemporánea recuerda con orgullo los nombres de los SS. D. José Espiga y D. Francisco Martínez Marina, dignidad el primero y canónigo el segundo de dicha santa iglesia. Fué el señor Espiga otro de los diputados de las constituyentes de Cádiz, eminente por sus virtudes é ilustración, por lo que mereció ser presentado a la mitra de Sevilla en 1821, si bien le fueron negadas las bulas, acaso por haber debido el nombramiento al gobierno constitucional de aquella época. Murió pobre y perseguido, suerte muy común en España de todos los hombres eminentes. El señor Martínez Marina, ilustre autor del Ensayo Crítico de la legislación de Castilla, de la vida de Ntro. Sr. Jesucristo y otras obras, profundo en política, en legislación y en las letras divinas, gran conocedor de las lenguas bíblicas, muy entendido en disciplina eclesiástica y en toda clase de antigüedades, merece un lugar distinguido entre los hombres célebres, tanto por su saber como por la sencillez y pureza de sus costumbres y virtudes evangélicas. Tan raras dotes no pudieron preservarle de la persecución que se desencadenó contra él, después de la caída del régimen constitucional en 1823. No se le permitió volverse a sentar en el coro, y murió en Zaragoza, atenido a una escasa pensión que le fué señalada sobre su misma prebenda.

Se da culto en esta igl. al santo pañal en que se dice fué envuelto el niño Jesús al nacer en Belén. Referiremos lo que se dice de la historia de esta reliquia. La piedad de los discípulos de Jesús reunió en Jerusalem las prendas más notables de su vida y pasión, y entre otras el pañal que se venera en Lérida. El Sultán Saladino tomó por asalto la ciudad de Jerusalem en 2 de octubre de 1187, y la soldadesca desenfrenada, se entregó al pillage y saqueo de las iglesias y santos lugares. La joya de que hablamos pasó a poder del rey de Tunez en 1238. Los tunecinos hicieron un desembarco en Mallorca, pocos años después de conquistada esta isla por el rey D. Jaime, y cautivaron una niña llamada Guillermona, que más tarde casó con el primogénito del rey berberisco, cambiando su nombre en el de Rocaya. Elisenda, madre de Guillermona, casó en Tunez de segundas nupcias con Arnaldo, natural de Lérida, y tuvo ocasión de robar el santo pañal: advertida la falta, recayeron las sospechas en Arnaldo, y se le puso en cuestión de tormento. Elisenda antes de morir reveló el secreto a su esposo y le entregó la reliquia que este conservó con sigilo hasta que pudo entregarla al obispo de Lérida Gerardo, desde cuya

TOMO X.

época está espuesto a la pública veneración. Esta es la relación histórica del pañal, que admitiendo una tradición respetable ofrecemos a la consideración de nuestros lectores. Se venera también con gran devoción en la catedral la casulla de San Valerio, arzobispo de Zaragoza, que se espone en público sobre el altar mayor todos los años el 29 de enero.

El clero de esta iglesia se componía cuando se trasladó a ella la residencia por el señor obispo Ferragudo en 28 de mayo de 1781, de 8 dignidades, 24 canonicatos, 17 capellanías, 10 racioneros, 79 beneficiados, y un considerable número de netales dependientes del cabildo. Por el nuevo plan de reducción y unión de los beneficios, hecho con cédula real auxiliatoria y concluido el 22 de enero de 1775 por el mismo Ilmo. Sr. ob. Ferragudo, quedan 6 dignidades, 23 canónigos, 7 racioneros, 6 netales, 17 capellanes, 33 beneficiados con títulos colativos, con mas un vicario cura párroco de la llamada de San Pedro, que no tiene mas feligresía que la de los dependientes de la catedral.

El llamado clero menor compuesto de todos los residentes de la catedral que no pertenecen al cuerpo del cabildo, posee una bonita capilla inmediata al gran templo, donde celebra la misa, lo que no es permitido hacerlo al clero dentro de la catedral, por no consentirle el cabildo, por razones que no es de este lugar apuntar, limitándonos a decir, que es muy antigua la rivalidad que existe entre el cabildo y clero menor, y origen de largos pleitos seguidos en defensa de sus respectivos derechos.

Parroquia de San Lorenzo. Consta de tres naves, de fábrica indudablemente romana la del centro, y góticas las laterales. Al penetrar en dicha nave es fácil conocer que la planta primitiva del templo constó solo de aquella, cuya barbarie amedrenta, y más parece propia de unas catacumbas que de una iglesia del Señor. Al ver la forma de su bóveda, sus pilares, sus paredes y poca luz, todo convence la remotísima antigüedad de su fábrica. Las robustísimas paredes, los 6 pilares ó columnas pareadas arrimadas a ellas sin base, proporcionan pulimento; los capiteles sin labrar, parecidos a una piedra a la cual solo se le dio el primer corte y desbaste para su precisa configuración, todo presenta un conjunto singular, y rastros indelebles de una arquitectura tan sólida como grotesca, anterior ó coetánea a la invasión romana. Es tradición en Lérida que la nave central de la parroquia de San Lorenzo fué templo gentil, convertido en igl. en la época de Constantino, reducido a mezquita por los árabes, purificada y consagrada por D. Ramon Berenguer IV, conquistador de Lérida en 1149. El altar mayor es gótico, respira el gusto del siglo XIV, aunque no en la mayor pureza. Las naves laterales son mucho más modernas, y una linda puerta gótica da entrada a la igl. por el lado del S. cerca del parage donde se eleva un hermoso campanario. Otra fab. más moderna contiene esta igl., a saber: la hermosa capilla donde se venera la milagrosa imagen de Jesús en el sepulcro, que fué encontrada al demoler una casa ant. Consta la capilla de 3 naves, y contiene un precioso camarín donde se venera la imagen. El anticuario puede satisfacer su curiosidad leyendo varias lápidas incrustadas en las paredes de esta igl., que llevan la fecha de los años 1296 y otras posteriores. El clero de esta parr. se compone de 1 párroco, 7 beneficiados de patronato particular y 4 de patronato real.

Parroquia de San Andrés. Fué edificada por los años de 1740 a 1750 en el extremo más elevado de la calle de Caballeros, a la cual mira su frontis. Su interior nada comprende digno de notarse. La sirve 1 párroco de primer ascenso y 2 beneficiados.

Parroquia de San Juan. Esta igl., conocida antiguamente por San Juan del Bobá ó del Segriá, está sit. en la plaza Mayor. Sus paredes de piedra sillaría justifican su antigüedad, que se atribuye al tiempo de Constantino, y contiene un monumento de género no muy común y elegante. Es una portada bizantina que forma un cuerpo de resalto. Compónese la puerta de varios arcos cilíndricos, concéntricos y semi-circulares que descansan en otras tantas columnas, y en cuyo arranque hay pequeñas estatuas de grande efecto. Remata el todo en una como cornisa apeada por unos grandes modillones que recuerdan las fábricas romanas, y encima se abre una ventana en medio de otras dos algo dist., que también están sobre dos trozos de cornisa. El interior es de una sola nave, y si bien conserva algunos pilares ó columnas toscas con ca-

pitales sin labrar y arrimados á la pared, se conoce á primera vista que la igl. ha sido renovada en algunas partes, mayormente en la bóveda, pero ninguna inscripción da noticia de la época de semejantes renovaciones. Su curato es de término, y cuenta una comunidad de 12 beneficiados.

Parroquia de la Magdalena. A causa de la demolición de esta igl. en el año 1836, se trasladó la parr. á la igl. de Carmelitas Calzados. Su curato es de primer ascenso, y cuenta 4 beneficiados, 1 organista y 1 campanero.

CAPILLAS PUBLICAS. La de San Pablo fué fundada por don Domingo Malegat en 1770 en una callejuela que da salida á la calle de la Palma. En su recinto se custodian las estatuas colosales de la Virgen y los 12 apóstoles, que antes decoraban la puerta del claustro de la catedral vieja. La igl. de San Anton, perteneciente á la suprimida orden de Antonianos, corresponde ahora á la devota cofradía de la Purísima Sangre de Cristo. Su interior ofrece poco de particular, pero se halla bien decorada y asistida, merced á la piedad de los congregantes y al celo de su prior D. Ramon Jou, que gasta considerables sumas para dar lustre al piadoso instituto de la hermandad, el cual se reduce á servir á los reos condenados á muerte y acompañarles al suplicio. De esta igl. sale el viernes santo la procesion, que es una de las mas lucidas de España.

La capilla de San Jaime, sit. en la plazuela de la Pescadería, y la del mismo nombre en el arranque de la calle de Caballeros, en el parage llamado *Peu del romeu* (Pie del Peregrino), son unos reducidos oratorios, objeto de una tradicion piadosa: dicese que el apostol Santiago al entrar en Lérida por la puerta que ahora se llama de la Magdalena, se hirió un pie con una espina en el parage donde existe el primer oratorio, y que hubo de pararse frente al segundo por el dolor de la herida, en cuyo acto, siendo de noche, le alumbraron los ángeles con faroles encendidos. Una costumbre inmemorial hace recorrer las calles visitando los oratorios en las noches de la víspera y dia del santo, á centenares de niños con farolitos de papel de vistosos colores y variadas formas. La capilla de los Dolores, que es ayuda de la parr. de San Andrés, está en la calle de Caballeros, frente al conv. de Dominicos; contiene 3 retablos, y en el principal se venera la imagen de la Virgen. Allí se reúne la cofradía del mismo nombre, y de ella sale la procesion del domingo de Ramos, digna rival de la de la Sangre. Las funciones que se celebran en esta capilla atraen el concurso mas escogido de la c. Otra capilla hay ademas en el hospital de Laicos, que es parte integrante del mismo edificio.

Dentro del casco de la pobl. existian 8 conv. de frailes y 3 de monjas, segun lo demuestra la relacion siguiente:

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Capuchinos.	1	Agustinos.	1
Mercenarios.	1	Franciscanos.	1
Carmelitas descalzas.	1	Trinitarios.	1
Dominicos.	1	Carmelitas calzados.	1

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Enseñanza, Sta. Clara y Carmelitas descalzas. El conv. de Capuchinos al SO. de la c. ha sido cedido por el gobierno para la construccion de cárceles, proyecto que no se ha realizado todavía. El terreno que ocupa su huerta ha sido vendido á censo por los que lo compraron para levantar casas que se estan edificando. El de Mercenarios contiene una hermosa igl. Todo el edificio ha pasado á propiedad particular, en perjuicio del bien publico, pues es insoportable la pecha de alojamientos que sufre el vecindario, y ningun edificio era mas á propósito que este para construir pabellones para la oficialidad de la guarnicion. La casa de beneficencia se ha colocado en el conv. de Descalzas. El instituto de segunda enseñanza ocupa todo el que fué de Dominicos, espaciosísimo y de bien distribuidas localidades para cátedras, biblioteca, habitaciones para el director y otros catedráticos, estudio de adultos y salon de sesiones de la Sociedad Económica de amigos del pais. La igl. que ocupa toda la fachada de la calle de Caballeros al NE. del conv., es sin duda la mejor de la pobl. por su capacidad y buen gusto. Del conv. de Agustinos no queda mas que la fachada de la igl. que mira á

la calle Mayor. Todo el edificio ha sufrido la mas completa transformacion, pues habiéndolo comprado el ayunt. de 1836, se construyó el teatro y café que embellecen tanto la c. El conv. de San Francisco en la plazuela de este nombre, contiene las oficinas de la diputacion y consejo de prov., y es susceptible de contener otras dependencias si se hicieran las obras, que aunque costosas, son reclamadas por la escasez de edificios públicos. Del que fué conv. del Carmen solo queda la igl., que como se ha dicho sirve de parr. El actual propietario del conv. puede preciarse de haber hecho un servicio á la c. cuando construyó la bonita casa de baños tan necesaria á la limpieza y á la salud. Las monjas de la Enseñanza poseen un gran conv. mandado edificar por el señor obispo Galindo en el año 1753, con localidad suficiente para albergar 50 religiosas. La igl. participa de la solidez de todo el edificio y contiene 7 altares, en uno de los cuales se halla sepultado el fundador. Sin embargo de que la comunidad ha quedado muy reducida, atiende á la educacion de 30 colegialas y de gran núm. de niñas que acuden á las clases.

A unos 80 pasos de este conv. se halla el de las Carmelitas descalzas, que es otro de los fundados por Sta. Teresa en el siglo XVI; y á unos 40 en direccion al S. está el conv. de Sta. Clara, de fundacion del siglo XIV, para los franciscanos claustrales, que lo cedieron á aquellas religiosas. Todos los conv. de monjas tienen buenas huertas con abundancia de agua corriente.

PALACIO EPISCOPAL. Es desconocido el local en que habitaron los obispos de la dióce. desde su instalacion en Lérida. Consérvase en la parr. de la Magdalena una calle llamada del Obispo, porque subiendo por la cuesta del cast. iba á terminar frente al mismo palacio ant. Sit. estos edificios á la inmediacion de los fuertes del cast. principal, fueron ocupados por el gobierno en los años 1707 con el fin de mejorar y dar ensanche á las obras de fortificacion, y para destinarlos á cuarteles y almacenes, á cuyo objeto sirven en la actualidad.

El palacio actual se levantó sobre los escombros de varias casas que quedaron arruinadas en el terrible bombardeo que sufrió la c. en el tercer sitio que la pusieron las tropas del general Condé, en el año 1647. Verificóse su construccion en la plazuela llamada de San Lorenzo, al lado de la igl. parroquial de este nombre, residencia entonces del cabildo y clero cated. La obra del edificio se ha hecho en diferentes épocas, y á porciones, sin orden ni regularidad alguna; su arquitectura no tiene mérito artístico, ni su fachada exterior, ni sus distribuciones interiores ofrecen cosa alguna notable que llame la atencion. Es una gran casa con dos pisos, que tiene muchas y muy cómodas habitaciones de verano y de invierno; lujosos salones para exámenes y otras reuniones, una hermosa galería que da á una huerta espaciosa y agradable, propia del mismo palacio, un dilatado parque, cocheras muy capaces, graneros inmensos, una cocina despejada con agua abundante y saludable etc., etc. Su escalera principal es muy cómoda y hermosa hasta el primer piso, pero estrecha y de elevados escalones para subir al segundo; tiene ademas otra escalera muy capaz en la parte del palacio que habia sido antes seminario conciliar, y en época no muy remota se unió al edificio. Tambien tiene una preciosa capilla inmediata á las habitaciones de S. Ilma. Desde el año de 1836 el palacio episcopal contiene las oficinas de la intendencia y de amortizacion de bienes nacionales, dando habitacion á los señores intendentes y á una porcion de empleados del ramo.

FUENTES DE LA CIUDAD. Al marqués de Blondel, gobernador militar y político de Lérida, se debe la importantísima mejora que recibió la capital con el surtido abundantísimo de aguas potables que disfruta actualmente. En el año 1788 construyó Blondel el depósito de agua, y las fuentes y cañerías de que vamos á ocuparnos. Este depósito, construido en la parte mas alta de la c. y al SO. de la misma, consiste en una grandiosa escavacion de 50 varas de lat. por igual núm. de long. y 14 de profundidad. Todo el edificio es de piedra sillería; 25 robustas columnas, entre las que se interponen 38 arcos formando 5 calles, sostienen las inmensas bóvedas á prueba, sobre la cual reposa una de las mayores plazas de la c. Las paredes interiores son de grande espesor y consistencia, pero sin embargo no bastan para impedir que transpire el agua, la que reabsorbiéndose á medida que se vacia el depósi-

to contribuye segun se supone á perjudicar su buena calidad, cargándose de partículas salitrosas, que tanto abundan en el territorio de Lérida. El piso del depósito está perfectamente embalsado formando la figura de un plano inclinado en direccion del NE. al SE. El depósito se nutre de las aguas del r. Noguera-Rivagorzana, que pierden una gran parte de su pureza primitiva al atravesar la cordillera del Montsech, y que acaban de desnaturalizarse al correr la llanura del Segria, que surca el canal de riego desde la mina de Pinana hasta la ciudad, en una estension de mas de 6 horas. Sobre la plaza del depósito existe la casa habitacion del fontanero que cuida de la distribucion de las aguas, y comunica con el depósito por medio de una escalera de sillería de una vara de anchura. El celo del actual ayunt. ha comprendido la necesidad de tapar el conducto que introduce las aguas en el depósito descubierto hasta ahora á las inmediaciones de la c. Por frente de la puerta que comunica con la casa del depósito, existe otra que conduce al profundo patio que da entrada á las minas que reparten las aguas á las fuentes de San Juan, San Francisco, Catedral, Hospital y Palma. La de Caballeros tiene un pequeño y particular depósito. Las minas pueden reducirse á 2, aunque solo sale una del subterráneo del depósito que se prolonga hasta la Hereta con una amplitud de 1 y 1/4 á 1 y 1/2 vara desde 7 á 16 varas de profundidad: en este sitio se divide dirigiéndose un ramal á la fuente de la Catedral y otro á la de San Juan. Del primero de estos 2 ramales salen los acueductos de las fuentes de la Enseñanza, Catedral y Hospital, y del segundo los de Caballeros, San Francisco y San Juan. La capacidad del depósito es tal, que surtiendo las 6 fuentes generales, cuyos grifos son muy desahogados, por el espacio de 20 horas continuas cada dia, puede dar el abasto por un mes y alcanzar á 3 si se desperdiciaran menos. Los ahorros que proporcionan las indicadas fuentes al vecindario, que no existiendo aquellas debería surtirse de las aguas del Segre, se calculan en 10,000 ducados anuales, pero la mayor ventaja consiste en haber desaparecido las calenturas intermitentes que eran casi endémicas en Lérida, por beberse las aguas del Segre, que aunque muy puras y saludables cuando vienen claras, eran nocivas cuando turbias. La prodigiosa elevacion de las aguas del depósito sobre el nivel de los barrios mas populosos y frecuentados de la c., presta ocasion de facilitar agua continua en los puntos mas culminantes de las casas. Háblase de realizar este proyecto, y nos anima la esperanza de que hemos de verle ejecutado.

Otras fuentes hay que no se nutren directamente del depósito, pero que toman el agua del mismo conducto ó brazal que llena aquel receptáculo: la llamada de las *Picas*, inmediata á la puerta de Boteros, tiene cuatro caños abundantísimos, que al descargar en el largo abrevadero para caballerías, provee al riego de las huertas del palacio episcopal, casa de beneficencia y conventos de Capuchinos, Claras y Descalzas, y forma otro abrevadero cerca de la puerta de San Antonio, marchando despues por otros conductos al matadero y fonda de San Luis. Otro ramal de la misma procedencia que el primero corre á lo largo de la calle de Boteros, se dirige al matadero llamado de Capitoi, y se subdivide en dos brazos, uno de los cuales va al convento de la enseñanza y otro al instituto. Los sobrantes de todas las fuentes van á morir al Segre por medio de las anchas charcas que recorren toda la ciudad.

Otras fuentes de agua continua ó de pie encierra la capital. La llamada en lo antiguo de Cardona y hoy del *Aiguardent* situada en el callejon de este nombre, cuya agua es potable tanto que antes de la construccion de las fuentes la utilizaban los vecinos del barrio. Los paheres y consejo general compraron en 1519 una pequeña plaza inmediata, construyeron un receptáculo ó aljibe, y colocaron cuatro grifos de cobre. Son diferentes las casas de las calles de la Magdalena y Curtidores que tienen pozos de agua potable y sabrosa, desde cuyo antepecho se oye la corriente que viene de la falda del castillo. La casa señalada con el número 30 perteneciente á Antonio Lluen, tiene en la entrada de la bodega una mina que penetra bien trecho en direccion del castillo, por medio de la cual corre un arroyo de agua cristalina, que se supone ser de la misma calidad que la que recorre los pozos de la Magdalena. Distintas conjeturas se han formado acerca la procedencia de estas aguas. Los autores del *Diccionario Geográfico Universal* publicado en Barcelona el año de

1839, suponen proceder de un espacioso depósito que construyeron los romanos en el espesor de la colina del castillo, trayendo el agua del Segre por medio de conductos subterráneos; mas esto carece de fundamento. De una relacion dada por el comandante de ingenieros francés en 1812 al Baron de Gurriat, gobernador de la plaza, resulta que las aguas proceden del pie de la colina del castillo, cuyo terreno es arcilloso en la parte superior, y arenisco en la inferior. Somos pues de opinion que los manantiales proceden de las filtraciones de la inmensa vega que se estiende á espaldas del castillo, mucho mas elevadas que el terreno por donde corren las aguas de que se trata.

En el término de la ciudad se hallan otras fuentes, tales como la de Canel á 3/4 hora de distancia; la de Sancho á un tiro de fusil de la puerta de Boteros, y la de Noguera en el cauce de la acequia de este nombre, cerca de la puerta de Fernando, á unos 60 pasos del Puente Verde, ambas á dos muy concurridas en verano por la frescura de las aguas: la del molino de Cerviá; la de San Gerónimo en las ruinas de un molino de pólvora junto á la ribera del Segre; la de Villó á poca distancia de las ruinas de San Ruf; la de la ermita de Grañena en el ribazo de la izquierda del mismo r. á 3/4 hora de distancia de la pobl.: la de Bultenit á corta dist. del santuario de este nombre, y por fin, las de Barri, Ordinari y Colegiales. Se atribuyen propiedades medicinales á las 3 primeras fuentes, pero los médicos no participan de esta opinion, á pesar de advertirse ventajosos efectos del uso de estas aguas por los convalecientes y jóvenes cloróticas, debidos acaso al largo ejercicio que se hace para tomarlas. Algunos pretenden que varias de las fuentes indicadas contienen sustancias ferruginosas, mas ni el contacto del aire, ni la ebullicion, dan indicios de ello. Su temperatura es de 13° Reaumur, y su flojedad es la que mas indica la presencia de alguna cantidad de sulfato de cal: Muy inmediato á las murallas del extremo NE. del cast. principal, se hallan 2 pozos de nieve que no se sabe á punto fijo la época en que serian edificados. El 1 que es el que comunmente sirve, tiene bastante capacidad para el hielo que puede consumirse en un año, y el otro que está contiguo al primero es de tal suficiencia, que podria abastecer 3 años consecutivos á la pobl.; pero su obra necesita ya alguna reparacion, por cuanto no conserva tambien el hielo como el anterior. La recoleccion suele verificarse por cuenta del ayunt., en unas balsas superficiales que hay en la parte del N. y NE. de la ciudad, y balsas mas inmediatas en la estacion que mas baja el termómetro, pagándose por lo comun á 12 mrs. la carga, y quedando recogido todo en 4 ó 6 dias.

CASA DE AYUNTAMIENTO Y CÁRCELES. Las casas consistoriales estan situadas en la plazuela de la Paheria, y su frontis revela no poca antigüedad. Compónese el primer piso de un orden de ventanas ojivas con 2 columnas cada una, de gusto árabe, semejante á las fáb. del siglo XIII. El interior del edificio demuestra la misma antigüedad, aunque de bien lejos indica que ha sufrido muchas vicisitudes, que le han hecho perder su tipo primitivo y original. El salon de sesiones es una espaciosa pieza cuadrada, cuyo techo está formado por una media naranja pintada con buenos frescos. Esta sala se halla bien decorada, y á su inmediacion se encuentran el grande archivo de la ciudad que contiene antiquísimos códices y manuscritos tan apreciables como poco conocidos. Causa dolor ver acinados, revueltos y sin ningun orden en los capaces estantes del archivo, tantos y tan preciosos documentos, cuyo estudio podria servir para conocer los hechos de esta antiquísima pobl., particularmente desde la época de la reconquista, su historia civil y militar, sus fueros y preeminencias, y su constitucion puramente republicana para gobierno interior de la ciudad. Débese á la aplicacion ó inteligencia de D. Juan José Casanoves, el libro llamado *Verde*, que dedicó á los Paheres y Consejo general de Lérida, y se conserva cuidadosamente archivado por su raro mérito. El Señor Casanoves tuvo la paciencia de compilar los principales privilegios de la ciudad, inteligibles los mas para el que no esté versado en la lectura de los instrumentos de los siglos XI, XII y siguientes, y los copió en su libro por orden de fechas y materias, dotándole ademas con un prólogo que contiene una buena parte de la historia de Lérida y un índice alfabético muy razonado y exacto. El trabajo del Sr. Casanoves produjo un mal del que no le acusamos; pero ello es cierto que desde que su libro llegó á ser la guia y repertorio de los ayuntamientos, los manuscritos originales

han quedado en el mas completo abandono. De desear sería que el Excmo. ayunt. destinara una persona inteligente al arreglo del archivo, con mayor especialidad cuando los pueblos que riegan antes que Lérida con las aguas de la acequia de Pinana, empiezan á negar al ayunt. la superioridad que de largos siglos á esta parte ha ejercido en el gobierno de un ramo tan interesante que constituye la cuestion vital para esta pobl. En el libro Verde existen copiados los títulos de la legítima propiedad del ayunt. sobre las aguas; pero esta copia no tiene el carácter de auténtica, y en caso de disputa podría ser objetada por los pueblos interesados en el dano de la capital. En la parte referente en la historia civil tendremos ocasion de hacer mérito de los especialísimos privilegios que gozaba la c., y como de paso diremos en honor del ayunt., que á una simple invitacion nuestra nos franqueó el archivo y libro Verde, del cual sacamos curiosas notas.

Las cárceles situadas al lado de la casa municipal, con la que se comunican, y la llamada de San Martín que ocupa el lugar de una antigua parr., mas bien que lugar de seguridad de los delinquentes, son verdaderas jaulas de fieras. Estrechos é inmundos calabozos sin mas ventilacion que la que reciben por las rejas que miran á un patio angosto y casi impenetrable á la benéfica accion del sol, entristecen al que se detiene en observar los tormentos que sufren los pobres encarcelados. La primera atencion de las autoridades debe fijarse en que con prontitud desaparezca aquel padron de ignominia de los pueblos civilizados. Las cárceles de una capital deben considerarse como establecimiento del dominio público; y si el gobierno no se halla en disposicion de costear los fondos, debiera al menos prevenir, que por medio de repartos provinciales, se atendiera á mejorar el sistema carcelario en toda la prov. empezando por la construccion de cárceles. De esta manera se evitarian tormentos anticipados al criminal y sufrimientos inmerecidos al inocente.

TEATRO. Adquirió, segun se ha dicho, el ayunt. el edificio que habia sido conv. de Agustinos, situado en el centro de la calle Mayor, mediante el censo anual de 1000 rs. Principiose desde luego la construccion del teatro, bajo la direccion del maestro de obras D. Pedro Casals. Puede contener hasta 700 personas. La forma de la platea es una figura de herradura prolongada, tan defectuosa como todo el resto de la construccion. Tiene de largo 42 pies y medio y 38 de ancho, estrechándose hasta la boca del escenario que tiene 22 1/2, y 19 de alto. La elevacion de la sala es de 40 pies, con dos órdenes de palcos, contándose 12 en cada una de ellas, y una galeria superior corrida con tres filas de asientos, ademas la correspondiente al piso bajo, y las de lunetas incómodas y estrechas. El todo está iluminado por un hermoso quinqué pendiente del centro de la bóveda. El escenario tiene 42 pies y medio de fondo, ó igual número de ancho contándose en toda su estension hasta detras de bastidores. Recientemente se han hecho mejoras de bastante consideracion para decorar el escenario y la sala; pero el mal gusto que presidió en un principio en la construccion, hace que no produzcan aquellas el buen efecto que podia esperarse. Los corredores son estrechos é incómodos y no lo es menos la única escalera que existe para bajar de los tres pisos, que causaria muchas desgracias en una noche de incendio. Ademas de la salida principal, hay otra que comunica con el café, dependencia del teatro, compuesto de un salon de 56 pies de largo, 22 de ancho y 15 de alto, y otro mas pequeño contiguo á él en donde hay una mesa de billar.

CASA DE BAÑOS. En el sitio que ocupaba la huerta del conv. del Carmen, se ha construido á fines del año 43, un magnífico cuanto indispensable establecimiento de baños, el cual tiene su entrada por frente del centro del jardin que se halla al extremo del paseo de Fernando. En la actualidad solo tiene el edificio 12 estancias que encierran 15 bañeras, pero es probable que á poco mas que aumente el vecindario de esta pobl. serán insuficientes aquellas, y ó será necesario aumentarlas ó mas conveniente construir otro edificio, para que el público esté bien servido. La casa de baños tiene por encima de sus estancias una hermosa galeria adornada con parras y un pequeño jardin cuyo conjunto unido á la vista que tiene á su frente del jardin del paseo, le convierte en un sitio deliciosísimo: en la parte opuesta de la galeria hay dos grandes depósitos de agua que sirven para que esta se purifique cuando baja sucia antes de utilizarla para los baños.

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS. En 1834 se solicitó del go-

bierno de S. M. autorizacion para crear en la capital un establecimiento de esta clase, la cual fué concedida por real orden de 12 de febrero del mismo año, quedando instalada el 4 de abril de 1834. La corporacion compuesta de 55 socios residentes y 7 corresponsales, nombró su junta de gobierno, y se constituyó interinamente en las casas consistoriales, trasladando sus sesiones en junio del ya citado año al palacio episcopal, luego á una sala del gobierno político, y últimamente, á principios del año 1843 al edificio del instituto de segunda enseñanza, donde se le cedió un local para sala de sesiones y quedó definitivamente establecida. La sociedad tiene actualmente 8 socios de mérito, 69 residentes y gran número de corresponsales en muchos pueblos dentro y fuera de la prov., y á pesar de hallarse sus recursos reducidos á la módica contribucion anual de los socios, ha promovido con incansable afan mejoras materiales notables, procurando se establezcan sociedades económicas en algunos pueblos de la prov. y entre otras infinitas, son dignas de particular mencion, el haber creado y sostenido una escuela de párvulos en la cap., así como la de adultos, que la sostuvo con sus recursos, hasta que se hizo esto con los fondos municipales; no siendo menos satisfactorio el haber gestionado hasta conseguir se crease en la cap. el instituto de segunda enseñanza, que carecia de otro medio de instruccion para su juventud. Tiene asimismo presentados varios proyectos entre los cuales creemos mas principal el que trata de reducir á cultivo una vasta estension de tierras á orillas del Segre, llamada la Mitjana que si se consigue podrá proporcionar el bienestar de 200 familias pobres; y por fin, debemos indicar que si el gobierno la cediere 4 aranzadas de soto, la plantacion de árboles fructíferos é in fructíferos, se estenderia á toda la prov. Aprovechamos este lugar para manifestar que en nada desmerecen á esta por sus trabajos, las sociedades subalternas de Tremp y Cervera.

BENEFICENCIA. Cuanto vamos á indicar sobre este ramo, justifica que desde tiempos antiguos se miró en Lérida con piadosa preferencia, materia tan importante para atender á las necesidades de su numerosa pobl. Once hospitales se crearon despues de la reconquista, entre los que se conserva particular memoria del de Leprosos, Santo Spiritu, Capellanes y Peregrinos, que fueron refundidos en uno solo llamado de Laicos, por bula de Calisto III en 1466. El mismo pontífice arregló la administracion, encargándola á los paheres y algunos ciudadanos: continuó este arreglo hasta 1744, en que por real provision de 18 de diciembre, se mandó á la junta del hospital arreglase las constituciones, que aprobadas en 1797 dieron el cargo directivo á una junta compuesta del diocesano y su vicario general, 3 canónigos, 3 regidores, el cura de la Magdalena y 2 ciudadanos á eleccion de la junta. Se halla esta organizada al presente con arreglo á la ley de beneficencia.

El hospital situado frente de la catedral y con vistas al r. por la parte posterior, es un edificio antiquísimo, en el cual hay que admirar la sultura y ligereza de su escalera principal de piedra silleria, así como el atrevido vuelo de la galeria que circuye un espacioso patio, y da entrada al interior del edificio. La fachada principal contiene una anchurosa puerta de arco de medio punto, sobre la cual y á considerable elevacion, reposa cobijada por un doselete afiligranado una colosal estatua de la Virgen, de muy buena ejecucion. El edificio está dividido en dos partes, comprendiendo la de la der. el hospital militar y el de la izq. las salas del civil con todas sus dependencias. En el primer piso existe la habitacion del contralor y una espaciosa sala capaz para 31 camas colocadas con toda comodidad. Otra sala tiene el hospital militar en el segundo piso de dimension igual al anterior y hácia el NE. está la sala de cirujia, capaz para 35 camas. Otra habitacion destinada á los enfermos sarnosos existe en el extremo del S. y en el opuesto se halla la entrada que conduce á la sala de San Lázaro con destino á la curacion del venéreo, que puede recibir 24 enfermos. Otro departamento para oficiales se halla junto á las escaleras. El hospital militar tiene para su servicio un administrador nombrado por el contratista, un cabo de sala, los enfermeros necesarios, un médico-cirujano auxiliado de su practicante, un farmacéutico, un practicante de esta ciencia, un ayudante y un cura.

El departamento que constituye el hospital civil se compone de tres salas con la debida separacion de los enfermos de ambos sexos. Se advierte que el número de los enfermos apenas llega

nunca á la cuarta de las enfermas y niños, y de aquellas mas de la mitad son ancianos de ambos sexos, decrepitos y desamparados. Las ideas de amor propio bien entendido dominan en la clase bien acomodada, hasta el extremo de considerarse relajado en el concepto del público, el jóven que se acoge al hospital. Todas las demas dependencias de este vasto edificio, respiran el órden, la limpieza, la exactitud y la piedad. Asisten á los enfermos siete hermanas de la caridad, venidas en 1792 á instancia del Sr. Murillo, superior de la casa de San Vicente Paul de Barbastro. Este asilo es capaz de 100 camas, pero ordinariamente nunca excede de 50 á 60 el número de enfermos de medicina y cirujia. Las enfermedades mas comunes son los achaques de la vejez, las clorosis y gastrocarralares. Los ingresos y gastos de este establecimiento, son los que demuestra el estado que á continuacion se copia.

RELACION de los ingresos y gastos en el Hospital de esta ciudad llamado de Sta. Maria en los años 1838, 1842 y 1846.

PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
— arriendo de tierras.	3,003	24
— idem de edificios.	10,917	12
— id. del ato de cabras.	1,920	»
— limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
— venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	100	»
— id. del salvado y otros efectos inútiles.	200	»
— estancias de presos civiles y otros particulares.	500	»
— limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	10,000	»
Total.	38,499	14
1842.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
— arriendo de tierras.	7,429	11
— id. de edificios.	10,878	22
— id. del ato de cabras.	2,400	»
— limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
— venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
— id. del salvado y otros efectos inútiles.	56	»
— estancias de presos militares.	115	»
— limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	12,280	»
Total.	45,137	11
1846.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
— arriendo de tierras.	7,941	20
— id. de edificios.	12,283	32
— id. del ato de cabras.	2,400	»
— limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
— venta de ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
— estancia de presos civiles y demas particulares.	700	»
— varios legados hechos al establecimiento.	22,426	22
— por la parte que le ha correspondido del prod. <i>Pia Almoyna</i> (*).	28,642	12
Total.	86,372	30

(*) En estos momentos se agita una grave cuestion sobre la pertenencia de los bienes que forman la *Pia Almoyna*: el cabildo catedral reclama las pingües rentas de esta fundacion piadosa: la

GASTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por el salario del reverendo Vicario.	2,600	»
— id. de médicos y cirujanos.	3,933	»
— gratificacion á los dependientes.	5,892	»
— importe de medicinas.	3,600	»
— manutencion de enfermos.	22,660	»
— conservacion de camas y compra de ropa.	2,000	»
Gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	4,019	»
Gastos.	44,704	»
Productos.	38,479	14
Déficit.	6,204	20
1842.		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
— id. de médicos y cirujanos.	3,966	22
— gratificacion de dependientes.	4,454	»
— conservacion de camas y compra de ropas.	3,000	»
— manutencion de enfermos y dependientes.	23,684	11
— importe de medicinas.	3,233	8
— reparacion y conservacion de edificios.	1,879	»
— gastos ordinarios estraordinarios y de justicia.	3,876	»
Gastos.	46,779	29
Productos.	45,137	11
Déficit.	1,642	18
1846.		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
— id. de médicos y cirujanos.	5,000	»
— gratificacion de los dependientes.	5,425	»
— importe de medicinas.	4,520	»
— manutencion de enfermos y dependientes.	25,014	16
— conservacion de camas y ropa blanca.	1,278	»
— gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	5,891	4
— reparo y conservacion de los edificios.	4,130	»
Gastos.	54,545	8
Productos.	86,372	30
A favor del establecimiento.	31,827	22
Observaciones. El déficit que resulta en el año de 1838, se debe cubrir, segun se ha verificado otros años, con los adelantos de algunas personas, que se reembolsaran, bien cuando los fondos del establecimiento lo permitan, ó bien cuando cobre lo que acreditaba en el primer año que es:		
Por estancias militares en octubre de 1823.	41,000	
Contra la Hacienda Nacional.	13,000	
Por una quincena de noviembre contra la misma.	59,000	
Y por 5 meses del año 1828.	113,000	
Lo cual sucede con respecto al segundo año de 1842.		
junta de Beneficencia sostiene la legitimidad de la posesion y pide la competente aprobacion del Gobierno: en favor de una y otra pretension se cruzan poderosas recomendaciones; nosotros prestamos nuestro débil apoyo á la junta de Beneficencia y es muy de creer que cuando estas lineas sean del dominio del público, se haya resuelto el espediente en el sentido que reclama el país, en favor de la clase menesterosa, de la clase desvalida, de la clase que necesita de instruccion. Mucho sentimos ciertamente ver empuñado al respetable cabildo de Lérida en una lucha de esta naturaleza, porque podrá retardarse, pero es inevitable la venta de los bienes del clero. El Gobierno representativo y la amortizacion no caben juntos en España.		

Ademas de los 31,827 rs. 22 mrs. que quedaron á favor del establecimiento en el año 1846, acredita contra la Hacienda los 113,000 por las estancias militares del presupuesto del año 1838.

Casa de Caridad. Fué creada en 1836 en el conv. que fué de Carmelitas descalzos. En junio de este año 1847 ascendia el número de pobres á 123, que se ocupan en la elaboracion de varias manufacturas de lanas, lienzo ordinarios, sogas y alpargatas. El estado que ofrecemos demuestra los fondos con que cuenta el establecimiento para cubrir sus atenciones.

RELACION DE LOS FONDOS con que cuenta la casa de Caridad, para cubrir sus obligaciones expresadas en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDECENCIA DE LOS PRODUCTOS.	Rs. mrs.
1838.	
De limosnas en dinero y otros efectos.	4,066 20
—por ayuda de alimentos de algunos refugios.	192 "
De marmesorias por via de limosna.	2,294 24
—prod. del albaceazgo de Alberto Oniz.	16,270 14
Ingresos eventuales.	3,826 24
1842.	
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	1,870 12
—arriendo de tierras.	3,197 12
—id. de edificios.	5,564 3
—prod. de la marmesonería de Oniz.	19,180 2
—limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	1,684 29
1846.	
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	1,870 12
—arriendo de tierras.	3,640 22
—id. de edificios.	7,600 "
—prod. del albaceazgo de Alberto Oniz.	27,563 11
—ingresos eventuales.	4,794 "
—prod. del trabajo de las hermanas y refugiadas.	3,600 "
—id. de la administracion de la <i>Pia Almogna</i>	28,642 12
APLICACION DE LOS GASTOS.	
1838.	
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	13,571 25
Por los demas gastos, ordinarios, extraordinarios y de justicia.	6,734 16
Gastos.	22,306 7
Productos.	26,650 10
A favor del establecimiento.	4,344 3
1842.	
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	21,320 10
Por la compra y conservacion de camas y ropa blanca.	2,096 14
Por gratificacion de los dependientes del establecimiento.	1,782 20
Por conservacion de edificios.	1,036 15
Por los gastos ordinarios, extraordinarios y de justicia.	8,224 3

Gastos.	34,459 28
Productos.	31,495 29
Déficit.	2,963 33

1846.

Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	40,193 14
Conservacion de edificios.	2,911 20
Salario de los dependientes.	2,130 10
Demás gastos ordinarios, extraordinarios y de justicia.	18,673 13
Gastos.	64,908 23
Productos.	77,710 23
A favor del establecimiento.	12,802 "

OBSERVACIONES.

El déficit de 2,964 rs. 33 mrs. que aparece el año 1842 se piensa cubrir con los adelantos de las personas filantrópicas.

La *inclusa* ó casa de *espositos* está situada en la plazuela del Crucifijo en un edificio de ostraordinaria capacidad construido en 1787, con fondos que adelantó el Ilmo. Sr. ob. don Gerónimo María de Torres, y otras limosnas de varios particulares. Está dirigida la inclusa por 9 hermanas de la caridad, con un orden admirable, pero sus rentas no sufragan para atender á sus numerosas obligaciones.

La inclusa es establecimiento provincial y la diputacion cuida de cubrir el déficit de ingresos por medio de repartos; por el estado que va á continuacion observarán nuestros lectores el producto de las rentas del establecimiento en 3 épocas distintas, y la inversion de esos mismos productos.

Relacion de los fondos con que cuenta la Casa Inclusa de Lérida, para cubrir sus atenciones con expresion de productos y gastos en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDECENCIA DE LOS PRODUCTOS.	RS. MRS.
1838.	
Por las pensiones de censales, redimibles, é irredimibles cobrables.	2,838 "
—arriendo de tierras.	13,165 12
—id. de edificios.	9,762 "
—producto del trabajo de las hermanas y niñas espositas.	5,580 22
—limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	6,431 27
—producto de niñas educandas.	9,001 10
1842.	
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	2,026 22
—arriendo de tierras.	12,242 32
—id. de edificios.	4,384 "
—producto del trabajo de las hermanas y niñas espositas.	3,244 30
—id. de niñas educandas.	1,680 "
De la Excm. Diputacion provincial á cuenta.	18,373 6
Del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada.	2,600 "
De las limosnas eventuales en dinero.	17,103 8
1846.	
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	2,026 22
—arriendo de tierras.	12,370 "
—id. de edificios.	7,346 22
—producto de los trabajos de las hermanas y niñas espositas.	6,720 "

—id. de una prensa de fideos.	860 "
Del depositario del gobierno político á cuenta.	6,000 "
Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada.	2,300 "
Por limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	5,017 22
—la parte que ha cabido al establecimiento de productos de la administracion llamada <i>Pia-Almogna</i>	28,642 12
71,283 10	

APLICACION DE LOS GASTOS.

1838.

Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	21,547 24
—conservacion de edificios.	2,895 25
—salario de médico, cirujano y coste de medicinas.	760 "
—conservacion de camas con su aparejo y demas ropas blancas para diferentes usos.	1,600 30
—lactancia de espositos.	29,872 10
—demás gastos ordinarios, extraordinarios y de justicia.	7,497 5
Gastos.	64,113 26
Productos.	46,779 3
Déficit.	17,334 23

1842.

Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	31,121 9
—salario de médicos cirujanos y coste de medicinas.	1,472 "
—dotacion de capellan y dependientes.	2,812 20
—reparos y conservacion de edificios.	2,611 "
—conservacion de camas y demas que le corresponde.	8,795 17
—lactancia de espositos.	31,935 10
—demás gastos ordinarios, extraordinarios y de justicia.	6,542 "
Gastos.	85,229 22
Productos.	61,654 30
Déficit.	23,634 16

1846.

Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	26,241 16
—conservacion de edificios.	1,170 10
—id. de camas y demas que les corresponde.	3,025 23
—lactancia de espositos.	54,960 10
—demás gastos ordinarios, extraordinarios y de justicia.	9,236 27
Gastos.	94,644 18
Productos.	71,283 10
Déficit.	23,361 8

OBSERVACIONES.

Primera. El déficit de 17,334 rs. 23 mrs. que resulta en el primero de los 3 años, se espera cubrir con los adelantos que hacen algunas personas caritativas, que sin interes prestan sus caudales al establecimiento, con la sola esperanza de reembolsarlos cuando el mismo aumente de fortuna.

Segunda. El que resulta en el segundo año de 23,634 rs. 16 mrs., deberá cubrirse en la misma forma que el anterior, ó bien cuando cobre los 11,626 rs. 28 mrs. que acredita contra la Excm. Diputacion Provincial, con motivo de haberse obligado á satisfacer anualmente 30,000 rs. por haber declarado Provincial este establecimiento.

Y tercera. La diferencia de 23,361 rs., 8 mrs. podrá cubrirse con los 113,626 rs. 28 mrs., que el establecimiento acredita contra la Excm. Diputacion Provincial, por el mismo motivo que se espresa en la observacion anterior, de cuya asignacion de 30,000 rs. anuales resulta el citado crédito de 113,626 rs. 28 mrs.

Por la simple lectura del estado necrológico que presentamos mas adelante, se advertirá que la mortalidad de niños espositos está en razon de 34 á 39 por 100 y que es mucho menor que la que resulta de otras inclusas, por la especialísima razon, de que la mayor parte de los niños espositos, son confiados á nodrizas fuera del establecimiento, método mas caro para la cria, pero mas seguro para la conservacion.

Estado de los espositos entrados en la Inclusa de esta capital en los años de 1838, 1842 y 1846, con expresion del número de muertos y existentes en la actualidad.

ENTRADOS EN 1838.		ID. EN 1842.		ID. EN 1846.		EXISTENTES.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	En lactancia.	Amas.
40	18	38	39	31	61	61	28
20						9	47
						218	218

INSTRUCCION PUBLICA. La instruccion pública de la c. de Lérida se hallaba reducida en el año 1840, á la que se proporcionaba en el Seminario Conciliar y en algunas escuelas de instruccion primaria. El primero estaba en el último abandono por la falta de sus antiguas rentas decimales y la enseñanza de los estudios filosóficos, podia considerarse perdida, no solo en la cap., sino tambien en la prov., despues de cerrada la universidad de Cervera. Todos los hombres pensadores lamentaban esta falta de trascendentales consecuencias, y para remediaria la sociedad económica de Amigos del Pais en 10 de octubre de 1840, y el ayunt. constitucional en 15 del mismo mes, espusieron á la junta de Gobierno de aquella época, la necesidad de crear en la cap. un instituto de segunda enseñanza con el número de profesores que las necesidades del pais exigiesen. Para su dotacion el ayunt. ofreció el producto integro de los derechos de peage del puente de la c., casi suficientes para las primeras atenciones; mas la desaparicion de las juntas gubernativas, frustró la esperanza que en aquella se habia fundado. En el año inmediato se celebró una junta compuesta del jefe superior político de la prov., un representante de la diputacion provincial, el ayunt. y la comision provincial de instruccion primaria, en la que el celoso diputado D. Jaime Nadal, espuso la necesidad de pedir al gobierno la creacion de un instituto de segunda enseñanza, como medio poderoso de cimentar las instituciones liberales en un pais poco ilustrado, de mejorar la condicion de todas las clases, y de aliviar á los padres de familia de los enormes perjuicios de tener que enviar á sus jóvenes hijos á largas distancias, para procurarse los primeros rudimentos de las ciencias. Este pensamiento fue acogido con el mayor entusiasmo por la junta, y en el acto quedó nombrada una comision que entendiase en todos los trabajos que debian conducir al resultado apetecido. Pequeñas contrariedades vinieron á entorpecer este negocio y el mismo señor Nadal se vió en la precision de apelar al celo é influencia de la sociedad económica, haciendo una proposicion para que se removiesen los obstáculos que se ofrecian, y la sociedad respondiendo á la invitacion de aquel socio, hizo un recurso á la Excm. diputacion provincial con fecha 27 de febrero de 1841. El dia 2 de marzo del mismo año se celebró una sesion entre la diputacion provincial y el ayunt. de la cap., en la que el último ofreció los productos integros del derecho del puente, como medio de sostener el instituto, cuya instalacion en Lérida debia solicitarse del gobierno y de la direccion general de

estudios: un recurso firmado por la municipalidad el día 6 en que se hacia la misma cesion, vino á confirmarla de un modo definitivo. La diputacion autorizó al ayunt. para hacer la cesion que con aquel objeto ofrecia, y este acto obtuvo la aprobacion del gobierno de S.M. En 8 de marzo de 1841, se pidió al ministerio de la Gobernacion la creacion del instituto, y en el mismo día al de Hacienda, la cesion del conv. que fué de Dominicos, para establecer en él las escuelas, asi como tambien á la direccion general de estudios la organizacion y plantamiento del instituto. Despues de varios reparos por la dicha direccion general, sobresi se podia ó no admitir el ofrecimiento de la municipalidad, se comprometió la diputacion con fecha 13 de julio, á establecer arbitrios provinciales, caso de que llegasen á verificarse las contingencias en que estribaba la dificultad que ponía la direccion general, y en 10 de octubre del mismo año se obtuvo la real orden para la creacion del instituto en la misma forma que los demas establecimientos de su naturaleza. Sus rentas debian consistir: 1.ª, en las dos terceras partes del producto de los derechos del puente, reservando la tercera para la conservacion de la finca; 2.ª, el producto íntegro de los derechos de matricula; y 3.ª, el producto de los arbitrios que en caso de necesidad, habria de proporcionar la diputacion, en el concepto de que no apareciesen en la prov., fundaciones, legados, obras pias, ú otra clase de rentas, que segun las disposiciones vigentes deben ser aplicadas á la segunda enseñanza. La junta directiva quedó compuesta en su principio del Sr. gefe político, presidente y de los SS. D. Francisco Soldevila, D. Jaime Nadal, D. José Castel y D. Jaime Sala.

Para establecer el instituto, fué cedido á mediados del año 1842 el conv. que se habia pedido y la junta tomó posesion de él; pero como quiera que se hallase medio arruinado, fué preciso emplear mas de 90,000 rs. en la obra mas necesaria, cuyos gastos se satisficieron con los productos devengados de las rentas del puente, y alguna cantidad de la diputacion provincial. Verificóse al fin la inauguracion solemne del instituto el día primero de noviembre de 1842, asistiendo al acto una concurrencia numerosa y escogida. En el año 1841 la junta directiva del instituto habia reclamado de la inspectora de enagenacion de bienes del clero, la parte de bienes que estaba destinada á instruccion pública en una fundacion que con el nombre de Pia Almoyna habia administrado el cabildo catedral, y entonces poseian las oficinas de amortizacion. Fué preciso instruir un voluminoso expediente para probar este derecho que fué reconocido en el año 1842, por la junta especial de administracion y venta de los bienes del clero, cediendo á las juntas de beneficencia y del instituto de Lérida, el patrimonio de la Pia Almoyna, como bienes comprendidos en la escepcion tercera del art. 6.º de la ley de 2 de setiembre de 1841. En consecuencia de esto, el instituto vino á adquirir una quinta parte de los productos de aquella fundacion, que por término medio puede valorarse en la cantidad de unos 12,000 rs. anuales, cuya suma unida á los derechos de la matricula y á unos 40,000 rs. á que ascienden las dos terceras partes de los productos del puente, aseguraban al establecimiento naciente el grado de estabilidad que necesitan tales instituciones. Pero el ayunt. de Lérida en el año 1846 pidió al gobierno de S. M. le fuésen devueltas las rentas del puente fundándose en que su antecesor; simple administrador de ella, no podia cederlas, y en que el puente ruinoso como estaba necesitaba reparos de consideracion. El gobierno accedió con fecha 26 de junio de 1846 á la demanda de la municipalidad, en razon á que la diputacion provincial, conforme con lo que alegaba el ayunt., ofrecia incluir en su presupuesto todos los gastos del instituto; esto se dice, pero si no estamos mal informados, la diputacion provincial no intervino, ni aun tuvo conocimiento de tal acuerdo. Sensible, muy sensible, no es advertir que los ayunt. de 1840 y 41 cedían parte de sus rentas, para dotar un establecimiento de esa clase, y que la municipalidad de 1846, le ha desposeido de una renta que habia adquirido de un modo formal, y como consecuencia de su contrato, celebrado entre la diputacion provincial y el ayunt. de Lérida, con condicion de que el instituto se estableciese en la capital.

A fines del año 1842 se consideró conveniente colocar en el mismo edificio del instituto, la escuela de adultos, la normal, la sociedad económica, con su secretaria y la biblioteca provincial que unida á la del instituto posee una cole-

cion numerosa de libros entre los que se encuentran bastantes obras de mérito, que se facilitan al público en horas fijas todos los días. Desde el año 1842 se da á los alumnos enseñanza completa de filosofia con arreglo al plan y disposiciones vigentes. El cuerpo de profesores se compone en la actualidad de los individuos siguientes:

- D. José Castel, director catedrático propietario de lógica.
- D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, id. id. de matemáticas.
- D. Francisco Bonet y Bonfill, id. id. de física y química.
- D. Jaime Nadal, id. id. de historia natural.
- D. Agustin Clotel, id. id. de retórica y poética.
- D. Mariano Regnant, id. id. de latin y castellano.
- D. Miguel Ferrer y Garces, catedrático interino de historia.
- D. Juan Feliu, id. id. de religion y moral.
- D. Esteban Ferrer, id. id. de latin y castellano.
- D. Pablo Domingo Caballer, id. id. de frances.
- D. Manuel Mercader, sustituto de geografia.

Siendo las dotaciones las que fija el reglamento de estudios que rige en la materia. El número de cursantes puede considerarse en el de 150 por término medio, corto en verdad, pero proporcionado á la poblacion y recursos de los pueblos vecinos.

Posee el instituto una porcion de medios materiales de enseñanza, muy superior á lo que permite su reciente creacion y á las dificultades locales que han debido vencerse. La clase de química y física, está dotada con gabinetes que pueden llamarse completos para un estudio elemental. Las cátedras de historia natural, matemáticas y geografia, si bien menos provistas, tienen suficientes medios para hacer util la enseñanza. El establecimiento reúne todos los muebles y efectos mas precisos; nada superfluo, nada de lujo; todo lo que satisface las primeras necesidades. Unida al edificio hay una huerta que comunica con la cátedra de historia natural, que se utiliza ya para las lecciones de botánica y en breve quedará convertida en un jardin botánico. En el presente año se ha establecido en el mismo local un colegio de alumnos internos con arreglo á las disposiciones del reglamento vigente.

Seminario conciliar. Fundole el Ilmo. Sr. obispo que fué de la dióc. de Lérida, D. Fr. Francisco Olasa Hipensa, el año 1722, y lo instaló en un local contiguo al palacio episcopal, cuyo edificio conserva actualmente el nombre de Seminario Viejo; pero no se pudo llevar á su perfeccion por haber calido inseguras las rentas que le señaló. Le restableció ó mas bien fundó de nuevo el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo en 1736, y lo llevó á su mayor adelanto el Ilmo. ob. D. Joaquin Sanchez Ferragudo, en 6 de octubre de 1773, dotándole de las constituciones y estatutos que hoy se conservan. Estableció las cátedras de teología moral, teología escolástica y dos de filosofia: la filosofia escolástica, se enseñó hasta el año 1811 con el texto de Gondin, la teología escolástica por Billuart y la moral por Lárraga; hoy sirve de texto la filosofia de Guevara. Obtuvo el Sr. Ferragudo de Carlos III la cesion del convento que fué de los padres regulares de la compañía de Jesus de esta c., para trasladar á él el seminario, lo que verificó en 6 de octubre de 1773. Este edificio solo tenia el lienzo de poniente con la capilla actual; mas dicho Sr. Ferragudo mandó construir todo el lienzo del N.; así permaneció hasta que el Ilmo. Sr. ob. Torres, mandó levantar en 1790 toda la parte del S. y 4 años despues, se hizo el refectorio, cocina y despensa.

Señaláronse en sus primeros años para su subsistencia, con permiso real, las rentas de varios curatos que quedaron abolidos en las guerras de sucesion. Mas adelante percibia parte del diezmo de Almenar, del oncenillo de Tamarite y Zaidin; y ademas tenia algunas posesiones buenas en Chalamera, y una finca en la huerta de esta c., que fué comprada en 1816: percibia anualmente una pension de 1,400 rs. de los prod. de una administracion de la ya referida Pia Almoyna, por deber parte de aquella fundacion aplicarse á instruccion pública, segun se ha dicho el total de todas sus rentas ascendía, pues, á 106,000 rs. próximamente, pero en la actualidad han quedado muy reducidas por la falta de las que procedían del diezmo. Ejerce el cargo de rector la persona que para él designa el ob. de la dióc., haciendo el mismo

de tesorero, administrador de las rentas y archivero, y siendo vice-rector el catedrático mas antiguo. En la actualidad se enseña en el seminario, gramática latina por dos profesores, por uno la filosofia, existiendo tambien uno de teología y otro de moral: las rentas de estos se reducen á una racion diaria decente, habitacion y servidumbre en el establecimiento y la cantidad anual de 640 rs. Los profesores han sido siempre de libre eleccion de los obispos, y jamas se han hecho oposiciones para obtener las cátedras, método indudablemente perjudicial al progreso de las ciencias y á las mejoras de la enseñanza, y mas si se atiende á que los profesores de los seminarios ni aun necesitan grado alguno que pruebe su idoneidad. No se posee en el seminario medio alguno de demostracion, y ni aun se hace uso de una pizarra en las cátedras. La gramática latina no se enseña segun el plan del gobierno, y no habiendo matricula para tales clases, ó no satisfaciendo derechos por tal concepto, es notable en ella el gran concurso de escolares, que no pudiendo luego incorporar sus cursos á otros establecimientos literarios, se ven precisados á seguir la carrera eclesiástica, para no desaprovechar el tiempo empleado en el estudio de la gramática latina. Hay un número de colegiales que se llaman porcionistas, otros medio porcionistas, y los que se denominan convictores, porque satisfacen una pension diaria: este número ha sido tan vario como han permitido las épocas, las rentas y la localidad: actualmente existen 20 de los primeros ó igual número de los últimos, con algunos criados cocineros y portero. Cursaban en le año de 1847, 50 gramática latina, 25 moral, y 30 filosofia y teología.

De este seminario han salido hombres eminentes por sus virtudes y saber.

Escuela normal. En 26 de noviembre de 1841 y bajo el gobierno del gefe político D. Miguel Maria Calafat, se inauguró la escuela normal de esta prov. á cargo de su actual director D. Odon Fonoll, y en 1844 se nombró un segundo maestro: tiene la escuela 4 alumnos pensionados por la prov. y otros 22 distribuidos en 1.ª y 2.ª año: han sido aprobados desde la apertura de la escuela 117 discipulos.

La prov. ha empezado á tocar las ventajas del establecimiento de la escuela normal, pues antes de esta época la enseñanza era viciosa. El director D. Odon Fonoll, jóven ilustrado y de una aplicacion poco comun, es digno de los elogios que desinteresadamente le tributamos: esta escuela se compone de los profesores siguientes:

ESCUELAS PUBLICAS.

Un director, primer maestro.	8,000 rs.
Un segundo maestro.	6,000
Un eclesiástico, profesor de religion y moral.	2,000
Un regente de la escuela práctica.	5,000
Un portero, alumno.	2,000
	23,000 rs.

cuya cantidad agregada á 10,600 rs. que se satisfacen para otras necesidades, componen un total de 36,600 rs.

INSTRUCCION PRIMARIA. Existen dentro de la c. 12 escuelas de niños y 9 de niñas, con un total general de discipulos de ambos sexos, de 2,091, segun lo demuestra el siguiente estado:

Estado de la instruccion primaria en la capital.

	CONCURREN.
Gratuita de adultos.	154
Titulada de la Concepcion.	212
Idem de la Trinidad.	103
Práctica normal.	72
Internos de la casa de beneficencia.	43
	585
Escuelas particulares.	
D. Juan Soler.	54
D. Juan Claramunt.	123
D. Juan Bautista Oliver.	30

D. Buenaventura Franch.	77
D. Francisco Pons.	78
D. Antonio Martinez.	23
Total.	387

Escuelas públicas de niñas.

	CONCURREN.
Gratuita de las monjas de la enseñanza.	485
MM. de la Caridad.	{ Beneficencia. 48
	{ Inclusa. 216
Total.	749

Escuelas particulares.

Doña Josefa Gonzalez.	35
Teresa Sirera.	22
Teresa Rubio.	17
Josefa Gomez.	15
Rosa Caellas.	26
Francisca Pons.	28
Paula Fábriques.	14
Gertrudis Herrera.	36
Rosa Clavell.	38
Total.	231

RESUMEN.

ESCUELAS PUBLICAS.		CONCURRENTES.	
De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
5	3	585	749
ESCUELAS PARTICULARES.		CONCURRENTES.	
De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
6	9	387	370
Total general.		972	1,119

NOTAS. 1.ª Todos los maestros tienen título y la primera de las maestras.

2.ª Concurren á algunas escuelas de niños despues de salir estos, 139 niñas que van comprendidas en el resumen.

En 1843 se abrió un colegio bajo la direccion de D. Ramon Mazorra y de D. Odon Fonoll: ademas de la instruccion elemental y superior, se enseñaba en él, dibujo natural, idioma francés, música y baile. Mas de una vez fueron recomendados los distinguidos directores al gobierno de S. M.; y es sensible que por causas ajenas á su voluntad, se vieran precisados a cerrar el colegio á fines del año último, perdiendo la cap. con este motivo una buena base de educacion.

PASEOS PUBLICOS. En la parte NE. de la c., se encuentra el llamado de Fernando, dentro del radio de los muros que le separan del r. Construyóse en 1830 el teniente general, gobernador militar y político de la plaza D. Carlos Fabre Donois, que tan grata memoria ha dejado en Lérida por esta y otras obras de pública comodidad y ornato. Consta de un salon muy capaz, flanqueado de bancos de piedra blanca, é iluminado con buenos reverberos. Las calles paralelas al salon, estan plantadas de álamos negros y acacias, que en pocos años han adquirido un desarrollo extraordinario, prueba de la fecundidad de la tierra que los alimenta: ademas estan cerradas de rosales en tanta abundancia y tan balsámicos, que en la estacion florida hacen de este paseo un sitio delicioso. Al estremo N. del paseo hay un jardin regularmente cultivado, y á los 2 lados de su puerta 2 estatuas de mármol

blanco. En el centro del jardín se halla un surtidor con un grupo también de mármol, que representa la alegoría de Hércules niño, ahogando las serpientes. Es nutrido el surtidor, y riega el jardín y arbolado por un salto de agua que viene de la puerta de la Magdalena. El paseo más á propósito para el invierno, es el llamado Carretera de Barcelona para salir, al cual le atraviesa el Segre por el puente de sillera de 7 arcos; construido sobre las ruinas del romano. Aquel se encuentra á la der. de la carretera, que corre paralela á él, hasta poco antes de concluir el arbolado que se compone de corpulentos álamos. Va siguiendo la carretera hasta el paraje llamado Murmuradero, compuesto de 2 plazoletas semicirculares, con bancos de piedra blanca, muy mal tratados; tuerce luego á la der., siguiendo recto hasta el puente llamado de la Acequia, en cuyo paraje vuelve á inclinarse á la izq., corriendo rectamente una larga estension de terreno. Es muy concurrido el sitio llamado la Banqueta, paralelo al r., dentro de la c.; pero sin necesidad de adornos, y con solos los que prodiga y dispensa la naturaleza, son deliciosísimas todas las avenidas de la c., que forman otros tantos paseos.

CEMENTERIO. En 1809 cada parr. tenía su cementerio particular dentro de la pobl.: cuando en virtud de lo dispuesto por el gobierno, se trató de construir un cementerio general estramuros; una piedad mal entendida hizo mirar este proyecto como una innovación antireligiosa al vulgo, y aun á personas que debieran ser más ilustradas, teniendo sus vasos y sepulturas particulares en las parr. Con todo, se llevó á efecto la obra del nuevo cementerio á unas 2,000 varas de la pobl., en una llanura despejada y batida por todos los aires. Este cementerio que no había sido reparado ni mejorado desde la época de su construcción, presentaba un espectáculo vergonzoso. Sus derruidas tapias fueron substituídas en 1844, con una pared de cal y canto; su recinto se aumentó casi en la mitad; se construyó una portada nueva que se cierra con una puerta de hierro de buen gusto, frente á una capilla también de nueva construcción, á cuyos lados se ven los pórticos que cubren estensas hileras de nichos, que con el tiempo se extenderán por los 4 frentes interiores del cementerio. En la actualidad se está edificando una casa para el eel. enargado del edificio, cuyo aspecto contribuirá á hermosear aquel sitio de tristeza y recogimiento.

TÉRMINO. Confina por el N. con Torrefarrera 1 1/2 horas y Torreserona 3/4 de hora; por E. con Corbins y Villanueva de la Barca 1 1/2 horas, y Alcoleje una hora; por S. Albarreche 1 1/4 de hora, y por O. Alcarraz 2 horas, y Villanueva de Alpicat 1 1/2. Se extiende 2 1/2 horas de N. á S., y 3 1/2 de E. á O., abrazando unos 30,000 jornales de tierra de labor. Si la c. de Lérida nos presenta grandes recuerdos de lo que fué en otro tiempo, no son menos los que ofrece su término. Nueve conv. poblaban los alrededores, de cuyos edificios solo se conservan lieros restos, habiendo desaparecido los demás casi en su totalidad bajo el hierro de los ejércitos sitiadores, que dejaron al tranquilo labrador el cuidado de acabarlos de aplanar y nivelar. Infinitas casas de campo y de recreo se extendían en estas dilatadas vegas, dignas emulas de las del Turia y Genil; todas fueron arrasadas en la guerra de Sucesión, y apenas levantadas sobre sus ant. cimientos, volvieron á caer en 1810 por orden del gobierno español, bajo el especioso pretexto de que perjudicaban á la defensa de la c. Los resultados de aquel sitio demuestran la ineffecta de una medida que ensayada con harta frecuencia, lleva el terror y la desolación una ó mas veces en cada siglo al vecindario agrícola de Lérida. El ejército sitiador francés corto en el número, pero superior por su táctica y por sus conocimientos guerreros, consiguió en muy pocos días la reducción de una plaza y cast. que en aquella época se reputaba inconquistable, y las autoridades españolas causaron con la demolición de los edificios que existían alrededor de la plaza, mayores y más inútiles daños que el sitiador con sus bombas y proyectiles. Jamás Lérida podrá contar un instante de tranquilidad, mientras tenga el carácter de plaza de armas. La agricultura y la guerra se avienen mal. Los agricultores tienen inmenso interés en que sus criados y caballerías de labor vivan en el campo; pero esto no es posible realizarlo en un país donde cada guerra se señala con la ruina de los edificios de estramuros. Con solo considerar los perjuicios que sufre la agricultura por abrirse tarde y cerrarse temprano las puertas de

la c., se puede formar un cálculo, de que los propietarios pierden más de la cuarta parte del jornal de sus peones, que se utilizarían como se utiliza en los pueblos limítrofes, donde el labrador no siente tan pesada carga. Esta circunstancia basta por sí sola para hacer comprender que á pesar de la feracidad del suelo, y de la inteligencia de sus cultivadores, las utilidades no pueden responder á lo que era de esperarse de unos precedentes indisputables, con mayoría de motivo cuando las propiedades rústicas y urbanas se hallan con poquísimas excepciones, gravadas con multitud de censos á favor de manos muertas, ó porque con esta condición las adquirieron los primeros poseedores, alucinados por el falaz halago de comprar sin necesidad de hacer grandes desembolsos, ó porque los labradores oprimidos por las guerras y otros reveses que experimenta aquella clase, se han visto precisados á tomar fondos á rédito sobre sus propiedades, por la preocupación hija del noble sentimiento, de no enagenar las fincas que fueron de sus mayores. Solo el capital impuesto por las comunidades y demás manos muertas sobre el caserío y tierras de Lérida, se aproxima á 5,000,000, cuyos réditos al 3 por 100 importan 150,000 rs. que se satisfacen en su mayor parte por los labradores menos acomodados, por ser los que tienen más gravadas sus propiedades. Existen además otros censos de propiedad particular, que aumentan extraordinariamente el capital impuesto sobre la riqueza agrícola. Pudiéramos citar muchos é infinitos casos en que el propietario es de inferior condición al arrendatario, pues las pensiones que está obligado á satisfacer, importan mucho más que el arriendo de fincas rústicas de igual calidad. La escasez y carestía de abonos para las tierras, sin los cuales nada produciría un terreno tan trabajado que no goza un momento de descanso, como que en muchos parajes rinde dos cosechas anuales, que nutre además tantísimo arbolado, y que sufre continuados riegos, unido á lo que acabamos de espresar, es causa de que los agricultores se hallen en continua estrechez, mayormente desde que los precios de los frutos se sostienen tan bajos. El que trate de juzgar de la riqueza agrícola de Lérida por sus inmensos y bien cultivados campos, por sus grandes plantaciones, y por la rapidez con que se suceden las cosechas de todas clases, graduará la riqueza imponible en una cantidad inmensa; pero sufrirá amargo desengaño cuando palpe las dificultades que se experimentan en el cobro de contribuciones, dificultades que no proceden de la morosidad ó mala fé de los contribuyentes, sino de la pobreza de los más de ellos.

Hemos considerado necesarias estas reflexiones para la debida apreciación de hechos que deben influir en la suerte futura de Lérida. Continuemos la descripción de su término. A poca dist. del punto llamado Secanel se eleva el ruinoso monast. de San Ruf, cuya arquitectura bizantina demuestra ser coetánea á la época de la construcción de la parr. de San Juan. Se conserva el ápside de la igit., y una buena parte además de la pared del mediodía, con los edificios adyacentes que debieron ser las habitaciones del conv.; ocupadas hoy por el colono ó arrendatario de la hacienda. Se ignora la época de la construcción de este sólido edificio; pero es tradición muy vulgar que fué parr. de la c., de la cual dista ahora 1/2 leg., y lo confirma en parte los grandes trozos de cimientos que se descubren á flor de tierra en varias localidades del camino que conduce directamente á San Ruf; mas prescindiendo de lo que en esto haya de verdad, se sabe de positivo que los Cartujos que poseían este monast., fueron trasladados al de Escalá-Dei por bula de Clemente VIII en agosto de 1592, y el monast. con una grande estension de terreno, fué cedido al ob. en cambio de ciertos censos que le pagaban los monges por el señ. del l. de Castellásens. En el camino que desde Lérida conduce á Monzon, se ven los restos del ant. monast. de San Hilario, cuyas religiosas fueron trasladadas al de Algaire y de este punto posteriormente á Barcelona. Han desaparecido además los pueblos de Rufeá ó Sta. Fé, y más al O. el de Torres de Sanuy, cerca del cual y en la llanura llamada de la Cerdera, existe un trozo bastante bien conservado del camino romano ó vía militar desde *Nerda á Osca*. En la huerta llamada de Fontanel existieron los pueblos de Vilanova ó Vilanova de la Horta, reducido hoy á 3 casas, y el de Palauet en el que tenían un palacio los reyes godos que posteriormente perteneció á los condes de Barcelona. La Poblá de Capont y Alvarés, y hasta 900 casas más que componían

los barrios extendidos á la izq. del Segre. A 1/2 leg. en dirección al NE. está la ermita de Ntra. Sra. de Granena, y á una leg. hacia el SO., se encuentra el santuario de Butsenit á la der. del r. en sit. muy deliciosa, que atrae infinidad de gentes en todas las épocas del año. La jurisdicción de Lérida comprende los términos rurales y despobl., de Torreribera, Aumeradilla, Vinatesa, Grealó, Montagut y Ramat, que ocupan una inmensa estension de terreno, la mayor parte destinado á pastos del ganado lanar trashumante montañés, que en invierno baja á estos países en considerable número. Para el ganado del abasto de la c., rebaños de cabras, y caballerías de labor, existen unas dehesas llamadas medianas, aisladas por el Segre, muy abundantes de pastos. Las furiosas avenidas del r., batien un terreno llano y muy dócil para ceder al empuje de las aguas. Causa dolor el ver la inmensidad de terreno que se pierde en el canal del Segre, convertido en estéril pedregal, porque de mucho tiempo acá se mira con el mayor abandono un asunto que puede dar disgustos de consideración. Se pretendió últimamente canalizar el Segre por medio de plantíos de árboles en sus dos orillas. Algunos buenos resultados empezó á producir este ensayo, que debería continuarse con perseverancia por el ayunt. aunque no fuera más que para fomentar la cria de árboles que suplan la falta de combustible que se experimenta en este país, pues todo el espeso arbolado que ahora tiene, como que se compone de olivos y frutales, no sufraga para una décima parte de las necesidades á una población numerosa. Para concluir con esta materia acompañamos el estado demostrativo del número de fincas vendidas pertenecientes á ambos clerros, enclavadas en el término de esta c.

CLERO REGULAR.

FINCAS URBANAS.	
Número de fincas.....	98
Tasacion en masa.....	2.419,306
Rematadas en.....	3.770,010
	6.189,316 20
FINCAS RUSTICAS.	
Número de fincas.....	90
Tasacion en masa.....	2.748,436 3
Rematadas en.....	6.342,591 27
	9.092,027 30

Tasacion de las fincas devueltas al clero, en que está incluida la de 2 que quedaron por vender..... 17,572

IDEM SECULAR.

Número de fincas.....	273
Tasacion en masa.....	1.914,398
Valor en venta.....	2.611,225
Tasacion de una que quedó para vender.....	11,072
Idem de 10 que fueron devueltas.....	28,432

RESUMEN.

Número de fincas de ambos clerros.....	461
Tasacion de todas ellas.....	7.143,216 23
Valor de las vendidas.....	12.723,826 27

TÉRMINO. Este es regularmente llano, fértil y de regadío en la gran parte de su término, participando en la generalidad de cascajos y arenisco: no hay montes, si comprendemos esta palabra por la mayor elevación de unas tierras sobre otras, y si solo algunos cerros de poca elevación, de los que los mayores están á la vista de la pobl. En el sentido de monte por terreno cubierto de árboles, el de Lérida es sumamente montuoso: los grandes beneficios que recibe de las aguas que le fertilizan conducidas por utilísimas acequias, son de mucha consideración. Nada queremos decir sobre el riego, porque nada podíamos añadir á cuanto manifestamos en el artículo del part. jud.

CAMINOS. La posición llana que ocupa el terreno de esta c. hace que todos los caminos sean fáciles, tanto para la comunicación de unos pueblos con otros del part. y la prov., como con los de fuera de ella. El principal es la carretera de Madrid á Barcelona que atraviesa por un extremo de la pobl. entrando por la puerta de San Antonio, y pasando por entre la muralla y la parte trasera del caserío de las calles de San Antonio y Mayor, vuelve á salir sobre el puente que cruza sobre el Segre; los demás caminos van en distintas direcciones hacia Corbins, Torreserona, Torrefarrera, Alpicat, Albarreche, Altes y Alcoleje, son carreteros, y su estado, si bien no es tan bueno como el de la carretera, es á causa del abandono en que se les tiene y del daño que les causan las lluvias, á pesar de lo cual no están completamente malos. Pronto debe quedar concluida la carretera de esta c. á Tarragona, cuyas ventajas reportadas á ambas capitales, son de bastante consideración: sobre ella nos ocupamos en el artículo de prov. (V.).

CORREOS. Hay en Lérida, adm. principal de correos y la correspondencia se recibe en ella en la forma que espresa el estado que sigue.

ESTADO de los días y horas de entrada y salida de los correos generales y transversales en la Administración principal de Lérida desde el día 17 de junio de 1846, en virtud de orden de la Dirección general de 30 de mayo anterior.

ENTRADAS.

CORREOS.	DIAS QUE LLEGAN.	HORAS DE ENTRADA.
Madrid y su carrera.....	Diariamente.....	6 1/2 de la tarde.
Barcelona.....	Diariamente.....	12 1/2 de la noche
De Tarragona.....	Martes.....	
	Viernes.....	11 1/2 de la mañana.
	Domingo.....	
Tremp, Urgel y Montaña.....	Martes.....	
	Viernes.....	8 de la mañana.
	Domingo.....	
Barbastro Huesca y su carrera.....	Lunes.....	
	Jueves.....	10 de la mañana.
	Sábado.....	
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.....	Martes.....	
	Viernes.....	7 de la mañana.
	Domingo.....	

SALIDAS.

CORREOS.	DIAS QUE SALEN.	HORAS DE SALIDA.
Barcelona.....	Diariamente.....	8 de la noche.
Madrid y su carrera.....	Diariamente.....	2 de la noche.
Tarragona, Reus y sus carreras.....	Martes.....	
	Viernes.....	8 de la noche.
	Domingo.....	
Tremp Urgel y Montaña.....	Martes.....	
	Viernes.....	10 de la mañana
	Domingo.....	
Barbastro, Huesca y su carrera.....	Martes.....	
	Viernes.....	10 de la mañana
	Domingo.....	
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.....	Martes.....	
	Viernes.....	8 de la noche.
	Domingo.....	

Para este servicio sirven los coches de postas que conducen la correspondencia de Madrid á Barcelona, y por balijeros los de los demás puntos, haciendo la carrera en caballerías.

PRODUCCIONES. Las más principales son el trigo, habichuelas, aceite y vino en mucha abundancia: seda, lino y algún cáñamo, muchas y muy sabrosas legumbres, hortalizas, y frutas de la mejor calidad. Hay ganado lanar, vacuno y

cabrio. La caza de perdices, liebres y conejos no es abundante por ser muy perseguida, y por hallarse el término tan cultivado; pero son numerosas las bandadas de anades que en invierno cubren los remansos del Segre, y las charcas inmediatas. Este r. produce abundante pesca, y las anguilas compiten con las mejores de cualquier otro país.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Lérida es llamada por su posición, por la abundancia de aguas, y por los numerosos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, á ser una de las pobl. industriales de mas nota. No se ha desarrollado el movimiento industrial por falta de capitales, y acaso mas singularmente por carecer de brazos, y por los altos precios de los jornales. Sin embargo de su numeroso vecindario, esencialmente agricultor, ha de proveerse de los pueblos comarcas de infinidad de peones y pares de labor para cultivar sus tierras; pero el día que los capitalistas dirigieran sus cálculos sobre las ventajas que ofrece este suelo, pingües resultados coronarian sus empresas. La alta montaña de Cataluña surtiria de jornaleros, que en la estación de las nieves vejetan en la inacción, cuando no se ven obligados á buscar en Francia el pan que les niega su ingrato país. Por Lérida pasan en direccion al interior de Cataluña las lanas procedentes de Castilla y Aragón, que abastecen las fábricas de paños, y estos despues de elaborados vuelven á ser conducidos por Lérida para distribuirlos en los mercados del interior de España. La fabricacion de lanas se halla pues indicada en Lérida con preferencia al resto de Cataluña, porque ofrece la ventaja de 10 leg. entre ida y vuelta, que se ahorran para transportar las lanas y paños comunes á Zaragoza. Si se trata de las manufacturas de algodón, no es menos la ventaja de los fabricantes que se establecieron en Lérida. El algodón en rama se transporta á lo mo desde Barcelona á Berga, donde se tejen las piezas para ser devueltas á Barcelona donde son estampadas. Dista Berga de Barcelona 14 horas, y por consiguiente las 28 que se necesitan para hacer el viaje de ida y vuelta, aumentadas á las 33 horas que es la distancia que separa á Lérida de Barcelona, dan un resultado de 71 horas de viaje que deben hacer los géneros de algodón elaborados en Berga, hasta llegar á Lérida; mientras que establecida la fabricacion en este punto, los algodones en rama desembarcados en los puertos de Tarragona y Salou llegán á Lérida en 22 horas de viaje, con el ahorro de 12 horas de camino viniendo por Barcelona. La fabricacion de papel podría tener en Lérida un beroso porvenir. La abundancia de aguas cristalinas de que hemos hablado, y los muchos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, ofrecen al especulador un vasto campo donde emplear sus capitales con la seguridad de hacerlos muy productivos, pues Lérida colocada sobre las carreteras de Zaragoza y Huesca, Barcelona y Tarragona, proveeria de papel una vasta estension de terreno, en el cual radican pobl. de numeroso vecindario. Actualmente solo tiene Lérida una fáb. de papel de estraza. Las aguas de la fuente llamada de los Adobines son especialísimas para el curtido de toda clase de pieles. No hacemos mucho tiempo que esta ind. estaba en Lérida en el mas alto grado de perfeccion, según lo demuestran unos guantes largos que hemos visto, cerrados en el pequeño espacio de una nuez. Hay ahora en ejercicio 3 ó 4 fáb. de curtidos bastos, á las que han de agregarse varias alfarerías y tejeras, y un horno de vidrio. Si la ind. no se halla adelantada en Lérida, el comercio y la especulacion crecen asombrosamente. Su mercado de granos es de tiempo antiquísimo el emporio de Cataluña y Aragón. Los cosecheros de la vecina prov. de Huesca importan increíbles cantidades de cereales, que unidos á los que produce el país, nutren los mercados de Montblanch, Valls, Reus, Igualada y Cervera, desde donde se derraman por todo el interior y litoral de Cataluña.

Tambien es considerable el comercio de maderas de construccion traídas á flote por los r. Segre y Noguera desde el Pirineo, de las cuales se forman grandes depósitos en Lérida, para abastecer una gran parte del alto Aragón y los terr. de Urgel, Segarra y Garrigas. Para aserrar tablones hay 2 máquinas hidráulicas, y ademas de los muchas peones que sin cesar se ocupan en este trabajo. Por último, la plaza de Lérida empieza á gozar concepto en el comercio por la buena fe que se observa en las transacciones, y por la exactitud con que se realizan los giros de fondos por las acreditadas casas que se dedican á esta negociacion.

Póngese á continuacion el estado de los precios de frutos de

todas clases en Lérida, con arreglo á los datos oficiales que se han tenido á la vista.

Precios de los frutos y efectos que se notan á continuacion en un año comun del quinquenio que empezó en 1.º de noviembre de 1842 y concluyó en 31 de octubre de 1847.

PRODUCTOS.	Peso ó medida.	Rs. vn.
Trigo superior	Cuartera.	65
Id. mediano	Id.	57
Id. inferior.	Id.	51
Centeno	Id.	39
Ordioso.	Id.	25
Cebada.	Id.	27
Avichuelas.	Id.	68
Habas.	Id.	37
Habones.	Id.	35
Maiz.	Id.	33
Llegumet.	Id.	40
Judias de careta ó fesolets.	Id.	56
Mijo.	Id.	44
Cánamo.	Arrobas.	32
Lino.	Id.	48
Seda.	Libras.	57
Aceite.	Arrobas.	35
Vino.	Cántaro.	5

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende segun el del año de 1847 á 262,783 rs. que se cubren con 121,292 rs. 10 mrs. del prod. líquido de las fincas, derechos y demas bienes de propios; 2,240 por prod. de puestos públicos; 137,360 por importe de los arbitrios concedidos; 1,000 por multas y 480 que rinden las fincas destinadas especialmente á instruccion pública, resultando un total de 262,372 rs. 10 mrs., y un déficit de 411 rs. 10 mrs.: sobre todos estos puntos nos referimos á los extremos de que nos hacemos cargo en el art. de Intendencia. Es de notarse que á mas de los propios y arbitrios tiene un patrimonio particular administrado por una junta llamada de *Eleles* (electos), cuyos individuos representan las diferentes clases de la pobl. Este patrimonio tiene origen de un expediente ruidoso formalizado entre el ayunt. y los labradores, sobre la administracion de bienes comunales, á cuya discordia puso término una pragmática á mediados del siglo XVI, por la que se mandó crear la indicada junta con la facultad de administrar determinadas fincas. Sus rentas se destinaron en su principio á la redencion de censales contraídos por la c. para sostener pleitos, y desde que quedaron redimidas estas cargas, se han aplicado rigurosamente á cubrir otras necesidades del comun: hoy día los prod. de estos bienes estan reducidos á una cantidad insignificante.

HISTORIA CIVIL. *Ilerda*, bajo cuyo nombre aparece mencionada esta c. en la ant. geografia y en la historia, pronunciado por las diversas naciones que sucesivamente han contribuido á la formacion del romance vulgar (*); haciéndose á su vez á la diferente índole de cada uno de sus idiomas, y en todos al modismo del país y al gusto de los tiempos, ha venido á parar en *Lérida*, pequeña adulteracion causada por una ligera metátesis. Al sonar este nombre es preciso recordar aquellos españoles que deben ser considerados por nosotros como consideraron los griegos sus *authóthonas* y sus *aborigenes* los latinos: oculta su procedencia en los tiempos que llamaron los griegos *desconocidos*, bien pudieran ser mirados como indígenas españoles los pobladores de *Ilerda* por el que prescindiere de las letras sagradas que mandan crear otra procedencia de las naciones y de la mi-

(*) Véanse en los profundos trabajos de los eruditos Alderete Mayans, Sarmiento, abate Andrés, Tapia, y particularmente en el curioso Arbol histórico del romance vulgar que inédito nos ha proporcionado para el art. de España, el apreciable joven a cuya laboriosidad se debe.

tologia, que la persuade explicada por la naturaleza y armonizada con aquellas por un trabajo que bien merece la importancia que Dionisio Halicarnaseo dió á la base, que desentrañando las fábulas proporcionó en ellas á la historia. Siguiendo el sentir de los célebres orientistas que sobre las grandes investigaciones de Flavio Josefo, dan por despejado el origen de las naciones, pudiéramos derivar el nombre *Ilerda* de las raíces hebreas *Il* y *herda*, ó interpretario *Castillo pavoroso*; pues este es el sentido que cabe darle con Samuel Bochart, Tomás Hyde, Cristiano Wornio, Nadal Alejandro etc., y determinar su procedencia de los noachidas, que trajeran este idioma de los campos del Senabar, de donde los han visto partir á la repoblacion de este país, San Gerónimo y San Isidoro de Sevilla, por autoridad del citado Josefo. Sin tomar en cuenta á la familia de Noé para la repoblacion del mundo, y si la particion de este entre los dios y la pobl. de la *Pania* por Pan, prefecto de Baco, Libero Pater, Veriseo Dionisio etc., (Tubal enviado de Noé), considerado por algunos como el Sol, prefecto de la naturaleza universal para los planetas que le son confiados; es preciso suponer igualmente el origen de los pobladores de *Ilerda*, siendo estos los primitivos españoles; porque es preciso colocar el ibon del género humano en Oriente, allá donde mas directamente y pronto ejerciera su mision aquel prefecto; no en heladas regiones, como abandonadas por este, donde lo quiso colocar el profundo Bailly, tal vez contra su propia conviccion, jugando en ello solo los recursos de su erudicion por autorizar un objeto que se propusiera como necesario. Todo ha debido seguir el curso mismo de la luz; como su propagacion es de Oriente á Occidente ha debido serlo la de todas las producciones: la luz física, la luz moral, la poblacion del mundo, todo se presenta necesariamente como inundaciones orientales. Las raíces del nombre *Ilerda*, aunque prescindamos de los muchos apadrinadores del hebreo, aviniéndonos con la doctrina de los que contradicen las etimologías de este idioma, estableceremos lo mismo que son orientales; que no podemos menos de orillar su origen céltico conjeturado por el francés Bulel, segun las tendencias propias de su nacion por la misma causa que hemos asomado al hablar de Bailly, y siendo desconocida la época en que hubieron de formar el nombre de esta pobl. sin que pueda rastrearse mas que por las memorias que dejó en todo el occidente el Hércules ibero, en perfecta armonía con las del Túbal histórico, con las del Hércules físico, conduciendo de E. á O. la pobl. del mundo: es el mismo héroe considerado ó explicado de diferentes modos. La frecuente repeticion de la raíz *il*, en la nomenclatura geográfica, desde luego persuade que es voz apelativa, ó tal vez adjetiva: buscándose despues su significacion por su aplicacion, lo que es bastante comun en estas interpretaciones, Morales, Mendoza y otros citados por Mayans, creyeron que significaba *pueblo*. Pero el mismo Mayans dice mejor espesar elevacion ó altura: querer determinar mas su significacion, como han hecho tambien los que la interpretan *Torre, Castillo, Monte, Torbellino*, etc. es dejarse llevar de determinadas aplicaciones, no de las generales con que se observa. En conformidad con la espresion topográfica de este nombre, se colige de varios autores antiguos que han hablado de esta c. lo elevado de su situacion desde su origen. La comodidad que ofrecen las alturas para otear desde ellas las colinas menores y los valles donde estuviesen postando los ganados; la defensa natural que las mismas ofrecen, tan necesaria en los tiempos primitivos; su mayor salubridad, debieron conducir á los fundadores de Lérida á su altura mas bien que Eneas, lo que estima posible Ortiz Valdés, en su gratulacion en la feliz restauracion de Lérida; lo mismo que Oenotrio enseñó á su pueblo á edificar ciudades en las alturas como se espresa Dionisio Halicarnaseo. Las grandes proporciones de su situacion hermosa debieron crear pronto una poblacion considerable. Derramada por el feraz territorio que señorea para su cultivo, formó una estensa y poderosa república, que con el tiempo y las vicisitudes que enemigos comunes trajeran al país, ora tramontando los Pirineos las tribus nómades que se descolgaran de los montes rifeos, ora los famosos ligures arrojados del suelo itálico por los umbros echando ellos á su vez de las orillas del Sicoris (el Segre) á sus antiguos habitantes, á buscar nuevos establecimientos en Sicilia, cuya irrupcion confirman Dionisio Halicarnaseo,

Apollodoro, citado por Isaac Hosio in *Mellam*, quien cita igualmente á Tzelzes intérprete de Licophon, el geógrafo Seilax, Estevan de Bizancio, Festo Abierno etc. De haber ocurrido este acontecimiento tal como lo presenta el citado Dionisio, es preciso que afectase en gran manera á los hab. de Lérida como establecidos á orillas del mencionado r. Otros por el contrario, quieren que el rey Sicoro (personificacion del Segre por su anl. nombre *Sicoris*), viendo demasiado aglomerada la pobl., envió colonias á Italia, Siria, Grecia etc.: hay quien como Ortiz Valdés hace á *Ilerda* fundacion de troyanos, supone á Troya colonia de sicoros; pudiendo ser estos ilerdenses ó ilergetes. Pero ni es preciso seguir estrictamente la espresion de Dionisio, y suponer que los primitivos ilerdenses fueron reemplazados por los invasores *ligures* ó *ligios*; ni dejarnos llevar de nuestro amor patrio, y errear con el famoso fabulador de la historia de España que Troya, Roma etc. fueron de origen español, solo porque nos interese hacer nuestra su gloria. Si los ligures echaron á los sicoros de su país, no emigrarian estos hacia la misma parte de donde procedia la agresion para dar lugar con este motivo á que mas tarde respetables escritores hayan dicho que los sicoros ó sicanos dominaron en el Lacio, y ser la lengua sícana de las mas ant. de Italia. Si emigraron, pudieron hacerlo en parte mas bien que en su totalidad; pues las emigraciones generales que la antigüedad presenta, tenían por lo comun una razon política que no podia existir en este caso. Si emigraron, no es probable que se retirasen nada menos que á Sicilia por el choque de un pueblo advenidizo á manera de turbion; en aquel conflicto, difícilmente podian hacer los sicoros otra cosa que cederles sus posesiones mas fértiles, amagadas, y retirarse á las fragosidades del origen de su r. y de sus afluentes, para volver á disputarles pronto su posesion con la bravura que en su disluto modo de vivir adquirieran. La colonizacion de los sicoros entre tanto, parece tambien demasiado autorizada para contradicha; pero es mas probable que fuese voluntaria que obligada, mas propia de la prosperidad de este pueblo que de la desgracia; sin que nos hermanemos por esto con las floridas relaciones de Juan de Vitervo. Siendo un pueblo considerable *Ilerda*, como debió serlo pronto, elevado por la fertilidad del país, aunque algun na catastrofe en la antigüedad momentaneamente lo abatiera; á favor de estas ventajas naturales y aun de las mismas vicisitudes llevó su preponderancia sobre otros muchos pueblos menores, formando una gran confederacion, política de la que fué denominante, y que como estas vicisitudes se repitieron y estrecharon, hasta que perdió su libertad la España primitiva, fue dilatándose encabezada siempre por la importante *Ilerda*. El nombre geniticio de esta c., extendido á los diferentes pueblos de su confederacion ofrece alguna variedad en los ant. escritores: en Plinio se lee correctamente *ilerdenses*, en Esteban de Bizancio *ilerdites* y en Ptolomeo *ilergetes*, tal vez por error de copia. Esta confederacion, segun las memorias que de su estension nos dejaron los geógrafos mayores, continuaba por E. con los *lacetanos*; por N. con los *cerretanos ancustanos*; por O. con los *vascones y edetanos*, y por S. con la parte de la *Lacelania* de que se ha formado una region distinta, llamándola *Ausetana*, como otra que habia enclavada entre los *cerretanos y castellanos*, por que un yerro de los copiantes dió en Livio el nombre de *ausetanos* á los *lacetanos* mas próximos al Ebro (V. *Acete*); y con los *mesetanos* que son los de las montañas de Prades. El r. Segre la separaba de los *lacetanos* y se dilataba hacia Huesca, contada por Ptolomeo, entre los pueblos ilergetes y seguía el confin de la Vasconia hacia el Ebro que la separaba de la *Edetania*, basta la boca del mencionado Segre. No la conoció así aun Estrabon; pues segun este geógrafo la *Lacelania*, desde la raíz del Pirineo, venia estendiéndose en largas llanuras hasta los confines de Lérida y de Aytona. Esta region fué absorbida mas tarde por sus dos limítrofes la *Vasconia* y la *Ilerdense*, como resulta en Ptolomeo. No cabe por esto determinarse su confrontacion con la *Lacelania* llevando el país *Ilergete* hasta las Cinco Villas de Aragón como hacen algunos. Pero es aun mas grande error geográfico, contar entre los pueblos limítrofes de los ilergetes á los *indigetes*, á los *ausetanos*, á los *cosetanos* y aun á los *celtiberos é ilercaones*; pues si algun punto de contacto tuvieron con estos dos pueblos, debió ser muy pequeño, por Zaragoza con el primero y por la boca del Segre, á la parte opuesta del Ebro

con el segundo, si es que llegaba á ella como lo presentan algunos geógrafos modernos: las demas regiones espesadas tenían otras interpuestas. Ptolomeo nombra diez ciudades ilergetas: *Bergusia* (Balagner), *Celsa* (Jelsa), *Bergidum* (cuya correspondencia no es fácil determinar), *Erga* (Organa ó Ergana), *Succosa* (Sariñena), *Oscá* (Huesca), *Burtina* (Almudébar), *Gallica Flavia* (Fraga), *Orgia* (Urgel), y la dominante *Ilerda*. Por Livio, el itinerario romano y otros monumentos de la antigüedad, sabemos que eran en mayor número estas ciudades, y resultan además de las nombradas *Ileosca*, (mal confundida con *Etolesca*, y que debe identificarse con Aitona), *Athanagia* (que algunos creen ser la misma *Ilerda*, suponiendo que se le dió este nombre en razón de su superioridad sobre otros pueblos, pero que se halla bien reducida por varios á *Sonahuja*, *Caum* (Beregal), *Forum Gallorum* (Gurrea), *Mendiculea* (Aleoia), *Oetogesia* (Mequinenza), *Pertusa* (que conserva su nombre), y *Tolous* (Monzon). Algunos han incluido tambien en esta region las poblaciones *Novæ*, que pertenecia á los Suesetanos, *Aesona*, en Ptolomeo *Lisa*, ciudad lacetana, *Aetosca* ó *Etovisa* de la Edetania, *Cissa*, en Ptolomeo *Cinna*, lacetana, *Oscierda* edetana y otras, como puede verse en el Sr. Martínez Marina, cuyas opiniones, no obstante, altamente respetamos. Vió esta considerable region amenazada su libertad por un enemigo poderoso, cuando el grande Amilcar se echó sobre la España para reintegrar á su republica de la pérdida de Sicilia y de Cerdeña, y disponerse á una nueva guerra contra Roma en la que pensaba llevar sus armas directamente sobre esta c., como lo hubiera verificado á no haber atajado la muerte sus pasos, (Livio). Tal vez con este motivo, la grande y culta region ilergeta (pues por mas que escritores griegos y latinos calificuen de bárbaros aquellos españoles, ellos mismos presentan frecuentes rasgos que acreditan su ilustración á una con su genio guerrero; propio del hombre avezado á la independencia, cuando la ve amenazada, tal vez, repiten algunos, unió sus mensajes á aquellos por los que las colonias grecó-hispanas, que no solo vieron reprimido su desarrollo por el púnico, creyéndose además amenazadas por vecino tan poderoso, solicitaron la alianza romana que produjo los célebres tratados, por los que se obligaron los cartagineses á respetar aquellas colonias, y á no pasar con sus conquistas el Ebro. Algunos la han deducido de esta parte de los tratados. Aunque parecia garantida la independencia de este pais por ellos, y á pesar de haber sido ratificados por Asdrubal, cuya gran política encumbró en la península los intereses de la republica africana; el joven Anibal habia jurado sobre las aras el odio eterno á los romanos, que vió crecer en la griega *Chersonesos* ó *Akra-Leuke*, de que su padre habia conseguido enseñorearse para engrandecerla y establecer en ella el centro político del poder cartagines en España, y de sus comunicaciones con el senado, cuya c. hizo que apareciera en Ptolomeo con el nombre de la *Vieja Cartago*. Asdrubal ha fundado á Cartagena: Anibal no podía menos de llevar á cabo el pensamiento predominante en la familia de los Barcaes, y así despues de haber buscado motivo en la guerra saguntina, y de haber desafiado á Roma recorriendo el pais oriental del Ebro; al verificarlo empezó su memorable campaña, sometiendo al yugo africano la libre *Ilerda*, y las numerosas republicas con ella encabezadas bajo el nombre comun de ilergetas. Hablando Livio de la famosa marcha de Anibal para Italia, dice, que luego de haber pasado este gran caudillo el Ebro, sujetó á los ilergetes, á los bargusios, á los ausetanos y á la Lacetania (mal escrita, Aguitania). La ciudad *Bargusia*, que según este texto, formaba en aquel tiempo una republica por sí sola, vino á ser mas adelante como se ha visto una c. ilergeta. El mismo Livio refiere luego con Polybio, que Hannón, á quien habia dejado Anibal en la España oriental, para mantenerla tranquila bajo su dominio, fué vencido y hecho prisionero por Cneo Escipion, y lo fué con él su auxiliar Andobal, régulo de los iberos mediterraneos (los ilergetes en sentir de muchos), habiendo tenido lugar esta batalla en *Encisa* ó *Cinna*, ciudad de lacetania. Escipion tomó entonces la ciudad de *Athanagia*, al principio del pais ilergete al que avasallado, impuso cierto tributo. Así vinieron los ilergetes del dominio y servicio primero al de los romanos; pero conoció su famoso régulo Indibil (que habia sustituido Andobal, si fué este ilergete), como habia de ser España la victima en la gran contienda de las dos republicas de que era teatro, y que si sabian en-

tenderse y concordarse los españoles, ni cartagineses ni romanos habian de bastar á subyugarlos, y que ambos colosos deberian por el contrario sucumbirles, si sabian dirigirse, prestando sus auxilios al mas débil, para abatir al mas fuerte. Lo persuadió á los suyos, de modo que, si bien contribuyeron los españoles á poner las cosas de Roma en el mejor estado, en 30 dias les quitaron las victorias de 9 años; e Indibil atacando á Publio en el puerto Tugiense, con una gruesa division, fué causa de que allí se uniesen los cartagineses y los númidas, y le hiciesen perecer, destrozando su ejército. Indibil sin embargo creyó oportuno unirse con Escipion el Grande á su llegada; y el mismo Livio encarece el discurso que le dirigió al efecto. Los dos famosos Régulos, Indibil y Mandonio (que lo era de los suesetanos) viendo despues por tierra el poder púnico, y persuadidos de que Escipion habia muerto, volvieron por la independencia nacional; mas fueron batidos, aunque con mayor pérdida de los romanos: pidieron la paz á Escipion, y este se la concedió, dejándoles hasta sus armas, espresando hacerlo así porque no temia su rebelion, y la sabria arrollar segunda vez si fuese necesario: ni quiso rehener, porque no estimaba justo vengarse en los inocentes si se quebrantaban las promesas. Apenas salió Escipion de España para el Africa, las quebrantaron en efecto, obligados por el abuso de los nuevos gefes romanos Lentulo y Accidino. Animo Indibil en el combate, su ejército fué destrozado, y Mandonio, que se salvó en la fuga, fue entregado por algunas pobl. temerosas al vencedor. Mas tarde se hizo Lérida famosa en la primer campaña de Cesar contra Pompeyo en la península, que vino á terminarse de un modo muy notable en este punto. La c. ya fortificada entonces, seguía el bando pompeyano, cuyas tropas la guarnecian, habiéndola escogido para campo de guerra por lo ventajoso de su posicion. *Constitutum communi consilio bellum ad Ilerdan propter ipsius loci oportunitatem gerere*. Cesar. Bell. civil., lib. I. *Cesar vacuam urbem (Romam) ingressus, dictatorem se fecit. Inde Hispanias petit. Ibi Pompeii exercitus validissimos et fortissimos cum tribus ducibus L. Afranio, M. Petrejo, M. Varrone superavit. Inde regressus in Græciam transit.* Eutrop. lib. VI., n. 20. Estos legados de Pompeyo habian reunido un grueso ejército de españoles celtiberos, cántabros, lusitanos y otras gentes hasta las que estaban vecinas al Océano. Afranio obligó con mucha violencia á los moradores de las cercanias de Ilerda á transportar todas sus provisiones de boca, y sus forrajes á la c., para asegurar la subsistencia de sus tropas, y quitarla á los enemigos. Cesar y Fabio se dirigieron por rumbos opuestos á reunirse en este punto. Llegado el ultimo, se esmeró igualmente en abastecerse y acampó en la ribera der. del Segre. Hizo construir 2 puentes para comunicarse con la orilla opuesta de este r., de donde recibia los viveres necesarios. Uno de estos puentes fué arrastrado por la corriente, y quedó una legion cesareana cortada á la izq. del Segre, contra la que salieron 2 legiones pompeyanas, y se defendió en una altura que creemos ser la contigua al pueblo de Aleoletge, hasta que fué reforzada por otra legion, con lo que hubieron de retirarse á la c. los pompeyanos, repasando el Segre por el puente de piedra, que según demuestran los ilustrados escritores de la Revista Militar, existia en el mismo paraje que el que ahora se halla reedificado sobre los viejos cimientos que aun asoman á flor de agua. Dispuso Fabio despues luego la reposicion del puente, y casi al mismo tiempo llegó Cesar con una escolta de 900 caballeros, y tomó el mando en gefe del ejército. Quiso este reconocer en persona la posicion de los pompeyanos, y formó el proyecto de atajar toda comunicacion entre el ejército que estaba acampado en la meseta ó llanura de la colina de Gardena y la c. de Ilerda que le proporcionaba todo género de auxilios. Dejó solo la fuerza necesaria para custodiar el puente, y se adelantó con la restante hacia la c., y mientras se presentaba como desafiando al enemigo, planteó un nuevo campamento sin que este lo echase de ver, en las suaves colinas que constituyen el pequeño valle llamado ahora La Mariola. Estas colinas terminan entre la c. y Gardena con una altura que ahora se conoce con el nombre de Puig Bordell, donde hay unas

amenas huertas; conoció Cesar la importancia de aquella posicion, y que si conseguia dominarla y fortificarla, era logrado su objeto de incomunicar la c. y el campamento pompeyano. Destacó un cuerpo selecto de tropa para tomarla; mas los pompeyanos conocieron su intencion, y la ocuparon antes; pero trabada una sangrienta refriega, aunque perecieron muchos soldados de Cesar, consiguieron los demas rechazar á los de Pompeyo, y los persiguieron hasta cerca de la c.; pero allí se vieron atacados por nuevas fuerzas. Envió Cesar auxilios á los suyos, y apuradas pronto las armas arrojadas de los combatientes, desenvainaron los españoles sus espadas, rompieron las líneas cesareanas, y recobraron su posicion sobre la eminencia disputada. Cesar viendo su considerable pérdida, confesó la ventaja del modo de pelear de los españoles, embistiendo denodadamente en pelotones diseminados ó cejando á fuerzas superiores sin creer empeñado su honor en la resistencia obstinada. «Los lusitanos y demas bárbaros, dice, habian acostumbrado á esta especie de combate á los soldados de Afranio.» Estrechado Cesar entre ambos rios crecidos con las lluvias de la primavera, en términos que habian arrebatado los puentes, dejándole sin comunicacion con el pais sil. á la izq. del Segre, de donde recibia sus bastimentos, vió su ejército acosado por el hambre, mientras que los refuerzos que le llegaron de las Galias con carros cargados de abastos, diputaciones de muchas c. y una porcion de jóvenes de las familias mas distinguidas de Roma que venian á aprender el arte de la guerra á su lado, hallándose detenidas á la orilla opuesta del r., atacadas por los pompeyanos que les obligaron á retirarse en las montañas. Precisado por la necesidad, dispuso la construccion de lijeros botecillos y consiguió transportar parte de sus tropas, resguardado con las colinas hasta retirarse á dist. de 3 leg. del Segre, sin que lo echase de ver el enemigo. Apoderose de una altura vecina en la que se atrincheró. Hizo construir un puente por el que pasaron la caballeria, los carros y demas tropas auxiliares que le habian llegado de las Galias. Desbarató luego á una considerable fuerza de pompeyanos, mientras que su escuadra estaba venciendo cerca de Marsella y á la fama de estas ventajas, los españoles fueron abandonando á los legados de Pompeyo, que se vieron pronto en la situacion mas azarosa. Intentaron retirarse á la Celtiberia pasando el Ebro, pero Cesar lo impidió: cuando pensaron conseguirlo, en la creencia de que Cesar se habia retirado á Ilerda, porque hizo señal de verificarlo así á deshora, lo encontraron estorbando en el mismo sitio. Otra vez sucedió lo mismo, y por fin se hallaron bloqueados. Es muy notable la especie de armisticio que se estableció entonces y las relaciones que entre los soldados de ambos ejércitos se fueron estrechando. Petrejo y Afranio conocieron lo peligroso que esto les era, y determinaron retirarse hacia Ilerda, en cuya marcha consiguió Cesar acorralarlos hasta el punto de no poder marchar atrás ni adelante. En esta posicion despues de mil tentativas para romper las líneas de Cesar, despues de haber pasado tres dias sin sustento alguno, hubieron de rendirse. Se pactó en la capitulacion, que saldrian inmediatamente de España y no volverian á hacer armas contra Cesar, y que los españoles regresarian libremente á sus casas: todo lo que se cumplió con escrupulosidad. De este modo consiguió Cesar terminar aquella campaña: así con ardid y maestría hizo mayor su triunfo por la economía de sangre. El poeta Lucano cantó en hermosos versos estos acontecimientos, y la posicion del terreno que ocupaban los ejércitos beligerantes, conforme en todo á lo que refiere Cesar en sus Comentarios. Tambien hicieron referencia de este memorable suceso, el poeta Ausonio, Salustio etc.

Lérida y los demas pueblos que encabezaba, estaban por aquel tiempo muy adelantados en agricultura é industria, como los restantes de las regiones orientales y meridionales de España. El fecundo campo ilerdense era ya el granero de Cataluña y aun de la cap. del imperio, y á los españoles Julio Higino y despues de él a Moderato Columela, debieron los romanos la ciencia agrícola reducida á orden y método. Los ilerdenses en lo civil estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza; si no todos, al menos los ilerdenses surdaones: tal vez los demas correspondieron al de Tarragona. Acuñó moneda Ilerda y por sus medallas resulta que en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, era municipio: pueden verse estas medallas comentadas en la colección de Florez; presen-

tan la efigie de Augusto con la inscripcion *Imp. August. Divi F.*, y en el reverso una loba, y encima *Mun. Ilerda*. Otras medallas mas ant. y con busto varonil en el anverso, y la loba en el reverso coronada de letras desconocidas, que acaso pertenecen al ant. carácter español. La circunstancia de hallarse la loba en todas las monedas de Lérida, así como la cabeza varonil, persuaden que aquel pueblo querria representar en sus medallas la antigüedad de su origen y tradiciones, representando el busto á Hércules, y la loba por signo militar de los ilergetes, la fiereza de aquellos pueblos. Una lápida romana perteneciente á Lérida, acredita el culto religioso que se daba á Hércules:

HERCVLI
QUI ET
GENT
UM.

Copiamos aun otras inscripciones romanas que se hallan en Lérida. Una de ellas dice:

AFRANIA
L. L.
CHROCALE.
S.

Esta, perfectamente conservada, se halla esculpida sobre una losa que se encontró en una escavacion á las cercanias del cast. principal: al presente se vé colocada en la pared exterior y sobre el arco de una puerta de una casa de la calle de la Palma, y parece haber sido la losa que cubrió el sepulcro de una liberta de Lucio Afranio, correspondiendo la voz *Chrocale* al hermoso color que debió con el atributo de la liberta. Otra pequeña lápida de jaspó posee un particular de Lérida, la que dice así:

CORNELIO VITELLIO
PUBLIUS. QFHISD
IX AG.

Esta fué encontrada en las inmediaciones de Lérida, y para ser parte de un monumento erigido á la memoria de Cornelio Vitelio por Publio, hijo de Quinto, consagrado en el noveno consulado de Augusto. Floreció Lérida en las letras durante la dominacion romana. Su univ. era muy concurrida, conocida ya en tiempo de Horacio Flaco. El poeta Ausonio habla de Dinamio vecino y maestro de retórica en Lérida, á donde se retiró huyendo de los magistrados que le perseguian:

*Crimine adulterii quem saucia fama fugavit
Parvula quem latebris favit Ilerda suis*

Namque ibi mutato nomine rector erat.

Tampoco falta en esta univ. la tradicion de haber dado lecciones de derecho en ella el célebre Poncio Pilato, y aun conserva el nombre de cuartel de Pilatos el de caballeria que se construyó sobre el local de la ant. univ., demolida para dar ensanche al glacis del cast. principal.

A pesar de lo que padeciera Lérida cuando cayó en el poder de los invasores del Norte, conservó su importancia como lo acredita el figurar con la dignidad de sede episcopal en tiempo de los godos, y haberse celebrado en ella un concilio en el año 546. Tampoco sufrió, como otras pobl., de la invasion agarena: en la division de España que hizo Yusuf por los años 747, figura Lérida con el nombre de *Lareda*, como una de las principales c. de la prov. de Zaragoza. Fué avasallada por los francos en 793. La reconquistó El-Hakem en 797, habiéndola abandonado los cristianos por no atreverse á esperarle en ella, en vista del rigor con que hacia este la guerra. Según las crónicas francas, en 799 fué asaltada y destruida por el rey Luis el Bondadoso. En 864 el caid de Lérida, llamado Abd-el Melek, se hizo de la parcialidad de Hafsum, wali de Lérida, dió asilo y salvó al califa Omiadé Hescham, que huía de los cordobeses en 1031, y le concedió un pueblo cercano, donde permaneció Hescham con su familia hasta su muerte. El rey D. Ramiro de Aragon obligó al wali de Lérida á darle parias anuales en 1066. En 24 de octubre de 1149 conquistó esta c. D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona. En ella se reunieron cortes generales de Aragon y Ca-

taluña, en las que fué jurado rey D. Jaime I, á la edad de 6 años en el de 1213. Este rey pasó á Lérida en 1228, donde halló al cardenal Juan, recién enviado á España por el papa, y á los diputados y magnates que tenía convocados para tratar de la expedición á Mallorca. Lérida fué una de las pobl. que en 1238 enviaron sus tropas á la conquista de Valencia, y habiendo sido la compañía de Lérida la primera en romper el muro de aquella c., fué proverbio hasta no muy lejana época, *Lleida la ha forat, esto es, Lérida la ha agujereado*. Concediéndola el rey el premio que por ello había ofrecido, envió Lérida á Valencia 1,000 jóvenes y 1,000 doncellas para poblarla, origen de la nobleza valenciana, y de las 4 flores de lis que campeaban en su escudo de armas, concedió una á Valencia para que la pusiese en sus monedas; señalando además los pesos y medidas que debía usar la c. conquistada, iguales á los que usaba Lérida. En diferentes ocasiones Valencia ha saludado á Lérida con el honoroso título de *Madre*, y todos los años enviaba 2 sindicos á afinar los pesos y medidas, según lo atestiguan las cartas guardadas en el archivo municipal, sin que se sepa la causa de haberse interrumpido aquella costumbre. En 1246 se juntaron en Lérida varios ob. y legados del papa, á fin de reconciliar con la iglesia al rey D. Jaime, que había sido descomulgado. En 1284 el rey Don Pedro de Aragón verificó la conquista del reino de Sicilia, arrojando de él á Carlos de Anjou. Martino IV, cuyo feudatario era el Anjou, irritado contra el rey de Aragón, concedió la investidura de estos reinos á Carlos de Valois, hijo del rey Felipe de Francia, el cual al frente de un poderoso ejército, que se hace ascender á 150,000 hombres, y con 300 buques de grueso porte, entre naves y galeras, se preparó para la conquista de Cataluña. Lérida no abandonó á su rey en tal apuro, y le sirvió con mucha y escogida gente, que en particular fué destinada á la defensa del importante *Coll de Panisus*, por cuya angostura debía penetrar el ejército francés. No fue posible contener el ímpetu de tan numerosas tropas, á pesar de los heroicos esfuerzos de los defensores de aquel punto; pero los soldados de Lérida dieron continuo relato á los invasores, disminuyendo su ejército en repetidas ocasiones, hasta que los franceses se vieron precisados á repasar el Pirineo, despues del memorable sitio de Gerona.

Don Jaime II de Aragón con decreto y autoridad del papa Bonifacio, en el año 1300, restauró la univ. de Lérida que algunos afirman haber cesado en la invasión de los pueblos del Norte. Mandó que se erigiese estudio general en la c. de Lérida, como el punto más céntrico de su reino. Llamó los catedráticos más eminentes que en aquella época se conocían, dotó á la univ. de grandes privilegios, y prohibió que pudiera haber estudio alguno general en otra parte de sus estados. Fray Arnaldo de América, general de la Orden de Mercenarios y embajador de D. Jaime II en la corte del rey de Castilla, hizo las leyes y estatutos de la univ. En ella enseñó el Derecho el papa Calisto III antes de su elevación al pontificado; y San Vicente Ferrer recibió en el mismo estudio el grado de maestro en teología. En 1339 se celebró en Lérida un capítulo convocado con autoridad apostólica por Gimeno, abad de Monte Aragón, y Raimundo que lo era de San Juan de las Abadesas, y en él se leyó la bula del papa Benedicto XII, dada en el quinto año de su pontificado, reformando las constituciones de los canónigos regulares de San Agustín. En 1353 tuvo córtes en esta c. el rey D. Pedro IV de Aragón para convenir y resolver el modo de hacer la guerra á Castilla y los subsidios con que debía contribuir Cataluña. En 1515 pasó á Lérida la reina Doña Isabel, donde presidió córtes catalanas. En el reinado de Felipe IV resistió á los embates del ejército francés á las órdenes del conde de Harcourt; y se hizo muy notable el asedio que sufrió esta c. por las tropas francesas al mando del gran Condé. Reducida la plaza al mayor apuro, diezmada su guarnición, acobardado el gobernador, casi destruida la c. por las bombas y proyectiles de todas clases, y por el continuo estrago de las minas, el vecindario se armó en masa, dando las guardias, tomando parte en las salidas y en todas las operaciones de la defensa, sin embargo de la horrorosa hambre que se padecía, hasta ceñir la inmortal corona con que la victoria premió tanto heroísmo: tuvo que retirarse vergonzosamente el ejército francés, cuya jactancia le había hecho abrir las trincheras al son de violines, si bien Voltaire quiso excusar de la falta al Gran Condé, diciendo, que esto era *costumbre de los tiempos*. Celébrase anualmente y por voto de la c. la fiesta llamada del *rescate ó socorro*

el día de Sta. Cecilia, en memoria de un hecho de armas que aseguró á la monarquía española la posesion del principado de Cataluña.

En las guerras de sucesion fué Lérida la primera que se pronunció en Cataluña por la causa del archiduque Carlos, tan popular en el principado y que dió lugar á tantos hechos de armas, que acreditan la constancia de aquellos naturales y el esfuerzo con que siempre han peleado por la defensa de sus fueros y privilegios, ó mejor diremos, de sus libertades públicas. El ejército aliado franco-hispano, á las órdenes del duque de Orleans, combatió la plaza y la tomó por asalto despues de un vigoroso sitio, llevando delante del saqueo, el incendio y la desolacion; de suerte, que en poco más de un siglo sufrió Lérida 3 sitios formales que redujeron considerablemente su vecindario. En este sitio la habia defendido el príncipe Enrique de Armestad con 2,500 soldados. El asalto se dió en 12 de octubre de 1707. El rey Felipe suprimió su univ. en castigo, y la trasladó á Cervera en premio de la decision con que abrazó esta el partido de los Borbones.

En 1810 el ejército francés, al mando del mariscal Souhet despues de un sostenido bombardeo, asaltó á Lérida por la brecha practicada en la muralla del Carmen, incendió muchas casas y arrebató un botín inmenso en los tres días que duró el pillage. La mayor parte de las personas acaudaladas de los pueblos de un gran radio, se habian cerrado en Lérida con sus tesoros, y todos cayeron en manos del vencedor, inclusas las riquísimas alhajas de la cated., entre las cuales figuraba señaladamente una muy antigua custodia, digna rival de las de las catedrales de Zaragoza y Sevilla.

En 1812 el baron de Eroles que operaba con un cuerpo de ejército en Cataluña, proyectó tomar esta plaza y su castillos por medio de una estratagemata, poniéndose de acuerdo con un N. Azequinolaza, que estaba al servicio del gobierno francés en clase de guarda-almacen. El plan consistia en hacer volar los almacenes de pólvora del castillo principal, y al abrigo de la confusion y sorpresa que este accidente debía causar, introducirse el baron con sus tropas que al efecto estaban prontas en las inmediaciones de los muros. Cumplió Azequinolaza su palabra empeñada con tan poca premeditacion y fria crueldad. A las 12 de la noche del día 17 de julio, víspera de la Virgen del Carmen, un espantoso ruido acompañado de una tremenda oscilacion, vino á despertar á los habitantes de Lérida que no habian sido sepultados entre los escombros de sus casas. Lanzáronse en las calles la mayor parte desnudos, para refugiarse en los templos, preguntándose mutuamente la causa que los mas ilustrados atribuan á una erupcion volcánica. La realidad del hecho era que Azequinolaza introdujo en un barril de pólvora, la punta de una mecha fatal, cuya duracion tenia calculada de antemano, y encendiendo estremo opuesto, se puso en salvo reuniéndose al ejército, sin haber participado su proyecto á su padre que dejó abandonado á la terrible venganza del enemigo. Ochocientos y más qq. de pólvora estallaron á la vez debajo de la bóveda del antiquísimo castillo de Templarios. Sobre esta bóveda estaba el cuartel de artillería, y de los soldados que allí habia no se encontró ni el mas ligero rastro, porque debieron ser triturados al estrellarse contra la otra bóveda que cubria el cuartel, que servia de piso á la sala de armas. Los dos lienzos del edificio volaron arrancados de cuajo en direccion á la parr. de la Magdalena, desde la prodigiosa elevacion del castillo, causando los enormes sillares despedidos por la pólvora, una especie de nuevo bombardeo que en un instante aplano los barrios de la citada parr. Es incalculable el número de personas que allí perecieron; pero el estrago habria sido mayor, á no ser por la circunstancia de que la mayor parte de los vec. estaban en el campo, ocupados en las faenas de la trilla y pernoctando en las eras. Es imposible describir los horrores de aquella noche de triste recuerdo, y del día que le subsiguio. En lo interior de las casas que se salvaron de la ruina, apenas quedaron tabiques, y casi ninguna pared maestra dejó de sentirse. Se podrá calcular la fuerza de la explosion, al saber que muchas de las piezas montadas en los baluartes inmediatos, fueron arrancadas de su montages y lanzadas á un cuarto de leg.; y que en algunos pueblos á la dist. de 5 leg., se esperimentó un temblor que derribó los basares y la vajilla que sostenian. En el castillo no quedó un solo soldado útil, y los mas perecieron: mientras tanto fué esteril la traicion de Azequinolaza, porque el baron de Eroles no se determinó á ocu-

par la plaza, á pretesto, según se dijo despues, de no encontrarse con fuerzas para sostenerla. En 1823 fué Lérida una de las últimas fortificaciones que se sometieron al gobierno de la restauracion, verificando su entrada en ella las tropas francesas el día 1.º de noviembre. Desde la proclamacion de la Reina Doña Isabel II, el partido liberal se armó en defensa de la Constitucion, prestando su milicia señalados servicios de todas clases.

El escudo de armas de esta c. ostentaba cuatro flores de lis que se dice la dió Ludovico Pio, en el año 803; y el conde don Ramon Berenguer IV, le añadió las cuatro barras de Aragón colocando sobre ellas las 3 flores de lis que la quedaron cuando hubo de ceder una á Valencia. Han salido de Lérida hombres muy célebres, y entre ellos, merecen particular recuerdo D. Alonso de Borja, que despues fué Papa con el nombre de Calisto III. D. Juan Sentis ob. de Barcelona y virey de Cataluña. El cardenal D. Francisco Remolins. D. Alejandro Domingo de Roz, que escribió y dedicó á Felipe IV una obra titulada *Discursos Políticos*; mereciendo Roz la estimacion de Urbano VIII, por sus virtudes y ciencia. Fray Cristobal de Galvez, religioso de santo Domingo, famoso predicador. Don Miguel de Cortada, catedrático de leyes, que fue promovido á la regencia de la real chancillería de Cataluña, quien escribió las decisiones de la audiencia en 1661 y la segunda parte de las decisiones sobre competencias en asuntos de inmunidad eclesiástica, en 1665. Juan Chico, adalid que se distinguió en la toma del castillo de Ibiza siendo el primero que subió al asalto, y dos soldados de Lérida que contribuyeron poderosamente á la conquista de Mallorca por el Rey D. Jaime.

Si es célebre Lérida por su antigüedad, vislumbrable solo al través de los tiempos milticos, y por sus memorables hazañas, no lo es menos en el órden político por los importantísimos y numerosos privilegios con que han premiado los reyes sus grandes y constantes servicios. Cuáles hayan sido estos, nada lo acredita más bien que los privilegios mismos, pues no obstante lo que naturalmente han repugnado los reyes, conceder á los pueblos franquicias y exenciones que pudiesen perjudicar directamente á sus propios intereses, ó que escitasen la emulacion de otros vasallos, son innumerables los otorgados á Lérida, y ellos estremán el favor monárquico. Ya en su repoblacion, espulsos que fueron los moros de ella, el príncipe D. Ramon Berenguer casi no dejó en qué pudiesen sus sucesores ejercitar su liberalidad; haciéndola donacion amplísima de términos, yerbas, aguas, lenas y caza, con cláusula espresa de no reservarse cosa alguna, sino la fidelidad y administracion de justicia. Esta misma fué partida despues con la c. por los señores reyes sus sucesores, en lo criminal que es lo más apreciable de la jurisd. con tan singular prerogativa, que ni la real magestad, salva su real clemencia, y mucho menos los lugartenientes generales ó gobernadores de Cataluña, pudiesen conocer de los delitos sin concurso de los paberes, y mediando el juicio de los prohombres. Fué concedida también á los ciudadanos de Lérida franqueza de Lezda y demás derechos por todas las tierras del rey, confirmada por real sentencia modernamente dada, para que nadie pudiese dudar de libertad tan considerable. Se le concedió asimismo el nombramiento de todos los oficios públicos y magistrados; la matrícula de ciudadanos y mercaderes; nombrar consules, jueces y defensores de aquellos; la formacion de ternas para asesores y jueces de mesa, con la circunstancia de no poderse elegir sino de los propuestos en la terna; el procedimiento egecutivo riguroso contra los deudores y el de defensa y bandera contra los que injuriasen ó dañasen á la ciudad ó ciudadanos, sin que ni una ni otra causa pudiesen ser evocadas al real consejo: el gobierno de las cofradías de menestrales y labradores, con conocimiento tambien privativo de sus causas y de las de veedores sobre servidumbres urbanas y rústicas: la fabricacion de moneda; el nombramiento de padres de huérfanos; examinar maestros y notarios; conocer en las causas de débitos del hospital general; finalmente, además de los privilegios amplísimos de la universidad literaria, y del dominio de las acequias por tantas circunstancias de conveniencia y autoridad, por decirlo en una palabra, apenas se pensará cosa alguna que pudiera ser para esta c. de algun provecho ó distincion que no se halle dispuesta en alguno de sus innumerables privilegios, tan amplios, tan repetidos y continuados. Al paso que los SS. reyes fueron conociendo los modos de engrandecerla y honrarla, lo

fueron así determinando. Lérida estima siempre lo mismo estos testimonios del aprecio de sus reyes, conseguido por su fidelidad, por el mérito de sus empresas de armas y por lo eminente de su ilustracion. Esta c. en prueba de lo digna que ha sido siempre de obtener estas franquicias, ha sabido renunciar á ellas cuando el buen servicio de sus reyes lo ha exigido. Así lo acreditó en 1688 cuando vino el conde de Melgar por virey de Cataluña y pudiendo ser perjudicial la mas mínima detencion de este, supo relevarle de prestar el juramento de costumbre al tomar el mando, aunque con las protestas convenientes; y S. M. la premió esta fineza, no solo con palabras y cartas de superior estimacion, sino tambien con la confirmacion de sus privilegios, con lo que la c. mostró el último estremo de su fidelidad y el rey el último aprecio que le cabia dispensar. Lérida ha sabido siempre muy bien que es fineza heroica y señal de la mas arraigada fidelidad de buenos vasallos, no hacer uso de sus prerogativas en estos casos; y que no permitir que se pierdan ni se suspendan por otras causas, es sagrado deber de buenos ciudadanos.

HISTORIA ECLESIASTICA. En esta ciudad se conserva tradicion popular de que el apóstol Santiago fué el primero que anunció en ella el evangelio de su divino maestro, y apoyan esta tradicion con la práctica que se observa de tiempo inmemorial en la noche de la vigilia y en la festividad del santo, reducida á lo siguiente. Existen en la ciudad 2 capillas dedicadas á Santiago, como ya dejamos anotado en su correspondiente lugar), distantes la una de la otra medio cuarto de hora, y al anochecer de la vigilia, y en la misma hora del día siguiente, 2 ó 3,000 niños y niñas, recorren aquel espacio con faroles encendidos, y dicen que esta ceremonia se conserva desde el origen del cristianismo, porque predicando en Lérida este Santo Apóstol el evangelio, se clavó una punza, y bien los hombres ó los ángeles, como algunos dicen, le bajaron luces para que se la sacase. No hay memoria alguna de esta costumbre ni en la reconquista, ni en los siglos anteriores á la invasion de los mahometanos, y por ello debe calificarse de posterior á la invasion y al hallazgo del cuerpo de Santiago en Compostela. Verosimilmente comenzó aquella práctica de los faroles por las luces que se dice aparecieron en Iria Flavia, cuando el hallazgo de dicho cuerpo.

Dominada por los romanos perseguidores de la religion de Jesucristo hasta la época de Constantino; invadida despues por los pueblos del N., cristianos si, pero arrianos, á principios del siglo V, y por los árabes 200 años despues, no debe parecer estrana y si muy natural la pérdida de las memorias del principio de la cristiandad de Lérida. Prescindiendo de la venida de Santiago á España y de la predicacion de San Pablo en Lérida, por falta de documentos que acrediten uno y otro, por cuyo motivo muchos los contradicen, á pesar del esmero y erudicion que el maestro Florez reunió en su apoyo tratando de la venida de estos apóstoles á predicar el Sto. Evangelio en España, y de la propagacion de la cristiandad por esta región en el siglo I de la iglesia: es probable que no hubo de tardar Lérida en recibir la luz evangelica por la importancia que disfrutara en aquel tiempo, siendo ciudad tan principal y frecuentada de extranjeros. Pujades siguiendo á Beuter, quiere que San Saturnino ob. de Tolosa enviado por San Pedro, viniese á predicar el evangelio á Navarra, y que torciendo despues á la izq. pasase con el mismo objeto á Cataluña y fundase iglesia y estableciese ob. en Roda; aunque supone con el mismo Beuter, que lo predicó en Lérida el apóstol Santiago; pero comete un error cronológico suponiendo á San Saturnino existente en el siglo I. Ruinart en sus actas sinceras de los mártires dice que fué enviado por obispo de Tolosa en el consulado de Grato y Decio, que corresponde al año 250 de Cristo, y en estas actas no aparece mención alguna de su venida á España: siendo un hecho tan notable seria muy extraño que ni aun lo insinúe el misal muzárab en la misa que según el mismo crítico se halla en él; y que guarde igual silencio el Breviario muzárab, reimpresso por el cardenal Lorenzana. Es además de notar que el laborioso Pujades haya supuesto que estableció obispo en Roda mandando que asistiese á los concilios de España, como si Roda no perteneciese á la citerior, y como si en profecía hubiese sabido que habian de celebrarse concilios en Espana, ó los hubiese ya en aquel tiempo. Además los autores que cita en su apoyo son demasiado modernos, para apreciados en prueba de hechos de tanta antigüedad. Cuando se

trata de la propagación del Evangelio en alguna región y de sus primeros pastores, no se ha de juzgar de aquellos tiempos por los nuestros. Los apóstoles sin tener provincias ni regiones señaladas debieron repartirse por la tierra para anunciar la palabra de Dios, en todos los pueblos por donde pasaban, sin fijar su residencia continua en uno más que en otro, según lo exigía la caridad: eran obispos universales, «dice el P. La Canal», y supuesto una economía tan caritativa, deduce que no faltarían a Cataluña obreros aunque ni puedan saberse sus nombres. Diez persecuciones en los tres primeros siglos de la Iglesia, en la última de las cuales se enredaron los paganos, no solamente contra las personas, sino también contra los libros santos, nos privaron de las noticias que podían ilustrarnos para conocer los progresos de la religión en los ilergetes y quienes fueron los que la propagaron. No puede dudarse que cuando las mas de las ciudades de España se engalanaron con mártires, no faltarían en Lérica; pero nada sabemos de ellos. A tiempos más felices para la iglesia alcanza aun la falta de documentos; pues ni habiéndola sido restituida la paz por Constantino, sabemos nada de la igit. de Lérica ni de sus ob., aunque tenemos noticias de los de otras c. de Cataluña, como Gerona y Barcelona: existiendo en su esplendor la de Zaragoza y su ob. Valerio en la persecución de Diocleciano, como lo demuestran sus innumerables mártires, y habiendo pululado con mayor fuerza y vigor cuando cesó la persecución, nada sabemos de Lérica. Pero no nos abandonemos a conjeturas: es preciso confesar la ignorancia del origen y progreso del cristianismo en esta c., suponiendo sin embargo que de muy ant. tuvo igit. Ni en los concilios dando principio en el Iliberitano, ni en las actas de los mártires, en las que suelen hallarse los nombres de algunos que no suenan en los concilios, ni en los autores eclesiásticos que florecieron después, se nos menciona ob. alguno de Lérica por los indicados siglos. Ni aun los autores de los falsos cronicones, tan pródigos en dar ob., mártires, confesores y virgenes a las c., v. y l., se atrevieron a poner ob. en Lérica hasta mediados del siglo III; y si se hubiera de creer a sus comentadores, ni se debería admitir Sede ep. en Lérica, pues afirman que fué trasladada a esta c. la *Carinense* según unos, ó la *Caradimense* según otros, cuyas sillas reducen con variedad a Carinena, a Cardena y Guadalajara. Abandonando estas relaciones y buscando en documentos auténticos los obispos de esta igit. que no necesita de glorias dudosas para ostentar su antigüedad y su importancia, y prescindiendo igualmente de la doctrina de aquellos que presentan a San Licerio como obispo de Lérica, parece también notable, que entre nueve episcopologos de Lérica que cuenta el Sr. Finestres, escritos en diversos tiempos y por varios sujetos, algunos de los cuales distinguidos por sus conocimientos en antigüedades, no contasen entre los mismos obispos de Lérica a Pedro, constando expresamente su nombre y silla en la obra de San Isidoro de los *Varones Ilustres*. Formó este Santo su elogio en pocas palabras; pero ellas bastan para dar idea elevada del mérito, santidad y obispado de Pedro: *Petrus, dice, Ilerdensis, Hispaniarum ecclesie episcopus edidit diversis solemnitatibus congruentes orationes et missas eleganti sensu et aperto sermone*. Aunque se ignora el tiempo en que gobernó la silla de Lérica, se infiere que, colocándole San Isidoro entre los primeros Varones Ilustres, fue sin duda más antiguo que él, y que debe ser colocado también el primero en nuestro catálogo. Hay quien duda si los 13 primeros capítulos de los Varones Ilustres son de San Isidoro y como puntualmente toca el número 13 a Pedro, se le cree interpolado con los que le preceden, privándole de la autoridad de tan sabio escritor; pero estimamos de bastante fuerza en su apoyo la opinión del padre maestro Florez en el tomo 5.º de la España Sagrada.

Reconocido Pedro por ob. de Lérica se infiere aun sin violencia que fué precedido por otros ob. cuyos nombres ignoramos; pues sería mucha casualidad que el primero hubiese hecho ya un papel tan brillante en la igit. española.

No puede dudarse que cuando menos precedió a la celebración de los concilios tercero y cuarto de Toledo, a los que concurren los ob. de Lérica Polibio y Fructuoso, como veremos luego; por todo lo que se determina a fijar su existencia y obispado, cuando menos a principios del siglo VI, el P. La Canal. El código Emilianense, en que se hallan los

concilios de España, autoriza lo que San Isidoro dijo de este ob. ilerdense; y después de hablar de los varones apostólicos que se cree promulgaron el evangelio en nuestra península, y establecieron el orden que debía guardarse en los oficios divinos, añade: *sic erexit fides catholica principio, donec ab orthodoxis et catholicis viris fuit illustrata, id est Fulgentio, Petro, Leandro, Isidoro Ildelfonso, Fructuoso, Juliano, ab illis exemplum tenuerunt, et nobis reliquerunt*. Pudiéramos encabezar, como hemos dicho, el catalogo de los ob. de Lérica con este, y continuar luego con Oroncio, que asistió al concilio gerundense celebrado en el año 517 de Jesucristo. Siguiendo la autoridad del M. Florez, no cabe atribuirse a Lérica este ob., que en tal caso debiera creer iliberitano; pero no obstante lo respetable de las doctrinas del Rmo. Florez, son aquí de grave peso las reflexiones del sabio Pedro de Marca, que se estiende largamente en probar ser falso que la sede iliberitana deba colocarse en Colobre ó Caucoliberi, y que este ob. corresponde a Lérica. El P. La Canal robustece sus reflexiones, y no puede menos de preferirse esta opinión. Si Oroncio aparece en las actas del concilio de Tarragona, iliberitano, es en efecto muy fácil que se haya introducido error en la firma, y que en vez de inscribir *Ilerditano* ó *si se quiere Ileritano*, pusiera el amanuense *Ilberitano*. Los que han manejado antiguos códices de concilios y otros documentos antiguos, saben con cuanta frecuencia se hallan alterados los nombres propios en ellos. El Rmo. Florez en la *Esp. sagr.* prueba evidentemente que la sede del obispo Oroncio del concilio tarraconense está errada y que la firma *iliberitano* es vestigio de *ilerditano*; que no hubo hacia los Pirineos silla eliberitana: que el obispo mencionado (Oroncio) no se encuentra entre los de *Eliberi* etc.: y últimamente, que sabiéndose haber por aquel tiempo uno de este nombre era el obispo de Lérica. Así se expresa en este lugar aunque con referencia al concilio gerundense parece tuvo a Oroncio por obispo de *iliberi*. Nos ocupamos de estos des. ob. fuera del catálogo de los que han presidido esta igit. y a la que no dudamos han pertenecido solo por la mayor detención que al presentar sus nombres era indispensable. Después ya es más despejada la sucesión de los

OBISPOS DE LERIDA.

Andrés, firmó en el concilio de Barcelona en 540.
Febrero, en el de Lérica en 546.
Filon (se llamó Polibio), en el 3.º de Toledo en 589.
Juliano, en el César-augustano en 592.
Amilío, en el de Barcelona en 599.
Suesario, en el de Ezara (no expresa la Sede) en 614.
Pedro, (se ignora el tiempo que estuvo.)
Fructuoso, en el 4.º de Toledo en 633.
Guaduleno, en el 8.º de Toledo en 653.
Eusendo, en los de Toledo 13, 15 y 16 en 683, 688 y 693.
Perdida Lérica en el año 713, nada se sabe ni de los ob. ni de los cristianos que en ella residieran. Acaso los moros les permitían el culto como a los de Córdoba, Granada y Mérida etc., pero no hay documentos que lo acrediten. Pasáronse 195 años sin memoria auténtica de este obispado y el primer obispo que consta residió en Roda: fué
Aduífo, desde 888 a 992.
D. Aton, desde 939 a 955.
D. Odisendo, en 975.
D. Americo, desde 988 a 991.
D. Jacobo, en 996.
D. Americo, desde 1007 a 1017.
D. Borrel, en 1022.
Arnulfo, desde 1028 a 1067.
Salomon, desde 1068 a 1075.
Arnulfo, desde 1076 a 1077.
D. Raimundo Dalmacio, desde 1078 a 1094.
Lope Fortuñez de Vizcarra, desde 1095 a 1096.
Poncio, en 1097.

En tiempo de este ob. fué conquistada la c. de Barbastro por el rey Don Pedro I año 1101, y siendo esta c. de mayor pobl. y comodidades que Roda, el mismo rey D. Pedro le envió a Roma a solicitar del Papa Pascasio II, la unión de esta c. al obispado de Roda con el permiso de trasladarse a ella. Lo consiguió así en efecto con la prevención, de que recon-

quistada Lérica pasase a esta la residencia de sus ob., y se tituló ob. de Barbastro y Roda.

D. Raimundo desde 1104 a 1126.
Este prelado fué espulsado de Barbastro por el ob. de Huesca que pretendía la jurisdicción de aquel territorio. La iglesia lo venera como santo el día 21 de junio.
D. Pedro Guillermo, desde 1130 a 1133.
D. Ramiro Rey y Monge, desde 1134 a 1137, en cuyo año renunció la corona y murió en 1147.
Ganfredo, desde 1137 a 1143.
Este prelado puso su sede en Barbastro y fué espulsado por Dodon, ob. de Huesca.
D. Guillermo Perez, en 1143 residía en Roda, y habiendo sido reconquistada la c. de Lérica en 24 de octubre de 1149 por el conde de Barcelona y príncipe de Aragón, D. Ramon, trasladó su sede a Lérica, conforme a lo prevenido por el papa Pascasio II, murió en 17 de diciembre de 1177.
D. Berenguer, hijo natural del Conde, príncipe de Aragón D. Ramon, desde 1177 a 1191.
D. Gombaldo de Camporells, desde 1191 a 1204.
En tiempo de este prelado, día 15 de agosto de 1203, se comenzó el edificio magnífico de la catedral del castillo, colocando la primera piedra el rey de Aragón, D. Pedro II, y Hermengando, conde de Urgel.
D. Berenguer de Eril, desde 1205 a 1234.
D. Pedro de Albalat, desde 1235 a 1237.
D. Raimundo de Siscar, desde 1237 a 1247.
D. Guillen de Barberan, en 1251.
D. Berenguer de Peralta, en 1256.
D. Guillen de Moncada, desde 1256 a 1271.
D. Guillen de Flubian, desde 1271 a 1283.
D. Gernaldo de Andriano, desde 1283 a 1298.
D. Pedro de Regir, en 1299.
D. Poncio de Aguilanedo, desde 1299 a 1308.
D. Guillermo de Arañon, desde 1308 a 1321.
D. Poncio de Villanero, desde 1321 a 1324.
D. Raimundo de Arrión, desde 1325 a 1327.
D. Arnaldo de Suscomas, desde 1327 a 1335.

En tiempo de este prelado se edificaron los claustros de la catedral del castillo, celebrados entre los primeros de España por su primera escultura; de cuyo templo dijo Nonio: *Cathedrale templum a Fabre stuctum editori urbis loco situm. Unde iucundus in subjectos campos prospectus est.*
D. Ferrario Colon, desde 1335 a 1340.
D. Jaime Sixto, desde 1341 a 1344.
D. Romio de Comas, desde 1361 a 1380.
D. Gernaldo de Requesens, desde 1340 a 1399.
Este prelado fabricó una magnífica capilla en la catedral, titulada de Requesens.
D. Pedro de San Clemente (elegido por los cabildos de Lérica y Roda a 7 de marzo) en 1399.
D. Juan Bombres (normando), en 1403.
D. Pedro de Sagarriga, desde 1404 a 1407.
D. Pedro de Cardona, desde 1408 a 1411.
D. Domingo de Ram, desde 1416 a 1434.

Fué cardenal de la santa iglesia de Roma, donde murió en 1446. De este prelado fué vicario general de Lérica don Alonso de Borja, canónigo de la misma catedral, y fué ensalzado a la silla de San Pedro con el nombre de Calixto III.

D. García Aznarez, desde 1435 a 1449.
D. Antonio Cerdan, desde 1449 a 1459.
En tiempo de este prelado obtuvo el cabildo de Lérica del papa Nicolao V, un indulto en que ordena, que ninguno sea admitido en canónigo de esta igit., que no tenga la calidad de caballero ó doctor, ó hijo de ciudadano de Lérica.
D. Luis Juan del Asilla, en 1461.
Fué cardenal del título de los santos 4 coronados, y murió muy viejo.
D. Juan Enguera (inquisidor general), en 1513.
D. Jaime Conchillos, desde 1513 a 1542.
D. Martin Valeró, murió electo obispo.
D. Fernando Loazes, en 1544.
D. Juan Arias, en 1553.
D. Miguel Despuz, desde 1556 a 1559.
D. Antonio Agustín de Zaragoza, desde 1561 a 1576.
D. Miguel Touras, en 1578.
D. Carlos Domenech, desde 1580 a 1581.

D. Benito de Toco, desde 1583 a 1585.
D. Gaspar Juan Figuera, desde 1585 a 1586.
D. Juan Martinez de Villatoriel (inquisidor general de Aragón), desde 1586 a 1591.
D. Pedro de Aragón, desde 1591 a 1597.
D. Francisco Virgilio, desde 1599 a 1620.
D. Pedro Antonio Serra, desde 1621 a 1632.
D. Antonio Perez, en 1633.
D. Pedro de Magarol, en 1634.
D. Bernardo Caballero de Paredes, desde 1636 a 1642.
En tiempo de este prelado se erigió en Monzon (Aragón) el vicariato general y curia ecl. por bula de Urbano VIII.
D. Pedro de Santiago, desde 1644 a 1650.
D. Gaspar Catalan de Monzonis, murió electo ob. en 1651.
D. Fr. Miguel de Escartin, en 1656.
D. Braulio Suñer, desde 1656 a 1667.
D. José Ninot, desde 1668 a 1673.
D. Jaime de Copons, desde 1674 a 1680.
D. Francisco Beracho, desde 1680 a 1681.
D. Miguel Gerónimo de Molina, desde 1682 a 1698.
D. Fr. Juan Alonso y Veltría, en 1699.

Este prelado fué embajador en la corte de Viena por Don Carlos II y murió en Lérica en 1700.

D. Fr. Francisco Solís, desde 1701 a 1714.
D. Fr. Francisco de Olaso Hipenza, desde 1714 a 1735.
D. Gregorio Galindo, desde 1736 a 1756.
D. Manuel Masias Pedrejón, desde 1757 a 1770.
En tiempo de este prelado se comenzó a edificar la cated. nueva, a espensas del Erario público.

D. Joaquin Sanchez Ferragudo, desde 1771 a 1783.
Este prelado consagró la nueva cated.; la regaló a completos y preciosos ternos, y concluyó el plan de reduccion y union de los beneficios de la Sta. igit. cated. con aprobacion real, en 22 de enero de 1775.

D. Gerónimo Maria de Torres, desde 1783 a 1816.
D. Manuel del Villar, desde 1816 a 1817.
D. Remigio de la Santa y Ortega, murió en Tárrega y lo entraron cadáver a su sede, en 1818.
D. Simon Antonio Rentería y Reyes, desde 1819 a 1824.
D. Fr. Pablo Colmenares, desde 1825 a 1832.

Murió en Monzon visitando su diócesis.
D. Julian Alonso y Vecino, desde 1833 a 1844.
En el año 1837 se fué este prelado a pais ocupado por los carlistas, estuvo en Berga, luego pasó a Italia y murió en Niza a 18 de febrero de 1844.

D. José Domingo Costa, es el actual electo.
LERIDA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, t.ºm. jurisd. de Retortillo.
LERILLA: dep. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), t.ºm. jurisd. de Zamarra. Se encuentra sit. próximo al r. *Agueda* en terr. todo pedregoso, con un pequeño monte de encina y algunos trozos muy cortos de sembradura. PROD.: escasa cantidad de trigo, centeno y pocos pastos.

LERIN: cond. de Navarra, part. jud. de Estella: consta de 7 pueblos que son Allo, Andosilla, Carcar, Dirastillo, Lerin, Mendavia y Sesma, confina N. el valle de la Solana; E. Jalces y Peralta; S. Milagro y el r. Ebro, y O. el par. de Viana. A 50 pasos de la v. de Lerin está sit. el ant. palacio de los cond., casi enteramente destruido.

LERIN: v. cabeza del cond. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (4), a cuya parte S. se halla sit. sobre una roca de yeso bastante elevada, y a la izq. del r. *Ega*; disfruta de clima templado, aunque propenso a pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene 294 CASAS que forman una plaza y 17 calles, siendo notables la *Mayor*, la *Tahona*, *Marcos* y *Saco*; casa de ayunt. muy buena; y lo mismo la cárcel; al extremo S. de la pobl. se halla el conv. de monjas Recoletas que en la actualidad permanece inhabitable: el ant. hospital y meson estan contiguos y en la calle de Marcos, pero derruidos: el conv. de Capuchinos, que con la cárcel forma el principio de la calle Mayor, está en buen estado y sirve para hospital y escuelas públicas, de las que hay una de niños concurrida por 85 y dotada con 3000 rs., y otra de niñas, a la cual asisten 80, siendo la asignacion de la maestra de 2000 rs.: la igit. parr. (la Asuncion) es obra suntuosa y muy bien trabajada interior y esteriormente en

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, OBISPADOS A QUE PERTENECEN, POBLACION (VECINOS, ALMAS), ESTADISTICA MUNICIPAL (ELECTORES, Eleptos, Alabdes, Tenientes, Regidores, Sindica, Septimas, Alf. pedianes), and Totales.

(*) En este ayunt. están incluidas la pobl., la riqueza imponible, y las contr. de el de Retortillo.
(**) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imponible y sus contr., están incluidas en el de Peral de Alanzon.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan.

Table with columns: REEMPLAZO DEL EJERCITO (JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18-24 años, TOTAL, Cops de sold.), RIQUEZA IMPONIBLE (Territorial y pecuaria, Urbana, Industrial y comercial, TOTAL), and CONTRIBUCIONES (Par ayuntamiento, Par vecino, Par hitate, Transportes de la riqueza).

tanilla de la Mata y Rabé de los Escuderos, y O. Sta. Cecilia y Royales: comprende el desp. de Manciles en el cual existe una ermita. El terreno participa de monte y llano, siendo la mayor parte de esta última clase; se divide también en el de secano y regadío, y es de primera, segunda y tercera calidad. Los principales montes son los llamados la Dehesa, Andaya y el Rebolllar, de los cuales el primero se halla a 1.ª leg. N. de la pobl., formando parte de la cord. que se desgaña de las Mambias de Covarrubias y montes de Arianza, por la izq. del r. de este nombre: el segundo dist. 3/4 de leg. al S., se encuentra en otra cord. denominada el Risco, que se enlaza con otros riscos titulados las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, ocupando el tercero el confin de esta cord. Los dos últimos pertenecen en una tercera parte al pueblo de Quintanilla de la Mata; todos ellos están generalmente poblados de encinas, cuya madera se utiliza para la construcción. Además de estos montes hay otros dos conocidos con los nombres de Enebrales y Bardales, y un bosque titulado el Parque, de propiedad del citado duque: aquellos que los posee la v. de Lerma en comunidad con varios pueblos, son de una extensión bastante considerable, y crían enebros y estepas; y este, ó sea el Parque, se halla plantado en su mayor parte de olmos, álamos blancos y negros, chopos y arbustos de diferentes clases. El término de esta v. encierra también algunos baldíos de infima calidad que solo sirven para pastos, y 69 huertas todas excelentes y de regadío por el pie, cuyo beneficio proporcionan las aguas del arroyo Carrevilla, de curso peregrino aunque poco caudaloso, que desagua en el r. Arianza á corto trecho de la pobl.; este que baña también el terr. es de alguna más consideración que aquel, si bien en el verano puede vadearse por cualquier punto; sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y á otros tantos del espesado arroyo. Sobre el Arlanza, cuyo cauce es poco profundo y tiene por lo mismo continuas desbordaciones, existe un puente de piedra sillar de 9 ojos con arañeles, de 297 pies de largo con 12 de ancho y 24 de alto, teniendo otro el Carrevilla de piedra sillar franca de un solo arco con arañeles también, siendo su longitud de 46 pies, 22 de latitud y 12 de altura: por uno y otro cruza la

calzada real que dirige á la corte. CAMINOS: á escepcion de esta calzada todos los demas son locales de herradura y tránsito de carros de labranza, los cuales se hallan muy mal reparados. Los correos y diligencias son diarios. PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yerros, tinos, lentejas, garbanzos, patatas, vino y algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia; lobos, raposos y garduñas; y pesca de barbos, truchas, bogas, cachos, bermejas, cangrejos, anguilas y alguna que otra nutria. IND.: la agrícola, los citados molinos harineros y una fab. de curtidos de todas clases, cuyas primeras materias son del país y también de cueros indios. Los art. que se importan son granos, bacalao, azúcar, cacao y pescado fresco de mar, todo lo que se trae de Santander, Bilbao y Burgos. Todas estas especulaciones se hacen á dinero efectivo, igualmente que las del ganado de cerda, del cual abunda el país. POBL.: 299 vec., 1,198 alm. CAP. PROD.: 4,856,510 rs. IMP.: 380,507. CONTR.: 86,981 rs. y 10 mrs. El presupuesto municipal asciende á 28,000 rs., que se cubren con el producto de propios y en lo que este no alcanza por reparto vecinal. LERMA: abadiao en la prov. de Burgos, part. jud. de su nombre: está regido por una dignidad mitrada con el título de Abad de Lerma, que egerce jurisd. cuasi episcopal, teniendo su correspondiente cabildo y un tribunal ecl., de cuyas sentencias así en cuanto á la provision de beneficios, como en cualquiera otra clase de asuntos, se apela á la Nunciatura por no reconocer como su inmediato superior mas que á la Sta. Sede. Los pueblos que componen esta Abadia, pertenecieron antes al arz. de Burgos, habiendo sido segregados de él para formar aquella en el año 1607, en virtud de bula expedida por S. S. Paulo V á instancia del Exemo. Sr. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, cardenal, duque de Lerma y Cea, fundador que fué también de la igl. colegial. Sus nombres, número de parr., conv., santuarios y ermitas, así como los sacerdotes y dependientes que las sirven, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	Part. judiciales.	Provincias.	Número de parro- quias.	CONVENTOS.			SERVICIO.				
				Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas par- rocos.	Tenientes.	Beneficia- dos.	Capellanes.	Dependien- tes.
Lerma.....	LERMA.	BURGOS.	2	3	3	4	2	1	6	"	2
Abellanosa.....			1	"	"	"	1	"	"	"	1
Revilla Cabriada.....			1	"	"	"	1	"	"	"	1
Royales.....			1	"	"	"	1	"	"	"	1
Royuela.....			1	"	"	"	2	"	1	"	1
Santillan.....			1	"	"	"	1	"	"	"	1
Villalmanca.....			1	"	"	"	3	3	2	"	1
Villamayor de los Montes.....			1	"	"	"	1	"	1	"	1
Villoviado.....			1	"	"	"	1	"	"	"	1
Total.....					10	3	3	7	13	1	10

LERMA: vicaria (V. PUENTEDUBA). LERMANDA: l. del ayunt. de Ali, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): sit. en una cuesta al O. de Vitoria, y orilla del r. Zadorra; clima saludable, purificado por el viento N. que le combate; se padecen catarros y constipados. Tiene 9 casas, igl. parr. (San Sebastián) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al N. de la igl. y una fuente de agua comun para el surtido del vecindario. El terr. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Astegieta; E. Crispigana; S. Zuazo, y O. Margarita; comprendiendo su circunferencia el desp. Legarda Menor y un pequeño monte que cria fresnos, espinos y abundantes pastos. El ter-

reno es de mediana calidad, y le atraviesa por la parte N. el r. Zadorra. Los caminos son locales, en regular estado el correo se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, cebada y algunas frutas; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 41 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.) LERMILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (5) y ayunt. de Quintanilla de la Mata (5): sit. en llano bien ventilado aunque defendida por el poniente por una cuesta que estendiéndose en direccion al N. va á enlazarse con la de Poza. Tiene 19 casas de un solo piso medianamente construidas y con una regular distribución interior, las cuales sin embargo de estar reunidas no forman calles ni plazas; una igl. parr. (San Esteban Pro-

tomartir) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria; y un cementerio en los afueras de la pobl. rodeado de paredes de mala construcción: los hab. se surten de aguas para beber y demas usos del r. Omio. Confina el término N. con el desp. de San Pedro del Canuçar; E. Arconada y Valdearredo; S. Quintanaruz, y O. Ontomin. El terreno es pedregoso y poco fértil, participando de monte y llano de labor en casi su totalidad: le cruza le espesado r. Omio que corre inmediato á la pobl., dejando esta á su margen izq., el cual nace en el término jurisd. de Ontomin (partido jud. de Burgos) y entra en el r. Oca en la jurisd. de Termonon; es de escaso caudal aunque perenne, y dirige su curso de S. á N. CAMINOS los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algo de lino; ganado lanar y vacuno en corto número, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 297,300 rs. IMP.: 29,380 CONTR.: 681 rs. 4 mrs. LERONES: concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de León, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: sit. en la vertiente O. de una de las montañas que forman el valle de Valdeprado; su clima es caluroso en el verano, no obstante hallarse á bastante altura. Tiene 34 casas pobres, mal dispuestas y separadas unas de otras, aunque formando dos grupos ó barrios; escuela elemental incompleta á que por disposicion de la junta superior, concurren también los niños de Barreda, el maestro disfruta 1,000 rs. de dotacion, y lo que pagan los niños del pueblo agregado; de estos 1,000 rs. 800 son de una obra pia, y los 200 restantes del concejo del indicado Barreda; suelen concurrir de 25 á 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de la real colegiata de Alabanza. Hay un beneficiado rural sin servicio alguno, de libre colacion; y 3 fuentes de escaso caudal que apenas dan la suficiente agua para consumo del vecindario. Confina N. Perrozo; E. San Andrés y Barreda; S. este mismo, y O. Lomena y Piasca, todos á medio cuarto de leg. con corta diferencia. El terreno es montuoso con algunos espacios entrelanos que son los que á la inmediacion del pueblo se aprovechan para el cultivo; el suelo ordinariamente es pedregoso y descansa sobre castro y piedra floja. Los montes en los sitios mas altos están poblados de roble, haya y matas bajas: hay prados naturales. Ningun r. ni arroyo pasa por la pobl.; dos no obstante tienen origen en su término; el uno nace y corre por el hasta que entra en el Bullon; el otro aunque nace en el término corre por el de Barreda uniéndose también al Bullon; ni uno ni otro son de consideracion; carecen de pesca, pero sus aguas riegan algunos prados. Los caminos son locales, malos, estrechos y pendientes; sin embargo, se andan con carros: recibe la correspondencia en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres de todas clases, maiz, patatas y vino; la cosecha del trigo no basta para el consumo, y ordinariamente se surten de Castilla; el vino es poco y de mala calidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor; hay árboles frutales, como perales, manzanos, etc., cuyas frutas estraen para Castilla con harto trabajo y poco provecho por falta de caminos. IND.: 3 tejedores de lino y lana basta. POBL.: 24 vec., 85 almas. CONTR. con el ayunt. Este pueblo fué quemado por los franceses en la guerra de la Independencia, casi en su totalidad, pues solo quedaron en pie 4 casas; todas se han vuelto á reconstruir, algunas con mas primor que las antiguas. LEROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño. (V.) LEROÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2) y ayunt. de Rois (1): sit. entre montes y á la izq. del riach. que baja á Puente nuevo y se une al Sarela; clima benigno, con buena ventilacion; se compone de las ald. de Casa do Vento, Cobas, Choucela, Docei, Iglesia, Leroño, Linares, Pedrouzo, Soñora, Souto y Vilar de Castro: que reunen 180 casas, 30 fuentes, y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel da Costa. El término confina por N. con el de su matriz; al E. San Pedro de Herbozo; al S. Baján y Fruime, interpuesto el monte Pico de Medela, elevado á 569 varas sobre el nivel del mar, y por O. Vilacoba y Aguas-Santas. El terreno participa de mon-

te arbolado y de llanos de buena calidad con algunas dech., le baña por el oriente el mencionado riach. el cual se enriquece con los derrames de las fuentes que hemos dicho se encuentran en el término: por este pasan el camino real que va de Padron á Noya, y el que se dirige á Coton. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas. Cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una taberna. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, y el beneficio del ganado. POBL.: 133 vec., 623 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.) LERUN MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar. LERUN MENOR: cas. del valle ó barriada de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar. LERRUZ: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2): sit. en llano sobre una pequeña altura que domina el valle; clima frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 21 casas, escuela de niños frecuentada por 25 ó 30 y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un cura, de provision de los vecinos, una erm. dedicada á San Miguel, cementerio y 2 fuentes de buenas aguas. El término se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Yeiz; E. Lizoain y Urroz; S. Idote, y O. Laquidain: dentro de esta circunferencia hay monte con pinos, robles y varios arbustos. El terreno es seco y de pan llevar; cria buenos pastos. Los caminos: locales y malisimos. El correo se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, menozales de poca consideracion y algo de vino, de inferior calidad: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y hay caza de perdices. POBL.: 21 vec., 91 alm. RIQUEZA con su valle. (V.) LES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 leg.), part. jud. de Viella (21/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (60), dióc. de Seo de Urgel (17), en el valle y oficialato de Aran; está sit. en un ameno y delicioso llano, á las márg. del r. Garona; la combaten mas frecuentemente los vientos del S. y N. y su clima algo frio si bien sano, es propenso á inflamaciones, afecciones de pecho é hidropesias producidas sin duda por la excesiva humedad que reina en el país. Tiene 120 casas, la mitad de ellas de dos pisos bastante bien distribuidas y cubiertas de pizarra, y las restantes de uno solo, incómodas y cubiertas de paja; varias callejuelas, entre las que hay una espaciosa y bien empedrada que atraviesa la pobl. y una plaza cuadrada, casa municipal con un departamento destinado para cárcel, escuela de primeras letras concurren por 60 alumnos y dotada con 500 rs. anuales, igl. parr. (San Juan Bautista) construida en el extremo N. de la villa en el siglo XVII: en 1790 empezó la reedificacion y no quedó concluida hasta el año 1819: el edificio es sólido y bastante espacioso, con una sola nave y 3 a taras de los cuales el mayor es de construcción moderna y los otros dos laterales, eran del antiguo y trabajados en el indicado siglo XVII. El curato de entrada está servido por 4 porcioneros y un párroco con el título de arcipreste: este tenia antiguamente grandes prerogativas y jurisd. sobre el clero del oficialato; pero en la actualidad tan solo conserva el primer voto y asiento despues del oficial ecl., con alguna otra de poca importancia; el cementerio contiguo á la pobl. se halla en parage ventilado al N. de ella: estramuros al NO. está la casa castillo del baron de Les, con espaciosa y amuebladas habitaciones y un magnifico jardín; tiene además una pradera con infinidad de árboles frutales de todas clases plantados simétricamente, y otras varias posesiones que hermocean, al paso que hacen á este pueblo ameno y agradable en la estacion de primavera y otoño: al E. existe la mitad de un terreno y otros varios vestigios de fortaleza, ruinas del antiguo cast. que el emperador Carlos V dió con su baronia al capitán Benito Marcó, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de Aran valle (V.). Al S. y dist. 5 minutos de la v. hay una alameda que conduce á un hermoso y pintoresco llano, donde se encuentra sobre la der. del r. Garona, el magnifico establecimiento de baños termales construido en 1834. El edificio es sólido, y de los mas elegantes y cómodos del Pirineo: com-

que es un gran cerco de viñas á la orilla del r. Aragon y 1 1/2 leg. al O. del monast.: todas han sido vendidas á particulares. Cobraba tambien las décimas de algunas igl. y administraba lax de otras, conservando al mismo tiempo la propiedad de Tiernas y otros l. que pagaban tributo al monast., segun puede leerse con toda minuciosidad, en el Diccionario geografico-historico de la Academia; bastando á nuestro objeto manifestar los pueblos que pertenecieron al señ. de Leyre, y las igl. y monast., que por donaciones reales y particulares le correspondieron, y son los siguientes:

Pueblos que fueron del señorío de Leyre.

- Apardues. Arascues. Arguilloz. Ariz. Arrarriain. Aderiz. Aduain. Aidea. Aldunate. Añues. Azpa (San Martin de). Belzunza. Benasa. Beod. Beriain. Besolla. Bozo. Brinas. Campanas. Canelas. Cortes. Dondon. Equisoain. Eruca. Escaniz de Yuço. Garrues. Idocin. Larrañeta. Legarda. Lerda.

Iglesias y monast. que pertenecieron a Leyre.

- Abaiza (Sta. Cruz de). Adansa (Sta. Eugenia de). Antulla. Apiguaniz. Arbonies (Sta. Maria de). Ardanaz (San Salvador de). Aristu. Arrabia (San Tirso de). Arroza. Aspuz (San Juan). Bayacua. Berantevilla. Berganza (San Vicente de). Bermuduri. Burdaspat. Bustiniana (San Jorge de). Carbonera (San Julian). Centelfontes. Cirsa (San Vicente de). Domeno (San Martin de). Egaztequia (Sta. Maria de). Eurzanu (San Angel de). Elcarte (Sta. Maria de). Elizaverria (Sta. Maria de). Eusa (San Miguel de). Ezcaroz (Sta. Maria de). Garisuri (San Pelayo de). Genepreta. Hugarte (San Esteban de). Ibañeta (San Salvador de). Igal (San Vicente de). Indurain (Sta. Maria de).

- Liedena. Marcarriain. Mentosa. Nagiz. Nardues. Navardun. Oricain. Ororuja. Orradre. Oyarda. Prezolaz. Rivas. Sacar. Salce. San Sebastian. San Vicente. Sta. Maria. Saramiana. Sierramediana (San Esteban de). Tondonia. Tiernas. Undues. Unzu Inferior. Villanueva. Yegueda. Yessa. Zabalza. Zuazu.

- Iriberrí (San Miguel de). Irue (Sta. Maria de). Irzu (Sta. Maria). Irzumendi.

LEYUN: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): sit. en un llano rodeado de montes por todas partes, excepto por E.; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 6 CASAS, esparcidas sin formar calle, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un cura, cementerio y una fuente de buenas aguas. El TERM. se extiende 1/2 leg. de N. á S., cuarto y medio de E. á O., y confina N. Aguinaga; E. Iloz y Zalba; S. Redin, y O. Mendioroz y Eransus. El TERRENO es seco y de mala calidad; le cruza un arroyo que desagua mas abajo de Laboa en el r. Erro: hay un monte robledal y otro poblado de pinos; ambos tienen bojés y aliagas. Los CAMINOS son locales y malisimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, yeros y berza; cria de ganado lanar, vacuno y caballo, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia (1 leg.), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): sit. en llano, entre huertas; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y E. y se padecen pulmonías. Tiene 96 CASAS incluida la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 56 ó 60 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados de racion entera, 2 de media, perpétuos, uno con título de cura y todos de presentacion del cabildo; un organista, un sacristan y un monaguillo, nombrados los 2 últimos por el cabildo, y el primero por los parroquianos; una ermita sin culto dedicada á San Esteban Protomártir, y para surtido del vecindario una fuente de abundantes y saludables aguas. El TERM. confina, N. la cord. de montes de Navarra, llamados Sonsierra; E. Paganos; S. Navaridas, y O. Samaniego; comprendiendo en su jurisd. un monte encinar bastante poblado. El TERRENO es cascajoso y de mediana calidad. CAMINOS: uno carretil que desde el de Vitoria para La Guardia, se dirige á Elciego, pasando por el interior de esta v., y se halla en estado regular. El CORREO se recibe de Logroño, los lunes y viernes, por balijero, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y aceite; siendo las principales de trigo y viño; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 76 vec., 319 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.)

LEZA, llamado tambien CAMEROS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en Fuenladrilla mas arriba de Ajamil, corre en direccion de S. á N. pasando por Bavanera, San Roman, Terroha y Soto de Cameros, y entra luego en la Rioja para desaguar en el Ebro. Durante su curso de algunas leg., fertiliza las tierras de varios pueblos que se hallan á ambas orillas; encontrándose para su paso diferentes puentes, entre los cuales podemos citar los llamados del Molino y de la Idier, de piedra sillar, con 2 arcos bien conservados: el primero en el camino de Soto, y el segundo en el de Ribaflecha. Se crían en él truchas, anguilas y barbos esquisitos.

LEZA DEL RIO LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (5): sit. al pie de una elevada cuesta, á la márg. der. del r. de su nombre; bien ventilado, de CLIMA templado y saludable. Tiene 110 CASAS y la del ayunt., en la cual hay local destinado para cárcel y escuela, á la que concurren 29 niños; disfruta el maestro 330 rs. de una obra pia, fundada por el doctor Alava Guerrero; y ademas 20 fan. de trigo que pagan los padres de los concurrentes. El edificio mas notable de esta pobl. es el palacio del Sr. conde de Torrejon, marqués de Valverde; la igl. parr. (Sta. Maria de la Blanca), de patronato del cura y del alc., está servida por un cura propio y 3 beneficiados perpétuos, el curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Existen 6 ermitas en desp., una de ellas mancomunada con la v. de Ribaflecha y la cual pertenecia al monast. de Sta. Maria de Nágera, y asi de esta, como de otra, pretenden hacerse dueños los compradores de la hacienda de aquel monast., dentro de la que se hallan sit., pero una y otra estan sin culto: las restantes tit-

ladas San Martin, San Roque, San Juan y Sto. Cristo: se encuentran á las inmediaciones de esta v. á 1/2 cuarto de hora, la primera, dist. como 1 tiro de fusil del r. en el camino para Soto de Cameros; la segunda á 100 pasos de la misma pobl., ambas en direccion S. junto á la cual hay el campo santo adherente; la tercera á 200 pasos hácia el E. y debajo de la Peña Peñuco, y la cuarta á 500 al lado N. camino de Ribaflecha, con cuya pobl. confina por N., estando su jurisd. mancomunada (á 1/2 leg.); E. Soto de Cameros (á 2), S. con Cenzano (á 1), y O. Clavijo á igual dist. del anterior: cruza por ella el referido r. de su nombre en el que se halla una fuente salada entre esta v. y la de Ribaflecha, de la que muchos gastan para usos domésticos, agregándole 2 partes de agua del r., á fin de que sea menos salobre: con las aguas de este se riegan varios huertos, en los que se cogen legumbres y frutas; distinguiéndose como muy sabrosas y esquisitas, las guindas, cerezas é higos; hallándose mas de 1,000 árboles diseminados en los parages más públicos. Los montes, yermos y baldios son comunales con Ribaflecha, correspondiendo á esta v. 480 fan. de tierra blanca, 500 de viña y 20 de olivares; y la nacion posee en el término de la misma el monte denominado Gabancho, que antiguamente fué realengo, de capacidad de 280 fan. de tierra de segunda calidad con encina tallar jóven: reditúa 450 rs. por razon de las leñas y 150 los pastos. El TERRENO yesoso en las cercanias de la pobl., es generalmente risco y de inferior calidad; habiendo á der. é izq. de la misma algunos montes des poblados CAMINOS: conducen á Soto, Clavijo y Ribaflecha en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino, aceite, habas, judias, arbejas, garbanzos, yeros, patatas, lino, cáñamo y toda clase de frutas y verduras: se cria ganado lanar y cabrio; y hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda consiste en 2 batanes para paños y 2 molinos harineros. COMERCIO: se extrae mucho yeso y una cantidad crecida de vino, y se importan los art. de consumo de que carecen y las ropas de vestir indispensables. POBL.: 105 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 967,330 rs. IMP.: 48,366. CONTR. de cuota fija: 5,618. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

LEZAETA ó LEZETA: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): sit. en llano, con CLIMA saludable: tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), á la cual como anejo asiste el abad de Azpiroz. El TERM. confina, N. el monte Elorta; E. Azpiroz; S. Albiaso, y O. Inza. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; le cruza algunos arroyuelos y por sus inmediaciones pasa el r. Azpiroz: hay monte con arbolado. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe en Lecumberri. PROD.: trigo, maíz, patatas y menzales; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 12 vec., 77 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZAMA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 3/4 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), dióc. de Calahorra (28): sit. en una llanura y con CLIMA templado: se compone de los barrios Arrechalde, Garay y Goitiautza y de varios cas. esparcidos por el término, que reunen poco mas de 100 CASAS; tiene un edificio que llaman la Torre, construido en tiempo de los Obisacinos y Gamboinos, y cuyas paredes de piedra silleria tendran de grueso mas de 9 pies; una casa taberna donde se celebran los ayunt. particulares; escuela de ambos sexos concurren por 30 alumnos y dotada con 300 rs. y una cuarta de trigo y otra de maíz por cada uno; igl. parr. (la Asuncion) servida por 3 beneficiados perpétuos con títulos de curas y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á la Cruz, San Vicente y San Roque, y varias fuentes cristalinas con alguna que otra ferruginosa en el término. Confina N. Fica; E. Larrazbeza; S. Galdacano, y O. Zamudio: dentro de su circunferencia hay mucho arbolado, y en el centro se levanta una colina poblada tambien de árboles. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le fertiliza un r. que llaman de la Cruz formado de varios arroyos. CAMINOS: los hay de calzada para Bilbao, Larrazbeza, Güernica y Zamudio, en regular estado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.:

maiz, trigo, habas, habichuela, todo género de hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballo, caza de liebres y sordas, y pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 5 molinos harineros. COMERCIO: importacion de vino y exportacion de carbon y hortalizas. POBL.: 109 vec. 417 alm. RIQUEZA IMP. (V. BILOAO part. jud.) Tiene el 41º voto y asiento en las juntas de Güernica y contribuye por 73 3/4 fogueras.

LEZAMA: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de la anteigl. á que ha dado nombre. El linaje de Lezama fué á principios del siglo XV cabeza de una de las parcialidades que tenian dividido entonces el señorío.

LEZAMA: l. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (24): sit. en pais montañoso, CLIMA templado y húmedo, reinan los vientos N. y NO. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 116 CASAS diseminadas en cas. que componen 18 barrios, un palacio particular titulado Torrefuerte, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 niños y 24 niñas, y dotada con 200 ducados; igl. parr. (San Martin) servida por 9 beneficiados, 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, Sta. Maria Magdalena y Sta. Marina, y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, se cuentan varias fuentes, tanto intercaladas en los cas. como en lo restante del monte, de aguas comunes y saludables, siendo algunas de la parte N. minerales. El TERM. confina N. Barambio; E. Astobiza; S. Uzquiano y Aloria, y O. Lecamaña, Saracho y Larrimbe; hallándose en su extremo S. la prolongada cord. de Basabe poblada de árboles y una sierra llamada de Urquiano, ademas varios arbolados entre los barrios Saracho, Larrimbe, y en el confin con Barambio se encuentra una mina de alcohol, de la que se ha surtido de plomo la faccion durante la guerra civil. El TERRENO es de mediana calidad, susceptible de diferentes producciones, descendiendo varios riach. de las espesadas sierra y cord., de los cuales unos van á confundirse con el r. Nervion, y otros, con el que baja por Barambio. CAMINOS: una carretera que desde Arciniega pasa por este término para empalmar con la de Vitoria á Bilbao, en buen estado, y algunos otros locales que no ofrecen mucha seguridad á los viajeros. El CORREO se recibe de Orduña, por balijero. PROD.: trigo, maíz, avena, cebada, centeno, alubias, habas, lino y varias especies de legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio, caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 107 vec., 541 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

LEZANA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): sit. en un barranco resguardado de los vientos por las alturas que le rodean, cuyo CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 2 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de buena agua dentro de la pobl. y una igl. inutilizada: este pueblo en cuanto á lo parroquial está anejo al de Zurbita. Confina el término N. Zumelzu; E. Golernio; S. Villanueva, y O. Busto. El TERRENO es de tercera calidad; hay un monte encinal bastante deteriorado. CAMINOS los vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena y minucias ó granos menores; ganado lanar, cabrio y mular; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec. 14 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 103.

LEZANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villareyo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. del valle de Mena con un alc. p. para su gobierno interior: sit. al N. del cauce que da origen al r. Nervion, haciendo loma en pequeño declive hácia el O. y N.: le combaten todos los vientos, que hacen su CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes; afecciones de pecho, catarros, y en verano fiebres viliosas y erisipelas. Consta de 30 CASAS de mediana construccion; una escuela concurren por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y 10 fan. de trigo al año; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco que provee el diocesano por oposicion en patrimoniales; pequenos vestigios de 2 ermitas, dedicadas á San Roque y San Martin; una antiquísima y elevada torre ó casa fuerte de fabrica de silleria, habi-

desde el año de 1748 hasta el de 1829 inclusive, en que verdaderamente se ha trabajado por cuenta del Estado mas de 15.000,000 de a. de mineral, como manifiesta el estado si-

guiente. Pero podemos asegurar, sin padecer un error, que está en el caso de producir otro tanto en mucho menos tiempo, si se trabaja esta mina con conocimiento y el órden debido. ESTADO que demuestra el número de arrobas de mineral plomizo producido anualmente en el de labores de la mina nacional de los Arroyanos sita en el término de Linares provincia de Jaen, y los gastos causados en sus labores, comprensivo todo desde 1.º de agosto del año 1749. que empezó á esplotarla de su cuenta el estado, hasta fin del año 1829.

Table with columns: AÑOS., PRODUCTOS. (ALCOHOL., REMOLIDOS., METALES.), GASTOS. (En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros., En gastos particulares y pertrechos.). Rows from 1749 to 1804, plus Totales.

guiente. Pero podemos asegurar, sin padecer un error, que está en el caso de producir otro tanto en mucho menos tiempo, si se trabaja esta mina con conocimiento y el órden debido.

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

Table with columns: AÑOS., PRODUCTOS. (ALCOHOL., REMOLIDOS., METALES.), GASTOS. (En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros., En gastos particulares y pertrechos.). Rows from 1805 to 1829, plus Totales.

RESUMEN.

Años 81
Alcohol 10.101,318 arb. 7 2/3 lib.
Remolidos 3.917,279 id. 9 2/3 id.
Metales 995,322 id.
Gastos por todos conceptos 67.114,082 rs. 14 mrs.

En 1.º de agosto de 1749 se empezaron los trabajos de la mina de los Arroyanos (disminuyéndose, ó mejor casi paralizándose los trabajos de las demas minas), los que hasta enero de 1750 estuvieron bajo la direccion de los prácticos y del administrador Quirós; pero conociendo S. M. que se necesitaban mayores conocimientos que los que aquellas personas tenían, se nombró por director general de las minas de plomo del reino é intendente de estas fab., á D. Carlos Lancy. Entre varias modificaciones hechas por aquel señor, una fué la de poner los trabajos por faenas, ó bien señalar el trabajo que era necesario hacer para ganar el jornal, con lo que consiguió que se hiciesen mas laboriosos los mineros; otra la de emprender un socabon de desagüe que ganaba de 60 á 40 varas de desnivel, el que se empezó en abril de 1750, y el que está hoy casi arruinado. Este señor se dedicó tambien á tomar noticias sobre la mina de los Arroyanos, y en su vista dijo al gobierno en 26 de abril de 1750 «que la mina de los Arroyanos ofrecia uninagotable fruto de alcoholes,» cuyo pronóstico no ha desmentido el tiempo, en términos que á los dos años era tanto lo que producía la mina, que no bastaban las caballerias de la v. de Linares para conducir á las fab. sus productos. De esta abundancia de frutos es sin duda de la que habla el Sr. Bowles en su obra, pág. 439, cuando dice: «no me acuerdo los quintales que fueron, pero puedo asegurar que dió mas plomo aquel solo pedazo, que dan en 12 años las minas de Freiberg en Sajonia y las de Clausthal en el Hartz,» pues dicho señor estuvo en estas minas en fines de 1752. Desde esta época hasta el 18 de febrero de 1760 nada notable ocurrió en estas minas. En este dia llegó á las minas para visitarlas de órden del gobierno el ingeniero de minas alemán, D. Enrique Storr, director de las minas de Almaden del Azogue, cuyo facultativo manifestaba en su informe, que

el socabon estaba mal construido, atendidas sus dimensiones y nivelacion, que en los barrenos no empleaban ni atacador ni aguja; de aqui el poco efecto que hacia la explosion de la pólvora; que tampoco usaban pajuela ó arguibrite para dar tiempo á ponerse en salvo los mineros, sino yesca, y de aqui tambien las muchas desgracias que sobrevenian; que no aprovechaban las chinias pequeñas de mineral, sino que las dejaban envueltas en las tierras y escombros; que para evitar las hundiciones debian rellenarse tantos pozos como habia, é igualarse el terreno para evitar la introduccion de las aguas; que los aperadores y veedores eran muy faltos de conocimientos mineros, y que las bombas de mano últimamente construidas eran defectuosas. A consecuencia sin duda de este informe, y para evitar los males que ocasionaban los continuos disgustos de estos empleados, fué en abril de 1760 á estas minas para arreglar todas sus dependencias D. Sebastian Vauder Borht, ingeniero segundo del ejército, reasumiendo en sí todas las facultades de los gefes de esta dependencia, dispuso que se trabajase en las minas los dias de fiesta despues de oír misa por evitar los males que ocasionaban estas paradas, principalmente en las minas que tenían agua. Ademas de esta disposicion tomó la de abandonar el método de trabajos seguido hasta entonces, sustituyéndole con el vareo, ó sea la escavacion por medida indudablemente mas ventajoso, para lo que dividió el terreno en 4 clases, segun su dureza, el mas blando tierra de picallo, de cuña, y pico marro de tiros, y de cañoneo; otra idea del mayor interes propuso en 30 de setiembre del citado año al Sr. marqués de Squilache, ministro de Hacienda entonces, que si se hubiese atendido, es indudable economizara al Estado muchos millones en estas minas. Esta fué la de indicar que no se necesitaba el abrir en los caños las galerias ó plan-

por defender su independencia. En este periodo de 15 años nada hay que decir sobre estas minas, pues nada ocurrió de particular, sino es que los ejércitos franceses se llevaron muchos plomos, si bien es cierto que socorrieron la tesorería con algunos fondos.

Desde el año de 1814 al 1820 se atendió este establecimiento por el Gobierno algo mejor, escepto en los años 1815 y 1816 en que le tuvo casi olvidado, por cuya razón se halló paralizada la mina de los Arrayanes, pero nunca fueron los fondos que se remitieron bastantes mas que para sostener los trabajos mas precisos. En los años 1820, 21, 22 y 23, sin embargo de los trastornos políticos sobrevenidos en la nación, el establecimiento estuvo regularmente sostenido á causa de una gran contrata que celebró el Gobierno con la venta de los minerales existentes en los almacenes con Don Luis Figueroa, español residente entonces y ahora en Marsella.

Abolido el Gobierno constitucional continuó el establecimiento atendiéndose mal y de mala manera, por lo que nada nuevo se pudo hacer, y aunque cuando en 1825 se formó la dirección general de Minas, se encargó esta de su dirección y su difunto jefe el honrado y sabio D. Fausto Elhuyar, se ocupó muy particularmente de él, nada pudo hacer porque siempre se estrellaba con la falta de fondos y otras causas producidas por la libertad en que se habia puesto la industria minera. En este estado pensó en formar una sociedad con D. Antonio Puidalles, la que dió principio en 1830 y sigue hoy.

Por lo que antecede se deduce, que en lo que va del siglo, casi nada útil se ha hecho en la mina de los Arrayanes, y aun si se puede decir que mucho malo; pues la falta de fondos y la necesidad de sacar mineral obligaba muchas veces á emplear la mala fé que se observó hasta que el Sr. Palacios fué de director á las minas.

El estado que á continuacion presentamos demuestra el mineral fundido en los hornos de reverbero y plomo producido desde el año 1748 al de 1830.

ESTADO que manifiesta el número de fundiciones ejecutadas en los hornos reverberos, con el sulfuro de plomo ó sea alcohol en la fabrica de fundicion perteneciente al Estado que existe en la villa de Linares, provincia de Jaen, desde el año de 1748 en que empezó á administrarse por cuenta de la nación, hasta fines del año de 1829.

Table with columns: AÑOS, MINERAL FUNDIDO (Alcohol, Remolidos), Fundiciones hechas, Plomo producido (Ar, lib).

Main table with columns: AÑOS, MINERAL FUNDIDO (Alcohol, Remolidos), Fundiciones hechas, Plomo producido (Ar, lib).

RESUMEN.

Años 83
Mineral fundido . . . 11,292,475 1/2 ar.
Fundiciones 56,607 4/5 id.
Plomo producido . . . 4,144,751 id. 6 1/2 lib.

El simple exámen de los estados que en sus respectivos lugares dejamos anotados, dan origen á una porcion de cálculos y deducciones para fijar el curso que han llevado en este establecimiento los conocimientos metalúrgicos y mineros.

La mina de los Arrayanes que por decreto de 4 de julio de 1825 se reservó para administrarla la Hacienda Pública, se arrendó á un particular en 1829, admitiéndole como sócio de la dirección general de Minas, bajo ciertas condiciones estipuladas, aunque hay que lamentar que aquel ensayo de sociedad no dió los mas felices resultados, y a consecuencia de ello fueron suspendidos los trabajos á mediados de 1839.

El producto de las minas de este distrito en el espresado año, disminuyó considerablemente por la paralización de la de Arrayanes; pero en 1838 segun los estados que siguen, produjeron 241,608 a. de plomo, 3,691 de cobre, que valuando aquel á 15 rs. a. y este á 125, resulta un valor de 4,085,495 rs. creado en el comercio, á cuya cantidad hay todavia que añadir el aumento de valor creado en la fabricacion de 33,000 arrobas de perdigones, cuyo aumento se puede valuar en 5 rs. a., ó sean 165,000 rs. en todo: de modo que el valor total creado por aquella minería fué 4,250,495 rs.

ESTADO en que se demuestran los nombres y el número de pertenencia de minas que existian en la provincia de Jaen en labor en fin del año de 1839, é igualmente la calidad de minerales que disfrutan, los operarios que se ocupan, las máquinas que tienen y el estado de riqueza.

Table with columns: Nombre con que se conocen los criaderos, Término del pueblo, Núm. de pertenencias, Modo de presentarse, Clase de Mineral, PRODUCTOS, Operarios empleados, Caballerías ocupadas, MAQUINAS Y SUS CLASES (Malcates, Tornos), Agua que hace la mina cada s bor., OCUPADAS EN DESAGUAR (Personas, Caballerías).

OBSERVACIONES AL ESTADO QUE ANTECEDE (').

Mina de Arrayanes. Los productos de esta considerable mina en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remolidos, y los de los 6 primeros meses de 1839 en que se suspendieron las labores, unas 133,000 a. Los operarios que se ocupaban diariamente en dicho tiempo, eran en el arranque del mineral, transporte y demas faenas interiores, unos 200. En la extraccion del agua unos 50 a 60; en purificar los minerales unos 20; en la rebusca de los terreros se empleaban unas 150 personas entre hombres, mujeres y muchachos; es decir, que en las faenas de solo esta mina se empleaban mas de 400 personas, sin contar las que se ocupan en la fundicion de plomo, artefactos, elaboracion de municiones, extraccion de los prod. de esta villa etc. En la conduccion del mineral y demas faenas, se ocupaban 4 carros con 8 caballerias mayores. La direccion del criadero es de 2 horas N.; su inclinacion de unos 60 a 70 grados; su potencia muy variada, pero muchas veces se ha presentado de mas de 2 varas: la profundidad a que antiguamente han llegado los trabajos, ha sido a unas 300 varas.

Mina de la Cruz. La direccion de este criadero es de 2 horas, 6 1/2 octavas, Oriente término medio. Su inclinacion muy variable 70°, 65 y aun 45 E. La potencia es igualmente variable. De las 20,300 a. de agua que saca el Malacate de la segunda planta a la superficie, 17,225 se elevan con zacas desde la tercera y mitad de la cuarta planta a la segunda. Los trabajos mas profundos en la actualidad estan a las 100 varas. Este criadero, despues del denominado de Arrayanes, ha sido el que mas riquezas ha proporcionado al minero, habiendo dado igualmente cantidades considerables de cobre. En la actualidad solo se encuentra el sulfuro de plomo, pues generalmente se observa en este pais, que siendo las cabezas de los filones de sulfuro de cobre mezclado con el de plomo o a mayor o menor profundidad, esto es, a las 20 ó 30 varas, desaparece el primer sulfuro y solo se encuentra el segundo. Las esperanzas que ofrece el filon es de continuar por algun tiempo rindiendo los prod., y aun las hay de que se aumenten, pero el excesivo coste del desagüe con zacas desde la profundidad que tienen los trabajos, la extraccion del mineral por tornos de mano, el gran consumo de esparto y algunos otros pequeños inconvenientes, bien anti-económicos como se ejecutan en el dia, hacen que no pueda prometerse ganancia alguna si no se emprenden reformas que aunque algo costosas al principio, es probable que al poco tiempo dejen algun beneficio. El filon, como todos los de la mesa de Linares, se halla en el granito.

Cruz, 3.ª y 4.ª Departamentos. Los trabajos que se han hecho últimamente no han sido en el filon, sino rebuscando en las galerías, pozos etc., activados, asi es que no hay prod. diario fijo. En los 3 últimos meses del año a que nos referimos, habrán sido unas 450 a. entre mineral de cobre y de plomo. Se ignora las aguas que hace la mina, pues estas se hallan a unas 100 varas de profundidad escasas y no se han ocupado en sacarla. No emplean fortificacion alguna, no hay tiempo, orden ni método en sus trabajos, pues la mayor parte del año se hallan paralizados: por lo tanto no es posible decir si promete esperanzas, ni si su riqueza es mucha o poca.

Candelaria. Nada se puede decir del estado actual de esta mina, ni de la mayor parte de las que se trabajan en este distr. por los empresarios, pues siendo las dos terceras partes de estos meros jornaleros, generalmente no se ocupan sino en rebuscar lo que otros han dejado, y hecho esto y en llegando a las aguas abandonan la mina. En este caso se encuentra esta pertenencia; tiene las aguas en la tercera planta, esto es, a unas 90 varas, no las estraen ni piensan en ello, y

(') Téngase presente que tanto en las Observaciones como en el estado que las motiva, nos referimos en un todo a las noticias presentadas a la Direccion general del ramo en 15 de abril de 1840.

asi que concluyan de rebuscar lo poco que les queda, dejarán la mina.

Cruz. Trabajan en el filon; los trabajos los tienen a las 90 varas, las aguas a 100, pero como no piensan en estraerlas, pronto tendrán que abandonar esta mina.

Cruz. Solo se ocupan en trabajo de investigacion y en rebuscar lo que dejaron sus predecesores: tienen los trabajos de investigacion a unas 120 varas de profundidad.

Arroyo Hidalgo. Las labores las tienen a 60 varas: hasta ahora no tienen agua, y la inclinacion del filon es 50° E. El granito se halla muy compacto, por lo tanto necesita mucho mas consumo de pólvora, y como el sulfuro de plomo se presenta en granos dentro del filon, es probable que si este no aumenta de potencia no puedan costearse.

Arroyo Hidalgo. Tienen los trabajos a 60 varas. El filon se les presenta en granos con algunos indicios de cobre: esta y la pertenencia anterior fueron trabajadas por los ant., no haciendo otra cosa los actuales explotadores que rebuscar, limpiando dichos trabajos y si se encuentran con venillas y alguna parte de filon que no explotaron aquellos. Las aguas las tienen a 100 varas de profundidad, a las que no han llegado.

Atamiltos. Los trabajos los van a emprender inmediatamente a las 45 varas de profundidad, pues hasta el dia se han ocupado en limpiar y rehabilitar el caño de desagüe con dicho objeto. Esta mina fué antiguamente trabajada por el Estado.

Virgen. Los trabajos en una de las pertenencias se hallan a las 300 varas. Se presentan dos filones, uno de piritas de hierro y arsénico de 8 a 10 pulgadas, y el otro de sulfuro de cobre de la potencia señalada con algunos granos de galena. En la actualidad se hallan suspensos los trabajos de la otra hasta registrar el filon en la profundidad, pues ciertamente no pueden concebir esperanzas hasta hallarse a unas 60 ó 70 varas.

Virgen. Todo este criadero de la Virgen y los demas que se hallan en el término de Bailen, se presentan en filones en la direccion de 4 horas, 2 octavas Occidente en la pizarra perteneciente a la formacion de la gran vaca. El filon a las 110 varas, que es en donde se hallan en el dia los trabajos, presenta mas de una vara de potencia; pero se observa que las aguas aumentan considerablemente segun se profundiza, por lo que estan abriendo un pozo maestro en el que piensan establecer un malacate, y hasta que este esté concluido, no se puede contar con otra cosa sino que se costee la mina, pues sus prod., por un orden natural, disminuirán, porque las aguas les obligarán a abandonar muchos de los trabajos que tienen en profundida d. Este criadero se trabajó antiguamente por el Estado: dió muy buenos resultados, pero se abandonó sin duda por hallarse demasiado lejos para vigilarlo cual corresponde.

Calvo. Este criadero se halla igualmente en la pizarra de la formacion de la gran vaca: por sus terreros se conoce que antiguamente se trabajó por largo tiempo y con constancia. Los actuales poseedores se ocupan principalmente en trabajos de investigacion, los que tienen a las 34 varas de profundidad. El sulfuro de galena que se beneficia se halla muy mezclado de sulfuro de hierro y arsénico.

Portichuelo del Lobo. Este es un registro establecido en el granito descompuesto, en donde presenta unas pequeñas venas de sulfuro de plomo de 4 a 6 líneas de espesor, interrumpidas y sin direccion fija, se ocupan de 1 a 4 hombres y el producto es insignificante.

Barranco Herrero. El denunciador y 2 ó 3 compañeros se ocupan en calar a la mina por medio de un socabon, por consiguiente no ha dado prod. alguno hasta el dia, y como tampoco se trabaja con constancia, es regular que tampoco lo den en mucho tiempo. La mina es de sulfuro de plomo y se halla en la pizarra de la gran vaca.

ESTADO que manifiesta las oficinas de beneficio que existían en el año de 1839 en el Distrito de Linares, clases de mineral que fundian y operarios que se empleaban en ellas.

Table with columns: Nombre de las oficinas, Término del pueblo, Numero de hornos para beneficio del cobre y sus clases, Producto en cobre, Precio a que sale cada ar., Numero de hornos para beneficio del plomo y sus clases, Producto de plomo, Precio a que sale cada ar., Operarios empleados, Caballerias ocupadas, Municiones elaboradas.

Observaciones. La fabrica de la Cruz produjo en 1838, 109,767 arrobas 5 libras de plomo. En 1839, 34,574 arrobas 2 libras de dicho metal. De cobre afinado en 1838, 3,075 arrobas 2 libras, y en 1839, 1,791 arrobas 18 libras.

Tanto en 1838 como en 1839, han ardido en las fabricas de San Fausto y antiguas solo de uno a dos hornos reverberos, y rara vez tres del cerco de San Fausto. El establecimiento se paralizó a fines de julio de 1839. Antes de su paralización se ocupaban en dicha fabrica (pues la antigua ha estado constantemente cerrada desde que se puso en movimiento aquella) de 70 a 80 operarios y de 80 a 90 caballerias.

El plomo producido en 1838 fué de 128,314 arrobas 17 libras, y desde principios de enero hasta fines de julio de 1839, 56,194 arrobas 23 libras. La diferencia de 24 mrs. mas que se nota en 1839 que en 1838 en arroba de plomo, procede de los gastos de la mina, los cuales es indispensable que aumenten por algun tiempo, mientras no se regularicen sus trabajadores, pues es preciso que se trate de explotarla en orden y como previenen las reglas del arte, desterrando al mismo tiempo el malisimo método de desaguar a brazo ó con zacas; y finalmente aumentarán los costos, cuanto mas se vayan profundizando en busca del género.

En la fábrica de S. Guillermo principió a arder un horno reverbero en 29 de diciembre de 1830; y en la actualidad se está construyendo un horno de euba y semi-alto con fuelle para beneficiar las escorias de los años anteriores.

El tercer departamento de la Cruz se halla completamente paralizado y se puede decir que medio arruinado. Los productos de los años de 1838 y 1839 han sido muy escasos por las continuas oscilaciones que ha tenido, como se ve, que los del de 1838 han sido de 616 arrobas de cobre y en 1839 de 687 arrobas tambien de cobre y 180 arrobas de plomo.

La fabrica de Casamayor ha sido paralizada a fines de 1839. Sus productos en el año de 1838 ascendieron a 3,526 arrobas 17 libras de plomo, y en 1839 a 8,247 arrobas 9 libras de dicho metal.

Los minerales beneficiados hasta ahora en este distrito han sido en general plomizos; el poco cobre que se ha producido

es muy apreciado en las artes y en el comercio por su buena calidad, debida probablemente a la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion completa es difícil de verificar, y que por otra parte contribuye a su mayor ductilidad. El cobre producido por la mina de la Cruz desde el año de 1827 a 1843 en que se trabajó por particulares y cuyo mineral fué despreciado por los empleados por no conocerle, cuando en fines del siglo pasado se trabajó esta mina por cuenta del Estado, se desprende del estado que sigue.

Table with columns: AÑOS, COBRE FINO (Arrobas, Libras), ID. NEGRO Ó SEA SIN AFINAR (Arrobas, Libras).

ESTADISTICA CRIMINAL. Inítimamente enlazada con las noticias que preceden se halla la estadística criminal, y los dos estados que anteceden nos dan una idea del poco favorable estado en que se hallaba la criminalidad en el año 1843 en la prov. de Logroño.

El estado número 1.º trata de las personas, sus circunstancias especiales, y relación que estas guardan entre sí: la primera observación que de aquí emana es, que en una pobl. de 147,718 hab. hay 792 acusados, resultando entre los dos términos comparables de 1 á 186'515, proporción que coloca á la prov. de Logroño en el 2.º lugar de la escala de la criminalidad. Al hablar de las costumbres de los hab. de esta prov., manifestamos las causas que les colocaron en tan desventajosa posición moral: el uso de los licores espirituosos, adquiridos á corto precio, la poca inclinación al trabajo en la parte más fértil del terr.: el lujo immoderado y la afición al juego, vicios todos fomentados por la proporción que su situación topográfica les ofrecía para el contrabando; por eso es de esperar, que niveladas ya, como lo están las prov. exentas respecto al comercio, desaparecerá la proporción

para el contrabando, y los hab. de esta fértil prov. dedicándose á encontrar el decoroso medio de subsistencia en la agricultura, la ind. y el comercio legítimo, abandonarán los vicios á que antes se entregaron, y purificarán sus costumbres.

Siguiendo el examen del estado que nos ocupa, se ve, que los absueltos están con los penados en proporción exacta de 1 á 9, resultando absueltos de la instancia más de la mitad, y los restantes libremente: los penados contumaces, siguen la relación con los presentes de 1 á 51: los reincidentes resultan con exactitud de 1 á 21, siendo 2/5 reincidentes en el mismo delito, y 3/5 en otro diferente, sin que aparezca determinado el intermedio desde la reincidencia al delito anterior: los procesados de 10 á 20 años escuden de la 4.ª parte: de la mitad los de 20 á 40, y no llegan á 1/5 los del último período: las mugeres están respecto á los hombres en proporción de 1 á 14, cerca de los 4/7 de los acusados son casados y los restantes solteros: la mitad justa de los procesados saben leer y escribir, y nada se expresa acerca del grado de instrucción que poseían los que forman la otra mitad:

Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la población de dicha su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with columns: PARTIDOS JUDICIALES, NUMERO DE AYUNT. DE PUEBLOS, POBLACION. (VECINOS, ALMAS), ESTADISTICA MUNICIPAL (ELECTORES: Contribuyentes, Per cap, TOTAL; Elegibles, Alcabalas, Tenientes, Regidores, Sierreros, Suplentes, Abt. pedanesos).

NOTA. Ni la matrícula catastral de esta prov., ni la memoria que la acompaña, señalan la parte que de los 20.601,039 las 5 clasificaciones de riqueza generalmente admitidas. Nosotros sin embargo, procuraremos suplir esta falta, haciendo

- Riqueza territorial, el 43'32 por 100 de la total.
—pecuaria, el 5'36 id. id.
—urbana, el 26'23 id. id.
—industrial, el 21'49 id. id.
—comercial, el 3'60 id. id.

Respecto á contribuciones, las hemos tomado no de la matrícula, que tampoco las indica, sino de una nota pueblo por pueblo En esta nota se hace la clasificación e indican en total las cantidades siguientes:

- Contribuciones de cuota fija. Rentas providenciales y sus equivalentes. Paja y utensilios ordinario y extraordinario. Frutos civiles. Aguardientes y licores por un quinquenio. Subsidio de comercio.
—eventuales. Quinquenio de manda pia. Id. del 5 por 100 de arbitrios de amortización. Id. de penas de Cámara.

No se hace en dicha nota mención de la de Culto y clero, que por la ley de 1841 asciende á rs. vn.

Lo que hace subir el total que satisface la prov., á rs. vn.

Las proporciones de cada una de estas contribuciones con la riq. sobre que recaen, con la total y La contribución de paja y utensilios en el 7'56 por 100 de la riq. territorial y pecuaria que hemos señalado, y el 3'68 por Los Frutos civiles son el 3'08 por 100 de la riq. urbana que mas inmediatamente grava, y el 0'81 por 100 de la total: toca El Subsidio industrial y de comercio es el 2'48 por 100 de la respectiva riq. y el 0'62 por 100 de la total, gravando á cada Las Rentas provinciales y sus equivalentes, y la de aguardientes y licores son de la riq. total; la primera el 12'02 por 100 32 mrs. para los primeros y 1 real 13 mrs. vn. para los últimos.

El total de las clasificadas como eventuales es el 0'10 por 100 de la riq. total y sale á 21 mrs. por vec., y 4'93 mrs. por La de Culto y clero es el 5'11 por 100 de la riq. total; su relación con la pobl., de 30 rs. 23 mrs. por vec. y 7 rs. 4 mrs. su relación con la riq. imponible al 23'34 por 100, y el gravamen de la población á 140 rs. 7 mrs. por vec., y 32 rs. 18 mrs

los profesores de ciencias ó artes liberales están en relación con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 19, y los acusados con los penados de 1'123 á 1.

Si del examen por totales descendemos á inquirir cuál de los part. jud. en que se halla dividida la prov. aparece con menos núm. de criminales, y cuál con el máximo, hallaremos la primera razón en el part. de Alfaro, que da la proporción entre la pobl. y los acusados de 419'118 á 1: en el de Sto. Domingo de la Calzada donde la relación es de 412'970 á 1.

El máximo de acusados se encuentra en el part. de Calahorra, en el cual resulta la proporción de 1 acusado por 93'118 habitantes.

El estado núm. 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetración: elevándose el núm. de delitos de las clases espesadas á 348, y siendo el núm. total de acusados en la prov. 792, se ve que los riojanos en la época á que los datos estadísticos del gobierno se refieren, propendían á los delitos de sangre, lo que no está en armonía, ni con la bondad de su temperatura,

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

Table with columns: REEMPLAZO DEL EJERCITO (JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18-24 años), RIQUEZA IMPONIBLE (Per partido, vecino, habitante), CONTRIBUCIONES (Por partido, vecino, habitante).

rs. vn. que da como materia imponible á toda ella, ni la de cada ayunt., debe considerarse correspondiente á cada una de dichas clasificaciones en igual proporción que las hizo la Junta de 1841.

Table showing financial calculations: Rs. vn. 8.924.370, 1.104.216, 10.028,586, 5.403,653, 4.427,163, 741,637, 5.168,800, 20.601,039.

pueblo remitida por la Intendencia.

Table with financial data: 2.477,224, 757,744, 166,396, 204,096, 127,966, 3.733,426, 8,146, 1,374, 11,912, 21,432, 3.754,858, 1.051,690, 4.806,548.

con la pobl. son las siguientes.

100 de la total; sale á razon de 22 rs. 4 mrs. vn. por vec., y 5 rs. 4 mrs. por habitante. á 4 rs. 29 mrs. vn. por vec., y 1 real 4 mrs. por habitante. vec. en 3 rs. 25 mrs. vn., y en 29 mrs. á cada habitante. y la segunda el 0'99 por 100; sale aquella á razon de 72 rs. 9 mrs. vn. por vec., 16 rs. 26 mrs. vn. por hab., y está á 5 rs. habitante.

por hab.; cantidades, que unidas á las que señala el cuadro, hacen ascender el total que satisface la prov. á rs. vn. 4.806,548 vn. por habitante.

Segun los precios del dia.

Table listing prices for various products like 'Producto bruto del reino vegetal', 'Id del reino animal', etc., with columns for 'Rs. vn.' and '6.668,615'.

Ya hemos dicho varias veces los riesgos é inconvenientes que tiene el aplicar á un terr. determinado los prod. englobados de una mas vasta estension de terreno.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Logroño, formado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza

Large table titled 'PARTIDOS DE' with columns for Alfaro, Arnedo, Cervera, Calahorra, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Torre-cilla, and TOTAL. Rows include population, utilities, and domain details.

Al pie de este documento se leen las notables palabras siguientes: Contaduria y administracion de rentas de la prov. de Logroño.—Hemos examinado el estado formado por la junta de estadística de esta prov., que V. S. se ha servido remitirnos con oficio de 13 del actual, para que en cumplimiento del art. 29 del decreto de la regencia provisional de 7 de febrero último, emitamos nuestra opinion; y en su consecuencia estamos en el caso de manifestar, que segun los datos que obran en estas oficinas, dicha junta estadística ha presentado menos valores de los que son susceptibles los ramos de que se compone la riqueza de la prov., segun las observaciones siguientes.—El citado estado comprendiendo todo lo territorial, urbano, pecuario é industrial con inclusion de los propios de los pueblos, arroja un total que asciende á 10.043,179 rs., el que las oficinas no pueden prescindir de calificar de equivocado cálculo, pues contrayéndose únicamente á la parte territorial y de subsidio, y tomando por

pág. 332 del tomo IX, en el de Jaen, 524 del mismo tomo, y en el de Leon, pag. 156 del en que escribimos estas líneas, hemos manifestado las razones que nos obligan á poner este dato, á pesar de los errores en que puede incurrirse. Nada mas decimos de los resultados que ofrece el censo de 1799, sobre los que nos ocuparemos mas adelante, entrando desde luego en el examen de los Trabajos de la Junta de 1841. Hemos dicho ya que las autoridades y comisionados de part. se reunieron en Logroño el 8 de julio de 1841 con el objeto de formar en vista de los antecedentes que cada uno trajese, el resumen de las utilidades de toda la prov. Conocida es ya nuestra opinion sobre la naturaleza é inconvenientes de comisiones de esta clase, y no es por cierto el trabajo de la prov. de Logroño el que pudiera debilitar nuestra creencia. El resumen de esta prov. señala como utilidades por los conceptos territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 10.043,179 rs. como se verá con mas pormenores en el siguiente

La simple lectura del informe de la contaduria y administracion demuestra concluyentemente en nuestro juicio, que la junta presentó un resumen de utilidades que no son las verdaderas de la prov. Mas adelante tendremos ocasion de referirnos á este dictamen ó informe con lo que han salvado su responsabilidad los empleados que intervinieron en este trabajo. Para probar que las utilidades que la junta señala á la prov. de Logroño son mayores, solo presentaremos un dato y es, que aplicando este resultado á todas las prov. de España, esta nacion, que no es ciertamente de las mas pobres, por todas las riquezas, nótese bien, por todas las riquezas, solo tendria una materia imp. de 952.621,161 rs. Ya descendiendo á mayores detalles, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala el resumen de la junta, trabajo que aparece en los siguientes números:

Table titled 'Briqueza territorial.' showing values for 'Vecindario' and 'Forasteros'.

Table titled 'Urbana.' showing values for 'Vecindario' and 'Forasteros'.

Table titled 'Proporciones.' showing ratios for 'La riqueza terr.', 'La Urbana.', and 'La Pecuaria.'.

Table titled 'ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Logroño la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.'

base el producto de uno y otro en el año de 1838 para su comprobacion, hace la liquidacion siguiente.—El importe del medio diezmo abona lo á los pueblos en dicho año sin descender á si se hizo religiosamente, asciende á rs. 1.741,592 33 Y su entero para poder deducir el verdadero producto, á 3.483,185 30 Se deduce el 60 por 100, que es á lo sumo que se puede graduar en las circunstancias en que se encuentra la prov. por valor de las semillas de siembra, labores de viñedo y olivares, con los demas gastos de recoleccion, á 2.089,911 Quedan liquidos. 1.393,274 30 Que capitalizados por el 10 por 100 dan. 13.932,740 El subsidio ind. importó en dicho año. 159,011 Y capitalizados por el 6 por 100 asciende á. 2.650,183

RESUMEN. Briqueza territorial.

Table showing 'Vecindario' and 'Forasteros' values for 'Briqueza territorial'.

Table showing 'Vecindario' and 'Forasteros' values for 'Urbana'.

Table showing 'Vecindario' and 'Forasteros' values for 'Pecuaria'.

Table showing 'Vecindario' and 'Forasteros' values for 'Industrial' and 'Comercial'.

Table titled 'Proporciones.' showing ratios for 'La riqueza terr.', 'La Urbana.', and 'La Pecuaria.'.

Con solo decir que el producto de la tierra representa únicamente en la prov. de Logroño 4.350,300 rs., se adquiere nuevamente la conviccion de que se han hecho grandes ocultaciones. Avanzando mas todavia en el examen de la junta, consideramos conveniente presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Logroño la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

Large table with multiple columns: 'PARTIDOS JUDICIALES', 'Utilidades que señala la Junta', 'POBLACION SEGUN LA MISMA', 'POBLACION correspondiente al alistamiento para el remplazo del ejército', 'POBLACION SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842', 'POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE'.

Ya ven nuestros lectores como las utilidades de la Junta aplicadas por término medio á cada uno de los hab. de los 9 part. jud. sale á razon de 7'36 mrs. diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, habrán de pagarse los impuestos generales, provinciales y municipales. Concluiremos esta parte del artículo diciendo, que los 7'36 mrs. segun la pobl. de la Junta, se reducen á 5'04 mrs. segun la que nosotros hemos presentado, suma que ciertamente no aceptarían los lo

groneses para hacer frente a las mil necesidades ya reales ya ficticias de la vida privada, suma que mas adelante quedará destroída con solo presentar los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. Sin mayores esplicaciones por ahora, vamos a ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842 ó sea examen de la matricula catastral. Antes de entrar en mas pormenores sobre este trabajo, consideramos conveniente presentar a nuestros lectores el siguiente

Table with multiple columns: Poblacion, Contribuciones, Riqueza Imponible, Renta Liquida, Anual, Diaria. Rows include judicial districts like Alvaro, Arnedo, Calahorra, etc., and a Totales row.

Como la provincia de Logroño es de nueva creación, hubieron de encontrar las personas encargadas de formar la matricula, las mismas dificultades con que tropezaron los funcionarios públicos que no pertenecían a ant. Intendencias. Suscribe la memoria el contador interino por vacante D. Esteban Echevarria y pone despues en ella el visto bueno el Sr. D. Salvador Garcia Monge. De este trabajo, que hemos leído y estudiado detenidamente, se desprenden dos cosas; primera, que los autores de la matricula conocian perfectamente la historia de las vicisitudes de la prov. y con ella la causa de la decadencia de sus intereses; segunda, que ignoraban en sus detalles el cap. prod. y la materia imp. de la casi totalidad de los pueblos de la intendencia. Pudieron pues escribir una excelente memoria para trazar el cuadro del pais con objeto de reclamar hácia él la atencion del gobierno, pero no pudieron entrar en detalles, que justificasen las cuotas señaladas por valor del cap. prod. de la riqueza territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, espresando la proporcion de aquel con las utilidades ó materia imp.

La memoria en que se hace detallada descripcion (aunque no como seria de desear) del pais objeto ahora de nuestro estudio, dice poco que pueda servir para este artículo de Intendencia y solo a nuestro objeto cumple utilizar ahora antes de descender a nuevos pormenores, las palabras siguientes. Nada pues se ha omitido para acelerar los trabajos estadisticos con los escasos documentos, que se han podido encontrar: estos han sido las contribuciones de cuota fija; el diezmo del año de 1838; algunos encabezos muy antiguos; noticias aunque cortas sobre la estension de terrenos, número de casas, artefactos y ganado de toda especie. Estos aprecios, si se quiere, serán defectuosos; pero tambien es preciso conocer, que hay muchos pueblos, que se hallan algo desvelados en el pago de contribuciones.

La memoria de que estamos hablando tiene la fecha en Logroño a 22 de octubre; pero con la de 29 de setiembre y firmada por las mismas personas, existe un pliego, dicho de aclaraciones, y de ellas la mas interesante para el objeto que ahora nos proponemos, es la tercera, donde entre otras cosas de menor interés se dice lo siguiente:

Nada ha omitido la contaduría para dar los conocimientos necesarios que el gobierno de S. M. apetece, y para ello además de tener a la vista una memoria geográfica y estadística de la prov. redactada por el oficial que fué del archivo de este gobierno político y formada de los datos y noticias que en él existían hasta el año 1840, ha tenido presente tambien el estado formado de la recaudacion del diezmo en el año de 1838, como documento mas fidedigno en atencion a que el intendente D. Joaquin Beruete lo exigió de los pueblos con toda la exactitud posible. No ha dejado de la vista tampoco el reparto hecho por la Exema. diputacion para la contribucion extraordinaria de guerra, y confrontando dichas noticias con el vecindario de los pueblos y calculando la posicion de cada uno, se les ha señalado la riqueza que va indicada en cada casilla; tanto más, cuanto que una buena parte de las relaciones que han remitido aquellos a esta Intendencia, no espresan dicha circunstancia, y los que lo hacen tan solo manifiestan una cuarta ó quinta parte de lo que se les ha calculado prudencialmente.

De estas palabras y teniendo a la vista los estados cuyos totales hemos publicado, resulta, que los autores de la matricula se valieron de los únicos datos que pudieron hallar a la mano y son los siguientes: primero, una memoria geográfico-estadística de la prov., redactada por un oficial del archivo de la gefatura política; segundo, el diezmo del año de 1838; tercero, el reparto hecho por la diputacion provincial para la contribucion extraordinaria de guerra. Hemos estudiado la memoria a que se alude, y si bien aplaudimos sinceramente el celo y la inteligencia de su autor, no vemos en ella muchos datos para apreciar el movimiento de su riqueza. El dato del

(*) Este trabajo que poseemos como regalo de su autor, es de nuestro particular amigo D. Manuel Berenguer, persona en cuya colocacion tuvimos alguna parte y a quien hoy en la desgracia profesamos particular cariño. Este benemérito patriota vive hoy, como otros muchos, olvidado en Montblanch, prov. de Tarragona; allí debiera buscarle un gobierno imparcial é ilustrado, si se desea encontrar en los empleados públicos celo, moralidad é inteligencia.

diezmo en un país azotado por la guerra civil, recargado con el doble peso de impuestos legítimos é ilegítimos, no puede servir de base para una operacion de tanta importancia: los repartimientos de las diputaciones provinciales en las contribuciones extraordinarias de guerra, representan cuando mas la proporcion de las riquezas entre sí y de la materia imp. de pueblo a pueblo, pero nunca las verdaderas utilidades del país y el tanto por 100 que las grava el impuesto. Efecto de esta situacion precaria en que se hallaron los autores de la matricula, es, prescindiendo de presentar englobado el cap. prod. de las riquezas industrial y comercial, no fijar con separacion la materia imp. limitándose a estampar en una casilla sola las utilidades por todos conceptos, elevadas, segun se ha visto, a la suma de 20.601,039 rs. Suponer aplicables a todas las riquezas una misma utilidad, es un absurdo económico: asi que el 4 1/2 por 100, proporcion que resulta entre la materia imp. y el cap. prod., es desde luego mucho, es desde luego poco para determinadas riquezas.

De aparecer englobadas las utilidades, resulta la dificultad de no poder clasificar las cinco materias imp. señalando la

suma total que a cada una de ellas corresponde. Sin embargo, como es conocido el cap. prod. de las cinco riquezas que nosotros admitimos, si bien englobado el de dos de ellas, vamos a presentar el resultado que ofrece el señalamiento de 4 1/2 por 100 sobre el valor en venta.

Table with 4 columns: RIQUEZAS, CAP. PROD., MATERIA IMPONIBLE, Tanto por 100 en que figura. Rows include Territorial, Pecuaria, Urbana, and Ind. y comercial.

Practicada esta operacion corresponde ahora manifestar el modo con que los 20.601,039 rs. deberian distribuirse sobre las proporciones del dato de 1841, del 42 y del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: RIQUEZAS, Proporciones del dato de 1841, Cantidad que corresponde a las proporciones del dato de 1841, Proporciones del dato de 1842, Cantidad que corresponde a las proporciones del dato de 1842, Término medio de ambas proporciones, Cantidad que corresponde a las proporciones del término medio.

Creemos haber presentado cuantos cálculos y reflexiones se deducen del trabajo de la matricula, considerado en globo sin relacion a determinadas riquezas. Ahora nos ocuparemos de cada una de ellas separadamente principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. A primera vista aparece en el resumen del censo de 1799, que es acaso excesiva la cosecha de cereales y diminuta la de vino; aunque pudiera muy bien suceder, que en la época a que el documento se refiere, fuera mayor la estension del terreno destinado a la cosecha de granos; segun ya hemos indicado en el art. prov. ó gefatura política: como quiera que sea, los productos del reino vegetal sujetos al diezmo, subian a 73.660,448 rs. y la renta líquida de la propiedad territorial y las utilidades de la ind. agrícola sin referirnos al reino animal, podian calcularse en 44.196,267 rs. Escesivo sin duda parecerá este resultado, particularmente si se compara con la riqueza imp. que señalan los datos de 1841 y 1842. Sin embargo, preciso es confesar que el terreno de la provincia actual de Logroño, no es de los mas ingratos, ni carece ciertamente de aguas, que puedan fertilizarle.

Ya hemos presentado al hablar de la riqueza señalada por la junta de 1841 un dato en nuestro juicio de mucha importancia: las oficinas reconocieron, que el importe del medio diezmo abonado a los pueblos por el año de 1838, fué de 1.741,592 rs. 30 mrs., lo cual supone un diezmo entero de 3 483,185 rs. 32 mrs. ó sea un valor bruto de los art. sujetos a este impuesto de 34.831,850 rs. Pero que significa la suma obtenida por concepto decimal en el año de 1838, época de guerra civil en el país a que concretamos nuestras observaciones? En muchos artículos hemos manifestado, que la cantidad abonada a los pueblos por el medio diezmo, está muy lejos de representar la riqueza imp. por el producto de la tierra; y es bien seguro que en la prov. de Logroño en el año de 1838 lo mismo que en el de 1837, no pagarian los pueblos ni de veinte acaso uno. En prueba de que el diezmo tal como se pagaba en 1837 y 38, no puede representar la verdadera riqueza imp. por concepto territorial, deberemos decir, que ya en el trienio de 1827 a 1829, ni en el ob. de Burgos, ni en el de Calahorra, ni en el de Osuma, ni en el de

Tarazona, a que corresponden los pueblos de la actual prov. de Logroño, se pagaba la mitad de lo que el país satisfacía por toda prestacion en frutos en el primer trienio de 1802 a 1804; segun aparece con todos los pormenores necesarios en los siguientes números.

Table with 5 columns: Year, Burgos, Calahorra, Osuma, Tarazona. Rows include 1802-1804, 1815-1817, 1827-1829.

Todavía no queremos concluir esta parte de nuestro art. sin presentar dos datos y deducir de ellos ligeras pero importantes observaciones. La matricula catastral supone que se cosechan 600,000 fan. de cereales y sobre 4.000,000 de cántaras de vino. Ahora bien, este solo producto supone un diezmo doble del satisfecho por los pueblos en el año de 1838. Si a esto se añade, que la cosecha de cereales en nuestro juicio

á esta prov. 1.020,000 rs. ó sea el 1'02 por 100, y por consumos 150 000,000, habiendo exigido á la misma 1.471,327 rs. ó sea el 0'98 por 100.

Por riqueza territorial. 2.010,167
Por industrial y comercial. 500,000

2.510,167

Siendo las proporciones de estas 2 cantidades entre sí, las siguientes:

Por el primer concepto. 80'08 p
Por el segundo id. 19'92 id.

100

La suma de 2.010,167 rs. por terr. y pecuaria pedidos á Logroño, representan el 1'55 por 100 de los 130.000,000 á que ascendió la cuota total por el concepto indicado, y la de 500,000 reales de industrial y comercial, el 1 por 100 de los 50.000,000 de rs. señalados á toda España.

Por territorial y pecuaria. 841,352
Por industrial y comercial. 210,338

1.051,690

Hallándose estas cantidades en la proporción siguiente:

Por el primer concepto. 80
Por el segundo id. 20

100

Señaláronse por terr. y pecuaria 841,352 rs. que representan el 1'39 por 100 del total de 60.325,130 rs. y por industrial y comercial 210,338 sobre un total de 15.081,282 rs.

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresaron en la tesorería de esta prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la cantidad de 1.150,000 rs. ó sea un año común 230,000 rs.; los productos del tabaco, ascendieron en el referido quinquenio á 8.493,000 rs. ó sea en un año común 1.698,600 rs., cuya tercera parte considerada por nosotros como contribución, figura por 566,200 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. calculada por la matrícula catastral (147,718 hab.) sale cada uno á razón de 3 rs. 28 1/3 mrs.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Table listing salaries for various officials in the Ministry of Grace and Justice, Administration, and Ministry of Finance. Columns include position, salary, and total for each group.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Logroño, y el tanto por 100 en proporción con las demás, aparece de los números siguientes:

Table with columns: RIQUEZAS, Total de España, Id. de Logroño, Tanto por 100. Rows include Territorial y pecuaria, Industrial y comercial, Consumos, and Total.

Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas.

Table with columns: RIQUEZAS, 1837, 1845, Término medio. Rows include Territorial y pecuaria, Industrial y comercial, and Consumos.

Pero como la cuota sobre inmuebles, cultivo y ganadería se redujo á 250.000,000 de rs. por un decreto de 4 de febrero de 1846, las cantidades con que hoy contribuye la prov. al Estado, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. 3.874,000
Por industrial y comercial. 273,114 18
Por consumos. 1,960,648

Total. 6.107,762 18

Añádase á esta suma, como ya en otros art. hemos dicho, las demás exacciones del presupuesto general en las combinaciones de todos los ministerios; el mayor precio de los art. estancados; los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que no baja esta prov. de pagar por todos conceptos mas de 10.000,000 de rs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Insertamos á continuación el estado de los empleados que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Table listing military and administrative personnel for the Ministry of Finance and the Ministry of Government. Columns include rank/position, number, and total count.

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia. 143,000
de Hacienda. 896,980
de la Gobernación del Reino. 133,100

Aduanas. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este concepto en la tesorería de Logroño, la suma de 362,000 rs., ó sea en un año común 72,400; y en el trienio de 1842 á 1844, la de 136,479 rs. ó sea en un año común 45,493.

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el siguiente estado de los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseía.

Large table titled 'VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.' with columns for procedencias, rural/urban assets, and annual income. Rows include Bienes vendidos, Bienes por vender, Foros y censos, and Valor capital y renta líquida.

tes para el riego. Cruza el término el camino de ruedas de Eeija á Málaga, y el de herradura que de Estepa se dirige al pueblo de la Alameda y á Granada. La correspondencia se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: las que abundan son el trigo, cebada y aceite; tambien se cogen habas, guijas, hortalizas y frutas; se cria algun ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, zorras y lobos, como tambien alguna seda. IND.: la agrícola, 5 molinos aceiteros, los 4 en la pobl. y uno en el término; y uno harinero que solo muele cuando corren las aguas de la fuente de Santiago. Se esporta el aceite y sobrante de cebada, semillas, hortalizas y frutas, y se importa vino de la prov. de Córdoba, y aguardiente de la Serranía de Ronda. POBL.: 139 vec.; 582 animas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.489,700 rs.: producto 74,691: para indirectas 1.404,167: producto 42,125: CONTR. 24,482 rs.

LORA DEL RIO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 9 v. (inclusa la despoblada de Guadajoz, incorporada hoy al ayunt. de Villanueva del Río), que forman 8 ayunt.

SIT. en el límite oriental de la prov., confina por N. con el de Cazalla; E. el de Posadas (prov. de Córdoba); S. el de Carmona, y O. con el de Sevilla. Se extiende de N. á S. 3 1/2 leg. y 9 de E. á O.: reinan generalmente los vientos E. y O. y su clima es templado. El terreno participa de las cualidades de montuoso y llano, pudiéndose graduar dos terceras partes de la primera clase, y una de la segunda. No tiene montes notables, su arbolado consiste en olivos, encinas y naranjos: y el monte bajo en jaras, lentiscos y madroños; hay abundantes pastos y algunas yerbas medicinales aunque comunes; y no faltan minas abandonadas. El r. Guadalquivir baña el part. de E. á O.; á su orilla der. estan sit. los pueblos de Peñafior, Lora, Alcolea, Villanueva, Cantillana y Villaverde, y á la izq. el de Tocina, sin que se utilicen sus aguas para el riego, ni tampoco las de los arroyos Retortillo, Guadaluvar, Algarín, Galapagar, Huesna, Viar y otros menos caudalosos que circulan por el término. Abundan las aguas minerales de la clase de ferruginosas. Los caminos generales que cruzan el término son el de Córdoba para Sevilla que pasa por Peñafior, Lora y Alcolea, y el de Estremadura á Sevilla, que atraviesa el pueblo de Cantillana. Las principales del part. son los cereales, aceite, ganado vacuno, lanar y de cerda; la caza consiste en jabalíes, ciervos, conejos, perdices, y la especial que se hace de los estorninos en los meses de noviembre, diciembre y enero en los cañaverales que el conde de Cantillana tiene con este solo objeto á la inmediacion de Villaverde, arrendándolos anualmente: se hace en ellos la caza al tiempo de la dormida, por medio de redes, en las que se recogen centenares de docenas de dichas aves, que se venden en los mercados de Sevilla y Carmona. Tambien se pescan en el Guadalquivir, especialmente en la primavera sábalos, albures, barbos y bogas. Sobran frutos que se esportan para Sevilla, escepto el ganado que se espone generalmente en la feria de Mairena, y en la que se celebra en Lora el 30 de mayo. Solo falta vino y sus compuestos, que se importan ordinariamente de Constantina y de los pueblos del Aljarafe de Sevilla. La ind. dominante en el part. es la agrícola y pecuaria, y en los últimos años se han hecho plantaciones de la morera multicaulis que se propaga sucesivamente. Existen 50 molinos de aceite, y de ellos 22 en la cab. del part.: tambien hay en el término y en la ribera der. del Guadalquivir, 4 aceñas ó molinos harineros, uno de 4 piedras á la inmediacion de Peñafior, otro de 6 á la de Lora, otro de 4 en el término de Alcolea, de 6 piedras: siendo de advertir que el de Lora se encuentra en el mejor estado, y por su fáb. y situacion se considera el primero del Guadalquivir, moliendo en las 24 horas 600 fan. Tambien hay otros varios molinos de poca importancia en los diversos arroyos del término que solo muelen en algunas temporadas.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc., asi como las distancias entre sí se espresan en leg., (advirtiendo que la v. de Brenes, perteneciente á este part., fué segregada de él por real órden de 5 de julio de 1847, é incorporada al del distrito de San Roman de Sevilla).

Dichos datos aparecen en los siguientes cuadros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, con los por menores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with multiple columns: AYUNTAMIENTOS, OB. A QUE PERTENECEN, POBLACION, ESTADISTICA MUNICIPAL, REEMPLAZO DEL EJERCITO, RIQUEZA IMPOSIBLE, CONTRIBUCIONES. C) and various sub-columns for population, wealth, and taxes.

(*) Se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 155,874 ó sean el 10.88 por 100 de la riqueza imponible del partido: sale á razon de 41 rs. 21 mrs. por vec., y 9 rs. 32 mrs. vn. por habitante.

LORA DEL RIO, part. jud.

Table showing population distribution across various towns: Alcolea del Río, Cantillana, Guadajoz, Peñafior, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río, Villaverde del Río, Sevilla, dióc., Madrid.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 71, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 9; penados presentes 56; contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 4; y en otro diferente 3; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 56 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 69 eran hombres, y 2 mujeres; 36 solteros y 35 casados; 23 sabian leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 6 artes mecánicas; de 2 no consta la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con una arma de fuego de uso licito, 7 blancas permitidas, 1 prohibida, 15 instrumentos contundentes, y 6 instrumentos ó medios no espresados.

LORA DEL RIO: v. con ayunt. cabeza del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), jurisd. ecl. vere nullius, sujeta á la sacra asamblea de la orden de San Juan. Está sit. en la llanura que existe entre el r. Guadalquivir y la falda meridional de Sierra Morena, participando de las hermosas vistas de ambos puntos y de la dilatada campiña que se extiende por el lado opuesto del r.: su proximidad á este por la margen der. y al arroyo del Churre, cuyas aguas inundan por el alperchun de los molinos suelen cortarse en el verano, da ocasion á calenturas intermitentes, que es la enfermedad mas comun. El clima es templado, y la combaten los vientos de E. y O. Tiene 763 casas de regular fáb. pero mal distribuidas, 30 calles empedradas, 2 plazas pequeñas, muy buena casa consistorial, de la que forma parte la torre donde está colocado el reloj público, cárcel reducida y sin ventilacion; pósito cuyo caudal en grano consiste en 6,370 fan. de trigo y 2,872 rs. en efectivo; matadero público; 3 escuelas públicas de niños, dos gratuitas que aunque no tienen dotacion fija, estan asignadas á sus maestros, 2 capellanías fundadas para este objeto, que pueden producir 500 ducados de renta anual cada una; otra de niñas establecida en el presente año 1848 y dotada con 1,200 rs.; un hospital con el título de Sta. Catalina, y una casa-cuna para los espósitos del partido; el primero con algunos cortos censos y fincas que producen unos 11,000 rs. de renta al año, y la segunda costeada por los pueblos del partido; una hermosa alameda con dos espaciosas y dilatadas calles de álamos negros que forman el paseo ordinario, especialmente de verano, y es el sitio en que se celebra el mercado de ganados en los dias de feria; restos del castillo y murallas que defendian la pobl. en una época muy lejana; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz, cuyo curato se proveye por la asamblea de San Juan, en freire de la misma orden con el título de prior, siendo el templo reducido, mezquino y mal sit. en un extremo de la pobl.; 3 ermitas dentro de la v., que son Sta. Ana, próxima á ser reedificada, San Bartolomé, de propiedad particular y la del hospital, y á la salida del N. de Ntro. Padre Jesus, obra moderna y de buen gusto, construida con los restos de otra inmediata, titulada de San Sebastian, patron del pueblo, de la que existen todavia algunos vestigios; habiéndose habilitado de cementerio recientemente la cerca de

la primera ó sea la de Jesus. Del santuario de Ntra. Sra. de Setefilla, patrona, nos ocuparemos mas adelante al tratar del término. Hubo dos conv. de frailes y existe uno de monjas Mercedarias: de los dos primeros arrendados para habitaciones; el de San Francisco bastante bueno aunque ruinoso como el otro, ha sido propuesto para cárcel, y el de la Merced, si se enajenase y derruyera, dejaria una espaciosa plaza de que carece la v. Aunque son varias, copiosas y de buena calidad las aguas que se encuentran en diversos puntos del término, y algunas muy inmediatas á la pobl., no existe dentro fuente alguna para el surtido del vecindario, y si solo pozos en casi todas las casas para los usos domésticos. Confina el término N. con los de Constantina y Puebla de los Infantes; E. con los de Peñafior y Palma del Río (este último de la prov. de Córdoba); S. los de la Campana y Carmona, y O. con los de Alcolea y Villanueva del Río; estendiéndose de N. á S. 3 leg. y otro tanto de E. á O., en cuyo espacio comprende 5 despoblados, entre ellos los conocidos con los nombres de Lora la Vieja y el Castillo de Azanaque, distantes una leg. de Lora, el primero r. arriba y el segudo r. abajo, y el de Setefilla, célebre en toda la comarca por hallarse en él el santuario de la virgen del mismo título, patrona del pueblo y objeto de su devocion mas ferviente. La ermita de bastante capacidad y regular fáb., y sus hospederías contiguas, estan situadas al NE. y á 2 leg. de Lora, en una montaña elevada de Sierra Morena, sitio escabroso y de difícil acceso, en donde existe una castillo medio arruinado y vestigios de poblacion: sus vistas sobre el Guadalquivir, y la campiña ofrecen la perspectiva mas risueña; al pie de esta eminencia corre el arroyo Guadalvacar, cuyas caprichosas quebradas aumentan la amenidad del sitio, especialmente en la que se forma en el charco titulado del Infierno, de profundidad proverbial. La imagen de la Virgen, cuyas alhajas estan apreciadas en un millon de reales, solo se baja á la pobl. cuando ocurre alguna calamidad, y esto se hace con un entusiasmo difícil de describir, siguiendo luego corridas de novillos, iluminacion, danzas y otros festejos. El terreno de la jurisd. es de secano, de mediana calidad, con buenas dehesas de pasto y arbolado de olivos, encinas, moreras, naranjos y otros frutales. Le baña en el espacio de 3 leg. de E. á O. el caudaloso Guadalquivir, de cuyas aguas reportaria grandes ventajas la pobl., si se llevase á cabo el proyecto de canalizacion de que hablamos en el art. de dicho r. A él van á parar varios arroyos procedentes de Sierra Morena, entre los cuales merece alguna atencion el mencionado Guadalvacar ó Guabalear, que nace en el término de Constantina; el Churre en el de que tratamos de la cañada del hierro, como el Jelecho en el sitio del Canalizo; y el Algarín en el término de Constantina, de la fuente del mismo nombre. De S. á N. en busca del mismo r. corren los arroyos Guadaloras y Azanaque procedentes de la jurisd. de la Campana; y tanto estos como aquellos subsisten solo en el invierno, quedando solo en el estío algunos charcos que sirven de abrevaderos para los ganados. Sobre el Guadalvacar hay un puente, y en el Guadalquivir junto á la pobl. una barca, sumamente útil en las crecientes de este r. Es digna de notarse la incrustacion de conchas de almejas, escudos de mar, caracoles y mariscos de diversas especies que se ostentan á la orilla del arroyo Churre, á la inmediacion del camino y próximo á la salida del puente del primer molino de dicho arroyo. Los caminos que se dirigen á los pueblos limítrofes son malos, como el de herradura de Córdoba á Sevilla, que pasando por Lora, cruza el r. por la barca de Alcolea. La correspondencia se recibe de la Luisiana por bali-jero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, alberjones, saina, aceite, naranjas, manzanas y otras frutas: se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y de cerda; y no falta caza mayor y menor. Abundan las canteras de piedra toba, que aunque poco sólida, se emplea en los sillares para cimientos de edificios; y se han abandonado dos minas de lapiz-plomo, una en la Olla-chica y la otra en la Cañada del Hierro, no por falta de mineral, sino por su poca ó ninguna salida. IND.: la agrícola, 2 fáb. de sombreros bastos, 2 de lienzo bastos, 2 de telas bastas de lana, 1 de chocolate, 2 molinos harineros de invierno, 22 aceiteros con 27 vigas y prensas, y sobre el Guadalquivir una sólida aceña de 6 piedras. COMERCIO: hay 4 tiendas bien surtidas de ropas, 1 almacen de quincalla, cristales y comestibles, y otras varios de merceria de poca importan-

cia. El 30 de mayo se celebra una feria de ganados de todas especies. POBL.: unos datos le dan 1,383 vec., 4,708 alm. y los oficiales 1,106 vec., 4,633 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 13,427,200 rs.; producto 402,816; para indirectas 15,399,966; producto 461,999. CONTR.: 230,757 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 50,823 rs., y se cubre con 41,749 que réditan las líneas de propios, unos 3,000 el arbitrio de la quinta parte de la renta de aguardiente y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Generalmente se cree haber sido significada esta pobl. en la antigüedad con el nombre de Axate: así lo demuestran las inscripciones en ellas descubiertas y en su vista lo han determinado Rodrigo Caro, el M. Florez, Masdeu y otros. Traénlas los citados Caro, Masdeu, Gruter, Muratori, Morales etc. Era Lora en la época a que su nombre Axate y las inscripciones de que resulta, remiten, municipio, gobernándose por sus propias leyes. Tomó el sobrenombre de Flaviana en honor de Vespasiano aparece titulada municipium Flavium Axatitanum. Plinio hizo mención de ella con el nombre Exaltin según algunos manuscritos, entre los pueblos del conv. jurídico hispal. Era Lora villa fuerte é importante en tiempo de la reconquista (Zurita anales de Aragon lib. 20 c. 58.) La ganó a los moros el rey San Fernando en 1243, é hizo donacion de ella á la orden de San Juan de Malta por privilegio de 6 de marzo de 1249, confirmado por D. Sancho IV en Segovia á 4 de diciembre de 1282 é últimamente por D. Alfonso XI en Sevilla á primero de setiembre de 1317; fué nombrada cabeza de baillazgo el Sermo. Sr. infante D. Francisco, como último baillio nombraba aun su corregidor y el ayunt., y tenia el derecho de percibir los diezmos de su término; todo lo que ha cesado por las instituciones actuales.

El escudo de armas de esta v. ostenta un laurel con una corona encima.

LORANCA DE TAJUÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18): str. á la márg. der. del r. Tajuña, en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 285 CASAS; un edificio que fué granero para entrojar los diezmos, y ahora sirve de cárcel; un hospital para pobres transeúntes, sin renta alguna, de suerte que no proporciona mas auxilio que el del albergue; un pósito con el fondo de 130 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra no percibe mas dotacion que la retribucion de las 13 discípulas que asisteen; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso; un cementerio sit. junto á una ermita (San Roque) en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM. confina con los de Hontova, Escariche, Fuentesnovilla, Pioz, el Pozo y Pezuela de las Torres: dentro de esta circunferencia se encuentran, ademas de la precitada ermita, las de la Sma. Trinidad y La Soledad, y el cas. titulado Jesus del Monte, que fué un convento de Jesuitas. El terreno participa de quebrado y llano, en su mayor parte es de secano, pues las aguas del Tajuña, sobre el que hay un puente de piedra, no se aprovechan para el riego, que se hace solo con las de dos arroyuelos, uno que brota en el térm., y otro que viene de Hontova; hay un monte encinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado, ya por la calidad del terreno, y ya por el abandono con que se miran. COBRE: se recibe y despacha en Armuña, donde lo deja y recoge el balijero de Pastrana, y pasa á buscarlo y conducirlo un propio de Loranca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, melones, patatas, algunas frutas y legumbres, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y la pesca de esquilas anguilas, barbos y bogas. IND.: la agricola, un molino harinero, dos aceiteros y el carboneo. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y carbon, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestible, en las que tambien se venden algunas telas, pañuelos, quincalla y otros géneros por el estilo. POBL.: 252 vec., 1,102 alm. CAP. PROD.: 4,138,890 rs. IMP.: 372,500. CONTR.: 29,693. PRESU-

PUESTO MUNICIPAL 7,000 rs., se cubre con los fondos de propios, consistentes en el monte encinar y un molino aceitero y en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

LORANCA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1) aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16). str. en terr. elevado y dominado una pequeña vega, combatida por los vientos de N. y S., con clima templado y sano. Tiene 130 CASAS de mediana construcción y algunas de dos pisos inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son regulares y sin empedrar: hay una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que concurren 30 niños; la igl. parr. es de buena arquitectura y con honitos altares: su advocacion San Pedro Advincla, servida por un cura de entrada y un sacristán; en un cerrito fuera de la pobl. está la ermita de Ntra. Sra. del Socorro; para surtido del vecindario se hallan buenas fuentes por todo el térm., el cual confina por N. con el de Huete; por E. Langa; por S. Olmedilla y Carrasosa del Campo, y por O. Alcazar y Vellisca; á la parte O. se hallan los desp. del Villar y Navahermosa: su terreno es en la mayor parte llano y bastante productivo especialmente en años lluviosos, le baña por el S. un pequeño arroyo que suele secarse en verano; los caminos son locales y su estado es regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca y Tarancón de la estafeta de Huete. PROD.: trigo, cebada, avena y algun azafrañ; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agricola; y COMERCIO la exportacion de cereales é importacion de arroz, bacalao y aceite. POBL. 130 vec., 517 alm. CAP. PROD. 1,631,120 rs. IMP. 81,556; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,448 rs. y se cubre con los prod. de taberna, alcabala y otros arbitrios.

LORANQUILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Villamiel: str. 1/2 leg. E. del pueblo, comprende 500 fan. de tierra destinadas á cultivo de cereales y prados: tiene una casa para atender á las necesidades de la agricultura, y la baña el r. Gudarrama que pasa por su límite E.

LORANQUILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (1). str. en un barranco rodeado de cuevas, donde reinan con especialidad los vientos N. y O., cuya circunstancia hace que el clima sea frio y las enfermedades mas comunes, los catarros y pulmonías. Tiene unas 20 ó 30 CASAS, inclusa la consistorial; una escuela de primera educacion concurrada por 12 ó 14 niños, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente de aguas salobres dentro de la pobl.; igl. parr. (San Miguel) aneja de Quintana Loranca, servida por un cura párroco y un sacristán; y una ermita (San Vitores) colocada junto al pueblo y al pie de una cuesta, pero en parte llana. Confina el térm. N. Castrillo; E. Quintana Loranca; S. Fresno del Rio Tiron y O. Cerezo; El terr. es estéril; los caminos se hallan en mediano estado y dirigen á los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Belorado, por medio de las personas que van á este pueblo á sus diligencias. PROD.: trigo y cebada, ganado lanar merino y churro; y caza de algunas liebres. IND. la agricola. POBL. 20 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 490 520 rs. IMP. 45,185. CONTR. 3,465 rs. 3 mrs.

LORANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago de Villar de Sapos (V.)

LORBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. María de Dejo (V.)

LORCA: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1). str. en el confín meridional del valle en la pendiente del monte robleal que tiene al S., á la izq. del camino real de Pamplona a Estella; clima frio, propenso á enfermedades pulmonales: tiene 40 CASAS, escuela de ambos sexos frecuentada por 33 alumnos y dotada con 50 robos de trigo y 40 cántaros de mosto; igl. parr. (San Salvador) de entrada y servida por un vicario, de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, cementerio y una ermita: fuera de la pobl. hay 2 fuentes de buenas aguas. El térm. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Lacar; E. y S. Cirauqui, y O. Villatuerta: dentro de su circunferencia no se halla mas que el susodicho monte que llaman Esquinzo. El terreno es muy bueno y productivo, aunque secano; le cruza un arroyo que se forma de una de las citadas fuentes: á 1/4 leg. por E. del pueblo pasa el r.

Salado que tiene 2 puentes. CAMINOS ademas de los locales, la carretera de Pamplona á Estella, dist. 50 pasos de la pobl. El comercio se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y vino muy bueno; cria de ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de esquilas truchas. IND. un molino harinero y fab. de aguardientes. POBL. 40 vec., 179 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

LORCA: part. jud. de térm. en la prov. de Murcia. Se compone de una e., una v. un l. varias ald. y dip., que al todo forman 2 ayunt. los que en lo ecl. pertenecen á la dióc. de Cargena; en lo civil á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la c. g. de Valencia. La dist. que media entre los dos pueblos que componen el part., la que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud., c. g. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

LORCA, c. cab. del part. jud.

Table with 5 columns: Distance from Lancia, City, Province, Diocese, and other administrative details.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. en el limite occidental de la prov. en terr. que participa de monte y llano, teniendo alguna parte de litoral por la confrontacion del S.; el clima es benigno y saludable y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Confina por el N. con los part. de Mula y Carravaca; E. el de Tolana; S. con el Mediterráneo hasta la jurisd. de Mazarrón, y O. con Velez Rubio prov. de Almería, limita tambien con el part. de Huercal-Obera y Cuevas atravesando del O. al S. Comprendiendo este part. las pobl. de Aguilas y Lorca y teniendo hechas las descripciones de ellas, todo cuanto pudiéramos decir aquí de sus terr., montes, r., arroyos y demas circunstancias que en las mismas concurren, no seria mas que una repeticion inútil, por lo cual remitimos á nuestros lectores á los art. de los espresados puntos. Sin embargo, aunque al hablar de los térm., tanto de esta c. como del de la v. de Aguilas nos hemos estendido lo suficiente para dar á conocer las cosas mas notables que contienen, no creemos escusado decir que uno y otro son feracisimos y de lo mas productivo que cuenta la prov., pero en razon á la falta de lluvias que en ellos se esperimentan, casi pudiera decirse que producen infinitamente menos que otros terr. de infima calidad; así se dá el fenómeno de que infinitos labradores con pingües haciendas casi estan reducidos á la miseria, ó por lo menos viven en una estrechez suma por causa de la esterilidad de los años.

Las minas que habian hecho concebir las esperanzas mas lisonjeras han venido á agravar en parte la situacion de muchas familias en este part., que despues de grandes desembolsos, únicamente han tocado en último resultado desengaños muy tristes; mas con todo, muchos han reportado utilidades tanto en la fundicion de escoriales como en las grandes bolsas de mineral plomizo que han hallado en algunas pertenencias.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 55, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 6, y reincidentes en otro delito diferente 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 53 eran hombres, y 2 mugeres; 22 solteros y 33 casados; 10 sabian leer; 13 leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 17 artes mecánicas: de 3 no consta la edad, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, una de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Main statistical table with multiple columns: RIQUEZA IMPONIBLE, REEMPLAZO DEL EJERCITO, ESTADISTICA MUNICIPAL, POBLACION, and AYCUNAMIENTOS.

NOTA. La matricula catastral de esta prov., no manifiesta el importe de las contribuciones; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de las de la prov., que ascenden al 1931 por 100 de su riq. imponible: á este respecto corresponden á este part. rs. vn. 853,453, que sale á razon de 67 rs. 9 mrs. vn. por vec., y 16 rs. 3 mrs. por hab. inclusa la de Calto y clero por rs. vn. 246,180 ó sean 19 rs. 14 mrs. por vec., 4 rs. 22 mrs. por hab., y el 557 por 100 de la riq. imponible.

CUADRO sinóptico por Ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

LORENZO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Colos y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomino y felig. de San Cristobal de *Goyan*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de *Mejigo*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. ayunt. de Lugo y feliglesia de Santa Eulalia de *Mazoi*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santa Maria de *Torbo*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Ponteita*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Temes*. (V.) POBL.: 10 vec., 54 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castellones*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Maria de *Nogueira*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de San Lorenzo de *Justan*. (V.)

LORENZO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (7), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). sit. en los confines de la prov. con la de Jaen, entre las asperezas de Sierra Morena: es de clima templado, reinan los vientos ES. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 150 CASAS de solo un piso y muchas cubiertas de retamas; una escuela de niños y niñas dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; una igl. parr. dedicada a San Lorenzo, filial de la de Mestanza y varias fuentes en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de la Calzada de Calatrava; E. Viso del Marqués; S. Baños (Jaen); O. Mestanza a dist. de 1/2 leg. a 1 1/2, y comprende una venta llamada del Robledo y algunos cortijos de corta consideracion: le baña el arroyo cabral, que tiene su origen en los Morales, y se une en el sitio del Chorrillo con el Fresno; este entra por la parte del N. y sitio llamado el Terminillo, dirigiéndose al S. y entra en Jandula en la citada prov. de Jaen: el TERRENO es montuoso en algunos valles: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Manzanares por bahijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, miel y patatas; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 87 vec., 435 almas. CAP. IMP.: 11,658 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 6,461.

Este pueblo era aldea de Mestanza y se creó ayuntamiento en 1842.

LORENZO (SAN): l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Encinares, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.) Tiene sobre 48 CASAS de mediana construccion.

LORENZO (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ciguenza*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). sit. en un valle feraz. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de ingreso y libre provision; y pocas aguas potables, pues no hay mas que algunos pozos, secándose en verano un arroyuelo que atraviesa la pobl. Confina N. y O. TÉRM. de Ponfer-

rada; E. Barrios de Salas, y S. Agadan. El TERRENO es de buena calidad, y de mucho fondo. Los CAMINOS locales, carreteros, y se encuentran en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 36 vec., 147 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LORENZO DEMONGAY (SAN): V. MONGAY, (SAN LORENZO DE)

LORENZO (SAN): v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas (1 y 1/2 leg.). sit. a la parte NE. de la isla en terreno áspero y a la orilla der. de un riach. ó barranco; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 460 CASAS pequeñas y terreras, y una parr. titulada San Lorenzo, de entrada, la sirve un párroco de nombamiento *ad nutum* del cabildo, confirmado por el diocesano, un sochantre, un sacristan y 3 monacillos; los dos primeros nombrados por el cabildo catedral y los 3 últimos por el párroco, con un mayor-domo que lo es por el prelado. Entre los diferentes pagos que pertenecen á esta jurisd., en el de Tenoya hay una ermita llamada San Pedro, de propiedad del Estado con un capellan pagado por los vec.; y en el de Tamaraceite un oratorio público de patronato particular, en el cual dice segunda misa todos los dias festivos el párroco de esta pobl., habiendo un sacristan dependiente de la casa del patrono. Confina esta jurisdiccion por N. con el mar Atlántico; E. con la c. de las Palmas cab. del part. jud.; por S. con Santa Brigida, y por O. con Arucas: la fertiliza el riach. ó barranco arriba mencionado, que se dirige de O. á N., á reunirse á otro que pasa por la parte oriental. El TERRENO áspero como se ha dicho, participa de monte y llano; y los CAMINOS que le cruzan son de herradura en bastante mal estado: el CORREO se recibe de las Palmas en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino, yerba, hortaliza y nabos: hay alguna caza menor. POBL.: 469 vec., 1,977 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 195,350 rs. CONTR.: por todos conceptos 52,718.

LORENZO DE MONGAY (SAN) vulgo SAN LLORENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (15 2/3): está sit. á la falda de la cordillera de cerros que se prolonga desde el Montsec hacia el S. y en una pequena llanura á la der. del r. Segre entre este y dicha cordillera, por lo cual está al abrigo del O. y combatido por los del N. y SE.: el CLIMA es sano, propenso solo á algunas calenturas terciarias muy benignas. Se compone de unas 59 CASAS inclusa la de ayunt. casi inhabitable, cárcel establecida en los bajos de la del señor, jurisd. componen dichas casas 3 calles y una plaza, y hay tambien igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco denominado rector: el cementerio se halla al extremo O. del pueblo, en la parte mas elevada. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villanueva de Abellanas (1/2 leg.); E. el de Camarasa, mediando el r. Segre (20 pasos); S. el de Gerp (1/2 leg.), y O. los del mismo Gerp y Villanueva de las Abellanas (1): dentro de su estension se encuentra una ermita denominada, Ntra. Sra. del Castillo, sit. en la cúspide de un pico elevado, dist. del pueblo 1/2 hora hacia el O., y 3 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, aprovechándose los vecinos para beber y demas usos de las del r. Segre, corre con direccion de N. á S.; á pesar de que no se pueden utilizar para riego por hallarse la superficie del terreno, en una considerable elevacion de su cauce. El TERRENO: á escepcion de una pequena llanura que existe hacia el S., cuya tierra es muy fértil, la restante es floja y pedregosa: además de la cordillera de cerros en que como hemos dicho se halla el pueblo, hay otra que cierra los confines del N. y corre desde E. á O. llamada Montealegre, en las cuales se crian algunos robles, encinas y muchos matorrales, cuyas leñas se llevan diariamente á vender á la c. de Balaguer, ocupándose en este tráfico mas de 30 mujeres. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Balaguer por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algun lobo, y pesca de barbos, anguilas y escasas truchas. IND.: un molino aceitero y otro de harina. POBL.: 13 vec., 69 almas. RIQUEZA IMP.: 24,217. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

LORENZO DE MORUÑS (SAN): (V. MORUÑS SAN LORENZO DE)

LORENZO DEL ESCORIAL (SAN): monast. y sitio real, en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo. (V. ESCORIAL EL.)

LOREÑE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de *Goviendes*. (V.)

LORERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol*. (V.) POBL.: 18 vec., 87 almas.

LORES: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; fué del conv. de monjas Benitas de Jaca y ahora de D. José Lanaja, teniendo por límites los térm. de Jaca, Javierre-Iatre, Sieso, Artaso y pardinias de Oruen y Vizcarra.

LORES: l. agregado al ayunt. de Areños, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (22): sit. al extremo N. de la prov. en un valle rodeado de montañas de mucha elevacion, con una sola entrada por la parte E.: los vientos mas frecuentes son de N., y O. y el CLIMA frio y muy propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y presentacion patrimonial previo concurso y oposicion ante el ordinario, y un beneficio residencial *ad curam animarum*; para surtido del vecindario hay aguas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Areños; por E. El Campo; por S. Levauza, y por O. con sierras de Liebana: su TERRENO á escepcion del valle montuoso y por algunos sitios poblado de hayas y robles, le baña un pequeño arroyo que después de pasar por el pueblo va á unirse al r. Pisuerga: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado malo á causa de lo quebrado del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: centeno y buena yerba; se cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza de conejos y liebres. IND.: la agricultura y carretería y fabricacion de aperos de labor. COMERCIO: la venta de productos del pais y de sus artefactos. POBL.: 26 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 79,780 rs. IMP.: 2,477 rs.

LORES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Meaño (1/4): sit. al S. de la cap. del part. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con buena ventilacion, CLIMA benigno y saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de Iglesia, Freijeiro, Nantes de Reis, Paradelá y Soujomil. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Sines; E. Samueira; S. Dorron, y O. Nantes. El TERRENO en parte montuoso y en parte llano es bastante fértil; le baña un arroyo que naciendo en esta felig. va de S. á NO. á desaguarse en la mencionada ria de Arosa al E. de la peninsula del Grove. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 71 vec., 307 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LORIANA: alq. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Nava: sit. á 5/4 leg. al N. de este l. tenia un conv. de Franciscos, que se arruinó en la guerra de la Independencia: sus vec. pasaron á la Nava; hoy solo existe la casa del guarda.

LORIANA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 1/4 leg.): sit. á la izq. del r. Nora en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 330 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Brana del Rebollar, Lampajuga, Loriana, Lubrio, Malpica, Requejón, Rodiella, Sirviella y Vega. La igl. parr. (Nuestra Sra. de Loreto) está servida por un cura de primer ascenso, y de presentacion del ob. Confina el TÉRM. con los de Naranco, Sograndio, Brañes y Nora: se cruza por una estrechada dividiéndole del concejo de las Regueras el mencionado r., en el cual confluyen 2 arroyos denominados la Baragaña y Fabarin. El TERRENO, á escepcion de una corta llanura donde existe el l. de Loriana y la igl., es quebrado y desigual, tiene hacia el N. el monte ó sierra de Naranco de hermosas vistas, el cual domina la felig. En diversos puntos brotan fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, lino, patatas, manzana, algunas otras frutas y pastos: hay gana-

dos vacuno, de cerda y lanar, caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, dos de ellos con 3 ruedas, y el otro con 2; dedicándose las mujeres á tejer lienzos ordinarios. POBL.: 74 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LORIGA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

LORIGADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riortolo*. (V.)

LORIGUILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Chelva (2), dióc. de Segorbe (9): sit. en terreno montuoso, sobre la ribera izq. del r. Turia ó Guadalaviar, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 170 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 12 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Domeño, y un cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Higueuelas; E. Chullilla (Villar); S. Sote y Chera, y O. Domeño. En su radio se encuentran muchos montes con algunos pinos, romeros y matas bajas, cruzando por su parte meridional el r. Turia ó Guadalaviar. El TERRENO es de buena calidad, y PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobas y verduras; mantiene ganado cabrio, hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Liria por propio, dos veces á la semana. IND.: la agrícola y carbonero; un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 154 vec., 570 alm. CAP. PROD.: 945,932 rs. IMP.: 36,236. CONTR.: 7,499.

LORILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4): sit. en la estrechidad del elevado monte de la Lora encima de la cuesta que divide el valle de Valderredible, desde donde se divisa todo este: el clima es sano y despejado, si bien algunos dias se deja caer la niebla sobre dicho monte; combaten todos los vientos, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado. Tiene 10 CASAS inclusa la consistorial que sirve tambien de cárcel; una fuente dentro de la pobl. y dos en el térm., cuyas aguas no son de la mejor calidad, pues provienen de terreno calizo, y últimamente una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sobrepeñilla; E. Valdeajos; S. Barrio Panisares, y O. Respensa. El TERRENO es casi todo el de tercera clase, habiendo al N. del pueblo un monte bien poblado de hayas. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton. PROD.: trigo morcajo, cebada, yerros y legumbres, en especial lentejas, ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y cogujadas. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 105,320 rs. IMP.: 10,361. CONTR.: 1,529 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 328 rs., y se cubre por reparto vecinal.

LORIO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Laviana (1/2): sit. en las inmediaciones del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 150 CASAS repartidas en los l. y cas. de Acebal, Barrosa, Celleruelo, Iguaño, Muñera, Pando, Payandi, Ribota y Tombermeya; hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios procedentes de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de término, y de patronato laical. Confina esta felig. con las de Condado, Entralgo, Villoria y el monte Reigoso. El TERRENO, aunque desigual y quebrado, es bastante fértil; le baña por el O. el r. Nalon sobre el cual existe el puente de piedra llamado del Arco; y confluye en el mismo un riach. que baja de Villoria. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, habas, legumbres, lino, avellanas, castañas, nueces, melocotones, peras, manzanas, otras frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; alguna caza de perdices y palomas, y abundante pesca de truchas, anguilas, y algunos salmones en el invierno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 156 vec., 469 alm. (V.)

LORIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon*. (V.)

LORNES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

LORNIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Fronton. (V.) POBL.: 12 vec., 51 almas.

LORO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la Asuncion. (V.)

LOROARTE: cas. de la harriada ó valle de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOROIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de Cerqueda. (V.)

LORONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de Loroña. (V.)

LORONO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4) y ayunt. de Zas (1/4): srr. entre los dos riach. que corren al N. pasa el uno por el puente de Zas, y el segundo por el de Villar, y ambos corren á desaguar en el r. del Puerto. CLIMA templado y húmedo; se compone de los l. ó ald. de Areás, Beizama, Bouzama, Loroño, Moreira y Romelle que reunen 34 CASAS: la igr. parr. es anejo de San Adrian de Castro. El térm. confina por N. con San Andrés de Zas; al E. con su mencionada matriz; al S. con las faldas orientales del Brondo, y por O. con San Miguel de Treos, monte Talon y puente Torá. El terreno es de buena calidad y sus montes se hallan poblados. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe con el de Zas por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino, vino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

LORONOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezúa.

LOROS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Lucta (Sta.) en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza (V.): srr. en una altura á la falda de un cerro llamado Huratura: le combaten todos los vientos y su clima es frio; padeciéndose por lo comun catarros: tiene 12 CASAS de mala construccion.

LORQUI: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Valencia (36): srr. en la márg. izq. del r. Segura, al pie de un monte pelado de árboles formando un medio circulo al O. de dicho cabeza, con buena ventilacion y clima templado: siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Consta de 194 CASAS casi todas de dos pisos, de unos 28 palmos en su mayor elevacion, formando diferentes calles, cómodas, anchas y llanas, pero sin empedrar y una plaza, en la que se encuentran las casas consistoriales con oficinas, espaciosas para los granos delósito, archivo y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 niños; igr. parr. de entrada (Santiago) servida por un cura ecónomo esclaustro y un sacristan, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. Corre de N. á S. por la parte O. de la pobl. y contiguo á ella, una caudalosa acequia de agua, tomada del Segura por frente de Archena con la que se riega esta huerta, sirviendo al propio tiempo para el consumo de estos vec. y sus averias de labor. Confina el térm. al N. con el de Archena; E. y S. con Molina, y O. el precitado r. Segura: en el límite N. hay un cas. llamado Torre del Junco y una de las chimeneas de este cas. divide la jurisd.; hay otro denominado Palacios Blancos, y mas cerca á la v. está la venta de la Arboleda, con parada de postas sobre el camino general de Madrid á Cartagena; en dichas ventas hay una magnífica hacienda de riego con 150 tahullas de frutales, moreras y olivos. El terreno en su mayor parte es llano, pues los montes que tiene en los confines del térm. por la parte de Archena y Molina, son insignificantes; aquel es de secano y riego, comprendiendo el primero 250 fan. de primera clase, igual número de segunda y 50 de tercera, y el segundo 996 tahullas divididas como las anteriores; le atraviesa muy próximo á la v. el Segura que en tiempo de verano se vadea por frente de la pobl., pero no en invierno que hay que cruzarle por la barca de Archena ó Molina. La correspondencia se recibe por hijuela de la adm. principal de Murcia y como anteriormente hemos manifestado, tiene una parada de postas. CAMINOS: el de arrecife que va á la cap.

de la prov. y á Cartagena, los demas son trasversales. PROD.: anualmente por un quinquenio 4,000 fan. de trigo, 1,500 de maíz, 500 de cebada, 350 libras de seda y 200 a. de aceite; solo hay 40 pares de vacuno destinados para la labor. IND.: la agrícola, un molino harinero de dos piedras, y otro de aceite de dos vigas ó prensas; se ejercitan algunos en el acarreo de madera de la prov. de Granada para venderla en Murcia y Orihuela, y otros en la fabricacion del yeso. COMERCIO: se hace alguno de esportacion de los frutos sobrantes del pueblo y de los ácidos que se crían en los valles comarcanos, los cuales se venden en los mercados del Quintanar y otros pueblos de la Mancha. POBL.: 243 vec.; 1,020 alm. RIQUEZA PROD.: 3.654,166 rs. IMP. 106,076. IND. Y COMERCIAL: 2,200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubren con 4,100 de lo que pagan las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

En los campos de esta v. se dieron en el año 542 de la fundacion de Roma, las sangrientas batallas entre cartagineses y romanos en que fueron batidos por Massinisa los dos Scipiones. Adquiere este hecho histórico mas probabilidad con el descubrimiento, que continuamente se hace de sepulcros con rótulos romanos y otros objetos de aquella época. En la casa de D. Antonio Marcó vec. de esta v.; véase una lápida con la siguiente inscripcion:

M. TER.
M. TERENT.
INS. LIB. LU.
H. S. E.
S. T. T. L.

La que se ha traducido en los términos siguientes: Marco Terencio puso esta memoria á Marco Terencio su patrono; aquí esta enterrado; sêale la tierra leve.

Este pueblo pertenece á la orden de Santiago; tiene una casa encomienda que correspondió á la mesa maestra de infantes y hoy al crédito público.

LORVES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (37 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (10), dióc. de Jaca (12); srr. en una grande ladera al confin septentrional del part. y de la prov.: goza de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 44 CASAS y una plaza en medio de la pobl., escuela de niños dotada con 600 rs. que pagan los mismos padres de familia; igr. parr. (San Miguel) de primer ascenso, servida por un cura y un conajutor, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á la Virgen de la Pardiña á 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, en la que se dice misa los dias festivos, y 2 fuentes públicas, situada la una á 1/2 cuarto al E. y la otra al O. á la misma distancia. Confina el térm. por N. con Garde (provincia de Navarra, partido de Aoiz) y Fago (Huesca, Jaca); E. Majones (id. id.); S. Aso y Signes, y O. Salvatierra. Al NE. se encuentra un monte llamado Villatabroz bastante elevado, poblado de robles, hayas, pinos y muchos arbustos, en el que se crían jabalíes, corzos y lobos; y cruzan por el térm. dos riach., uno llamado Sacal, que nace en el de Fago y atravesando la jurisd. de Lorves, desagua en el r. Aragon por Aso; tiene un puente de piedra de un arco: el otro denominado Argarayeta, que desagua en el r. Esea, junto á Salvatierra; de sus aguas se sirven los vec. de Lorves para regar un pedazo de tierra en que se cria lino, cáñamo y legumbres. Lo demas del terreno es quebrado, cortado en profundos valles, altos cerros y montes, el cual produce trigo, cebada, avena y centeno; hay ganado de todas especies, aunque no en abundancia. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola y un molino que solo muele en el invierno. POBL.: 34 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 331,204 rs. IMP.: 19,800. CONTR.: 5,157. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 948 rs., de los que 907 se cubren de propios, y los demas por reparto vecinal.

LOSA: merind. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, compuesta de 6 juntas que son la de Aforados, la Cereca, Oteo, Rioseria, San Martín y Traslaloma, las cuales comprenden 53 l. y 1 granja. Esta merind. abraza la Losa Mayor y Menor, siendo su pais en general montuoso, con valles estrechos y pueblos pequeños, que crían ganado lanar y caballar en crecido número, con que surten diferentes fe-

rias. Sus PROD. son granos, legumbres, alholvas, yerros, horlizas y algunas frutas, sin mas diferencias de unos pueblos á otros que el mas ó menos vecindario, y la mayor ó menor cantidad de dichas especies.

LOSA (NTRA. SRA. DE LA): ex-convento de templarios en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de el Espinar (V.): está srr. en la falda E. del gran cerro del Caloco á 1/2 leg. N. de su matriz y entre los dos caminos reales que conducen de Guadarrama á Villacastin y Segovia: la igr. es de 3 nave y de bastante capacidad, conservándose aun en mediano estado; excepto los tejados en los cuales se ven algunos hundimientos; la capilla mayor está separada del cuerpo del templo, y la sillería del coro, compuesta de 12 asientos y uno de preeminencia en el centro, circunda al altar; ni la sacristía ni las imágenes merecen llamar la atencion por su escaso mérito: á poca dist. del conv. existe una pequeña ermita titulada de San Miguel: hay una fuente con cuyas aguas se crían algunos álamos negros: el terreno, segun se manifestó en la matriz, es arcilloso, y mas propio para pastos que para cereales; hay como unas 8 ó 10 obradas en distintos pedazos que se siembran de centeno, y una cerca de igual cabida inmediata al conv.; lo demas del térm. y fincas de los frailes, por efecto de su enagenacion, ha venido á dividirse entre muchos dueños vecinos de diferentes pueblos. En la actualidad está habitada la parte del edificio que fué celda, por un casero con 3 hijos y 3 criados.

LOSA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Soria.
LOSA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

LOSA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (12): srr. á la falda de las sierras de Guadarrama, y en terreno algun tanto húmedo; le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á intermitentes: tiene 50 CASAS en lo general de piso bajo y de mediana distribucion interior; casa de ayunt. en la que está la cárcel; un pajar que sirve de albergue á los pordioseros que andan de pueblo en pueblo, un pósito pio con un fondo de 50 fan. de trigo; una casa esquiteo fundada en 1515 por el Sr. marqués de Santiago, en la cual hay dos oratorios privados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 2 rs. diarios pagados de propios; 2 fuentes de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de varios arroyos, que corren por dentro y afueras de la pobl.; y una igr. parr. (San Juan Evangelista) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla bastante dist. de la pobl. en paraje que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Madrona; E. Las Navas de Riofrio; S. baldios y aljares de Segovia, y O. Hortigosa del Monte: le atraviesan 3 arroyos que tienen su origen en las sierras á dist. de 1/2 leg. del pueblo; el uno sale del térm. á poco de su nacimiento y se dirige al de Hortigosa del Monte; los otros 2 divididos en diferentes sangrias, pasan por el pueblo y su térm. El terreno es flojo, pedregoso, de miga y de secano, se divide en tierras de regadío para huerta, y de sembradura de secano, que serán como 23 fan. de primera calidad, 100 de segunda y 250 de tercera; en prados de regadío y siego de los que habrá cerca de 400 obradas de regadío y pastos, 20 obradas en prados de secano y pastos sobre 136, en areas de trillar 14, en tierra yerma de pastos 210, y 620 de tierra infructifera. La parte de las sierras, aunque comprendida en el térm. jurisd. del pueblo, pertenece á los baldios de la c. de Segovia, cuyo ayunt. cobra 15 rs. por cada millar de ovejas de las que atraviesan por ellas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el correo se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria alguna caza. IND. Y COMERCIO: la agrícola, grangería y esportacion de los frutos sobrantes para la cap., en cuyo punto se surten los vecinos de todo lo necesario y que falta para el consumo. POBL.: 46 vec., 178 alm. CAP. IMP.: 50,743 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubren con las rentas que producen 40 peonadas de prado de tercera calidad, que es de propios é importan 1,500 rs., y el déficit por reparto vecinal.

LOSA (LA): v. agregada al ayunt. del Picazo (1 leg.), con un alc. p. en la prov. y dióc. de Cuenca (12), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (17) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): srr. en un llano delicioso por el mucho arbolado á la márg. izq. del r. Jucar; combati- da por todos los vientos, con clima húmedo y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 16 CASAS de pobre construccion, distribuidas en 2 calles y 1 plaza: en lo ecl. está unida á Casas de Benitez, anejo de Vara de Rey: no hay fuentes y los vecinos se surten del agua del r. mencionado. El térm. confina por N., O. y S. con el de Sisante, y por E. con Alarcón, ambos á corta dist.: su terreno es de mediana calidad y le baña el r. Jucar, en el cual se hallan un puente denominado de la Losa y un hermoso molino harinero de 5 piedras: en toda la márgen del r. se ven muchos árboles, como chopos, álamos, sauces y algunos frutales: los caminos son locales y el llamado de la Mancha pasa por su térm., su estado es regular: la correspondencia la recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y toda clase de legumbres: se cria algun ganado lanar, y abundancia de peces de buena calidad. IND.: la agrícola y la elaboracion de harinas en el dicho molino. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes é importacion de bacalao, arroz y aceite para su consumo. POBL.: 14 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 456,660 rs. IMP.: 22,833: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., de los cuales se pagan 400 al escribiente del alc. pedaneo.

LOSA DEL OBISPO, (otros escriben LLOSA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (1 leg.): es uno de los pueblos que componen la baronía de Chulilla (V.). srr. en las raices orientales de un monte, junto al camino real que dirige de Liria á Chelva: la baten generalmente los vientos del E. y O. Su clima es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 250 CASAS, que forman 14 calles estrechas y desempedradas, 1 plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 37, dotada con 1,800 rs., y otra de niñas con 40 de asistencia, y 1,200 rs. de dotacion; igr. parr. (San Sebastian) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; y un cementerio sit. en un cerrito inmediato al pueblo. Los vec. se surten del agua de 2 fuentes una de buena calidad y otra inferior. Confina el térm. por N. y E. con el Villar del Arzobispo; O. Loriguilla, y S. Chulilla: su estension es de una hora en ambas direcciones. El terreno es secano y medianamente fértil: sus montes titulados la Corona y el Aseta, producen romeros, aliagas y pinos, aunque estos pequeños y en corto número; hay tambien una cantera de cal. CAMINOS: pasa por el pueblo la carretera de Liria á Chelva; los demas son de herradura y su estado es regular. El correo se recibe de Liria por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio: y hay caza de conejos, liebre, y perdices. IND.: la agrícola, algunas prensas para la elaboracion del aceite, y una tienda de abacería. POBL.: 210 vec., 650 alm. CAP. PROD. 1.669,147 rs. IMP. 64,800. CONTR. 9,255' El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,840 rs. del que se pagan al secretario del ayunt. 1,350, y se cubre con el product. del arriendo de los pesos y medidas, tienda abacería, taberna, aguardiente y consumo de carnes, y el déficit por repar. to vecinal.

LOSACINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). srr. en una ladera; su clima es frio, reina generalmente los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son alguna terciaria. Tiene 32 CASAS; igr. anejo de Muga dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Vegalatrabe; E. Muga y Losacio; S. el Castillo; y O. Samir, todos á medio cuarto de leg. El terreno es quebrado y de mediana calidad; por el corre el r. Aliste sobre el que habia antes un puente de piedra que se cayó hace 45 años; su rehabilitacion seria sumamente útil para los moradores de este pueblo, pues en los meses de invierno solo con grandes rodeos y riesgos pueden pasar á Carbajal y Alcañices. Los caminos dirigen á los mencionados puntos y á los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; y pesca de barbos. POBL.: 25

26 vec., 105 alm. CAP. PROD. 43,820 rs. IMP. 4,446. CONTR. 1,502 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos del fondo de propios.

LOSACIO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcanices (5), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en una hondata circuida de pequeñas colinas; su CLIMA es caluroso en el verano, y frío en el invierno; sus enfermedades mas comunes son tercianas y calenturas pútridas. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; una ermita (Nra. Sra. del Puerto) en el término; y regulares aguas potables. Confina N. San Martín y Vegalatrave, todos á una leg. El TERRENO es de mala calidad, por el corren 2 arroyos sin nombre. Hay 2 montes llamados Valdeconejos y la Ribera, en el primero existe una mina de plomo argentífero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en muy mal estado. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganado vacuno y lanar. IND.: una fabrica donde se beneficia el antimonio de que abunda el término. Pobl.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD. 56,600 rs. IMP. 6,381. CONTR. 2,442 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Vicente de Losada (V.). POBL.: 19 vec., 104 almas.

LOSADA: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Bembibre. SIT. en un llano á la der. y corta dist. del r. Noceja; su CLIMA es frío. Tiene unas 60 CASAS, casi todas de tierra, cubiertas de pizarra y distribuidas con regularidad; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del vizconde de Quintanilla; y buenas aguas potables. Confina N. Arlanza; E. Vinales; S. Rodamillos; y O. Sta. Marina del Sil. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, carreteros y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 54 vec., 216 alm. CONTR. con el ayunt.

LOSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (4), y ayunt. de Cebrero (3/4); SIT. sobre la márg. der. del Lor; CLIMA frío y húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Losada y Seijo, que reúnen 40 CASAS; hay fuentes de agua potable y buenas arboledas. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Lorenzo de Pacios; el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉR. confina por N. con Noceja y Veja de Forcas; al E. con el citado anejo; por S. con el r. Lor, y por O. con Sta. María de Meiraos. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña por la parte O. un arroyo que baja á unirse al Lor. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la vega de Valcarrel 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; mucha caza y algo de pesca. IND.: la agricultura y pesquería, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOSADA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.). POBL.: 13 vec. 68 almas.

LOSADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.). POBL.: 5 vec. 34 almas.

LOSADILLA: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de la Vana. SIT. en un valle á la izq. del r. Cabrera; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS bajas, cubiertas de pizarra, y distribuidas con regularidad; igl. anejo de Forná, dedicada á Sta. María, y buenas aguas potables. Confina N. Encinedo; E. Trabazos; S. Sta. Eulalia, y O. Forná. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS locales carreteros, y se encuentran en buen estado. PROD.: mucho y escelente lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 37 vec., 156 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LOS ALGARRES: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de la Carlota: tiene 46 vec. en casas dispersas.

LOSANA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18). SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene unas 65 CASAS de antigua construcción y un solo piso, que agrupadas forman una especie de círculo; casa de ayunt. escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 10 ó 12 fan. de trigo, un pozo de medianas aguas, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria; los vec. se surten de aguas potables de una cacería que pasa por medio de la pobl., y satisfice á todas sus necesidades en la mayor parte del año: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉR. confina N. Torreiglesias; E. La Cuesta; S. y O. Agrada del Piron, su mayor estension de 1/4 leg. á 3/4; le atraviesa el r. Piron que suele secarse en verano. El TERRENO es llano, árido, de secano, de miga y pedregoso; se cultivan sobre 500 obradas que en sus 2 mayores partes son de segunda clase, y á la parte de O. se encuentra un pequeño trozo de monte. CAMINOS: locales y de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agricultura y exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 34 vec., 117 alm. CAP. IMP.: 27,981 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

LOSANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Sigüenza (6); SIT. en la falda N. de la sierra de Campisabalos; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 52 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, a la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.), anejo de la de Peralejo. TÉR.: confina N. y E. Peralejo; S. Campisabalos, y O. Rebollosilla; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. El TERRENO, bañado por un pequeño arroyo que llama Molinillos, es arenoso, fresco y de regular calidad; comprende un monte poblado de pino y enebro, una deh. y algunos prados naturales de pasto y siego. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, lena de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricultura, un molino harinero y la arriería, á la que se dedican muchos vec. que trafican en huevos, aceite y pescados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos: algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 130 almas. CAP. IMP.: 21,881 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., que se cubre por reparto vecinal.

LOSA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.).

LOSAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (1), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 35); SIT. á la falda S. de la sierra de Cuartos, en un pequeño cerro; está defendida del aire N. por aquella sierra, combatida por los demas, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes con algun escape; tiene 300 CASAS de 20 á 30 pies de elevación y de construcción gruesa en calles irregulares, angostas, empedradas y aseadas por un abundante caudal de agua que corre constantemente por ellas, y una plaza de 53 pasos de larga y 30 de ancha con 2 soportales: la municipalidad no tiene habitación propia, por haber sido enagenada durante la guerra de la Independencia: hay una cárcel mala, un pósito sin fondos, un hospital de mendigos, ruinoso y sin rentas, una escuela de primera educación, dotada con 3,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños y 40 niñas; una igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de la que es anejo la de Robledillo de la Vera, servida por el cura rector de término y 1 beneficiado que se proveen por oposición en la forma ordinaria: el edificio es antiquísimo, reforzado con 2 pilares á los extremos, en los años 1639 y 1797; la torre está cimentada sobre una peña, y en ella se encuentra el reloj de la v.; hay además 3 ermitas, una en la pobl. dedicada al Cristo de la Misericordia; otra al S. á 50 pasos del pueblo, titulada el Hu-

milladero, y otra al O. á 200 pasos dedicada á San Roque: por último, se encuentra el cementerio 50 pasos al N.O., capaz, sano y decente: se surte de aguas potables en las fuentes llamadas de San Roque y Venero, con sus chorros y pilones, abundantes, sanos y perennales. Confina el TÉR. por N. con Navalguijo, en la prov. de Avila, dividiéndole la cumbre de la sierra; E. Viandar; S. Jarandilla, Robledillo y el r. Tietar; O. el mismo Jarandilla y Guijo de Sta. Bárbara, á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende despues de la citada sierra, cuyo monte de roble infructífero é inútil pertenece á la comunidad de Plasencia, la deh. del Robledo, el heredamiento, que consiste en cierto terreno, del cual estan plantadas de olivos 50 fan., igual cantidad de castaños, frutales, morales y algunas viñas, y 350 de hortaliza, en las que se incluye la hermosa huerta llamada también de Robledo, inmediata al Tietar y destinada á pimiento: para secar este fruto hay varias casetas esparcidas por el término y en la márg. del Tietar y venta ó nosada que se llama del Losar: le baña la garganta de Cuartos, formada de varias fuentes y arroyos en la sierra de su nombre, que corre de N. á S. entrando en el de Jarandilla, donde toma el del Cincho y va á desaguar al Tietar; pasa 1/4 leg. al E. de la v., y sus aguas se estrae por azúas construidas con facilidad por lo pendiente y escabroso; sobre esta garganta, camino para el Campo Arañuelo y Madrid, hay un puente de cantería, de 2 ojos y 36 pies de elevación; entre los arroyos que la contribuyen, el mas principal es el llamado de Muelas, al O. de la pobl., escaso de aguas y sin puente. El TERRENO participa de varias calidades: la sierra es áspera y fragosa con muchos cañales y despeñaderos, poblada de roble en la parte inferior: el heredamiento son laderas con alguna porción llana: la huerta del Robledo es húmeda, pantanosa, llana y fértil: CAMINOS: además de los rurales no hay mas que el que atraviesa la Vera al puerto del Pico, y el que dirige al campo Arañuelo, Talavera y Madrid. El conase se recibe en Jarandilla por balijero 2 veces á la semana. PROD.: la principal es el pimiento picante, cuya cosecha se gradúa en 10,000 a.; aceite, judías, castañas, vino, seda, algun trigo y malo, y menos centeno y cebada; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar, 10 yuntas de bueyes y 110 caballerías de carga; se cria caza de perdices, conejos, jabalís, corzos, lobos, zorras y garduñas, y se pescan por último truchas en abundancia, aunque se destruyen con el envenenamiento de las aguas. IND. y COMERCIO: 13 molinos harineros, que tambien sirven para el pimiento, 2 de aceite, y algunos telares de hienzo: se exportan los frutos del país, importándose cereales y telas. POBL.: 386 vec., 2,081 a m. CAP. PROD.: 4,037,400 rs. IMP.: 201,800. CONTR.: 31,922 rs. 28 mrs. PRE-UPUESTO MUNICIPAL: 31,374, del que se pagan 5,300 al médico, 3,800 al cirujano, 3,700 al maestro de primeras letras, 4,400 al secretario por sus respectivas dotaciones, y se cubre con 15,000 rs. que producen los bienes de propios, que consisten en el aprovechamiento de pastos de la sierra.

LOSAR (EL): l. compuesto de 4 barrios llamados Losar, Barquillo, Casas de la Vega y Navamorisca, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28); SIT. en terreno áspero y á corta dist. de la orilla izq. del r. Tormes; le combaten los vientos N., E. y O.; y su CLIMA es propenso á calenturas y dolores de costado: tiene con todos los barrios 110 CASAS distribuidas en 6 calles y 1 plaza, llamada de la Constitución, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., 2 pozos dentro del pueblo y 3 fuentes en su término de aguas saludables, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y 1 igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y de presentación ó nombramiento del cabildo, arcipreste y beneficiados de la v. del Barco; hay 1 ermita (Nra. Sra. de la Concepción), con culto público, á espensas de los vec. del pueblo como su patrono; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉR. con el Barco, la Carrera y Gil buena; se estien de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un montecillo de roble llamado la Alberca, un solo de aliso, y 2 deh. de pastos; y le atraviesan el citado r. Tormes y un arroyo titulado del Barrancal: el TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos

límitrofes, en buen estado: el conase se recibe de la cab. del part. por balijero, los miércoles y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: poco trigo, centeno, lino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices y liebres, y en el Tormes pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, parados la mayor parte del año, exportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 131 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 1,362,275 rs. IMP. 54,491. IND. y FABRI.: 1,950. CONTR.: 5,907 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,131 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LOSARCOS: ant. part. de la merindad de Estella, prov. de Navarra; consta de 5 v., que son Losarcos, Elbusto, Armanzar, Sansol y Torres, y de las granjas de Imas y La Monja; confina N. el valle de la Bermeza; E. condado de Lerin; S. principado de Viana, y O. valle de Aguilar.

LOSARCOS: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3); SIT. en lo mas oriental de su ant. part., á la falda de un cerro que hay al E., y á la izq. del r. que baja de la Berrueza, disfruta de CLIMA templado: tiene 487 CASAS útiles, 4 arruinadas, 1 consistorial, 1 cárcel, 1 reposito, 1 taberna, 1 carnicería con su matadero, 2 posadas y 1 pescadería; hay 1 hospital bajo el título de Sta. Brigida con capellan, enfermera y 2 sirvientes; 1 escuela de latínida asistida por 25 alumnos, y 2 de primera educación, una de niños á que concurren 130, dotada con 5,320 rs., y otra de niñas á que concurren 200, y cuya maestra percibe de asignación 6,000 rs. procedentes de una fundación: la igl. parr. dedicada á Sta. María, es curato de término, y se halla servida por 1 vicario y 12 beneficiados unidos á la vicaría, de provision del señor obispo de Pamplona y de la v.: quedan 3 ermitas bajo la advocación de San Lazaro, San Vicente y el Snto. Cristo del Calvario, no obstante de haber sido 2 arruinadas durante la última guerra civil: hay tambien un ex conv. de Capuchinos, en el que se contaban 24 religiosos; la igl. está abierta al culto público. El TÉR. confina N. Mues; E. Barbarin y Loquin; S. Mendavia, y O. Sansol y Elbusto; comprende 39,614 robadas de tierra, de las que 16,164 estan destinadas al cultivo, y las restantes á pasto. TERRENO: del destinado al cultivo hay 2,100 robadas de primera clase, 5,664 de segunda, y 10,000 de tercera; parte de ellas se siembra de cereales, y otra parte está plantada de viñedo y olivares; baña el terr. el r. de que al principio se hizo mérito. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El conase se recibe de Estella y Logroño, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, frutas, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de anguillas y madrillas; en la fuente de agua dulce llamada Ventosa, se crían tambien buenas sanguijuelas. IND.: 1 molino harinero de agua, otro de sangre para aceituna, 5 fab. de aguardiente, 1 de curtidos y varios oficios mecánicos. COMERCIO: se celebra mercado todos los miércoles, y una feria anualmente desde el 18 de octubre hasta el 1.º de noviembre. POBL.: 410 vec., 2,096 alm. NOVEZA: 1,029,701 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., y se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA Esta v. es muy ant., y pretenden algunos sea el *Curnonio* de Ptolomeo, aunque algo desviada de su primitiva sit., que se dice ser la Oya de Cornava. Pero como las tablas de Ptolomeo, aunque muy erradas en los números, sólo ponen 10 minutos de diferencia de O. á E. entre *Curnonio* y Pamplona, es imposible fijarse con seguridad en esta correspondencia. Favorécenla no obstante en cierto modo algunas memorias romanas, halladas en su terr., y la semejanza del nombre de Cornava en su término. Don Sancho de Penlen, despues de la batalla de Mendavia en 1067, absolvió á los vec. de la v. de portazgo, por lo bien que le sirvieron en la acción. En 1475 Don Sancho el Sabio concedió fueros á Losarcos, y entre otras cosas, que sus hab. no diesen forraje, ni carnaje, al señor que tuviesen, ni al rey; que si un infanzon comprase heredad de villano, la tal heredad fuese *infanzona*; y si el villano ó franco la comprase de infanzon, fuese tambien infanzona: que por ningún juicio saliesen del pueblo, ni tuviesen fuero de batalla ni de hierro: que no fuesen á hueste, cabalgada ni batalla, aunque el rey estuviese cercado en cast.; y que el que prendiese á los que viniesen al mercado, el día martes hasta el jueves á la

noche, pagase 1.000 sueldos de multa. El rey D. Enrique, poco después de su coronación, confirmó y juró los fueros á los de Losarcos hallándose en Estella á 29 de marzo de 1271. Estando en Tudela el mismo rey, á fines de enero de 1273, ordenó que ni el prestamero que por el rey tuviera en honor la v., ni su merino, pudiesen poner en ella preboste sino solo él ó su lugar teniente, y que este empleo de preboste debiese recaer en hombre franco y vec. de la v. En 1368 pagaba este pueblo al rey la contribución llamada *novena* por los términos denominados Junquera y Cacaxona; y el concejo compró esta contribución por 80 libras de carlines prietos. En el mismo año compró también la v. al rey la mitad de la contribución llamada *fonseada*, esto es, 4 libras, 5 sueldos y 18 dineros, por 28 libras y 15 dineros. El rey D. Felipe de Francia tutor de Doña Juana, en agosto de 1279, cedió al concejo de la v., por 2 años las 28 libras y 110 cahices de trigo que pagaban á la corona, y para reparar y aumentar sus fortificaciones. D. Carlos II libertó á Losarcos de la otra mitad de la misma pecha por los años 1380, á causa de haber sido derribadas las casas de sus arrabales para las fortificaciones que se hicieron en la guerra contra Castilla. En 1463 la v. de Losarcos y las de su part. (se compone este part. de 5 v., esto es, Losarcos, Sansol, Torres con la granja de la Monja, el Busto y Armeñanzas con la granja de Imas); fueron agregadas á Castilla á virtud de la sentencia compromisada dada por el rey Luis XI de Francia, en las diferencias que hubo entre los reyes D. Juan II de Navarra y D. Enrique IV de Castilla, adjudicando á este toda la merindad de Estella; pero hubo resistencia de los pueblos, y solo se separaron Losarcos y su partido hasta el año 1753, en que se reunieron á Navarra. El rey D. Enrique dió poder en 4 de julio de dicho año, á Fernando de Narvaez, alc. de Antequera, y al doctor Diego Gomez de Zamora, para que tomasen posesion á su nombre de dicha merindad, y recibiesen el juramento de fidelidad de ella; á cuya virtud se sometió Losarcos en 21 de diciembre, bajo la condicion de gozar de los privilegios, usos, costumbres y libertades del reino de Navarra, de no apartarla jamás de la corona de Castilla, ni darla á ningun señor ni otra persona; lo cual juraron observar, á nombre del rey de Castilla, sus apoderados. Navarra jamás reconoció la legitimidad de la entrega de Losarcos á Castilla, así es que en el repartimiento de cuarteles del año 1513, se incluía á dicho pueblo en la merindad de Estella, aunque sin designarle cantidad, porque está en poder de los reyes de Castilla, dice el testó.

LOSARES: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á pastos y monte, y comprende 1,748 fan. de tierra.

LOSAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

LOS CARRILES (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). sir. en llano entre 3 montañas, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Acebal. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de San Miguel de Hontoria, con la cual confina por N.; con la de Bibano al E.; la Malateria al S., y con la de Nueva al O. El TERRENO es poco fértil, y escasea de arbolado; comprende un monte llamado el Llano, de grande estension, y que sirve para pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, trigo, escanda, judias, patatas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas en corta cantidad: hay ganado vacuno, lanar y algun caballar: caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de sidra y fib. de tejás. ROEL.: 60 vec., 236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOSCOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 3/4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), y c. g. de Aragón. Está sir. en el l. septentrional de la prov. en un llano, sobre el camino que sube desde Montalván á enlazarse con el de Daroca; goza de buen CLIMA, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 112 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son llanas y estan bien empedradas; tiene edificio destinado para granero decimal de los mejores del arz.; una escuela de instruccion pública dotada por el ayunt.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apostol, y servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, teniendo por

anejo la ermita de San Miguel de Mercandal, en la que hay una pila bautismal para todo el distrito de la Pardina; por último, hay un cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina por el N. con los de Noguera y Villar de los Navarros; este de la prov. de Zaragoza y part. de Belchite; E. Plenas del mismo part.; S. Mezquita y Monforte; y O. el citado Mezquita y Sta. Cruz. El TERRENO generalmente es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado el que conduce á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran; hay ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 106 vec., 391 alm. RIQUEZA IMP.: 40,443 reales.

LOSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de Loseiro. (V.)

LOSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1). sir. en un valle á la izq. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela: buena ventilacion y clima benigno, aunque frió y húmedo en el invierno. Comprende los l. de Barrio, Casanova, Cima de Vila, Loseiro, Rebordelos y Veiga, que reunen 20 CASAS; tiene una igl. parr. (San Martin) con cura de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; al E. Toldaos, interpuesto un riach. que baja por las faldas occidentales de monte de Meda; al S. San Esteban de Calvor, y por O. San Mamed del Camino. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en robles, castaños, manzanos y otros frutales. Los CAMINOS son locales, y toca en su térm. el que dijimos para Triacastela desde Sarria: en esta v. se recibe el correo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino y legumbres y frutas: cria ganado vacuno, cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y un molino. ROEL.: 22 vec., 134 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOS EIROS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de Bengos. (V.)

LOSEJON: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

LOS-FAISANES: isla del r. *Vidasoa*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de Irun, á las inmediaciones del puente de Behovia. Es célebre por haber sido designada para el desafio personal entre Carlos V y Francisco I., que no llegó á efectuarse, como tambien por haberse en ella verificado el rescate y entrega del Delfin y duque de Orleans, en tiempo de los mismos monarcas. En esta isla se han celebrado conferencias para concluir tratados de paz, capitulaciones matrimoniales y otros varios asuntos de gran monta para entrambas naciones limitrofes; como sucedió en 1659, en que se reunieron el cardenal Mazarini y Don Luis Mendez de Haro, primeros ministros de Francia y España, á fin de terminar las diferencias que habia entre ambos pueblos, y ajustar la llamada del *Pirineo*, así como el enlace de S. M. C. Luis XIV con la infanta de España Doña Maria Teresa, cuya entrega tuvo efecto en el siguiente año 1660, en un magnífico edificio que con este motivo se levantó en la isla, á la cual por los susodichos tratados llaman algunos de las Conferencias.

LOS-GALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselán. (V.) ROEL.: 5 vec., 48 almas.

LOSILLA: ald. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Vicente del Barco (19). sir. al NE. de una cumbre sobre peñascos; combatenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs., á que asisten 16 niños; igl. anejo de San Vicente dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. Perilla de Castro; E. Sta. Eufemia; S. Carbajales; y O. Losacio; á una legua los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad. Hay algun arbolado de encina y jaras. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA la recibe en Carbajales. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado cabrio, vacuno, lanar y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. ROEL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. SAN VICENTE DEL BARCO.)

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y

térm. jurisd. de Chinchilla. sir. al O. de esta c. á la dist. de 3/4 de leg. Tiene 2 CASAS y varias tierras de labor; esta hacienda perteneció al vinculo, que con la misma, otras fincas, un oficio de regidor y el tercio y quinto de sus bienes, mandó fundar Angela Vicente, y llevó á efecto Antonio de Barnuevo, por escritura de 20 de diciembre de 1649, ante el escribano Bartolomé Ruiz Amoraga.

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Cuenca part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. del Alarcon. sir. en la ribera del r. *Jucar* en su márg. izq., sobre terreno llano y muy ameno por el bastante arbolado que hay. Su CLIMA es templado, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas calenturas intermitentes. Consta de 13 CASAS diseminadas por la mencionada ribera. PROD.: trigo, cebada, algun vino, aceite y mucha hortaliza; en su térm. se halla un molino harinero sobre el citado r. perteneciente á los propios de la Jara.

LOSILLA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Torrecilla.

LOSILLA (LA): l. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (14): sir. en terreno áspero entre elevados cerros, ramificaciones de la sierra de Honcala; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 36 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 170 rs.; una igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina con los de Aldealices, Sueillacabras, Cirujales y Narros. El TERRENO, fertilizado en algun tanto por las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á formar el r. *Alhama*, participa de montuoso y valle con algunas cañadas de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, poco trigo, cebada, patatas, algunas verduras y legumbres ordinarias; se cria ganado lanar y cabrio, y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 30 vec., 118 alm. CAP. IMP.: 19,965 rs. 2 mrs.

LOSILLA (PUERTO DE LA): puerto y parada de postas en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se encuentra dicho puerto en la carretera de Madrid á Cartagena y en él hay una casa en donde se halla la parada de postas establecida para los correos de dicha línea.

LOSILLA DE ARAS: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia (15 1/2 leg.), part. jud. de Chelva (5 1/2), dióc. de Segorbe (10 1/2), ayunt. de Aras de Alpuente (1): sir. al extremo septentrional del part., casi en los mismos confines con la prov. de Teruel; su CLIMA es frio aunque sano. Tiene 86 CASAS; igl. parr. (San José), anejo de la de Aras, servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en paraje ventilado. El TERRENO que la circunda es en gran parte montuoso, aunque no por ello dejan de haber algunas cañadas bastante fértiles. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz y vino. POBL.: 79 vec., 300 almas.

LOS-LINARES: arroyo de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su origen en la fuente de San Pedro, dist. 1/2 hora al N. y jurisd. de Aguilar, en el paraje llamado *Pecho la Venta*, línea divisoria de los térm. de la citada v. y Cabredo; su curso es de N. á S. por el E. de Aguilar, en donde se le unen por su der., á dist. de medio cuarto de hora, las fuertecillas del *Ondalan*, que vienen de Ubagos; recibiendo mas adelante por la izq. y en jurisd. de Espronceda, un arroyo procedente de la basílica de Ntra. Sra. de Codes: por último, se le incorpora otro arroyo que descende de Bargota, á 150 pasos de Torres, pasando el puente del camino real de Estella á Logroño, que es el mas notable que lo cruza, siendo los demas insignificantes. Este arroyo corre 4 leg. hasta incorporarse al r. *Odron*, cerca de Lazagurria, y baña por su der. los pueblos de Aguilar, Armananzas y Torres, y por su izq. los de Azuéolo, Torralba, Espronceda, Sansol, Mongolia y Lazagurria: da movimiento á 6 molinos harineros, y cria barbos y anguilas. Su curso es perenne, y sus avenidas muy temibles. Se le llama tambien r. *Salado*, porque toma el agua del pozo con que hacen la sal en la v. de Aguilar; pero debe procurarse no confundirlo con el r. de este nombre que se describirá en su lugar correspondiente.

LOSLINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de Leozan. (V.)

LOSOIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de Aldosende. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOSOLMOS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Murga.

LOSON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Loson. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

LOSON (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Carbia (1 1/4): sir. á la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en las ald. de Ferbenza, Lamela-do-medio, Lamela-do-cabo, Outeriño y Pazo. La igl. parr. (San Pedro), de la cual es aneja la de Santiago de Fontao, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Bodaño; E. Sta. Eulalia de Loson; S. Ponte, y O. Saídres. El TERRENO tiene monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un arroyo que va á desaguar al r. *Deza*, el cual pasa por la parte occidental de la felig. Los CAMINOS son locales, y tambien atraviesa por el térm. el que desde la inmediata prov. de la Coruña se dirige á la de Orense, enlazándose con otros que conducen á distintos puntos. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza y pesca de varias clases. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOSON (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo (12): sir. á la falda occidental del monte *Carrio*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. de Brenzos de Abajo, Brenzos de Arriba, Debesa de Abajo, Debesa de Arriba, Loson, Milleiros, Montouto, San Martiño, Outeiro, Porto-do Carrio, Ribas y Sanin. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Facundo del Busto, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Bodaño; E. Asorey; S. Busto, y O. San Pedro de Loson. En un vericuetto de la falda occidental del monte *Carrio*, se halla el santuario de Ntra. Sra. del Corpiño, cuyo edificio es de excelente sillería, con buenos altares en su interior, y una elevada torre: es muy célebre en el país, y concurrido, especialmente el 24 de junio; visitándole en todo tiempo las mujeres afectadas de histérico. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y tiene buenas aguas de fuente, fertilizándole un arroyo que por el N. va á unirse al r. *Deza*. Los CAMINOS son locales, y tambien cruza por esta felig. uno de los que desde la prov. de la Coruña se dirigen á Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, fruta y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOS-RIBEROS: cas. en la prov. de Alava, partido judicial de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y térm. de Menagaray.

LOLSVAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Lóncara. (V.) ROEL.: 3 vec., 18 almas.

LOUCENZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Cercio. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LOUJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira. (V.) ROEL.: 3 vec., 18 almas.

LOUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos: sir. en la ladera de un elevado monte. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerba. ROEL.: 12 vec., 62 almas.

LOUJO ó TOJA (BAÑOS DE): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. Se hallan sir. entre la península del Grove y la desembocadura del r. *Umia* en la *Ria de Arosa*, separadas por un canal bastante profundo; si bien en el mapa de la indicada *Ria*, formado por el Sr. Florez, se denomina *Toja pequena* y *Toja grande*, los naturales del país llaman á la primera simplemente *Toja*, y á la segunda *Loujo*, en la cual brotan las aguas minerales de que vamos á tratar. La estension de esta

isla es de 1 leg. de circunferencia, mas larga que ancha, y colocada en direccion de N. á S. Su terreno es granítico como todo el de las inmediaciones, y principalmente el de la península del Grove, de la que está separada por un pequeño estrecho poco profundo, que en las bajas mareas puede muy bien atravesarse á caballo: las rocas graníticas se descubren solo en las cercanías del mar, pues en el resto de la isla se hallan cubiertas por una capa de tierra de un pie á dos de grueso, en la que solo vegetan algunos brezos, helechos, jaras, zarzas y juncos: la pequeñez de estas plantas, su color oscuro y la falta absoluta de árboles y matas, dan á la isla un aspecto triste y árido, que contrasta con la hermosa perspectiva de las próximas tierras de Cambados. Dicen que antiguamente hubo pinar en la isla, siendo indudable que con poco esfuerzo podrían aclimatarse allí la mayor parte de árboles y plantas que crecen en otras islas de la misma ría. En el extremo meridional de la de Loujo ó Toja-grande, surten las aguas minerales desconocidas hasta hace poco tiempo, y cuyo hallazgo es bastante curioso; efectivamente, algunos paisanos habían notado que en dicho extremo meridional se sentía calor en la planta del pie: desde luego se les ocurrió la idea, tan común en aquellos pueblos, de tesoro escondido, y se determinaron á buscarlo: reuniéronse unos pocos, hicieron una excavación, y á poco tropezaron con una agua muy caliente que les asustó, porque creyeron que era cosa de encantamiento. Muy pronto se divulgó la ocurrencia, y un francés abacoso quiso probar las indicadas aguas termales, y le surtieron buen efecto: comunicó esta noticia á un curandero de las inmediaciones llamado Mosquera, y le escitó á mandar allí algunos enfermos, con lo que fué extendiéndose la nueva del descubrimiento de estas aguas: con la muerte de Mosquera quedaron olvidadas algunos años, y en el de 1830 un cura parroco que recordaba las curaciones conseguidas con su uso, se fué allá con un criado también enfermo, y les probaron bien: desde entónces todos los años han ido algunos á tomar baños, pero el número de concurrentes se aumentó considerablemente desde el año 1837, á consecuencia de los ventajosos resultados que ofrecian: en lo mismo es deplorabile que no haya en este punto los edificios y comodidad que en otros de igual clase y acaso de menos importancia, pues solamente existen algunas barracas y algunas casas de piedra, construídas desde 1840 por una empresa particular, habiendo también una capilla para celebrar misa los dias festivos: fuera de esto los enfermos carecen de todo auxilio, y mas de una vez se han visto sin pan por no haber llegado á tiempo la lancha que desde Cambados llevaba las provisiones. Hasta para tomar el baño se ven precisados á abrir un hoyo á manera de sepultura que se llena por su fondo de agua mineral. A pesar de esto el número de enfermos, ansiosos de encontrar salud, se aumenta continuamente, sin que pueda atribuirse tal concurrencia á egotios interesados, ó á noticias supuestas de sus virtudes, pues hasta ahora nadie hubo que en ello tuviese objeto particular.

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DE LAS AGUAS. En cualquier punto del estremo S. de la isla que se cave, se tropieza con agua mineral, como hemos insinuado. Sale por entre las hendiduras del granito, y sube hasta llenar el hoyo que se escabó, estando siempre su superficie mas elevada que la del mar, y sin variar con el flujo ni reflujo de este. Al mismo tiempo que el agua se desprenden tambien burbujas de gas. Las aguas son transparentes, sin color ni olor, de un gusto muy salado y amargo, su peso específico 1'0165 á 12° del termómetro C. Su temperatura varia en los diversos puntos donde se observó: el pozo en que se presentan mas calientes, tiene el nombre de *Burga*, y señalaba el 2 de setiembre 36°, siendo la temperatura del aire 21° y la del mar 15 1/2°. Los otros baños variaban entre 20° y 28° sin que su proximidad á la Burga fuese indicio de ser mas calientes. El 3 de dicho mes, estando el termómetro al aire libre á 16°, marcaba la Burga 33°, y los demas pozos dos ó tres grados menos que el día anterior; y vaciándose entónces la Burga se observó que la temperatura del agua al nacer era de 46 1/2°. A poco de estar el agua en contacto del aire, se cubre de una película delgada ó irizante, y permaneciendo estancada por algun tiempo, deposita copos rojizos.

Con los reactivos químicos presenta los fenómenos siguientes: se enturbia con el nitrato bariático; precipita abundantísimamente con el nitrato argéutico; y el precipitado blanco

se disuelve en el amoníaco y no en el ácido nítrico. El carbonato sódico, la potasa y el amoníaco, producen un precipitado blanco: el agua de cal en corta cantidad, forma una nube blanca que desaparece agitando el líquido; mas añadiendo al agua mineral un volumen igual al suyo de la de cal, se forma un precipitado permanente. El oxalato amoníaco la precipita en blanco, el agua filtrada despues de esta operación, produce igual fenómeno con el fosfato amoníaco. Con la tintura de agallas toma un color de violeta claro, enrojece con bastante fuerza el papel de tornasol. Si antes de hacer estos ensayos se hierve el agua por algun tiempo, se enturbia, y despues de filtrada no presenta alteración alguna con la adición del agua de cal y tintura de agallas, ni enrojece el papel de tornasol: los demas reactivos arriba mencionados, producen iguales fenómenos que con el agua no hervida. El polvo que el agua deposita cuando se hierve, se disuelve con efervescencia en el ácido cloro-hídrico, y la disolución toma un color negro con la tintura de agallas, precipitada por el oxalato amoníaco, y filtrada despues de esta operación por el fosfato de la misma base. Reducida una proporción del agua mineral á un pequeño volumen, se separa una cantidad bastante grande de sal, y las aguas madres precipitan abundantemente en amarillo con el cloruro platínico: mezcladas con disolución de almidón, toman un color azul-violado al añadirse unas gotas de la de cloro: con las limaduras de cobre y el sulfato ácido de hierro, no se alteran.

Todos estos fenómenos indican que las aguas tienen en disolución ácido carbónico libre, cloruro sódico, magnésico, cálcico y potásico; sulfato cálcico, carbonatos cálcico, magnésico y ferroso, y un yoduro. Debiéndose tener presente que todas las aguas minerales de la isla, aun las mismas que usan interiormente, son de idéntica composición, y solo se diferencian en la temperatura.

VIRTUDES MEDICINALES. Siendo la composición de estas aguas muy parecida á las de *Bourbonne-Les-Bains*, *Silvanes*, *Lacques*, *Bagners*, *Batrac* y otras que gozan grande reputación en Francia, claro es que deben aprovechar para las mismas enfermedades, y de consiguiente producirán buenos efectos en las afecciones crónicas de las vísceras, parálisis, cólicos, reumatismos, tisis pulmonares, hepáticas y mesentéricas; en las afecciones de las vias urinarias, en las leucorreas uterinas, en las interrupciones menstruales; enfermedades escrófulosas y raquíticas, en la atonía, clorosis, dispepia y otras dolencias.

Para que dichas aguas puedan producir todos los buenos resultados que se proponen conseguir los enfermos, necesario es que á su uso se reúnan los medios higiénicos que tanta parte tienen en las curaciones. Es, pues, indispensable un establecimiento regular, donde puedan tomarse los baños con alguna comodidad, y donde al menos se encuentre lo necesario para la vida; cuidándose mucho de que el agua esté lo menos posible en contacto con la atmósfera para que no se desprenda el ácido carbónico, y precipiten los carbonatos que á favor de este se hallan en disolución.

LOURA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendeite*. (V.)

LOURADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Laxo*. (V.) pobl.: 5 vec., 24 almas.

LOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro de *Cesantes*. (V.)

LOURAS: s.l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas*. (V.) pobl.: 5 vec. y 20 almas.

LOUREDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamo*. (V.)

LOUREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Laxo*. (V.) pobl.: 14 vec., 70 almas.

LOUREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira*. (V.)

LOUREDA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/3). part. jud. de Betanzos (2 1/2) y ayunt. de Cesuras (1): srr. en la falda occidental del monte de Medela y sobre la orilla der. del r. Mero; clima benigno y sano, si bien se padecen fiebres y dolores de costado: hay sobre 36 casas esparcidas en las márg. del citado r. y en las laderas del mencionado monte, y todas cuchi-

van con buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban), es única, el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El réam. confina por N. con el de San Tomé de Vilacoba; al E. Sta. Eulalia de Probaos y monte de San Juan de Medela, cuya altura se eleva á 560 varas sobre el nivel del mar; por S. con San Miguel de Filgueira de Traba, y al O. San Martin de Visantona y faldas orientales del Castro Mayor. El terreno es de buena calidad, y sus montes carecen de arbolado. Los caminos son locales y malos: el carretero se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Eufesta (1): srr. en terreno quebrado, con buena ventilación y clima algo frio, pero sano: cuenta 40 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Pereira con quien confina por N. el réam.; por E. con San Vicente de Bama; por S. con Sta. Eulalia de Vigo, y por O. con el monte de Peña Gallada. El terreno quebrado y de mediana calidad; sus aguas corren á formar el r. Labacoña. Los caminos vecinales y mal cuidados; y el correo se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, cebada, avena, trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, yeguar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo (1/2): srr. en la encañada que forman las faldas sept. de los montes de Vilarchan y Carboeiro: clima benigno; comprende los l. ó ald. de Allan, Atin, Bá, Balai, Bayuca, Caldopazo, Cancelo, Carril, Cruedius, Fojo, Fortesende, Iglesiasarió, Lamamá, Marcinado, Mins, Queira, Quintan, Rapa, Regocho, Rocheira, Sta. Leocadia y Tis, que reúnen 144 casas y tienen una escuela indotada á la cual concurren 19 niños y 2 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso, el patronato lo ejerce el marqués de Camarasa y pertenece al arciprestazgo de Faro. El réam. se extiende á 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confina por N. con Santiago de Arteijo; al E. con San Esteban de Moras; por S. con los indicados montes que la separan de la de Herboedo, y por O. con Sta. Marina de Lañas, interpuesto el camino que desde la Coruña sigue al puente de Labian; por S. y O. le baña un riach. que corre á desembocar en el mar despues de cruzarle el puente de Brozo. El terreno es peñascoso y quebrado, pero participa de unas 1,600 fan. de tierra destinadas á la labor con buenos prados y huertas. El camino de que se ha hecho mérito, el que con direccion de N. á S. desde la Coruña va á Herboedo, y el que cruza el término de E. á O. por la parte del valle, se encuentran muy abandonados. El correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y mular, hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares y varios molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. POBL.: 181 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.) pobl. 5 vec. y 27 almas.

LOUREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Gracias*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Benito de *Ravino*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo*. (V.) pobl.: 9 vec., 49 almas.

LOUREDO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/2): srr. á la izq. del r. Louro, en un vallecito ó encañado rodeada de montes. Reinan con mas frecuencia los aires del S., y algun tanto los del N. y NO.; el clima es templado, pero húmedo por la continuidad de las lluvias; y las enfermedades comunes pleuresias y fiebres pútridas, predominando en las mujeres el histérico. Tiene unas 200 ca-

sas repartidas en la ald. de su nombre y en las de Casa-nova, Alfacuca, Terroeira, Portela, Arciuro, Pombal, Almuíña, Eido de Arriba, Candosa, Pantaño, Fulon, Arrufana, Asebal, Quintal, Enjertado, Figueiralbar, Lagoal, Cortinas y Abelleira. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 ferrados de maiz. En el l. de Terroeira, llamado tambien Villanueva de Lanzós, se halla un edificio propiedad de los condes de Maceda, en el que existe la cárcel perteneciente al ayunt. de Mós, y una sala que servia para las sesiones municipales, cuando está felig. era cab. de jurisd., habiendo en la ald. de Alfacuca una casa-palacio de los mencionados condes, que nada de particular ofrece. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del espresado conde de Maceda. Tambien hay 2 ermitas, la una en la ald. de Pantano con el título de San Gregorio, y la otra dedicada á San Antolin, inmediata al referido palacio, como dependencia suya. Confina el terrm. por N. con las felig. de Nespereira y Sajamonde; por E. con la de Padrones, Ribadetea y Ginzo; S. con la de Mos, y al O. con la de Guizan; extendiéndose mas de 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., y formando la figura de un pentágono algo irregular porque los lados del E. y S. son de mayor long. que los 3 restantes. Le cruza por la parte del O. el mencionado r. Louro, que al entrar en esta felig. corre de NE. á SO., pero despues sigue en direccion de N. á S. hasta cerca de Tuy y su confluencia en el Miño. Dentro de esta parr. tiene 3 pequeños puentes denominados puente de la Piedra, puente de Queiron y puente de la Bouza: únicamente el primero es de bóveda, los otros 2 son de muy largas piedras apoyadas por sus estremos en estribos colocados en medio del r. Hacia el E. casi en lo mas alto de los montes, nacen 4 riach. que se precipitan de cascada en cascada hasta llegar al valle, desembocando despues en el Louro, toman el nombre de los l. á que mas se aproximan, atraviesan el camino de herradura que va desde Redondela al Porriño, y tienen algunas alcantarillas y un pequeño puente. Ademá de los dichos hay otros arroyuelos que bajan de los lím. occidentales y en direccion opuesta á los primeros, corren hacia el E. para ingresar tambien en el Louro. El terreno, ademá del valle referido, comprende por el O. el monte llamado Santiaguino de Antes, al N. los de los Valos y el Fermofo, y al E. se elevan casi perpendicularmente sobre su base los montes titulados de Louredo, muy elevados y que sirven como de muralla contra los vientos nada sanos que pudieran soplar de este punto, y cuyos 2 mas altos verticuetos, son por su mayor elevación bien conocidos con los nombres de Saramagoso y Salgueiron. La parte meridional se halla bastante despejada continuando en forma de valle hasta la felig. de Mos. En el centro y siguiendo la direccion de N. á S., las tierras son de primera calidad, pero segun van separándose de esta linea ó faja hacia las laderas, van decaendo. Los montes del E. son pedregosos y sin arbolado, y solo al pie de los mismos hay algunos robles y pocos castanos: los del O. contienen pinares poco considerables y unas grandes deh. llamadas las Veladas. Dentro de las 2 líneas que á der. é izq. del r. Louro forman las ald. de esta felig., se encuentran varios pedazos de robleal y monte cerrado que disminuyen notablemente la hermosura de Louredo, y en diferentes parajes alcornoques y otros árboles de propiedad particular. Varias son las fuentes que brotan en distintos puntos, pero sus aguas no son de las mejores y los vec. en lo general se surten de las de los indicados arroyos. Recientemente se han descubierto 2 manantiales de aguas ferruginosas cuya virtud aun no se ha experimentado bastante; el uno sale junto al puente de Bouza, y parece que ha producido buenos efectos para el histérico; el otro nace en el sitio llamado Castiñeira, entre los l. de Asebal y Enjertado. Para la comunicacion de unas á otras ald. hay muchos caminos, otro de herradura que va desde Redondela al Porriño, y otros 2 tambien de herradura de Vigo á Punteareas, todos ellos en muy mal estado; atravesando ademá por el lím. occidental entre esta felig. y la de Guizan el camino real que conduce al Porriño y Tuy. El correo se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, habichuelas, algun trigo y centeno, bastantes frutas, legumbres, hortalizas y mucho lino: siendo las mayores cosechas las de maiz, vino y lino. Se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrio; abundante caza de conejos, algunas liebres, perdices y arreas; y pesca de truchas y otros peces menudos de esquisito gusto,

IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos de lino, 16 molinos harineros, dedicándose también los vec. á hacer algunas cestas y arcos para pipas: las operaciones de comercio consisten principalmente en la venta de ganado vacuno, maíz, vino, hilo, lienzo y habichuelas, é importación de paños. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOUREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Savinao (1): sit. sobre la márg. izq. del r. Miño, CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bajan (ant. cot.), Fragua, Gallegos, Gonzan, Iglesia, Louredo, Mear, Rega y Santo Antuño, que reúnen 50 CASAS y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago) es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cecilia de Freañ; al E. San Felix de Laje; al S. con San Pelayo de Diomondi, y por O. con el Miño, á cuyas aguas se unen las que en arroyos insignificantes corren por esta felig. El TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado y prados naturales de pasto: los CAMINOS son vecinales y malos: el correo se recibe de Escarion. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se disfruta de la pesca en el Miño. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDO ó LOREDO (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/2), ayunt. de Maside (3/4): sit. al E. de la cap. de part.; la combaten principalmente los vientos N. y O.: el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Tiene 80 CASAS repartidas en los l. de Carreira, Espiñeira, Manzós, Martín, Pouteiro, Ribadal, Sante, Sobreira y el de su nombre. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision nual. Confina el TÉRM. N. felig. de Pereda; E. con la de Garabanes; S. la de Piñeiro, y O. con la de Soto de Mandras. El TERRENO es arenoso y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y malos; el correo se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maíz, castañas y patatas; y se cria el ganado vacuno preciso para las labores del campo. POBL.: 80 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUREIRO: r. afluente del Lor, en la prov. de Lugo y part. jud. de Quiroga: nace en el puerto culminante de Penaredonda, térm. de la ald. del Carballal; le cruzan dos pontones; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á los martinetes de Santiago y herrería de Loureiro en San Pedro de Lama-Iglesia.

LOUREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María de Villaragunte. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Barbadelo. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUREIRO: cas. y fáb. de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Broffon y felig. de San Pedro de Lama-Iglesia. (V.)

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de Bascuas. (V.)

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de Sta. Eulalia de Camba. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de Herboedo. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. María de Coiro. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Villarmayor. (V.) POBL.: 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de Vilachá. (V.) POBL. 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordes y felig. de Sta. María de Bean. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de Rial. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. María de Dorona. (V.) POBL.: 4 vec., 15 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre. (V.) POBL.: 4 vec., 9 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la Riba. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de Fontecada. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Julian de Carballal. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de Pousada. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. María de Luou. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de Salto. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosó y felig. de Sta. Eulalia de Senra. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidro del Monte. (V.) POBL.: 15 vec., 78 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. María de Gerdez. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Chabin. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martín. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge de Cuadraman. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María de Viloalte. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de Oiras. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. María de Pereiro. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martín de Loureiro. (V.) POBL.: 14 vec., 73 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. María de Loureiro. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Sante. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de Piñeira. (V.) POBL.: 3 vec., 19 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andres de Barrantes.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro Cornazo. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cercedo y felig. de San Martín de Figueroa. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Eulalia de Portela. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María de Dos-iglesias. (V.) POBL.: 41 vec., 200 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de Villar. (V.) POBL.: 35 vec., 185 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de Cerrada. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de Rouzós. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la Mezquita. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Oviello, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LOUREIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1): sit. en la falda oriental del monte de Eirisina y Loureiro, con buena ventilación por E. y S.; CLIMA templado y sano: se compone de unas 16 CASAS y su igl. parr. (San Juan) es anejo de San Miguel de Budiós; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Sta. Marina de Castro; al E. y S. Budiños, y por el O. San Gregorio de Fureó. El TERRENO es mediano y los montes Castro de Eirisina y Loureiro, están cubiertos de tojo, carpazas y algunos robles; tambien hay sotos de castaño y robledar así como prados de pasto acolados por sus dueños. Toca en esta felig. el camino que va de Orense á Chantada, y en esta v. se recibe el correo tres veces en la semana PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas y habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 76 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUREIRO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Paente Caldeas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Colovad (1/4): sit. entre los montes de Corredoira al N. y Zameiga ó Cabeiro al E. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes reumas, erisipelas y constipados. Tiene 204 CASAS distribuidas en los l. de Arufe, Besceiro, Costa, Ghan, Bouza-do-Ome, Frade, Fraguas, Iglesiasario, Insuela y Vilalen. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños, y 4 niñas, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Para surtido de los vec. se cuentan 23 fuentes de buenas aguas tanto en la pobl. como en el térm. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision en concurso. Confina dicho TÉRM. N. felig. de Carballedo y Corredoira (1/4 leg.); E. las de Caroy y Barcia (1/2); S. Aguas-Santas (1/4), y O. Rebordelo. El TERRENO es quebrado y de mala calidad en su mayor parte. Le cruza un riach. que nace en el monte de Seijo: penetra esta felig. por el l. de Bouza-do-Ome, y pasa á la de Carballedo continuando hasta desaguar en el r. Lerez mas abajo de la felig. de Almoforey. Los indicados montes de Corredoira, Cabeiro, Seijo y Pena de Cadeira, solamente prod. tojo y pastos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien uno que desde Pontevedra se dirige á Orense: el correo se recibe de la cap. de prov. PROD.: maíz, algun centeno, poco mijo, algunas habas y bastantes patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, ciza de perdices y conejos y pocas liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 215 vec. 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIRO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 3/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Samos (1/4): sit. á la der. del r. Sarria; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castro, Freituje, Lamartin, Loureiro, Lourido-pequeño, Lulle, Ribas, Rojo frei y Vilaciste, que reúnen sobre 30 CASAS y cuentan con fuentes de agua de buena calidad. La igl. parr. (Sta. Marina) es matriz de San Mamed de Couto y San Martín de Roselle, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Roman de Lourada; al E. San Verisimo de Trincastela; al S. San Martín de Real y Samos interpuesto el Sarria, y por O. San Mamed de Couto y San Martín de Roselle. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el correo se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, nabos, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y participa de alguna pesca del Sarria. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOUREIRO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Irijo (3/4): sit. en llano y al N. de la cap. de part. con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS de

ant. fáb. repartidas en los l. de Alemparte, Alen, Amieiros, Balduide, Bano, Loureiro, Lousado, Quintero, Ramil, Ribas y Rua. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada, y de presentación del conde de Monterey. Confina el TÉRM. N. Sta. María de Campo; E. Sta. Eugenia de Lobanes; S. San Esteban de Cangues, y O. la de Santiago de Corneda. El TERRENO en la mayor parte es montuoso; los principales cerros por el N. y E. son el de Marañís y la Magdalena, poblados de robles y castaños: hay prados de primera y segunda calidad, y se hallan fertilizados por un riach. que nace en esta felig. y corre de N. á S. hasta confluír en el r. Arenteiro y tomando los nombres de las parr. por donde pasa. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, peras, manzanas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de varias clases, y alguna pesca. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Vea. (V.)

LOUREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Eulalia de Portela. (V.)

LOUREIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Vea. (V.)

LOUREIRO DE BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

LOUREIRO DE FROYAN (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4): sit. al NE. del Castro de Sta. Icaía; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano. Comprende las ald. de Castelo, Loureiro, Sta. Cecilia y Vilar de Torre que reúnen 45 CASAS, cuentan con una escuela indotada, á la cual concurren 40 niños y con varias fuentes de excelente agua potable. La igl. parr. (San Martín) es matriz de las de San Vicente de Froyan y San Esteban do Mato; el curato de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. por N. con Froyan; al E. Sta. María de Soude y Santiago de Formigueiros; por S. San Juan de Bardaos; y al O. San Saturnino. El TERRENO es montuoso y le recorren varios arroyuelos: los CAMINOS son locales y malos y el correo lo recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, lino y legumbres. Hay bastante arbolado y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y su principal IND. es la agrícola: comencio el que le proporciona su ganado. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo, y felig. de San Salvador del Prado. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de Juances. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. María de Fisteus. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de Branzá. (V.) POBL.: 7 vec., 34 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de Quion. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de Herbecedo. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Mamed de Larage. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martín de Andrade. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Noche. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coiroés y felig. de Sta. María de Ois. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Carballo. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran. (V.)

LOURELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasancos. (V.)

LOUBENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julián de Coiro. (V.)

LOURENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Saá (V.). pobl.: 10 vec., 54 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Goente (V.). pobl.: 2 vec. 18 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Salvador de Sambreiro (V.). pobl.: 5 vec., 27 almas.

LOURENZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martín de Rebordelo. (V.)

LOURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martín de Condollín. (V.)

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Martín de Aguis. (V.)

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martín de Aguis (V.). pobl.: 29 vec., 147 almas.

LOUREZA (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. de Tuy (3), ayunt. de Oya (1). str. entre dos elevadas sierras en una encañada que se extiende de N. a S. Reinan todos los vientos, el clima es frío y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado, anasarcas y fiebres. Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de Acebedo, Loureza, Mavia, Refojos y Sta. Columba. Hay escuela de primeras letras, concurrida por 30 a 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro un ferrado de maíz por cada alumno. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso, y de provision real y ordinaria. También existen 3 ermitas, la una titulada el Dulce Nombre de Jesús en el l. de Maria, otra Sta. Columba en el del mismo nombre, ambas en lo mas elevado de las montañas y la tercera en el centro de la pobl. dedicada al Sto. Angel de la Guarda. Confina el téam. N. San Pedro de Burgueira; E. San Vicente de Barrantes y Tomino; S. Estas, Figueiroa y Rosal, y O. Ova. El terreno participa de monte y llano y es de inferior calidad; abunda en buenas aguas de fuente: cruza por en medio de las 2 indicadas sierras un riach. que nace en Burgueira, y dirigiéndose al S. confluye en el Mino por el puente de Tamuje; en esta felig. no tiene puente, pues el que habia fué arrollado por las avenidas en 1803 y 1825. Hay varios caminos locales en muy mal estado, siendo el mejor el que conduce a la Guardia y Rosal; el conaseo se recibe de la Guardia. prod.: maíz, centeno, trigo, avena y algun vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, y poco lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices; animales dañinos, y alguna pesca de truchas. ind.: la agrícola, molinos harineros, un batán, 4 sierras para madera impedidas por el agua y telares de lienzos del país. pobl.: 150 vec., 650 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martín de Dornedo. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Sta. Maria de Segueiro. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ras. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje y felig. de Sta. Maria de Serantes. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julián de Moraine. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Juan de Castelo. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de Villaosende (V.). pobl.: 4 vec., 32 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de Renche (V.). pobl.: 13 vec., 68 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de Orrea (V.). pobl.: 5 vec., 28 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Moucide (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frio y felig. de San Julián de Ousá (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de Abres (V.). pobl.: 19 vec., 96 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). pobl.: 7 vec., 41 almas.

LOURIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Pilonó (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Esteban de Castelanes. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecana. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Poyo. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de Castrelo. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento y felig. de San Juan de Cerdedo (V.). pobl.: 24 vec., 220 almas.

LOURIDO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1); str. a la izq. del r. Tea, con libre ventilacion, clima templado y sano. Comprende los l. de Cantalarona, Eidovello, Fornelinos y Gurita, que reunen unas 34 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Mateo de Oliveira. Confina el téam. N. Fornelos; E. Sotobre; S. Pesqueiras, y O. Nogueira. El terreno es llano y fértil. Los caminos locales y en mediano estado, cruzando tambien por esta parr. uno que desde lo interior de la prov. conduce a Salvatierra, Tuy y otros puntos. prod.: trigo, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; alguna caza, y abundante pesca de varias clases. pobl.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de Baldoño (1/2); str. en llano y con buena ventilacion, su clima es sano; se compone de los l. y cas. de Barreiro, Caneiro, Campo, Casal, Costa, Ludeiro, Paranos, Regueiro y San Bartolomé; que reunen 43 CASAS y 2 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de Sta. Maria de Sequeiros, con cuyo téam. confina asi como con los de Baldoño, Santiago de Lazo y San Vicente de Meiras. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad; le banan algunos arroyos que se unen al Baldoño para desaguar en el Jubia; los caminos locales asi como el que desde el Ferrol va a la cap. del ayunt., se hallan en estado regular. El conaseo se recibe del Ferrol por medio de balijero dos veces por semana. prod.: centeno, maíz, cebada, trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado mular, vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola y un molino harinero. pobl.: 51 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO PEQUEÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Loureiro (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

LOURIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de Abad. (V.)

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de Hermunde (V.). pobl.: 14 vec., 73 almas.

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

LOURIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuatis. (V.)

LOURINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torroso. (V.)

LOURIZAN (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Salcedo (1/4); str. sobre la ria de Marin formando una estrecha faja de 1 leg. de long., cuya estremidad toca por un lado en los arrabales de Pontevedra y por el otro en el puerto de Marin. Reinan principalmente los aires del NE. y S.: el clima es templado y muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y bastantes elefancias atribuidas

comunmente al uso de los mariscos. Tiene 256 CASAS dispersas, de manera que no componen ald. alguna, excepto la denominada Etribela compuesta exclusivamente de marineros pescadores. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. También existen 2 ermitas tituladas San Gregorio y Ntra. Sra. de los Placeres. Confina el téam. N. Pontevedra; E. Salcedo; S. y O. ria de Marin. El terreno solamente tiene algunas colinas, las cuales se hallan pobladas de robles y pinos; es de primera y segunda calidad, y le fertilizan distintos arroyos que desaguan en la indicada ria. Los caminos transversales estan en mal estado; pero es magnifico el que por la costa se dirige desde Marin a Pontevedra: el conaseo se recibe de esta c. 3 veces a la semana. prod.: bastante maíz y vino; poco centeno y casi ningun trigo; se cria el ganado vacuno necesario para las labores; hay caza de conejos, y variedad de pesca, la cual va escaseando por la inobservancia de las vedas y la multiplicacion de aparejos destructores de la cria. ind.: la agrícola, pesca y marinería; las fáb. de salazon de sardinias se encuentran cerradas por falta de material. comercio: extraccion de pescado fresco y curado, especialmente de congrio para Castilla y Leon, y se introducen géneros de vestir y los comestibles necesarios. pobl.: 256 vec., 1,208 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOURO: r. de la prov. de Pontevedra; tiene su origen en una fuente de la felig. de Cepeda, ayunt. de Borben. Durante su curso, que en lo general es de N. a S., baña por su izq. dicha felig., las de Nespereira, Louredo, Porrino y Guillarey, y por su der. las de Mos, Pontellas, Mosende, Sta. Comba y Rebordanes; confluendo en el r. Mino cerca de la r. de Tuy, en cuyas inmediaciones da su nombre a unas llanuras llamadas Vegas de Louro. Hay sobre el varios puentes mas ó menos considerables, distinguiéndose entre ellos el llamado de Senlle mas arriba del Porrino en la carretera de Vigo, y el denominado Puente Nuevo en la felig. de Guillarey sobre el camino de Tuy y poco antes de su confluencia en el espresado Mino. Por der. é izq. recibe distintos arroyos, y sus aguas dan impulso a varios molinos harineros, fertilizan diferentes terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

LOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete coros. (V.)

LOURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de Santiago de Louro. (V.)

LOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabado y felig. de San Julián de Sante (V.). pobl.: 10 vec., 70 almas.

LOURO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y ayunt. de Muros (1/2); str. en la falda sept. del monte Louro, el cual forma la punta de su cumbre a la entrada en la ria de Muros; clima templado y las enfermedades mas comunes son erupciones cutaneas. Se compone de los l. de Benin, Louro y Tajés que reunen sobre 100 CASAS de medianas comodidades; 2 fuentes de buenas aguas y una escuela indotada que frecuentan 20 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de entrada se provee por la corona en los meses que le corresponde; tiene cementerio que en nada perjudica a la salud pública, y una ermita (San Roque) sostenida por la piedad de los fieles. El téam. confina por N. con el de San Juan de Serre; al E. la ria de Muros; al S. termina en la citada punta de Louro, y por O. el Océano, continuandq la costa hasta cabo de Miarzo que corresponde a Sta. Maria de Liras. Le baña un arroyo que nace de las fuentes de que hemos hecho mérito y de las vertientes del monte. El terreno es quebrado y poco fértil. Pasa por esta felig. el camino que por la costa se dirige a Carnota por Larino y Lira. El conaseo se recibe de Santiago por la cap. del part. dos veces en la semana. prod.: maíz, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar, siendo este el mas preferido; hay caza de perdices y conejos; se pescan sardinias cuya salazon forma gran parte de su ind., pues sostiene fáb. pobl.: 108 vec., 646 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOURO (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Caldas de Rêes (2), ayunt. de Valga (1/2); str. a la parte oriental del r. Ulla, en terreno llano; la combaten los vientos N. y S.; y el clima

es templado y saludable. Comprende los l. de Vilar, Vilarelo, Lages, Peon, Carracido, Castineiras, Carballa, Ferreiros, Beiro, Casanova, Forno, Soocastro, Balellas, Canle, Barro, Gándara, Ciras, Outeiro y Cuabrios, que reunen 300 CASAS. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes en la pobl. y en el téam., cuyas aguas de buena calidad utilizan para beber y otros usos. La igl. parr. con título de colegiata (Sta. Columba) está servida por un cura de provision del arzobispo de Santiago, declarado patrono por sentencia judicial en el pleito que siguió con el cabildo de Padron. Antes de la abolicion de los diezmos, tenian obligacion de asistir y cantar los oficios divinos en Louro dos canónigos de la de Padron todos los sábados, por lo que percibian casi todos los diezmos, quedando una pequena parte para el cura de esta feligresia que entonces era un mero vicario nombrado por el cabildo de Padron. Hay tambien una ermita titulada San Pelayo en el l. de Vilar. Confina el téam. N. felig. de Campana; E. con las de Valga y Jauza; S. con el monte llamado Sinagoga, y O. r. Ulla; extendiéndose 1/2 leg. de S. a N. y 3/4 de E. a O. Baña esta felig. por la parte occidental el espresado r. Ulla; cruzando tambien por el téam. otro riach. llamado Valga, el cual nace en las montañas de la felig. de su nombre, corre por el S. de la de Louro, y confluye en el anterior sin cambiar de nombre. Hay sobre él 2 puentes denominados de Barcia y de Fornos por el sitio que ocupan. El terreno es de buena calidad en lo general; comprende el monte del Forno poblado de pinos y robles; una deh. de grande extension llamada Gándara donde pastan los ganados, y algunos prados artificiales. Los caminos son locales, atravesando tambien por el téam. el que baja de Santiago en direccion a los puertos de la ria de Arosa, el cual se halla en mal estado; hay en él algunas tabernas ó pequenas ventas. El conaseo se recibe en Padron por los mismos interesados 3 veces a la semana. prod.: maíz, trigo, centeno, habas, vino de mala calidad y algunas frutas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas, mugiles y sollas en el Ulla. ind. y comercio: la agricultura, ganaderia, 8 molinos harineros y algunas fáb. de teja de mala calidad; consistiendo las especulaciones comerciales en el tráfico de ganado, especialmente vacuno, que se hace el 5 de cada mes, en cuyo dia se celebra una feria en la referida deh. de Gándara. pobl.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de Viones. (V.)

LOUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Ramon de Encrobas. (V.)

LOUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de Cumbras. (V.)

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de San Martín de Lousada. (V.) pobl.: 21 vec., 104 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julián de Sante. (V.) pobl.: 5 vec., 24 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Pedro de Loira. (V.)

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de Regoela. (V.) pobl.: 2 vec., 18 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martín de Porto. (V.) pobl.: 1 vec., 3 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de Sta. Eulalia de Lousada. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de Sasdoñegas. (V.) pobl.: 12 vec., 63 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresia de Santiago de Fozouro. (V.) pobl.: 26 vec., 136 almas.

LOUSADA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/4), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2); str. en la falda occidental de Pena Gubia; clima frío pero bastante sano; comprende los l. y cas. de Abeleira, Alda, Ameijido, Armiñ, Besura, Bielro, Buga, Casa bella, Casal, Casanovas, Coraceiro, Corno, Curros, Cruz da Vega, Folgoso, Furco de Abajo, Furco de

Arriba, Gándia, Garrona, Geiya, Gia, Montas, Muño-novo, Orjas, Pazos, Penamuega, Porto, Portogutierrez, Someiro y Uzeiro que reúnen sobre 80 casas, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de buen agua potable: hay una escuela indolada á la cual concurren 25 niños y 4 niñas. La igl. parroquial (San Andrés) es única, su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita (San Juan), de propiedad particular. El térm. confina por N. con el indicado monte Pena-Guhia, cuya altura se eleva á 1,053 varas sobre el nivel del mar; al E. con la sierra de la Carba; por S. con San Miguel de Caudamil, y por O. con San Pedro Felix de Roupar. El terreno es quebrado de mediana calidad y poco arbolado. Le cruzan 2 caminos de herradura de E. á O. y de N. á S., ambos en mal estado. El correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 92 vec., 464 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin. (1): sit. en terreno desigual y en tierra de Pallares sobre el camino que de Lugo se dirige á Puertomarin, con buena ventilación y clima frío, pero sano: cuenta 15 casas de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Canceleda de Jijaos y San Mamed. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Cristina de San Roman. El térm. confina por N. con Santiago de Saá; por E. con San Mamed de Ribas de Mino; por S. con Santa Eulalia de Lousada, y por O. con San Salvador de Castelo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. ó igual dist. de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua, y le baña un arroyo que en la dirección de N. á S. se dirige á Ourol. El terreno arenoso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte poblado de matas bajas: también hay sotos de robles y castaños, pastos y prados. Además del camino ya citado, los hay vecinales y todos en mal estado, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, poco trigo y maíz, castañas y otras frutas, nabos, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios telares. POBL.: 15 vec., 75 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (1/8): sit. á la izq. del r. Bubal y en un llano cercado de montañas; clima frío y con ventilación por S. y O. Comprende los l. y cas. de Faide, Galegos, Lulás, San Mamed, Veiga y Villagarcía, que reúnen sobre 40 casas. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Carballedo, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El térm. se extiende por donde mas 1/4 de leg. Confina por N. con Santiago de Lousada interpuesto el r. Penanegra que corre por el E., separando á Sta. Marina de Viascos, y se une al Bubal que lleva su curso por el S. dejando á la der. á Sta. Eulalia de Bubal, y por O. limita con su matriz Carballedo. El terreno participa de monte poblado de robles, castaños, tojos y carpazas, y de llanos de mediana calidad; pasa por el térm. el camino de Puente Pedrina y otros que se dirigen á las felig. inmediatas, todos mal cuidados: el correo se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas y habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 44 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Samos (1): sit. á la der. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela; clima frío y húmedo, comprende los l. de Fuente-arcuda, Gosende y Lousada, que reúnen 32 casas de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de Santiago de Zóo: el térm. confina por N. con Santiago de Toldaos y su citada matriz; al E. Sta. Maria de Montan; al S. San Roman de Lousada, y por O. Santiago de Estragiz: le baña corriendo por el centro en dirección de NE. á SO. un riach. que se desprende del monte da Meda, y marcha á unir sus aguas con las del Sarria; hay manantiales de aguas potables que dan origen á diversos arroyuelos y fertilizan el terreno: este participa de monte con bastante arbolado de robles, castaños y frutales. Los caminos locales son malos, y el correo se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino y

algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 199 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOUSADA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Samos (1): sit. entre dos riach. que procedentes del monte da Meda se incorporan al Sarria; clima húmedo pero sano. Comprende los l. de Furela y San Roman, que reúnen 17 casas. La igl. parr. (San Roman) es uno de los anejos de Santiago de Zóo. El térm. confina por N. con su conlial San Martin de Lousada; al E. Sta. Maria de Mortan; por S. Sta. Maria de Loureiro, y por O. San Martin de Romelle y Santiago de Estragiz. El terreno participa del valle de Sarria y de las ramificaciones del monte da Meda; no carece de arbolado y disfruta de buenos pastos. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, algunas castañas, legumbres y hortalizas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de la Coruña (10 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2) ayunt. de Carballedo (3/4) sit. sobre la izq. del r. Penanegra ó Viascos que se une al Bubal: clima frío y sano. Comprende los l. y cas. de Balino, Corbeira, Cudes, Lamas, Losada de Arriba, Losada de Abajo, Lulainos, Puente Pedrina, San-Payo, San-Pedro y Santa-Baya que reúnen 76 casas y tienen fuentes ó manantiales de buen agua. La igl. parr. (Santiago) es única, con curato de ascenso y de patronato lego. El térm. confina por N. con San Cristobal de Castro; E. Sta. Marina de Viascos; S. San Mamed de Lousada interpuesto el mencionado r. y por O. Santa Maria de Carballedo. El terreno participa de monte poblado de robles, castaños, carpazas y tojos; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad: toca en la felig. el camino que va al puerto de Pedrina y el correo se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza, molinos, harineros y telares. POBL. 80 vec. 416 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero. (V.) LOSADA.

LOUSADA (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin. (1): sit. en terr. casi llano y en tierra de Pallares, con buena ventilación y clima frío, pero sano: cuenta 9 casas distribuidas en los lugares ó ald. de Cima de Vila y Lousada, con este nombre existe una ant. torre y casa solariega, de construcción sólida, de la cual es dueño D. Juan Seijas Ulloa: hay una escuela de primera educación, indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Sta. Cristina de San Roman. El térm. confina por N. con S. Mamed de Lousada; por E. con la citada matriz, por S. con Sta. Maria de Mosteiro, y por O. con Sta. Cruz de Grolas; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. ó igual dist. de E. á O.: en el indicado l. de Lousada hay una fuente y en el térm. varios manantiales de buen agua; le baña un arroyo que baja de San Mamed de Lousada en dirección de N. á S. y se dirige á Ourol. El terreno arenoso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte con matas bajas; no escasean los sotos de robles y castaños de propiedad particular, ni tampoco los pastos ni prados de buena calidad: el camino que vade Lugo á Puertomarin, así como los vecinales, se encuentran en mal estado, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, maíz, castaña, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar: se cazan perdices y liebres: IND. la agrícola y tres molinos harineros. El comercio consiste en la venta de algún ganado y granos en el mercado de Lugo. POBL. 9 vec., 46 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Albare (V.) POBL. 2 vec. 13 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de Sotordei (V.): POBL. 3 vec. 17 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreiro de Pallares (V.): POBL. 8 vec., 42 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte

y felig. de Sta. Eulalia de Pena (V.): POBL. 6 vec., 33 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Esteban de Lousadela (V.): POBL. 14 vec., 73 alm.

LOUSADELA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1) sit. en una altura á la izq. del r. Sarria; clima frío pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Lousadela, San Esteban Tosal ó Toyal y Valleiro, que reúnen 33 casas de pocas comodidades: hay fuentes de buen agua y una mineral azufrosa hácia la parte del N.; hay una escuela sin dotación y asisten 60 niños y 10 niñas. La igl. parr. (San Esteban), es matriz de San Pedro de Ronfe; su curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con el mencionado r., al E. con Santiago de Veiga; por S. San Salvador de Mato, y por O. Vilar y Ronfe, su anejo, separado de la matriz por el Sarria sobre el cual se halla un puente en el camino que se dirige á la cap. del part. El terreno es de buena calidad aunque de secano, y participa de algún monte en el cual se encuentran algunas canteras. El correo se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, maíz, nabos, algún trigo, legumbres, manzanas y otras frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y cerdoso, hay alguna caza y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL. 33 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de San Martin de Borreiros (V.)

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara (V.): POBL. 1 vec., 6 almas.

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Moman (V.): POBL. 1 vec., 6 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena (V.): POBL. 7 vec.: 38 almas.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negradas (V.): POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Lojosa (V.): POBL. 7 vec.: 38 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Bra (V.): POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gia (V.): POBL. 4 vec., 22 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.): POBL. 2 vec., 9 almas.

LOUSAME: ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Noya (1): sit. al E. de la costa, pero tierra adentro y con buena ventilación. El clima es templado y las enfermedades mas comunes son afecciones gástricas y nerviosas: consta de las felig. de Cambono, San Juan, Corenza, San Martin; Fruime, San Martin; Lesende, San Martin; Lousame, San Juan; Tallara, San Pedro; Tojos-Outos, San Justo, y Vilacoba, Sta. Eulalia; que cuentan unas 1,000 casas dispersas en un crecido número de l. y ald.: no hay casa para el ayunt. el cual se ve en la necesidad de alquilar una para las sesiones: tiene 4 escuelas primarias temporales é indotadas á las que asisten unos 74 niños y 26 niñas. El térm. municipal confina por N. col. el de Brion del part. de Negreira; al E. con el de Rois que corresponde al de Padron; por S. con el de Boiro, y al O. con el de Noya. Le bañan algunos riach. que desaguan en el que corre por el centro denominado de los Batanes, el cual cerca de Noya toma el nombre de Traba por el puente que allí le cruza. El terreno es en lo general montuoso pero bastante fértil, en la parte destinada al cultivo, y disfruta de sotos arbolados de castaños y robles, monte bajo y pastos. Los caminos son locales excepto el que desde Padron pasa á Noya por el centro de la felig. de Lesende y por la márg. der. del mencionado r. de los Batanes. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales con especialidad maíz, varias legumbres, vino y varias frutas: cria ganado de todas especies, hay caza y pesca: IND. la agrícola, muchos telares para lino y lana, fab. de papel, batanes y molinos harineros: comercio el que le proporcionan la feria y mercados de Noya. POBL. 956 vec.: 4,547 alm. MOQUEZA PROD.: 26,377,072 rs. IMP. 816,772; CONTR. 48,604. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende

á unos 4,000 rs. y el secretario se halla dotado con 4 rs. diarios.

LOUSAME: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1) y ayunt. á que da nombre por ser la cap. srr. en la falda occidental del monte Carballeira Longa: clima templado y bastante sano: tiene sobre 250 casas distribuidas en unas 16 aldeas siendo las mas notables las de Caratoña, Castro, Cerguide, Cruído y Lousame: hay una escuela indolada á la cual asisten 7 niños y 23 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de térm. y de patronato real ordinario. El térm. confina por N. con San Martin de Lesende; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S. con el monte Confurco y felig. de San Martin de Fruime, y por O. con la v. de Noya. Le baña por la parte S. y O. un riach. que baja á unirse al de Batanes ó Traba que corre por N. de E. á O. bañando á Lesende. El terreno es montuoso pero de buena calidad y bastante arbolado: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en Noya. PROD.: maíz, castañas, patatas, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y buenas frutas; hay caza y pesca: IND. la agrícola, algunos telares y molinos harineros. POBL. 252 vec., 1,020 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

LOUSARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristobal de Vinas. (V.)

LOUSEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arcs y felig. de San Pedro de Cerbás. (V.) POBL.: 25 vec., 117 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mira y felig. de San Isidro de Sejasmil. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Feliz de Monfero. (V.) POBL.: 3 vec., 10 alm.

LOUSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria. (V. SAN MARTIN DE LOSEIRO)

LOUSIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de Villa-Oruz. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

LOUSIDE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Candia. (V.)

LOUSIDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Candia. (V.)

LOUSIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Carballedo. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUSIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Cabanas. (V.) POBL.: 13 vec., 40 alm.

LOUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Barres. (V.) POBL.: 11 vec. y 64 almas.

LOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Vega de Logares. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LOUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

LOUTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 alm.

LOUZANETA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Pingos. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan de Fonfria. (V.) POBL.: 20 vec., 265 almas.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (3), ayunt. de Cebrero (2) y felig. de San Juan de Fonfria (V.): sit. sobre la márg. der. del Lozara y camino de Castilla al valle de Lemos; clima frío. Se compone de 28 casas y una igl. (Ecce-Homo), aneja á la de Fonfria; cuyo térm. se halla comprendido en el de este l. El terreno participa de monte arbolado y de llanos fértiles, regados por el citado r. y vertientes de la sierra que le domina. PROD.: centeno, algún trigo, avena, patatas, nabos, hortalizas y mucho pasto: cria ganado de todas especies cuyo beneficio constituye su principal IND. Abunda la caza mayor y menor con especialidad de jabalíes. POBL.: 28 vec., 149 alm.

LOXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de Loxo. (V.) POBL.: 7 vec., 40 alm.

LOXO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3/3/4), part. jud. de Arzúa (2 1/2) y ayunt. de Touro (1/3): srr. sobre la der. del r. Ulla y a la falda meridional del monte largo del Picon, con buena ventilación y clima templado y bastante sano: reúne 100 casas que constituyen los l. ó ald. de Areleiro, Casanova, Goleta, Goritas, Iglesia, Louradela, Loureda, Loxo, Outeiro, Peixon, Torreis de Abajo, Torreis de Arriba, Triba, Vilanova y Villaperre. La igl. parr. (Sta. María) es única, cuyo edificio pertenece al conv. de Dominicos de Santiago: al O. de la citada ald. de la Goleta se halla un elevado monte en cuya cúspide se encuentra la capilla de San Sebastian. El t. r. am. confina por N. con San Vicente de Bama; por E. con San Juan de Touro; por S. San Miguel de Eneentes, y por O. con San Esteban de Loureda: le baña un arroyo que va a unirse al Ulla, después de cruzar el puente de Fojanes. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maíz, mijo menudo, centeno, castañas y algún vino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 100 vec., 513 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOYA: l. del valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5), forma ayunt. con Izoa (V) y otros pueblos: srr. en llano con 2 alturas de mediana elevación al N. y S., disfruta de clima templado: tiene 2 casas, igl. dedicada a San Millán y 1 fuente de buenas aguas. El t. r. am. se extiende 1/2 leg. de N. a S. y lo mismo de E. y O., y confina N. Irangole; E. Moriones; S. Esclaba, y O. Arleta. El terreno es de mediana calidad y se cruza el arroyo denominado de la Vizcaya: hay monte con robles, bojés y otras matas bajas. CAMINOS: locales y en regular estado. El correo se recibe de Sangüesa. prod.: trigo, cebada, avena y menudales; cria de ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 2 vec., 18 alm. NIQUEZA: con el valle (V.) a la entrada de este pueblo por E. se encuentra un torreón de piedra, resto de los ant. palacios, y un portal, también de piedra picada, que indica haber estado el l. amurallado. Es uno de los 7 pueblos que llaman Vizcaya en el valle de Aibar.

En 1476, el rey Don Juan II donó a perpetuo a Martín de Erro, escudero, para él y sus descendientes, la pecha de la v. de Loya, que era 3 carneros a 5 sueldos cada uno.

LOYATE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, t. r. de Yurre.

LOYETA: cas. del barrio Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, t. r. de Anzuola.

LOYO: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarria, el cual corre por el t. r. municipal de Paradelo de S. a NO., fertilizando los campos de las felig. de Villamayor, Baran, Francos. Laje y Cortes, hasta llegar al Miño entre San Juan de Loyo, que deja a la izq. y por la der. a Puertomarín: en su curso le cruzan varios puentes siendo el mas notable el de las Ferrerías en Sta. María de Francos: sus aguas dan impulso a muchos molinos harineros y proporcionan buenas truchas.

LOYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de Cortes. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

LOYO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3/4): srr. sobre las márg. del r. Loyo ó izq. del Miño: clima benigno, pero bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y reumas. Comprende los l. y cas. de Cabo de Vila, Campo, Outeiro y Seoane, que reúnen 18 casas: la igl. parr. (San Juan), es única y su curato de entrada y patronato lego. El t. r. am. confina por N. con Puertomarín y San Salvador de Cortes, interpuesto el r. Loyo; al E. San Lorenzo de Suar y San Mamed de Castro; por S. San Martín de Castro, y por O. el Miño. El terreno es de buena calidad y se encuentra bastante arbolado de robles, castaños, cerezos y algún viñedo. El camino que desde Puertomarín se dirige a Monforte así como los que dan paso a las felig. inmediatas, se encuentran muy abandonado: el correo se recibe en Puertomarín. prod.: centeno, maíz, patatas, nabos, algunas legumbres, lino, frutas y hortaliza, vino de mala calidad y buenos pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se disfruta de la pesca que proporcionan am-

bos r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOYOLA: barrió en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y t. r. de Azpeitia.

LOYOLA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, t. r. de Irua.

LOYOLA: barrió en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, t. r. de Arrazua.

LOYOLA: santuario en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia. srr.: en un delicioso valle regado por el Urola y a 1/4 de leg. de dist. de la cab. de part. se halla este célebre santuario, llamado no sin razon la maravilla de Guipúzcoa. Fundó este edificio la reina Doña María Ana de Austria, viuda del Sr. D. Felipe IV, la cual deseosa de que en la casa nativa de S. Ignacio se erigiese un colegio de la Compañía de Jesús, consiguió que en su favor hiciesen cesion del palacio de Loyola sus poseedores D. Luis Enriquez de Cabrera y Doña Teresa Enriquez de Velasco, marqueses de Alcandiza y de Oropesa de Indias, en virtud de escritura otorgada en la ciudad de Toro a 24 de mayo de 1681, con la espresa condicion, de que no se demoliese pared alguna de aquel, por respeto a su venerable antigüedad. Aprobó esta escritura el Sr. D. Carlos II en 14 de julio del mismo año, y el 19 de febrero del siguiente a nombre de la reina, tomó posesion del mencionado palacio D. Manuel de Arce, corregidor de Guipúzcoa.

Hállandose en el real sitio de Buen-Retiro la reina Doña María Ana, firmó en 24 de mayo de 1682, la fundacion de este colegio y pidió al rey su hijo le incorporase en el patronato real con las mismas «preeminencias, prerogativas, gracias y exenciones» que gozaban el monasterio del Escorial y los conventos de las Descalzas y de la Encarnacion de Madrid. Accedió el Sr. D. Carlos II a las instancias de la reina madre, despachando una cédula el 23 de marzo de 1683, en la que sancionaba en todas sus partes la referida fundacion. Duen la Compañía de Jesús de la casa palacio de Loyola desde el dia 14 de agosto de 1682, por merced de la reina, tomó las oportunas disposiciones a fin de levantar el colegio, a cuyo efecto hizo en Roma los correspondientes diseños por encargo del padre Carlos Noyelle, el arquitecto Carlos Fontana.

Bajo tales auspicios se comenzó y llevó a cabo empresa tan grandiosa, habiéndose construido este santuario con tanto esmero y coste, que será muy corto el número de los que en riqueza y suntuosidad le igualen, a pesar de haber participado del mal gusto que a la sazón reinaba.

Las montañas que rodean el valle, las arboledas y casque a la vista por todos lados se ofrecen, el Urola con sus frondosas riberas, y el santuario, imponente objeto que a esta escena preside, forman un diorama no menos grandioso que pintoresco, digno por cierto de una minuciosa descripcion. Cénidos empero a los límites que nos marca el plan de esta publicacion, decimos que solo viendo la bellissima escalinata, el ostentoso colegio y la hermosa cúpula de Loyola, se puede formar una idea exacta de su magnificencia, del entusiasmo que causan y de las religiosas y sublimes ideas que inspiran. La planta de este gran edificio es un paralelogramo rectangular, en el que con el auxilio de dos resaltes, se figura ingenuamente un águila en actitud de levantar el vuelo, cuyo cuerpo es la iglesia, el pico la portada, las alas la casa santa y el colegio, y la cola varias oficinas de la casa; y alude al título de imperial que dió a este colegio su fundadora, por ser hija del emperador de Alemania Fernando III. La fachada principal mira al NE. y tiene de estension (asi como la opuesta que da al SO.) unos 524 pies, no pasando de 210 la de cada una de las que corresponden al NO. y SE. Comprende toda la fab., incluyendo, como se deja suponer, la portada y el resalto de la espalda, 122,000 pies de área próximamente, según el Manual del viajero por las Provincias Vascongadas, que se ha publicado en julio de 1847, en el que se halla la descripcion mas estensa que hasta ahora se ha publicado del edificio que nos ocupa, y a la que en casi todo nos referimos. Digna es de particular atencion la estensa y magestuosa escalinata compuesta de tres ramales que, partiendo el mayor por el centro y los menores por los costados, conducen a una nasetá desde la que arranca otro ramal que termina a la entrada del pórtico, teniendo las tres primeras sus correspondientes balaustradas de piedra con leones y otros or-

natos sobre los pedestales de los ingresos. Al fin de esta elegante y magnífica escalinata, álzase la portada pesada y sin gallardía, por no haber sido labrada con sujecion a la idea de Fontana. Es de figura convexa y consta de un cuerpo con tres arcos de medio punto, de los cuales solo sirve de entrada el del frente, al que adoran cuatro medias columnas con pilastras en las dos restantes y unas y otras sientan sobre pedestales. Termina el todo un frontispicio triangular con escudo de armas en el medio y balaustradas por ambos lados. Son ridículos y en extremo caprichosos los capiteles de las columnas y pilastras, en los que Ibero acreditó que la escuela churrigueresca era muy de su agrado.

Es notable el pórtico por los esquisitos mármoles de que está fabricado y por las cuatro estatuas que le decoran: faltale sin embargo buen gusto, y su forma semi circular no es la mas acomodada para que haga mucho efecto este riquísimo vestibulo. Hay en el varias puertas pequeñas con frontones triangulares, y en el medio y entre dos columnas salomónicas, está la entrada primitiva de la iglesia. Esta es una rotunda de 131 pies de diametro, y en cuyo centro se levantan ocho grandes pilares ó machones, que sostienen la cúpula y forman con el muro del mismo templo una galeria circular. En la decoracion del interno se observa el mismo gusto pésimo que en la de la portada. El retablo mayor, rico por los bellos mármoles que en su construccion se emplearon y por los embutidos y mosaicos que le adornan, es de ninguna consideracion por su arquitectura; pues consiste principalmente en un mezzano cuerpo de dos columnas espirales, con una imagen de San Ignacio en el nicho del intercolumnio. Ocupó el mismo sitio una eligie de dicho santo ejecutada en plata a espensas de la opulenta compañía de Caracas, y con arreglo al modelo que trabajó en Roma el escultor D. Francisco Vergara el menor. Esta alhaja fué regalada al santuario que describimos por la mencionada compañía que tenia a San Ignacio por patrono, y al presente es propia de la v. de Azpeitia.

Nada podemos decir de los restantes retablos, puesto que unos estan sin concluir y otros faltan enteramente, siendo hasta ahora solo dos colaterales los que han sido terminados. Ocho puertas pequeñas dan comunicacion a la igl. con el colegio, con la casa santa y con dos sacristías que hay a los lados del altar mayor, y sobre dichas puertas se ven otras tantas tribunas que harian mejor efecto, si tuviesen antepechos proporcionados. Entre el mejor y las referidas sacristías se elevan dos torres que descubren solo el cuerpo de las campanas. Restanos hablar de la cúpula cuyo diametro llega a 75 pies y que por ser todo de piedra, creyeron muchos profesores que no se podria cerrar. Consiguíolo sin embargo D. Ignacio de Ibero con no poca gloria suya, la que fuera ciertamente mayor si en otras partes de esta fábrica no se hubiese dejado llevar del corrompido gusto que en su tiempo dominaba. Tiene el grandioso cimborio, cuerpo de luces con ocho ventanillas, cascaron y linterna en la que remata a 200 pies de elevacion. Hay escudos con mantos y coronas reales en los diferentes compartimientos del cascaron, y por el interior obeliscos pareados que corresponden a los miembros que resaltan entre las ventanas.

A pesar de los indicados defectos, no deja de ser esta iglesia una obra sólida, observándose en el todo cierta magnificencia y grandiosidad. Verdad es que su forma y el color oscuro de los bellos mármoles de que toda está empelechada, la dan un aspecto triste.... el aspecto de un panteon, además de que el mucho espacio que ocupan los ya citados machones y la mucha vista que quitan, son causa de que aparezca pequeña, aun que su diametro exceda en algunos pies al de San Francisco el Grande de Madrid. Es digno tambien de notarse que el pavimento está formado por hermosos mármoles de diversos colores. Saliedo del templo que ocupa el centro de toda la fábrica se ofrecen a la vista las dos alas, de las cuales la de la izquierda de aquel está sin acabar, y la opuesta que se terminó, es la que pasamos a describir.

Es su fachada sencilla, y no está deslucida ni afeada como el templo con ridículos adornos. Tiene cuatro andanadas de ventanas hasta la cornisa, decoradas todas con jambas llanas y algunas con frontones horizontales. En el extremo y sobre aquella se eleva un cuerpo con seis ventanas de frente. Por un pórtico inútil, cuya construccion no pudo entrar en la traza dada por Fontana, se pasa al vasto y suntuoso colegio. Lla-

man en él la atencion del viajero la cómoda y grandiosa escalera, en cuya caja hay doce tribunas, los espaciosos tramites y aposentos, su buena distribucion y mas aun la copiosa biblioteca harto deteriorada al presente.

Otro de los objetos mas notables de este santuario es la Casa Santa, así llamada por haber nacido en ella San Ignacio. Es una de las torres que mandó demoler Enrique IV cuando los bandos Onécino y Gamboino afligian al pais vascongado con largas y sangrientas guerras. Conservase este antiguo é illustre solar como engastado en el nuevo edificio, y nada se ha omitido para que aparezca con el correspondiente decoro a la vista de la multitud de personas, que por devocion ó curiosidad continuamente la visitan. Su fachada nada ofrece de particular: labrada de piedra tosca y ladrillo, no tiene otro ornato que acredite su antigüedad, fuera de un sencillo escudo de armas colocado sobre su puerta. Consta de 3 pisos, en el tercero subsiste la santa capilla, en la que se nota riqueza y profusion, al par que notables desproporciones y pésimo gusto. En su techo, al que una persona de mediana estatura toca con la mano, hay tres bajos relieves ejecutados por el escultor portugués Jacinto de Vieira, quien los trabajó solo por la veneracion que profesaba al Santo. Representa el primero a San Ignacio con su crucifijo predicando al pueblo de Azpeitia. En el segundo se ve al mismo Santo dando la bandera de la fé a San Francisco Javier para su mision a las Indias. Vese en el tercero a San Francisco de Borja vestido de Grande de España arrojándose a los pies de S. Ignacio. Entre las muchas curiosidades y preciosas reliquias que en esta casa santa se conservan, merecen citarse el caliz con que celebró la primera misa San Francisco de Borja, y un dedo de San Ignacio, que enviaron de Roma a la reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y que colocó en esta capilla un individuo de la Compañía. Dignos son tambien de mencionarse los tres altares de plata que para la pieza (hoy capilla), en que San Ignacio convaleció de sus heridas, trabajó el famoso platero español Daniel Gutierrez, y que por desgracia no existe. Antes de concluir este artículo creemos necesario hablar de la gran romería que a fines de julio se celebra en este sitio, y que atrae multitud de gentes de diferentes puntos, y muy particularmente de las tres provincias. Los bailes, los fuegos artificiales, las corridas que tanto llaman la atencion de los naturales del pais, la constituyen la primera de las romerías de las 3 prov. La existencia del grandioso edificio que acabamos de reconocer, esta asegurada, pues pertenece a la prov. de Guipúzcoa desde fines de 1846, con destino a museo y archivo de aquella: siendo dignos de mucho elogio los esfuerzos y sacrificios que ha hecho la mencionada prov. para evitar que se arruinase fabrica tan suntuosa, habiéndose distinguido por su laudable celo el caballero guipuzcoano D. Asensio Aizua, como alcalde de la villa de Azpeitia y diputado a cortes por su provincia.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Santa María de Miño. (V.) POBL.: 17 vec., 79 almas.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Ontes. (V.)

LOZA: l. del ayunt. de Peñacerrada, prov. de Alava (a Victoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). srr. en una pequeña eminencia en parage montuoso, disfruta de clima frio y sano: tiene 20 casas y las calles sucias y sin empedrar, escuela dotada con 16 fan. de trigo, igl. parr. (San Esteban), aneja de Peñacerrada y servida por un beneficiado de la matriz, con título de cura, y cementerio: para beber y demas usos domésticos hay dos fuentes de pocas pero saludables aguas. El t. r. am. que se extiende 1/2 leg. de N. a S. y lo mismo de E. a O., y confina N. Barroja; E. puerto de Recilla en la gran sierra que divide el part. jud.; S. Pipaon, y O. Peñacerrada; comprendiendo dentro de su circunferencia montes poblados de robles y bayas. El terreno es de buena calidad y bastante fértil; le cruzan un arroyo afluente del r. Ebro. CAMINOS, locales. prod.: cereales, patatas y legumbres; cria ganado vacuno con preferencia, y hay caza de liebres, venados, corzos y gárduñas, y de vez en cuando algún lobo. IND.: carbonero y corte de maderas. POBL.: 22 vec., 413 almas. NIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOZA: l. de la cendea y ayunt. de Ansoain, en la prov. y

c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.). **SIT.** en una pequeña llanura a la der. del r. Arga, disfruta de clima saludable: tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Martín), de entrada y servida por un vicario de provisión de S. M. y comendador de la orden de San Juan en sus meses respectivos, y por un sacristán lego de provisión del vicario. El térm. confina N. Cerrioplano; E. Orcuyen; S. Olza, y O. Larragueta. El terreno de mediana calidad; pero bastante productivo; le baña el espresado río. Los caminos son locales. El correo se recibe de Pamplona. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria algún ganado, y en un estanque donde se recogen las aguas de los montes del término hay abundancia de anguilas, carpas y otros peces, ánades, cercetas y demás aves acuáticas, y sanguijuelas. **POBL.**: 11 vec., 81 almas. **RIQUEZA**: con la ceniza. (V.)

LOZALAYA: ald. dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada. Tiene 6 vec. y estos y su riqueza y contr. están comprendidos en la mencionada v. de Ezcaray, cap. del ayunt.

LOZARA: r. afluyente del Lor en la prov. de Lugo: tiene origen en térm. de las felig. de Padornelos y Hospital y lleva su curso por las faldas NO., O. y SO. del monte de Lózara por el centro ó encañada que forman estas con las de la sierra de Orbigo cuyas vertientes lo enriquecen: desde Padornelos hasta Seceda describe un círculo ciniendo al indicado monte Lózara y dejando a su der. las felig. de San Cristóbal y San Juan de su nombre; corre por entre la mencionada felig. de Seceda y faldas oriental de Peña-redonda y poco mas adelante se une al Lor despues de pasar este por frente de Folgoso que baña por la izq. Las aguas del Lózara fertilizan el valle del mismo nombre, dan impulso á varios molinos harineros, proporcionan alguna pesca y son cruzados por 4 insignificantes puentes.

LOZARA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (3 3/4), y ayunt. de Samos (2 1/4): **SIT.** en la faldas de la sierra del Oribio sobre el camino que desde Monforte se dirige a Padornelo y Linares: clima frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Campos, Castrelo, Chaos, Chelo, Gondriz, Lampazos, Outonin, Quinta, San Cristóbal y Trascastros, que reúnen hasta 90 casas y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Lózara. El térm. confina por N. con la indicada sierra; al E. con el r. Lózara afluyente del Lor; por S. con su citada matriz, y al O. con Sta. Maria de Foilebar: el terreno participa del ameno valle de Sarria y de monte arbolado. El camino de que se ha hecho mérito así como los vecinales, se halla mal cuidado: el correo se recibe por Samos. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, lino, castañas, nabos, algunas legumbres y mucho pasto en sus buenos prados, donde cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, una ferretería en Gondriz, telares caseros, molinos harineros, carboneo, algunos carpinteros y otros artesanos. **POBL.**: 98 vec., 499 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

LOZARA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (4), y ayunt. de Samos (2 1/2): **SIT.** en el valle de su nombre entre los montes Oribio y Caurrel: clima benigno y buena ventilación. Comprende los l. y cas. de Busto frio, Carcaijeda, Casela, Gamiz, Parada, Parades, Portela, Praducelo, San Isidro, San Juan, Santalla de Abajo, Santalla de Arriba, Sta. Mariña, Vila do-Castro y Vilar, que reúnen sobre 200 casas, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de agua potable de buena calidad, y una escuela indotada. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de San Cristóbal de Lózara, el curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con su mencionado anejo; por E. y S. con el r. Lózara, y por O. con San Lorenzo de Villarjuan: el citado r. fertiliza este país y baja á unirse al Lor. El terreno es de segunda clase en la parte destinada al cultivo, y sus montes no escasean de combustible y pastos. Los caminos vecinales así como el que cruza al r., y se dirige á Seoane, se hallan en mal estado. El correo se recibe por Sarria y Samos. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, nabos, castañas, algunas legumbres y lino. Cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, carboneo, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos de primera nece-

sidad. **POBL.**: 211 vec., 1,158 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.)

LOZARES: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. titulado de la merindad de Castilla la Vieja (5/4): **SIT.** en una pequeña eminencia donde la combaten todos los vientos, su clima frio y propenso á constipados. Tiene 2 CASAS y una fuente de cuyas aguas se surten para beber los vec., la cual suele secarse: esta granja corresponde en cuanto á lo parroquial á Barriosuso. Confina N. Granja de Pajares; E. y O. Barriosuso, y S. Céspedes. El terreno es de mediana calidad y de seco, y le baña un arroyo que baja de Barriosuso. **CAMINOS**: los de servidumbre, habiendo uno de herradura en desuso, el cual dirigia á la montaña: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, poco maiz y legumbres, y ganado lanar y de cerda. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 12 vec., 45 alm. **CAP. PROD.**: 4,000 rs. **IMP.**: 375.

LOZARES: v. en la prov., di c., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. del valle de Tobalina (1): está **SIT.** en un llano algún tanto elevado por una pequeña colina que desciende de N. á S.: su clima es templado, y reinan todos los vientos. Tiene 36 CASAS, una fuente que nace dentro de la pobl., de cuyas aguas, que son bastante crudas y frias, se surten los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente), con su cementerio contiguo y al N. de la misma, servida por un cura párroco y un sacristán: el curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales: dicha igl. se halla separada del pueblo en una altura de difícil acceso por la parte meridional, pero llano por el N. El térm. confina por este lado Estramiana y Hedeso; E. Lomana; S. Quintana Maria y r. Ebro, y O. Bascuñuelos y Virnós; según se dice existió en este térm. y distante 1/4 de leg. O. de la v., un pueblo llamado Ampudia. El terreno es desigual, pero bastante productivo; le baña un arroyo que se desprende de una cuesta que se halla al N.; su caudal es escaso y se aumenta antes de llegar al pueblo con las aguas de una fuente: no hay otros montes que las cuestras que se encuentran al N. y S., las cuales crian pastos, leña menuda y algunos pinos de mala calidad; las canteras son todas de piedra granito abundante y buena. **CAMINOS**: el que dirige de Frias á Medina. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de Brievaca por balijero hasta Frias. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino, ganado lanar burdo y alguna recría de mular, y caza de perdices, liebres y codornices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 22 vec., 83 alm. **CAP. PROD.**: 280,720 rs. **IMP.**: 27,695.

LOZARIEGOS (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Viana (1): **SIT.** al extremo oriental de la prov. é inmediaciones del r. Bibei, en terreno quebrado, la combaten casi todos los vientos, y goza de clima templado y saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Julian), de construcción pobre y mezquina, dist. 200 varas de la pobl., la cual es aneja de la de Sta. Pedro de Paradela. Confina el térm. N. San Martín; E. Quintela de Humoso; S. parr. matriz, y O. r. Bibei. El terreno participa de monte y llano, es de buena eslidad, y se halla plantado de castaños y otros árboles. Le bañan el r. Bibei que corre de S. á N., y el arroyo Lozariegos que pasa de E. á O., y se une al Bibei entre esta felig. y la de San Martín. Los caminos son de pueblo á pueblo; el correo se recibe de Viana por balijero. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, algún vino y pastos, con los que se alimentan los ganados vacuno y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, un molino harinero y algunos telares de lana y estopa, consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción del ganado sobrante, lana y corderos, é introducción de los géneros necesarios. **POBL.**: 17 vec., 80 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

LOZOYA: valle en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: **SIT.** en las faldas S. de las sierras de *Morcuera, Reben-ton, Navafria*, que dividen las 2 Castillas, se estiende 4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; comprende tierras labrantías, prados y monte de chaparro, roble, fresno y álamo, y se compone de los pueblos de *Lozoya, Garganta, Canencia, Gargantilla, El Cuadron, Pinilla del Valle, Navaredonda, La Alameda, Oteruelos, Rascafria, Miraflores, Burtarvie-*

jo y Valdemanco, atravesándole de S. á N. el r. del mismo nombre.

LOZOYA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (15 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (26). **SIT.** á la entrada del valle del mismo nombre entre las sierras y cordilleras que van á los puertos de Guadarrama y la Fontria y en terreno bastante húmedo; la combaten los vientos N., S. y O., y su clima frio es propenso á tercianas y estacionales: tiene como 130 CASAS de mediana construcción; la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren 20 niños y 12 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.: una fuente de piedra pero sin agua, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provisión en concurso: los vecinos se surten de aguas potables de varias fuentes de buenas aguas que se encuentran esparcidas por el térm.: este confina N. Gargantilla; E. Garganta y Canencia; S. Pinilla, y O. Castilla la Vieja: se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones; y se encuentra en él un monte de roble; 2 ermitas, la de *Fuensanta* entre O. y N.; y la de la *Virgen de las Vegas*, al S.: le atraviesan á 500 pasos E. de la v. el r. Lozoya en el que hay un hermoso puente, y un arroyo que nace en las sierras y se une al Lozoya, á poca dist. de su nacimiento: el terreno es frio y húmedo, pero de buena calidad para granos y pastos. **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la mayor parte con arbolado. El correo se recibe por Buitrago por balijero los martes y sábados, saliendo en los mismos dias. **PROD.**: trigo treemesino, cebada, centeno, mucho lino, y excelente hortaliza, mantiene abundante ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos, perdices y algún jabali; y pesca de truchas y barbos. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, 2 molinos harineros, y exportación de carbon, madera y alguna lana. **POBL.**: 130 vec., 2,072 alm. **CAP. PROD.**: 2,918,253 rs. **IMP.**: 190,957. **CONTR.** según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LOZOYA: r. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su origen en el puerto de Peñalara, de una elevada sierra que domina el real sitio de San Ildefonso, prov. de Segovia, por la parte de SE., corre primero en dirección de O. á E., sigue despues la del N. hasta las inmediaciones de Buitrago, desde donde inclinándose ya hacia el E., ya hacia el SE. desemboca en el Jarama, al N. de Uceda, prov. de Guadalupe: durante su curso que es de 8 leg. atraviesa los térm. de Rascafria, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Pinilla de Buitrago, Buitrago, Siete Iglesias y Navas de Buitrago, y da movimiento á una fáb. de papel continuo, y á 4 molinos harineros: tiene un puente en la v. de su nombre con un solo ojo cuyos estribos son peñas que se hacen solidísimo y sin temor de las grandes avenidas que se brevienen á los copiosos deshielos; y otro en Uceda, llamado de la Oliva, el cual cubre un insondable y cavernoso pozo que oculta en sus aguas peces de 30 libras, y desde cuyo punto toma principio el utilísimo pero corto canal de Cabarrús; cria pesca de ricas y abundantes truchas, anguilas, barbos, bogas y cachos.

LOZOYUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (24). **SIT.** sobre la carretera de Burgos á Madrid, en un llano dominado por S. y O. de una sierra llamada Rio de la Miel; y circunvalado de otros cerros: le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su clima frio, es propenso á tercianas: tiene 111 CASAS de mediana construcción; la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria á la que concurren niños de ambos sexos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Nicolas) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provisión en concurso; tiene un anejo en Siete Iglesias, servido por un teniente que nombra el párroco de la matriz, hay una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, á unos 100 pasos de la pobl., tocando al camino real; y el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: se surten los vec. de aguas potables de varios manantiales que brotan en el térm.: este confina N. Garganta á una leg.; E. Cabrera á 1 1/2; S. Buitrago á igual dist., y O. Siete Iglesias á 1/2; comprende el cas. de Relanos, una del. de fresno alto, y disformes peñas de granito, de las que llaman piedras de acarreo; y le

TOMO X.

atraviesa el r. Javalo que corre de O. á E. y desemboca en el Lozoya: el terreno es pedregoso y de mediana calidad: caminos los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Madrid á Francia que pasa por el centro del pueblo: el correo se recibe de Buitrago por un balijero que nombra el ayunt. **PROD.**: centeno, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** y **COMERCIO** la agrícola, algunos telares de lienzo, un molino harinero, y exportación de lo sobrante. **POBL.**: incluso el cas. de Relanos 101 vec., 380 alm. **CAP. PROD.**: 2,721,887 rs. **IMP.**: 158,697. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LUACES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carano, Ferreiros, San Andres, Ferreiros, San Martin, Gondel, Hermunde, Luaces, Milleiros; Mosteiro, Pol, Silva, Torneiros y Valonga, cuyo señorío, egercian en la de Luaces doña Maria Saavedra, D. Juan Gayoso, D. Alejandro Lopez Lamela, en la de Mosteiros D. Francisco de la Barrera y D. Antonio Osorio, en la de Silva D. Joaquin de Castro y el reverendo ob. de Mondoñedo y en las restantes el marques de Astorga, quienes nombran juez ord.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, a unt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Luaces (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 alm.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Ribas Altas (V.). **POBL.**: 2 vec., 11 almas.

LUACES (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Pol (1/2). **SIT.** sobre el r. Azumara con buena ventilación y clima templado y sano: cuenta 50 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Gosende, Ligela, Luaces, Mazo, Oiteiro, Pousadela, Rivadeagua, Saá, Sarille, Trasin, Valina y Villar de Infante. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Mosteiro, su curato de entrada y patronato laical; en el indicado l. de Pousadela, unida á una casa particular, se halla la ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso. El térm. confina por N. con San Esteban de Pol; por E. con San Cosme de Gondel; por S. con San Ciprian de Montecubeiro, y por O. con Sta. Maria de Cirio, estendiéndose por donde mas 1 leg.: le baña el citado r. Azumara con la union de 2 riachuelos, cuyo origen tiene de varias fuentes en las quebradas de Montecubeiro, uno de los cuales baja á esta felig. por San Cosme de Gondel, y unidos siguen por San Salvador de Mosteiro y Santiago de Silva al distrito de Castro de Rey; cruzándole 2 puentes en Luaces, uno en Mosteiro y 2 en Silva. El terreno participa de monte y llano, aquel poblado de tojo y gesta, y este de buena calidad. Los caminos vecinales y en buen estado, y el correo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, habas, castañas, manzanas, peras, cerezas, lino, nabos y yerba; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. **IND.** la agrícola, 2 molinos harineros y un martinete de hierro. **POBL.**: 50 vec., 300 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

LUAMA (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria: **SIT.** al N. de la v. de esta felig.: reúne 56 CASAS, de pocas comodidades. El térm. confina por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; por E. con Sta. Maria de Luhia; por S. con la citada v., y por O. con la ria. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de buena calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, habichuelas y otras legumbres y algún vino: cria ganado, prefiriendo el vacuno, abunda la caza de perdices, liebres y palomas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 56 vec., 209 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

LUAMAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. del l. de su nombre: tiene 6 casas.

LUANCO (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Gozon y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (2): **SIT.** en la costa de mar cantábrico; la combaten los vientos del 3.º y 4.º cuadrante, y el clima es fresco y saludable. Tiene 320 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales, y varias fuentes, tanto en la pobl. como en el térm., para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura de primer ascenso y patronato de S. M.: hay tambien 3 ermi-

tas tituladas Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. de la Consolacion, y San Juan Bautista, sit. la primera en la calle de la Raposera, la segunda en la de las Escallejas, y la tercera en la de Fumienta. Confina el TÉRM. N. y E. con el mar y parr. de Bañugues; S. la de Bocines, y O. la de Sta. Eulalia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Por la parte del N. hay una sierra que domina esta felig., y un monte raso de bastante estension llamado Merin. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados; y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: escanda, centeno, maiz,

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	33	657	180	*	"	"	1844	30	968	178	*	"	"
1845	60	1513	301	*	"	"	1845	54	1373	284	*	"	"
Total.	93	2370	481	46	1185	240	Total.	84	2341	462	42	1170	231

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
		1844	1845		
Carne salada.	Libras.	700	1480	2180	1090
Grasa de pescado.	Arrobas.	39	"	39	"
Habichuelas.	Fanegas.	217	351	568	284
Hilo.	Libras.	40	43	83	41
Leña.	Arrobas.	6632	23660	30292	15146
Maiz.	Fanegas.	130	"	130	"
Pescado salado.	Arrobas.	313	"	313	"
Tejidos.	Varas.	102	"	102	"
Trigo.	Fanegas.	1089	45	1134	567
Vinagre.	Arrobas.	200	"	200	"
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1450	974	2397	1198
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	72364	21695	94059	47029

LUANS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia. (V.)

LUANA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2), y ayunt. de Brion (1): sit. á la izq. del r. Tambre; clima templado y sano: se compone de los l. y ald. de Andrion, Biojo de Abajo, Biojo de Arriba, Cejo, Cristomil, Espiñeiro, Goyans, Mato, Moldes, Ninans, Pedreira y Touris, que reúnen 180 CASAS: hay fuentes de buenas aguas y algunos manantiales que dan origen á dos arroyos que corren á unirse al Tambre; tiene escuela indotada, á la cual asisten 53 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Maria de Cornanda, el curato de térm. y el patronato ecl., y tiene participacion el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el Tambre; al E. San Miguel de Bcollon; al S. el monte de Urdilde, y al O. Cornanda: el TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad; el CAMINO que va

patatas, habas, arbejas, castañas, lino, toda clase de frutas y pastos; con los que se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar, prefiriéndose entre dichas razas la del mular. Hay abundante caza de perdices y liebres, y pesca de besugos, bonitos y congrio. IND.: la agrícola, y 1 molino harinero que muele con agua represada. Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana de esta v. en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados. POBL.: 350 vec., 1,750 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrobas.	169	226	395	197
Cristal y vidrio.	Piezas.	117	60	177	88
Chocolate.	Libras.	60	"	60	"
Escobas.	Docenas.	122	"	122	"
Jabon.	Arrobas.	14	15	29	14
Loza.	Piezas.	24	"	24	"
Madera.	Tablas.	1036	206	1242	621
Pesados salados.	Quintal.	260	66	326	163
Quincalla.	Libras.	47	10	57	28
Sidra.	Arrobas.	1080	450	1530	765
Tejidos.	Varas.	6098	"	6098	"
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4295	2547	6842	3421
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	116071	26272	142343	71171

de Noya á Brion, así como los locales, son malos: el conde se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, trigo, lino y poca fruta: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y telares para liepzo. POBL.: 235 vec., 2,175 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LUARCA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja, compuesto de los ayunt. de Navia y Valdés, que reúnen las felig. de

- Alienes. . . Sta. Maria
- Andes. . . San Pedro.
- Anleo. . . San Miguel.
- Antolin de Villanueva. San.
- Arbon. . . Santiago.
- Arállana. . San Julian.
- Arriba. . . Santiago.
- Ayones. . . San Martin.
- Barcia. . . San Sebastian.
- Cabanella. . San Martin.
- Cadavedo. . Sta. Maria.
- Canero. . . San Miguel.
- Carcedo. . . San Pedro.

- Castañedo. Santiago.
- Luarca. . . Sta. Eulalia.
- Montaña. . San Salvador.
- Muñas. . . San Juan.
- Navia. . . Sta. Maria.
- Oneta. . . Sta. Maria.
- Otur. . . San Bartolomé.
- Paredes. . San Pedro.
- Parlero. . San Bartolomé.
- Piñera. . . San Salvador.
- Polavieja. . San Bartolomé.
- Ponticiella. Santiago.
- Puerto de Vega. . . Sta. Maria.
- Trebas. . . San Miguel.
- Villapedre. Santiago.
- Villayon. . San Pedro.

Cuyas felig. comprenden 2 v., muchos l., brañas y cas., de que hacemos mencion en los respectivos art. Las dist. que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g. y á Madrid, se demuestran en el adjunto estado.

VALDÉS, Luarca cap. del part. y ayunt.

3	Navia.
14	18 Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.
52	55 45 1/2 Valladolid, c. g.
85	88 78 1/2 33 Madrid.

Se halla sit. al N. de la prov. é inmediaciones del Océano Cantábrico: reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y bastante sano, pues no se experimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y estas de fácil remedio.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el mar cantábrico; al E. con el part. jud. de Pravia; por S. con el de Cangas de Tineo, y al O. con el de Castropol, del cual le separa el r. Navia. La parte litoral, ó sea la costa, principia con corta diferencia entre el cabo Vidio y el de Busto, el cual es alto y escarpado con restinga al ONO., que llaman la Moura. Al S. de dicho cabo, 1 milla y 2/10, desemboca el r. Canero, y al ENE. del mismo cabo Busto, 7/10 de milla, está el islote Serron en figura de una pirámide y da á conocer el cabo. La costa entre ambos cabos es perdida, y su orilla se encuentra llena de islotes y piedras descubiertas y ocultas. Al S. 73° O., 3 1/2 millas del cabo Busto, está la Punta de Muger, que es la occidental del pequeño puerto de Luarca, capaz solo de pataches y otras pequeñas embarcaciones. Continúa la costa escarpada y de mediana altura hasta el islote Romanilla de Vega, que existe al N. 76° 30' O., 4 millas y 2/10 de la punta de Muger, y concluye en la desembocadura del r. Navia, siendo el puerto de este nombre de difícil acceso y con barra. Las montañas mas notables de este part. son las de Fanfaraon, Laguna, Rio-Negro, Cabaniella, Mañufe y Balsera, en las cuales hay arbolado de robles, castaños, pinos, argomas, arbustos, yerbas medicinales de varias especies, y exquisitos pastos: entre dichas sierras se encuentran algunos valles muy fértiles y deliciosos, como el de Anleo, siendo tambien llanas y feraces las tierras próximas á los r., y en particular las contiguas al Navia, donde existen grandes sotos de castaños, y en muchos puntos árboles frutales de diferentes clases. En lo alto del pico llamado de Castiello, se ven las ruinas de un ant. cast. defendido por 2 fosos; se cree en el país que allí se albergaban los operarios de las minas de oro y plata que habia á la falda de la montaña, segun indican los escoriales y piedras de cuarzo de los alrededores; y que los romanos harian aquellas escavaciones para buscar oro, asegurándose que en 844 se encontraron en dicho sitio pepitas de oro finisimo, y despues algunos granos de 1 1/2 adarmes del mismo metal: últimamente trataba de hallar el criadero una asociacion dirigida por D. Manuel Reinante, vec. de Rivadeo.

RIOS Y ARROYOS. Son los principales que atraviensan por este part. el mencionado Navia, que tiene origen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, corre de S. á N. formando por la parte del O. el limite del part., segun hemos dicho, y la ria de su nombre, entrando en el mar por enmedio de las felig. de Andés y Castavio, perteneciente esta última al part. de Castropol; aunque en su nacimiento es pequeño, se hace caudaloso y respetable durante su curso con los muchos riach. y

regatos que depositan en él sus aguas. El Rio-Negro, ó la Ferrería, que nace en las montañas del S., y pasando por en medio de la v. de Luarca desagua en el Océano; y el r. Barchena, Esba ó Canero, que principia en la sierra de Fanfaraon, y dirigiéndose tambien de S. á N. desemboca en el mar por entre los l. de Cueva y Canero, cerca del cabo Busto. En dichos r. confluyen otros menos considerables, y distintos arroyos, yendo algunos directamente al Océano, y habiendo sobre ellos puentes de madera y algunos de piedra para la comunicacion de los pueblos y servicio de sus vecinos.

CAMINOS Y CORREOS. La mayor parte son vecinales y en regular estado; atravesando por la felig. de Anleo uno que viene del part. de Castropol y sus concejos de Boal y Coaña, y sigue por el de Valdes á la cap. de prov., á donde tambien se dirige otro que sale de Luarca, otro por el punto de la Peña á Galicia, y otro por la Vega del Campo; despues de pasar por el part. de Cangas de Tineo conduce al puerto seco de Leitariagos y de aqui á la inmediata prov. de Leon. El CORREO se recibe en las carterías de Luarca y Navia procedente de la adm. de Oviedo.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, legumbres, hortalizas, castañas, peras, manzanas, cerezas, melocotones, naranjas y limones, guindas garrafales, higos, uvas de parra, algun vino, y otros frutos: hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, venados, algunos zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, salmones, sollos y otros peces en los r., especialmente en el Navia y Anleo; sin contar la que se realiza de congrio, besugo, merluza y otras clases en diversos puntos de la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, arrieria, molinos harineros, fab. de curtidos, ferrierias, batanes, salazon de sardina, elaboracion de sidra y de manleca, telares de sayal y marineria. Ademas del comercio que hay en los puertos de Navia, Luarca y Vega, el cual se hará constar en los estados de sus respectivas aduanas, se celebran ferias en Navia y Luarca, cuyas especulaciones principales consisten en ganados y frutos del país, y algunos mercados semanales, cuyo tráfico tambien se reduce á ganados, comestibles y ropas.

De los PESOS Y MEDIDAS de que se usa en este part., hablaremos en el art. de prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE	ESCUELAS.	PUBLICA.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES.		
					Niños.	Niñas.	Total.
2	Superiores.	8	"	"	"	"	"
	Elementales.	8	2	10	719	"	719
	Incompletas.	13	8	21	499	53	552
	Totales.	21	10	31	1218	53	1271
	Maestros. { Con título.	7	"	"	"	"	"
	{ Sin título.	24	"	"	"	"	"

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 23 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito, y 1 en otro diferente; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 18 eran hombres y 8 mugeres, 9 solteros y 17 casados; 1 sabia leer, 9 leer y escribir, y 16 ignoraban lo uno y lo otro; los 26 ejercian artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y heridas con 1 arma blanca de uso ilícito, y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el resumen de lo concerniente á la pobl. del part., estadística municipal, cupo para reemplazo del ejército, y contr. que pagan aquellos vecinos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES		JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Industrial	Y	TOTAL.	Per	Per	Per					
			Parapagos	Cantónes	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Industrial	Y	TOTAL.	habitant.	vecinos	de la riqueza					
Navia	2064	12376	695	18	146	128	139	69	82	83	37	684	784404	317316	248500	1250250	144851	70	11	23	11'54	
Valdés	3301	16782	927	14	240	210	206	204	164	133	99	1256	843696	456691	397650	1698037	247356	74	32	14	25	14'57
Totales	5365	29158	1622	32	386	338	345	273	246	216	136	1940	1628160	674037	646150	2948287	391707	73	13	15	13'28	

(C) Los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales se incluyen en las contribuciones por la suma de rs. vn. 460,950, y salen á razon de 30 rs. por vec. 5 rs. 18 mrs. por hab. y 5'46 por 100 del total de la riqueza imponible, lo que reduce la riqueza imponible, lo que reduce las que corresponden al Estado á rs. vn. 230,757 ó sean 43 rs. por vec., 7 rs. 31 mrs. por hab. y 7'52 por 100 de la riqueza, teniendo presente que se incluye en ellas la de culto y elero por rs. vn. 39,802 que le corresponden al respecto de 1'33 por 100 de la riqueza, siendo su proporcion con la poblacion, la de 7 rs. 14 mrs. por vec. y 1 real 12 mrs. por habitante.

LUARCA (STA. EULALIA DE): v. cap. del part. jud. de su nombre, y del ayunt. de Valdés en la prov. y dióce. de Oviedo (14 leg.), con aduana de cuarta clase y ayudantia militar de marina. sit. al N. de la prov. en las márg. del r. Negro, que pasa por el medio y desagua en el Océano cantábrico. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O., siendo el último muy impetuoso en el invierno: el clima es templado y muy saludable. Atraviesa la pobl., según hemos indicado, el r. Negro, que deja á su izq. el barrio de Malabrigo, Peña y Atajo, el del Crucero, la Plaza Nueva y el barrio de la Pescadería, el cual con los de Peña y Atajo se halla sobre una colina escarpada que desde la orilla del mar se levanta considerablemente, por cuyo motivo es malo el cas. y peor el piso de sus callejuelas. A la der. quedan la igit. ant., hoy casa de correos, las consistoriales, las plazas de la Fruta y del Maiz, las calles de la Iglesia y del Muelle ó Barbacana, y los barrios de los Cambarales. De la plaza de la Eruta sale hacia el E. la calle de la Zapateria, bastante pendiente, pero de buen piso por el nuevo empedrado, la cual concluye en el sitio denominado Torreallina, pasando por bajo del arco de la casa del marqués de la Ferrera, y dejando á la der. en el punto que llaman Puerta de la Villa la casa rectoral. De la plaza del Maiz parte la calle del Lobo que va á terminar en las tapias de una huerta de D. Bartolomé Menendez, rico propietario del pais. El barrio de los Cambarales tambien se halla sobre otra colina, entre la cual y la anterior cruza el r.; el piso de dicho barrio y su cas. es mejor que el de la Pescadería. Lo demas de la v. tiene muy buenas casas, sus plazas bien empedradas y espaciosas, experimentándose en ellas y en las calles hasntantes daños por las inundaciones del r., especialmente en las crecientes de mar. La casa de ayunt. se construyó en 1772, siendo director de la obra el regidor D. Jacinto Abella y Fuertes, que por su inteligencia y probidad en materias administrativas dejó un grato recuerdo á sus paisanos; el edificio es grande y sólido y de los mejores de la prov. en su clase; la cárcel se halla en el piso entresuelo de la casa anterior. Hay 2 escuelas de primera educacion; á la una concurren sobre 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 3,000 reales anuales; y á la otra 12 niñas pobres, único número que permite la fundacion, la cual designa 500 rs. para la maestra. Tiene la v. 2 paseos; el llamado de la Fuente y el del Muelle, con un pequeño bombé en la Plaza nueva: el paseo de la Fuente está arbolado, y su propiedad corresponde al citado D. Bartolomé Menendez. Para servicio del público existe una sola fuente denominada del Brujo, que se halla al O. en el barrio de Malabrigo, sobre la cual el vulgo cuenta y cree muchas patrañas; sus aguas son buenas y abundantes, frescas en estío y templadas en el invierno; pero su depósito y caños estan en completo abandono. La igit. parr. (Sta. Eulalia) de la que es aneja la de Santiago de Arriba, se encuentra servida por un cura de término y de patronato de S. M.; dicho párroco pone un vicario para servir el anejo, y tiene un escusador que le auxilia en el culto y adm. espiritual de la felig., á la cual, ademas de la v. de Luarca, corresponden los l. de Chano, Pateta y Villar, con otros poco considerables que estan agregados á la citada aneja. Se cuentan distintas ermitas de propiedad particular: en la Plaza Nueva existe una dedicada á San Martin perteneciente á los señores de la casa de la Torre; otra en la Pescadería; y bajo los soporales de la casa del presbítero D. Ramon Cascos, quien como patrono disfruta sus pingües rentas; y el marqués de Ferrera tambien es dueño de otra que hay contigua á su casa. Pero la mas célebre de todas es la ermita titulada la Natividad de Ntra. Sra., vulgo de la Blanca, sit. en el cast. de la Alatalaya; sus rentas eran administradas por un mayordomo nombrado por la v., hasta que en virtud de la ley de 1843, pasaron al Estado, no obstante que se hallaban destinadas para sostener un farol en la torre para guia de las embarcaciones durante la noche: á escepcion de la ermita y torre, el cast. está enteramente arruinado; fué en otro tiempo de suma importancia al pais; cuando las guerras con los ingleses defendió varias veces el puerto; y el Sr. Fonclara virey de Méjico que regresaba á España por los años de 1760, debió su salvacion á los fuegos del cast. que impidieron que la fragata en que venia, fuese presa de los enemigos. Confina el térrm. de la v. por N. con el Océano; al E. con la ald. de Villar; por S. con los de Almuña, y al O. con el Chano; pero

como felig. confina al N. tambien con el mar; por E. con el riach. de la Magdatena, que le divide la felig. de la Barcia; por S. con la Almuña, y al O. con la de Santiago de Arriba; distando el punto mas lejano 1/2 leg. del centro de la v. El puerto, aunque el mas considerable de todos los inmediatos, es pequeño, y solamente puede contener pataches y embarcaciones menores; pues si bien antiguamente era capaz de buques de mayor porte, hoy dia se encuentra imposibilitado de recibirlos, por haberse aglomerado mucha arena en su fondo; tan solo en las mareas altas pueden fondear en él buques de alguna consideracion. Buña los térrm. de esta parr. el dicho r. Negro, que tiene su origen en las montañas del concejo de Navia, corre por entre los l. de San Pelayo, Saliente, Setienes y Raicedo, que deja á su izq., y los de Telares, la Venta y la Almuña que quedan á la der., recibiendo en el l. de Venta las aguas del Fornes, el cual se forma con los arroyos que bajan de las crestas de Carlangas, Sapinas, Cabanin y otras montañas inmediatas. En dicho punto de la Venta, tambien principia á conocerse el r. Negro con el nombre de la Ferreria, por el artefacto de esta clase que en térrm. del l. de Setienes tiene el referido hacendado D. Bartolomé Menendez. Prescindiendo de varios puentecillos que hay en las ald. para servicio y comunicacion de los vec., existen en la v. 2 puentes, el uno de madera bastante sólido para personas y caballerías, y el otro de piedra, que hoy se encuentra arruinado por la gran crecida de 21 de junio de 1845, y solamente sirve para el tránsito de gentes de á pie. Tres caminos salen de la pobl.; el uno por Torreallina, conduce á Oviedo; otro por la Peña á Galicia y pueblos intermedios, y el último por la Vega del Campo, dirige á Leitariegos, atravesando antes por los concejos de Tineo y Cangas de Tineo: los primeros son de herradura y en buen estado; no así el que conduce á Leitariegos, el cual exige un pronto reparo, acordado ya por el inspector de caminos del distrito. El correo se recibe por balijero 3 veces á la semana en la estafeta de la v. procedente de la adm. principal de Oviedo. prod.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar en corta cantidad, y caza de varias clases. La pesca en lo ant. fué muy abundante en la costa inmediata á Luarca, especialmente la de ballena. En el muelle, con motivo de varias obras se han descubierto hornos que, comunmente se cree, servian para derretir las grasas; y es probable, tanto mas, cuanto que, según tradicion, la v. fué fundada por pescadores. En el dia la pesca se halla descuidada, empleándose en ella algunos botes por la costa, á consecuencia de haberse perdido 2 lanchas besugueras con 40 personas de tripulacion en 1829; sin embargo, en la plaza no falta ordinariamente congrio, merluza en su estacion, mugil, sardina y otros peces de menos importancia. Para dar impulso á la pesca, se construyó en 1845 una fab. de salazon por una sociedad, la cual trataba de tripular 12 lanchas. IND.: ademas de lo dicho hay 2 molinos de chocolate impulsados por caballerías; un molino movido por el agua, y sus productos ó renta anual se calcula en 5,000 reales; tambien se dedican las mugeres á tejidos de lana, elaborando toscos sayal que sirve para vestir la gente pobre. comercio: antiguamente habia una sola tienda en Luarca; hoy existen varias de abicería, ropas y demas géneros de consumo. Se celebra en los dias 24, 25 y 26 de noviembre una feria muy concurrida, cuyas especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda. El comercio en general se reduce á la importacion de aguardientes de Cataluña, fierro de Vizeaya, lino de Rusia, azucar, cacao, bacalao, cañela del extranjero y de las colonias, y otros varios art. españoles, como arroz, garbanzos, seda de Toledo, estameña de Valladolid, aceite de Andalucía, grasa de arder de Galicia y sardina prensada; esportándose á la vez del pais patatas, maiz, trigo, jamones, mauteca fresca de vacas que iguala á la de Flandes, y carnes saladas. POBLACION. En la v. 400 vec., 2,000 alm.; en la felig. 540 vec., 2,700 alm. CONTR.: con las demas que componen su ayunt. (V.) Las mejoras de que es susceptible esta v., extensivas á todo su concejo, algunas de ellas de urgente necesidad, son: 1.ª Llevar á cabo la obra proyectada del muelle y composicion del puerto para salvar á los vec. del inminente peligro de una inundacion que destruya el pueblo, y para

dar impulso al comercio: 2.ª La no menos urgente necesidad de levantar un puente en la confluencia de los r. Canero ó Esba y Llorin, que facilite la comunicacion de 6 parr. con esta v., y las mas de que consta el concejo, lo mismo que con el resto de la prov., por ser este punto el mas recto para ir á Oviedo; debiendo advertirse que dicho puente se mandó construir por real órden de 1834: 3.ª Abrir una carretera hasta el puerto seco de Leitariegos para comunicarse con las prov. de Castilla, y favorecer el comercio de importacion y esportacion: 4.ª Construir un nvevo camino por la montaña de los Gavitos, y componer el del embarcadero viejo de Canero, sobre lo cual hay los oportunos espedientes en el gobierno político, y aunque han sido aprobados, se hallan detenidas las obras por falta de medios. Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados:

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrob.	4665	5584	10249	5124
Aceite.	id.	156	141	297	148
Aguardiente. . .	id.	4456	3728	8184	4092
Alquitran y Brea.	id.	504	193	697	343
Arroz.	id.	525	870	1395	697
Azúcar.	id.	3251	3410	6661	3330
Bacalao.	id.	416	3192	2608	1804
Cacao.	Libras	19520	24638	44158	22079
Canela.	id.	58	332	390	195
Cañamo.	Quint.	140	144	284	142
Cueros al pelo. .	Libras.	25607	24877	50484	25242
China y loza. . .	Piezas.	2728	476	3204	1602
Dinero.	Rs. vn.	5600	"	5600	"
Harina.	Arrob.	"	2481	2481	"
Hierro.	Quint.	11444	12201	23645	11822
Hoja de lata. . .	Libras.	572	745	1317	658
Jabon.	Arrob.	655	676	1331	665
Jarcia.	Quint.	101	156	257	128
Lona.	Varas.	419	3145	3564	1782
Madera.	Tablas.	3721	195	3916	1958
Maiz.	Faneg.	138	4942	5080	2540
Papel.	Resm.	2257	2640	4897	2448
Pescados salados.	Arrob.	10497	4684	15181	7590
Productos químicos y farmacéuticos. . .	Libras.	2035	2028	4117	2058
Quincalla.	id.	130	557	687	343
Sidra.	Arrob.	1650	3410	5060	2530
Suela.	Libras.	14473	"	14473	"
Tejidos varios. .	Varas.	9761	23225	32986	16493
Vidrios.	Piezas.	3882	2371	6253	3126
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	102454	203845	306299	153149
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1385965	1096214	3382179	1691089

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	AÑO COMUN.			AÑO COMUN.				AÑO COMUN.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	150	2723	714	"	"	"	1844	147	2470	660	"	"	"
1845	145	2967	743	"	"	"	1845	145	2847	744	"	"	"
Total.	295	5690	1457	147	2845	728	Total.	292	5317	1404	146	2658	702

ESTADO demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	ANOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844	1845		
Aceite.	Arrob.	850	882	1732	866
Aguardiente. . .	id.	438	577	1015	507
Calcetas.	Pares.	662	706	1368	684
Carne salada. . .	Arrob.	512	677	1189	594
Corteza de árboles.	Quint.	760	430	1190	595
Cueros y pieles. .	Libras.	7793	1934	9727	4863
Dinero.	Rs. vn.	"	233140	233140	"
Habichuelas. . . .	Faneg.	977	1151	2128	1064
Hierro.	Quint.	2192	2207	4399	2199
Jarcia.	Arrobs.	167	400	567	283
Lienzo del país. .	Varas.	19000	18408	37408	18704
Madera.	Piezas.	991	5581	6572	3286
Manteca de vacas.	Quint.	1082	303	1385	692
Papel.	Resms.	235	46	281	140
Patatas.	Quint.	5895	5064	10959	5479
Pañuelos.	Núm.	960	"	960	"
Pescado salado. .	Arrobs.	4112	"	4112	"
Quincalla.	Libras.	30	22	52	26
Tegidos varios. .	Varas.	8605	6860	15465	7732
Trigo.	Fanegs.	327	81	408	204
Efectos diversos.	Rs. vn.	35963	23755	59718	29859
Valor total de estos artículos. .	Rs. vn.	573512	894323	1467835	733917

LUARIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Valde-Dios. (V.)

LUBAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Frama. (V.)

LUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de Budian. (V.) pobl.: 5 vec., 27 almas.

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca. (V.)

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte. (V.)

LUBERRI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

LUBERRI: cas. del barrio Ategor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

LUBIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma

(40). SIT. á la márg. der. del r. Verde, le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales; tiene 25 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: TÉRM.: confina N. Rabanos y Navalcaballo; E. Tardajos y Rabanera; S. Almazan, y O. Llamosos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de aguas gruesas y la granja de Valverde: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Verde, es arenisco y flojo; en todas direcciones se encuentra monte bajo de chaparro, estepa y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el carretero que conduce de Soria á Almazan. CORREO: se recibe y despacha en la administracion de Soria. PROD.: trigo, cebada y centeno, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado vacuno y cabrio; hay caza de conejos y liebres y en el r. se crian bastantes cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 102 almas. CAP. IMP.: 32,199 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 964, se cubre por reparto entre los vecinos.

LUBIAN: r. en la prov. de la Coruña, que tiene su principal origen en lo último de la parr. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor, muy cerca del término de Sta. Maria de Queijas y San Martin de Rodis, baja por el centro de la misma hacia el O., quedando la igl. inmediata á la márg. der. y entra por medio de la de San Salvador de Sofán, en donde se le une el del Viso. Otro brazo baja de la citada de Rodis, y pasada alguna distancia sigue sirviendo de término á esta y á las de San Mamed de Andoyo y Sta. Maria Magdalena de Aldemunde que quedan al S. y á su márg. izq., se introduce por Sofán con inclinacion al NO. á unirse con el anterior; y juntos continúan por la misma parr. hacia el O., dejando la igl. en la márg. izq.; no muy lejos y á su frente dobla su curso hacia el N., y haciendo otro recodo, vuelve al momento al O. continuando por la propia parr., separándola de la de San Lorenzo de Verdillo, la cual queda á la márg. der. Al dejar los términos de Sofán y Verdillo á la inmediacion del puente de Carral, que es de piedra con tres ojos, de mala construccion y que con dificultad sirve para carros, atraviesa por San Jorge de Artes, y luego se une á otro r. que llaman Jamozo, que se forma de las aguas que bajan de la misma de Artes, Sofán y Sta. Maria de Rus. Despues de unido al anterior, y á corta distancia, corre separando la parr. de Sta. Maria de Ardaña, que queda á la izq., de parte de la de Artes, cuya igl. está á la izq. de este r. y muy inmediata al de Jamozo. Despues que deja al término de Artes, entra en el de San Juan de Carballo, que lo atraviesa, dejando á la izq. un triángulo de monte que se introduce entre el de Ardaña, sigue el riego por este hasta muy cerca del puente de Lubian, punto donde finaliza aqnel y tocan los de Carballo y San Martin de Oca. La igl. de Carballo y toda la pobl. quedan á la der. Mas arriba del citado puente se le une otro r. que baja por el centro de la parr. de

San Ginés de Entrecruces, que despues separa esta de la de San Salvador de Herbecedo, dejándola á la izq. y aquella á la der. Desde Entrecruces sigue separando la de Herbecedo de la de Sta. Maria de Rus, la cual queda á la der., y atravesando por una parte de su terreno, entra en la de Ardaña, con direccion al NO, en donde se le unen otros 2 riach., que el uno baja de Rus con direccion al SO. y el otro de las de Herbecedo y Seavia con direccion al NE., y asi unidos corren por entre Ardaña al NO., y se embocan en el Lubian un poco mas arriba en los términos de la misma, y pasa por los términos de Oca, en los cuales está el puente Lubian que es de cantería con cinco ojos y de muy buena construccion. Un poco mas abajo entra en el término de Sisamo hasta el punto de Barcia, entre el cual y dicho puente se incorpora en el Allones despues de un curso total de 3 leg. largas: este r. á mas de la fertilidad que proporciona al país que baña, cria riquisimas truchas que son muy apreciadas y otras diversidades de peces pequeños. Sin embargo de ser vadeable tiene varios puentes para comunicacion.

LUBIAN: puente sobre el r. de este nombre, en el país de Bergantinos, prov. de la Coruña. Es de cantería, con cinco ojos, bastante estrecho y en muy mal estado. SIT. en el camino que parte de la Coruña á Camariñas y otros puertos de la costa occidental de la misma prov., dista de la Coruña 5 1/2 leguas.

LUBIAN: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre las portillas de Padornelo y Cando en terreno montuoso; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, fiebres gástricas é hidropesias. Tiene 86 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños entre los que se cuentan algunos de Edroso y Acibeiros; igl. parr. (San Maméd), matriz de Chanos, Edradas y Edroso, servida por un cura de término y presentacion del ordinario; una ermita (San Bartolomé), contigua al cementerio; y buenas aguas potables. Confina el término N. varias sierras; E. Acibeiros; S. Castrelos, y O. Chanos; á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren dos r. que reunidos en el término forman el denominado Tuella. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Benavente, Zamora y Galicia, pudiéndose llamar con mas propiedad veredas. Hay estafeta de correos, y casa de postas con 6 caballos para el servicio, y destacamento de carabineros y guardias civiles. PROD.: centeno, lino, patatas, hortalizas y frutas; cria ganados y con especialidad el vacuno. POBL.: 62 vec., 355 almas. CAP. PROD.: 164,798 rs. IMP.: 17,546. CONTR. 4,736 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,070 rs., cubiertos del fondo de propios, y el deficit por reparto entre los vecinos.

LUBIAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomino y felig. de San Salvador de Tebra. (V.)

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de Oserdi. (V.)

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de Sillobre. (V.) POBL.: 8 vec., 15 almas.

LUBIANO: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (22). SIT. en una altura; CLIMA saludable, le combaten todos los vientos y se padecen afecciones catarrales. Tiene 16 CASAS igl. parr. (La Asuncion), servida por un beneficiado perpetuo, con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al O., una ermita (San Juan), y para el surtido del vecindario dos fuentes, dentro de la pobl., de aguas comunes y saludables: los niños de este l. concurren á la escuela de Ullibarri Arrazua. El término se estiende 1/2 legua de N. á S. y á igual distancia de E. á O., confina N. Ullibarri Arrazua; E. Mendijur; S. Málauco, y O. Junguitu y otra vez Ullibarri Arrazua; comprendiendo en su circunferencia varios trozos de robleal y algunos arbustos y una deh. de pasto. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesan varios riach. Los CAMINOS son locales en regular estado: el conuexo se recibe de Vitoria, por propio. PROD.: toda especie de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballo y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de tenacas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 53 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBIERRE: pequeño r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; tiene su nacimiento en las vertientes de los puertos de Borau, y va á incorporarse al r. Aragon, por entre los pueblos de Ascara y Abay.

LUBRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

LUBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de Lubre. (V.) POBL.: 28 vec., 106 almas.

LUBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Bergondo (1/2). SIT. á la der. del camino real de Madrid y como á 1/2 leg. CLIMA templado y bastante sano. Consta de los l. ó ald. de Armuno, Campiña, Campo Galan, Campo de Leis, Carboeiro, Corral de la Iglesia, Dórnas, Espiritu Santo, Ferreiro, Rua da Lama, Saun, Santa Baya y Viña, que reúnen sobre 140 CASAS; hay fuentes de buen agua potable y una escuela indotada á la cual asisten 52 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Juan), es única y su curato de provision ordinaria. El término confina por N. con el municipal de Sada; al E. San Salvador de Bergondo; por S. Sta. Maria de Babio, y al O. San Julian de Soñeiro. El TERRENO participa de monte poco arbolado, y de llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y el que enlaza con la carretera, se encuentran en mal estado: el correo se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, habichuelas, varias otras legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 153 vec. y 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBRE (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Ares (1/2). SIT. en una llanura y á la falda del Montefaro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 525 cas., distribuidas en los l. ó ald. de Arrujo, Besojo, Feal, Golmar, Lamalonga, Lubre, Mayobre, Outeiro, Pedrés, Prados Viejos, Rega da Fraga y Seijas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San José de la v. de Ares y San Vicente de Meá; su curato de entrada y patronato real y ecl.: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Juan Bautista y San Andrés, sostenidas con las limosnas de los vec. El término confina por N. con Simon (l. de Mugaridos) y San Pedro de Cerbás; por E. con San Vicente de Caamonco; por S. con la r. y puerto de Ares, y por O. con el citado Meá. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por Seijo. PROD.: trigo, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda. IND. la agrícola. POBL.: 525 vec., 2,622 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBRIN: v. con ayunt. en la prov., dióc. é intend. de Almería (12 leg.), part. jud. de Vera (3) y aud. terr. y c. g. de Granada. Se halla SIT. en una colina al pie de la sierra de los Filabres, donde goza de CLIMA sano y templado. Esta v., segun consta, fué poblada en 1578 por 28 familias venidas de diferentes prov., la cual perteneció en un principio al señorío del marqués del Carpio, y posteriormente á los duques de Berwick y Alba, á quienes pasó por medio de enlaces, herencias ó permutas; cuyos señores percibian las dos terceras partes del diezmo, las que recolectaban y custodiaban en una casa granero, de buena construccion, destinada al efecto, la cual, asi como su almazara, son los únicos edificios notables de la pobl. Los demas, levantados y colocados sin simetria, forman varias calles estrechas, tortuosas y de mal piso todas; y 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, y la otra de Arriba: la primera está destinada para mercado, y en ella se encuentra la casa consistorial, y en la segunda se venden diariamente los pescados, verduras y carnes. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) es de término y matriz, y tiene agregada la de la aldea del Chivó, distante 1 legua: sirven su culto 1 cura párroco y 2 beneficiados, 2 tenientes amovibles por el ordinario, 4 clérigos particulares, 1 sacristan y 1 organista, ambos de nombramiento de dicho ordinario. Hay 2 escuelas de niñas, donde se las enseña las labores propias de su sexo, y 1 de primeras letras para los niños; 1 pósito con el fondo de 1,500 fanegas de trigo; y por último, á la entrada oriental de la pobl. 1 abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, habiendo tambien otra ferruginosa y de virtudes medicinales, pero de escaso caudal, al O. y muy inmediata de la v. Confina el

TÉR.M. N. Benitorafe; E. Antas; S. Lucainena de las Torres, y O. Uleila del Campo: comprende la espresada aldea del Chivé y la cortijada de los Marchales. El TERRENO es de buena calidad, y se cultivan 1,400 fanegas de tierra de pan-llevar, entre las que pueden contarse 130 de medio riego; y en unas y otras se ven con abundancia olmos, cepas, higueras chumbas y otros árboles frutales. Todo el terreno está cortado por varias ramblas y arroyos que solo llevan agua en tiempos de lluvia, y en él se encuentran diferentes senales que indican la existencia de minerales ferruginosos y cobrizos de excelente calidad, especialmente el amianto, que por otra parte abunda mucho en la citada cortijada de los Marchales. CAMINOS: los locales, raon. trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite, de todo en abundancia, y de cuyos tres últimos artículos se esporta parte para los pueblos limítrofes, y para las c. de Murcia, Lorca y Almería; se cria ganado lanar y cabrio para el consumo de la pobl. IND.: la agrícola, la arriería, varios telares de lienzos, bayetas y cobertores, 3 almazaras, 6 molinos harineros, 5 hornos de pan coeher y 3 tiendas de abacería, paños, sedas y lienzos; tambien hay 1 mercado bastante concurrido, que se celebra semanalmente los domingos. POBL.: 1,250 vec., 5,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 354,005 rs. ID. IND. por consumos 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LUCAINENA DE LAS ALPUJARRAS: l. en la prov. de Almería (11 1/2 leg.), part. jud. de Berja (2 1/2), dióc., aud. territorial y c. g. de Granada (15 1/2) y ayunt. de Darrical. srr. en el declive occidental de un cerro, en CLIMA templado, donde reinan especialmente los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 108 CASAS, divididas en 2 barrios por un barranco, la mitad de dos pisos y de mala distribucion interior; 1 pequeña plaza de figura irregular, varias calles muy malas, sin empedrar y sucias; 1 pósito con el fondo de 57 fanegas de trigo, 1 cárcel arruinada, 1 fuente de buena agua para el surtido del vecindario; 1 iglesia (Sto. Cristo del Consuelo), aneja de Ugijar, servida por 1 teniente de cura, 1 sacristan y 1 acólito; y últimamente 1 cementerio contiguo á la misma igl. y en medio de la pobl., cuya circunstancia hace que sea perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Alcolea; E. Berja; S. Darrical, y O. Ugijar: comprende un cortijo llamado la Hortichuela. El TERRENO es bastante estéril, muy quebrado, pedregoso y casi todo de secano, habiendo algunos montes, de los cuales es el principal el denominado Cerron, que se halla al E.; se cultivan 40 fanegas de tierra regadia, la mitad de segunda y la otra de tercera clase: los r. de *Cherin* y *Alcolea* reunidos pasan en direccion de N. á S. á un tiro de fusil del pueblo; su caudal es escaso, pero de curso perenne; en las avenidas suele desbordarse con frecuencia, en razon a ser poco profundo el cauce que lo encierra; sus aguas se utilizan para el riego, y para dar impulso á 1 molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD. trigo, maiz, aceite y seda, cuyos artículos no bastan para el consumo; la parte que falta se importa de Berja y Ugijar; cria ganado lanar, cabrio y muy poco mular, y caza de perdices, conejos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola y el espresado molino harinero, ocupándose ademas los naturales en la fabricacion de esparto, que lo venden en los pueblos inmediatos, y en el trabajo de las minas de la sierra de Gador. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo; 47,601 rs. CAP. indirecto por consumo: 21,717. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza.

LUCAINENA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (8 leg.), part. jud. de Sorba (2), aud. territorial y c. g. de Granada (25). srr. al N. y pie de la sierra Alhamilla, combatida por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias y tabardillos, producidos por la sequedad del clima. Se compone de 240 CASAS de mal gusto, sin contar las cortijadas y caserios, las cuales forman calles por lo general desiguales, en un estado mediano de policia. Hay una plaza cuadrilonga, cuyos costados los componen una fuente de buenas aguas, las casas consistoriales, la del curato y otras cuatro de particulares; un pósito ó banco de labradores con 560 fanegas de trigo y 2,100 rs. en metálico; una escuela asistida por 12 niños, cuyo maestro no percibe otras utilidades que las convenidas con los padres de aquellos; una cárcel pequeña y de cortas comodidades; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de patro-

nato real, un sacristan mayor y dos acólitos; en el sitio llamado de la Cámara una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, sin servicio por falta de fondos; un cementerio construido en el año de 1837 bien ventilado, y que no perjudica á la salubridad pública: finalmente en una montaña que se eleva al S. de la pobl. existen las ruinas de un antiguo cast., advirtiéndose ademas en varios sitios, restos de otras fortalezas, por cuyo motivo llaman á esta v. los naturales de Lucainena de las Siete Torres. Confina el TÉRM. N. Tahal; E. Sorbas y Nijan; S. Huebra, y O. Turrillas, Taberno y Senés, comprendiendo su circunferencia 3 1/2 leg. poco mas ó menos; en él se encuentran las alq. y caserios de Almazarilla, Cabero, Cámara, Cobatillas, Donate, Fuente de la Parra, Ibañez, Polopillos, Polopos Altos y Bajos, Paralejos, Pocillo, Rambla Honda y Saltador y Olivillos; algunas cordilleras y sierras denominadas Fronton del Granada, del Huele, Herreras y Madroñeras, Lanchas y Punta de Moraila y varias fuentes ó cortos manantiales de aguas para beber y ferruginosas, pues que abunda el terreno en minerales, siendo el mas principal el de azufre: al S. de la v. se eleva la sierra Alhamilla, en donde se encuentran muchas minas antiguas, cuyos minerales son desconocidos, excepto el de la nombrada Volacion ó de los Pobres, que es de excelente cobre de rosa y alguna parte de oro y plata. El TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte está en cultivo, graduándose en 5,000 fan. de tierra, de las cuales se siembran al año una tercera parte: cruzan por el térm. varios arroyos ó ramblas, siendo las mas notables la llamada Honda, Almazarilla, Cueva y del Alamo que se reunen á la otra de Polopos, la cual desemboca en el mar junto á Carbonera. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Almería. PROD. trigo, cebada, maiz, centeno, garbanzos, aceite, barrilla y frutas de muchas clases; todo en bastante abundancia. La principal IND. es la agricultura, dedicándose ademas las mugeres á la hilaza y tejidos ordinarios, y el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que faltan para el consumo. POBL.: 301 vec., 1,205 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 109,366 rs. CAP. indirecto por consumos: 33,941. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con el arrendamiento de una casa, una pequeña suerte de tierra y parte de un manantial; todo lo cual asciende á 300 rs., y el resto por reparto entre los vec.

LUCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): srr. al pie del cerro llamado de San Marcos, que le circunvalan 3 barrancos, dando vista á toda la sierra de Filabres y parte del r. Almanzora; es muy bien ventilada y goza de CLIMA despejado y saludable. Tiene 400 CASAS de mala construccion y aspecto, distribuidas en varias calles irregulares y de piso poco cómodo; una pequeña plaza al E. de la poblacion; escuela de primeras letras dotada de los fondos municipales; algunas fuentes en el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego; y por último una igl. parr. de primer ascenso (la Concepcion) servida por un cura párroco, un teniente, un beneficiado y un sacristan nombrados por el ordinario. Confina el TÉRM. N. Cullar; E. Oria, Urracal y Somontin; S. Purchena, Armina y Tijola, y O. con el mismo Tijola. El TERRENO es bastante productivo y casi todo cultivado, encontrándose en él una cantera de jaboncillo, y una sierra perteneciente al marqués de Valmediano, la cual contiene algunos pinos y monte bajo de combustible y carboneo. CAMINOS todos son de herradura y de pueblo á pueblo. COGNOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tijola distante una leg. PROD.: granos de toda clase, aceite en abundancia, vino, y ganado lanar y cabrio. IND.: la ocupacion preferente de los naturales es la agricultura, pero no obstante algunos se dedican tambien á la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 386 vec., 1,545 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 130,726 rs.: cap. indirecto por consumos 73,787. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

LUCENA: r. que principia en el térm. de Chodos, prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. En su origen no es mas que un barranco seco llamado de Chodos, que comenzando al S. del pueblo de su nombre, donde recibe las vertientes meridionales del monte Peñagolosa, corre hácia el SE. hasta Lucena, en donde toma esta denominacion que ya

no abandona hasta su desagüe: recoge allí las fuentes que brotan en la masada de Tor, que algunos creen ser el origen del mismo r.; deja á la der. á la mencionada v. de Lucena y á la de Alcora, y á la izq. á Figueroles y la ald. de La Foya, desembocando luego en la rambla de la Viuda, donde pierde su nombre. Los principales barrancos que se le unen son: por la der. el del Mas de Custodi 1/2 hora antes de llegar á Lucena; el del Pas de Santonio, que pasa por el pie de ella; el de los Foyes pasado 1/4 de hora; el de la Miloca á una hora; y el de la Torre que desemboca por frente de Figueroles: por la izq. confluyen, el de Casotes 1/2 hora antes de Lucena, y el de La Foya que corre por delante de la ald. del mismo nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de Lucena, Figueroles y Alcora; y el número de hanegadas de huerta que fertiliza en cada uno de ellos son: en Lucena 262, 108 en Figueroles, y 1,390 en Alcora, con mas unas 200 hanegadas que beneficia el barranco de la Foya, que se pierde en el r., pertenecientes al mismo Alcora y á su ald. La Foya. Los mencionados riegos se consiguen por medio de acequias que estraen sus aguas del r., siendo de mencionarse el famoso azud y pantano que se encuentra bajo la huerta de Figueroles junto al molino que llaman del Pantano. Esta magnífica obra que era la riqueza de Alcora por reunir allí aguas bastantes para

asegurar el riego de su huerta en un año de sequía, se halla arruinada y abandonada hace mas de 50 años, conservándose el azud y acueducto que cruzaba la pared del pantano de N. á S. cuando por bajar las aguas no podia regarse por la cequia alta: permanecen en buen estado las paredes de piedra sillería que sostienen las 2 torres de refuerzo, y se apoyan en los montes de ambas márg. La rotura del medio lienzo se calcula podria repararse con un millon de rs. En todo el curso del r. se encuentran 2 batanes y 6 molinos harineros en Lucena, 3 en Figueroles, y 8 en Alcora. Como es escaso de agua puede atravesarse por cualquier punto, aunque en las avenidas son los mejores pasos, uno que hay á 1/4 de hora de Figueroles y otro enfrente de Alcora, con un puente de mampostería de un solo arco al pie de la montaña en donde se halla sit. Lucena.

LUCENA: part. jud. de ascenso en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y de Tortosa. Se compone de 11 v., 15 l., 2 ald. y mas de 700 masadas, que forman 26 ayunt., cuyos nombres, poblacion estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imp., asi como las dist. de los principales entre sí á las cap. de que dependen, resultan de la escala y cuadro sinóptico que colocamos á continuacion.

LUCENA, cab. del part. jud.

Adzaneta.	Alcora.	Ayodiar.	Argelita.	Córtes de Arenoso.	Castillo de Villamalefa.	Fanzara.	Ludiente.	Ribesalbes.	Suera-Baja.	Toga.	Useras.	Vistabella.	Villahermosa.	Zucaina.	Castellon de la Plana cap. de prov.	Tortosa, dióc.	Valencia, aud. y c. 6.	Madrid.
4	5	5	2 1/2	8	5	5	4	5	4	8	6	6	5	3	12	27	42	63
3	10	4	10 1/2	4	9 1/2	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
7	8	10	10 1/2	8	8	8	2	11	4	8 1/2	8	8	8	8	14	27	15	73
4	11	10	10 1/2	4	9 1/2	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
3	7	4	6	4	9 1/2	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
4	8	3	2	2	8	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
4	8	5	3	2	8	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
4 1/4	7	2	3	2 1/2	11	2	2	11	2 1/2	5	13	8	8	8	14	27	15	91
7	10	5	2	4	11 1/2	4	4	11	6	11	6	6	5	3	10	24	20	70
5	9	5	2	1	8	4	4	11	6	11	6	6	5	3	10	24	20	70
3	2	3	8	6	11	6	6	11	6	11	6	6	5	3	10	24	20	70
7	4	8	14	10 1/2	6	5	11	7	7	7	7	7	5	3	10	24	20	70
5	8	8	7	3	9	5	5	8	9 1/2	8	8	8	8	8	14	27	15	91
5	9	8	5	3 1/2	1	3	3	5	10	4	4	4	8	8	14	27	15	91
7	9	6	8	9	14	9	6 1/2	10	5 1/2	7 1/2	9 1/2	7	14	12	27	27	42	63
22	18	22	32	26	30	25	26	24	29 1/2	32	19	20	27	27	27	27	27	27
20	22	17	17	19	24	21	16	16	16 1/2	18	20	26	24	22	22	22	22	22
73	77	72	70	69	70	69	71	70	69	75	71	68	68	73	71	68	68	63

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, OBISPADOS QUE PERTENECEN, POBLACION (VECINOS, ALMAS), ELECTORES, ESTADISTICA MUNICIPAL, REEMPLAZO DEL EJERCITO (Jóvenes alistados de edad de 18 años), RIQUEZA IMPONIBLE (Territorial, Industrial, TOTAL, Per vecin., Per habitad.).

(1) La poblacion de este ayuntamiento, así como su riqueza imponible están unidas con las de Vico. (2) Unido con Alcora en cuanto á la poblacion y riqueza. (3) Idem con Lucena. (4) Idem con Alcedia de Vico, del partido judicial de Segorbe.

NOTA. No se encuentran en la matrícula catastral los datos que indican la cuota de contribuciones que satisface cada ayuntamiento; pero se ve que el total de las que paga la provincia es el 22 por 100 de su riqueza: en la misma proporcion, las de este partido deben ascender á rs. vn. 427,853, que salen á razon de 72 rs. 4 maravedí por vec. y 17 rs. 25 mrs. por hab. La de culto y clero, entra en este total por rs. vn. 91,599 que le corresponden al respecto de 71 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 15 rs. 14 mrs. por vec. y 3 rs. 27 mrs. por hab.; lo que reduce las demás á rs. vn. 336,253, ó sean 56 rs. 21 mrs. por vec. 13 rs. 32 mrs. por hab. y 17'20 por 100 de la riqueza.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo occidental de la prov., y confiná N. con los part. de Mora (Aragon, prov. de Teruel) y Albocacer; por E. con el de Castellon de la Plana; por S. con los de Villarreal y Segorbe, y por O. con el de Vivel y parte del de Mora. El limite sept. corre por la sierra de los reinos de Valencia y Aragon y por los térm. de Vistabella, Chodos y Adzaneta; el oriental por Useras, Costur, y Alcora; el meridional por Ribesalbes, Benitandus, Vico y Jiquer; el occidental por Ayodar, Fuentes de Ayodar, Toga, Torrechiva, Zucaina y Córtes de Arenoso hasta llegar otra vez al limite de Aragon, quedando siempre dentro del part. los pueblos mencionados. Su estension de N. á S. es de 16 horas, y 13 de E. á O., con mas de 24,000 alm. (30,000 segun datos de la redaccion), repartidas en las 28 pobl. mencionadas de las que, Adzaneta, Alcora, Lucena, Useras y Villahermosa son las principales. Su CLIMA es bastante destemplado y tan vario como los diferentes vientos que reinan, que son el SE., NE. y N.: el primero produce un temperamento cálido y húmedo; el segundo, frio, y el tercero glacial é insoporlable. Sin embargo, por un término medio puede decirse que es fria la atmósfera en la parte sept. del part., y templada en la oriental. Las enfermedades mas comunes son las estacionales. TERRITORIO. Todo él se compone de una série de montañas sobrepuestas unas á otras, las cuales forman una masa compacta entrelazándose entre sí, y elevándose hácia el N. del part. donde descuella el famoso Peñagolosa, nombre que sin duda proviene de Peña colosa ó colosal, por su grande y asombrosa elevacion: se halla sit. al NE. de Villahermosa y al SO. de Vistabella, y su pico es el núcleo de todas las montañas de la prov., como tuvimos ocasion de notar al describir aquella: domina todas las del part.; las mas encumbradas parecen á su alrededor pequeñas colinas, y desde su cúspide presenta el pais un magnífico y vistoso panorama, descubriéndose hácia el E. las sierras de Engarcerán; al SE. el fértil terr. de la Plana que concluye en el mar mediterráneo; al S. la sierra de Espadán, y al O. el reino de Aragon. Estiende principalmente sus raíces en forma de cord. hácia el N. y NE. en busca de los montes del Maestrazgo; por el E. va descendiendo en colinas y lomas que desaparecen insensiblemente hasta concluir en la llanura de Castellon, y por el S. se entrelaza con la notable sierra Espadán, que se introduce por la parte meridional del part., donde se levanta el escarpado piso de su nombre, en cuyas raíces sept. estan sit. Jiquer, Vico y Benitandus. En toda la multitud de sierras y montes que quedan resenados, hay poco arbolado, aunque abundan los arbustos como sabinas, romeros, aliagas, lentiscos y otros, siendo riquísimo el reino vegetal médico, y abundantes las yerbas de pasto. Antes de la guerra civil existian espesos pinares y carrascales, que en la actualidad casi han desaparecido. En Vistabella y en las faldas del Peñagolosa radica el pinar mas estenso del part.; en la montaña del Bohí otro de una hora en cuadro; en el Cabezo de Batalla otro, lo mismo que en el Mas de Gual, de pinos y carrascales, cuya estension es de una hora en cuadro: de los dos primeros se saca alguna madera de construccion, aunque de inferior calidad. En Córtes de Arenoso hay 2 pinares, uno en el cerro del Cabezo-gordo, y otro en el Cabezo del Pinar, entrambos destinados al carboneo, aunque del último se aprovechan algunos pinos para madera de construccion. En el térm. de Lucena, barranco de la Masada de Cuarema y monte del Salto del Caballo, existen pequeños pinares, encinas y robles para el carboneo: en las lomas de Tena, masada de Foyos y en la mayor parte de las sit. desde el ESE. hasta el NO., se encuentran restos de los carrascales que existian, criándose ahora un pinar en la masada de Eugenia, y otro con un robledal en la de Bacheró. En el térm. del Castillo y maseria de Agustina, hay un carrascal para el carboneo y otra de ganado de corda; en el de Fanzara se crian ahora 3 pinares y un carrascal que por ser tan jóvenes apenas pueden utilizarse actualmente; y en Suera Alta y Suera Baja hay bastantes alcornoques, haciéndose continuas plantaciones para aprovechar el corcho. Encuentranse 2 canteras de piedra; una en Lucena á 1/2 hora de la pobl., de la que se sacan ruedas de molino y otras de menores dimensiones, que se emplean en las fab. de loza de Ribesalbes y Alcora para moler los barnices; y otra en el térm. de Ludiente. Hay infinitas minas de yeso y algunas de metales: en Vistabella se principiaron á explotar de oro y

plata; pero bien por la escasez del mineral, bien por ignorancia facultativa, se abandonaron; en Villahermosa se encuentran 3 de cobre gris, 2 que se explotan, y una abandonada desde 1844, hallándose ademas muestras en dos puntos. En una de las minas que se beneficiaban se ha tropezado con trabajos antiquísimos, cuya totalidad no se ha descubierto todavia, habiéndose hecho algunas escavaciones en otros 3 puntos en que aparecen señales plomizas. El part. está cubierto de cañadas, con algunos valles de corta estension, y unas pocas llanuras: las principales son la del Viñer entre Figuerols y Costur cubierta de viñedos, de donde probablemente toma nombre, atravesada desigualmente de S. á N. por el barranco de la Foya, en el que nacen algunas pequeñas fuentes con que se riegan al S. unos trozos de huerta pertenecientes á la ald. del mismo nombre; tiene una hora de larga y 1/2 de ancha. La llanura de la Santa entre la rambla de la Viuda y Alcora poblada de viñas, algarrobos, higueras y olivos, es aproximadamente de la misma estension: la de Adzaneta de 2 1/2 horas de long. y 3/4 de lat. está formada de tierra gruesa circundada de pequeñas colinas cubiertas de olivos; lo cruza de NO. á NE. el barranco del Castell de poca profundidad, que desagua en la rambla de la Viuda, y se cultivan en ella trigo, maíz y patatas. El llano de Vistabella presenta un fenómeno singular, porque despues de haber trepado multitud de montes, y cuando no debieran esperarse mas que escabrosidades y derribaderos, se llega á aquella llanura de 2 horas de largo y casi la mitad de ancho, compuesta de marga, arcuica y rodada de encumbradas montañas; es bastante estéril en verdad por los frios que allí reinan, pero se cogen en ella las patatas mas apreciadas del terr. En el térm. de Córtes de Arenoso pasando á Rubielos, se encuentra otra planicie de tierra encarnada y arcuica de 1/2 hora de estension; en Argelita en la cima del monte la Laguna otra de 3/4 de hora de tierra fuerte y rojiza, que forma un declive suave hácia el centro, donde se reunen las aguas pluviales; algunos pequeños valles en Alcora intermedios entre las colinas que forman el limite oriental del part.; y finalmente en Zucaina hay otra llanura de 3/4 de hora de long. y medio cuarto de lat., mucho mas fértil que la de Vistabella; y aunque privada de riego, produce maices cuando logra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos. RIOS Y ARROYOS. En sus art. especiales hacemos su descripcion minuciosa; ahora nos concretamos á dar una idea general de ellos para evitar repeticiones inútiles. Corre por el S. del part. en direccion de E. á O., con alguna inclinacion al SE., el r. Aljares, llamado por otros Millares, que entrando en él por Torrechiva, pueblo sit. á la izq., pasa por Toga y Espadilla á la der., y luego por Vallat, Fanzara y Ribesalbes á la izq., penetrando en el part. de Villareal despues de haber recibido durante su curso multitud de barrancos, arroyos y otros afluentes, siendo los principales el r. Villahermoso que se le une por la izq. cerca de Vallat, y el arroyo de Ayodar ó el Riach., por la der. entre aquella y Espadilla. Con sus aguas se fertilizan sobre 1,430 hanegadas de tierra distribuidas en los pueblos de sus riberas, sangrándose el r. por medio de unas presas de ramaje y piedra; se mueven varios molinos harineros; y aunque para su paso se encuentra solo un puente de mampostería de un arco en Toga, es de ordinario vadeable en los puntos donde estan sit. los pueblos de sus márgenes, siendo el mejor vado en tiempos de avenidas el de Ribesalbes. Fertiliza tambien el part. de Lucena el r. de Villahermosa ó de Linares que nace en el térm. de este último, prov. de Teruel, part. jud. de Mora; se le conoce entonces con el nombre de r. Mayor ó de Linares, y entrando en aquel por Villahermosa, cuya v. deja á la izq., se le une el r. Carbo tomando el nombre con que le encabezamos. Corre en direccion del SE. por Castillo de Villamalefa y Ludiente que quedan á la izq., deja á la der. á Argelita, y por Vallat desemboca en el Mijares donde pierde su nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de 1,300 hanegadas en los 4 pueblos mencionados, sangrándolo á corta dist. de los mismos, por medio de acquias, cuyas presas son de piedras sueltas y tierra. Alimenta varios molinos harineros, es vadeable por todas partes, y tiene un puente de madera en Villahermosa y unos pontones de vigas, ramaje y tierra en Castillo Ludiente y Argelita. De N. á SE. cruza tambien el terr. el r. de Lucena que comienza en el barranco de Chodos y toma aque-

lla denominación al llegar á la v. de su nombre que está á la der.; pasa por Figueroles y la ald. Foya á la izq.; y dejando luego á la der. á Alcora, desagua en la rambla de la Viuda. Se fertilizan con sus aguas sobre 1,760 hanegadas pertenecientes á los pueblos mencionados; da movimiento á varios molinos harineros y batanes; es vadeable; y tiene un puente de mampostería en Lucena. Circunvalando toda la parte septentrional del part., corre de O. á E. el r. *Monteón* que nace en la división de los reinos de Aragón y Valencia á 2 1/2 horas NO. de Vistabella, cuya v. queda á la der.; se le unen por este lado los barrancos del Mojon, Azor y Foyadores, y por la izq. la rambla *Carbonera*, desde cuya confluencia tuerce al S. con el nombre de rambla de la *Viuda*, dejando á la der. á Adzaneta, por cuyo término se sale del part., para volver á introducirse por el de Alcora en donde le entra por la der. el r. *Lucena*, desde cuyo punto revuelve al SE. y penetra en el part. de Villareal para desaguar en el Mijares. No se riega huerta alguna con él, mueve algunos molinos harineros y tiene un puente de sillería de un arco entre los términos de Vistabella y Mosqueruela, y un ponton en el de Adzaneta. Corren finalmente por el S. del part. los arroyos ó barrancos de *Suera* y *Jinquer*, que nacen en los términos de los pueblos de que toman nombre, y unidos en un solo cauce con el barranco de Hain, forman origen del r. Seco ó de *Becht*.

Infinitas son las fuentes de aguas potables que se encuentran en todo el part.; y para formarse un cálculo aproximado de su número, baste decir que de 107 masadas que hay en el término de Lucena, apenas existirán dos que usen el agua de una misma fuente: la mayor parte se aprovechan para el riego de cortas cantidades de huerta. La de la Pegunla es de agua tan diluyente que según aseguran los naturales disuelve una pierna de carne en 48 horas quedando solo el hueso. Las minas aguas *termates* que existen, son las de Toga que se aplican con fruto á los reumáticos y dolores crónicos: en el art. de aquella v. daremos mas pormenores.

CAMINOS. No hay ninguno carretero, á escepcion de un trozo desde Castellón á Alcora, y otro desde dicho punto á Adzaneta sin ventas ni mesones algunos: los medios de comunicación de unos pueblos con otros se reducen á sendas para hombres á la ligera, y caminos vecinales de herradura descuidados, peligrosos y por puntos intransitables.

PAONUCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, maiz, garbanzos, lentejas, patatas, algarrobas, aceite, vino, higos, almendras, nueces, algún cáñamo, frutas, miel, cera, lana, queso, corcho y verduras. Sus pastos mantienen un numeroso ganado lanar y cabrío, algún vacuno, de cerda y mular: en los montes abundan los conejos, perdices y algunas liebres, y en las llanuras de Adzaneta y Vistabella las codornices.

INDUSTRIA. La que se ejerce en el part. es mayor de la que debía esperarse de un pueblo esencialmente agrícola: la principal es la harinera; se fabrican además estambres y cordellates, estameñas bastas, bayetas, paño borreguero ó pardo, fajas, mantas de las llamadas Morellanas, lienzo caseiros, alpargatas, aguardientes, loza fina y ordinaria, papel de estraza y estracilla, dedicándose muchos á la arriería en Alcora y Ribesalbes para el transporte de loza; en Córtes y Vistabella para el de telas de lana. Los salarios agrícolas son 3 rs. en invierno y 4 en verano, pagándose el obrero la comida: en la temporada de la siega se aumenta una mitad mas, y á pesar de ello emigran bandadas de jornaleros á Cataluña, Aragón y Valencia. El salario de los industriales es de un real mas.

COMERCIO. Los artículos que se esportan son, ganado cabrío y lanar, pieles, jamón á 6 rs. libra carnicera, perdices á 2 1/2 reales, lana á 44 rs. a., queso á 90, patatas á 3, cera á 180, miel á 36, manzanas á 5, uva á 3, higos á 5, corcho á 18, trigo á 10 la barchilla, nueces á 7, y almendras á 9. Los artículos que se importan son, ganado mular y caballero, quincalla, telas de algodón é hilo, pañuelos de seda, arroz á 23 rs. barchilla, bacalao á 52 a., y jabón á 34: todos los precios reducidos á un año común.

No hay feria ni mercado alguno notable; el principal es el de Alcora, de cuyo punto se surten los pueblos inmediatos: los artículos del tráfico se reducen á especiería, cereales, arroz, bacalao, quincalla, percales, cáñamo, loza y vidrio.

USOS Y COSTUMBRES. Los habitantes del part. son generalmente

altos, morenos, delgados, fuertes, lijeros, valientes y capaces de arrostrar las mayores privaciones y fatigas: los pueblos de la montaña son trabajadores y económicos, mientras los que guarnecen las orillas del Mijares no tienen aquellas dotes á igual grado. La afición al vino y licores se desarrolla progresivamente; son religiosos hasta la superstición; muy raros los robos, aunque la menor provocación ocasiona derramamiento de sangre.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 65; de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 56, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 2; de los procesados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 60 eran hombres, y 5 mujeres; 43 solteros y 22 casados, 2 sabían leer, 5 leer y escribir y 58 carecían de toda instrucción; los 65 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 5 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

LUCENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (22): sit. sobre un pequeño cerro en la ribera der. del r. de su nombre; reinan generalmente los vientos del N. y O., su clima es frío y saludable. Tiene 314 casas de buena fab., y arregladas á las necesidades agrícolas, las cuales se distribuyen en 14 calles bastante rectas, aunque estrechas y generalmente desempedradas, y 1 plazas, la de Isabel II que ocupa el centro de la pobl., es un rectángulo cuyo lado occidental lo forman una línea de soportales con arcos desiguales; su long. de N. á S. es de 154 pies, y su lat. de E. á O. de 58. Contiene la igl., la casa abadia, la del ayunt., los lavaderos y balsa para el riego de la huerta inmediata; se celebra en ella el mercado semanal. La plaza de la Iglesia es otro rectángulo menor, que puede considerarse como una prolongación de la anterior, está empedrada, tiene 62 pies de long. por 36 de lat., sin otro edificio notable que el de la igl., cuya fachada se prolonga por toda su extensión. La casa de ayunt. está sit. al E. de la primera plaza, es de un solo piso con una sala y un pequeñísimo cuarto que sirve de archivo, y forma solo una parte del edificio en que está la cárcel, hospital, cuartel de guardias civiles, escuela y habitación del maestro. La cárcel no es mas que el piso bajo de la casa capitular, compuesto de 2 salas con escasa ventilación y un calabozo sin otra luz, que la que entra por una trampa hecha en el piso de aquella. En la actualidad está sin uso, y los presos fueron trasladados á las provisionales formadas en el castillo viejo propio del Sr. duque de Híjar, sit. al N. de la pobl., ocupando el extremo de la montaña, sobre la que asienta la v.: su figura es poligona irregular, con 3 lados como los de un cuadro perfecto, y el del S. formado por 2 diagonales que rematan en un ángulo saliente en el centro. Su entrada se halla al E. defendido por 2 torreones, que como todo el edificio son de mampostería con los ángulos de piedra sillar: en las paredes del edificio existen, aunque tapiadas la mayor parte, varias ventanas ojivas con una delgada columna gótica que las divide por mitad, y cuyos chapiteles están afiligranados. Tiene en el piso bajo una espaciosa sala y un calabozo; en el superior 4 separaciones, además de la pieza del centro, que sirve para pasar á todas las demas con suficiente espacio para la habitación del alcaide. Se halla en un estado de desmejoramiento notable, y tal vez se arruine en breve, si no se reparan con tiempo sus grietas y los agujeros por donde se introduce y filtra el agua de las lluvias. Las piezas están bastante ventiladas y con mucha luz, á escepcion del calabozo del piso bajo, si bien espuestas en el invierno á los recios vientos del Penagolosa, son muy frias y sumamente desabrigadas. Hay escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotación; un hospital de caridad para los enfermos del pueblo pobres de solemnidad, cuyas rentas ascienden á 655 rs. con 32 mrs., en censos que satisfacen algunos particulares; de los que há tiempo que no se pagan por haberse perdido las escrituras de imposición 149 rs. 14 mrs.; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de que es anejo el pueblo de Figueroles, servida por un cura de término, patronato

del conde de Aranda, un vicario y 12 beneficiados de patronato familiar, de los que hay 8 vacantes. Se fundó por el año 1724, y aunque es incierto el año de su conclusion, parece lo mas cierto, que el remate del edificio fuese en 1742, aun cuando el dejarle en disposición de poder consagrarse al culto divino se prolongase hasta el 49: tambien es desconocido el arquitecto que formó el plan y comenzó la obra, habiéndola concluido Fedro Gonell maestro de obras de Lucena. Pertenece el edificio al órden corintio, es de 170 palmos de long., 109 de lat. y 92 de altura hasta la clave de la bóveda, y consta de 3 cuerpos: la nave principal se halla sostenida por 2 órdenes de columnas, 6 á cada lado, en las que estriban unos arcos sajones; aquellos están embutidos en las parástedes, y de las impostas de las jambas, salen 3 pequeños arcos romanos que con otro pegado á las paredes laterales del templo, sostienen un cornison circular y una pequeña cúpula, formando 8 capillas que componen los 2 cuerpos restantes. El altar mayor no pertenece exclusivamente á ninguno de los órdenes conocidos; el gusto churrigueresco es el que mas domina, como igualmente en los adornos de los demás altares y en los de los órganos. Encuéntrase en la misma parr., y su parte baja un subterráneo el cual se compone de una pieza central circular lateral: á la primera se baja por una escalera de 39 gradas que arranca del centro del pavimento de la igl., cubierta con una trampa de madera; su profundidad es de 29 palmos. La pieza lateral del S. se comunica con la parte superior por la escalera, que da á la sacristía con 32 tramos, siendo las paredes que sostienen las bóvedas del subterráneo, sobre las que descansa el piso de la igl. de 8 palmos de grueso. Hay además 3 ermitas tituladas San Vicente Ferrer, San Antonio de Padua y San Miguel, las 2 primeras cerca del pueblo, y la tercera en una colina á la dist. de 2 leg., un cementerio en paraje ventilado, y una fuente en la pobl. de buenas aguas. Confina el término por N. con el de Chodos; E. Useras y Figueroles; S. Alcora, y O. Castillo de Villamalefa. En su radio se encuentran mas de 100 casas de campo ó masadas, y multitud de montes con algunos pinos y pastos. El terreno es bastante escabroso y medianamente fértil: se riegan 262 hanegadas con las aguas del r. Lucena, que baja de Chodos y corre al SE. en busca de la rambla de la Viuda; otras 80 además, con 2 fuentes inmediatas á la pobl., y 40 en diversos trozos separados por las maserías del término. Los caminos son locales de herradura y malos. El conase se recibe de la adm. de Castellón de la Plana 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, cáñamo, garbanzos, patatas, higos, almendras, varias frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay abundante caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agrícola, fabricacion de mantas, 2 batanes y 6 molinos harineros, su estado bastante regular. COMERCIO: se hace con las mantas y trigo sobrante que se esporta á varios puntos, importándose algunos artículos de general consumo. Pobl.: con Figueroles, 786 vec., 2,903 alm. CAP. PROD.: 2,752,756 rs. IMP.: 183,165. CONTR.: el 20 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., del que se pagan 2,625 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Se ha hecho célebre esta pobl. en la última guerra civil. A fines de 1833 el carlista Carriker recorrió el part. de Lucena con 300 infantes y 40 caballos. A poco amenazó á esta v. con 500 infantes y 80 caballos. El comandante de su milicia urbana, al frente de 3 compañías apoyadas por los paisanos, salió á su encuentro, y después de una escaramuza, que dió por resultado algunos muertos y heridos por ambas partes, le obligó á retirarse. En 1.º de noviembre de 1835, sitió á Lucena el carlista D. José Miralles, conocido generalmente por el Serrador, con 2,500 infantes y 50 caballos. La milicia nacional de la pobl., que era su única guarnición, se defendió con valor y heroísmo del asalto de los carlistas; mas habiendo acudido en socorro de los sitiados la columna del brigadier D. Antonio Buil, obligó á aquellos á retirarse. En este sitio quemó el Serrador todas las masías y casas de campo de Lucena. En abril de 1837, fué esta v. sitiada por el mismo, quien con un canon que encontró en el fuerte de Burriana, la atacó después de haberla intimado la rendición. Sus defensores con los acertados tiros de fusilería mataron á los principales gefes que dirigian la batería carlista, y habiéndola retirado estos, hicieron aquellos una salida con tanto arrojo y denuedo, que el Serrador tuvo que retirarse. Fué sitiada esta pobl.

otra vez por el referido carlista en junto del mismo año: su guarnición se defendió con el valor que siempre, hasta que fué socorrida por el brigadier Borso. A fines del mismo año hizo Cabrera una nueva tentativa sobre dicha plaza, la que se resistió como lo habia hecho anteriormente, y los esfuerzos de Cabrera se estrellaron en el valor de los lucenses, que le obligaron á desistir de su empresa, sosteniéndose con la mayor tenacidad hasta dar tiempo á que las fuerzas de Oraá viniesen en su apoyo y obligasen á los carlistas á retirarse. En 16 de marzo del siguiente año, fué otra vez sitiada esta población por Llangostera y Forcadell: el 17 por la tarde llegó Cabrera y principió el ataque: el general Borso habiendo sabido en Castellón el apuro de Lucena, acudió á su socorro: Cabrera le esperó en excelentes posiciones, y después de una reñida y bien sostenida acción, regresó Borso á Castellón sin poder forzar el paso. A pesar de haber sido atacados con artillería gruesa, se resistieron con el valor y heroísmo que tantas veces habian manifestado, hasta que el 5 del siguiente mes el general Oraá la libertó. A principios de 1839, determinó el general Van-Halen introducir un convoy en Lucena, y sabedores de ello los carlistas, trataron de impedirlo: después de un reñido combate en el que hubo muchos muertos y heridos por una y otra parte, consiguió dicho general introducir el convoy en Lucena. Siguió esta pobl. bloqueada hasta junio del mismo año en que la sitió Cabrera, jurando no separarse de allí hasta que la hubiese tomado: los lucenses se defendieron como siempre, pero socorridos por el general Odonell, obligaron á los carlistas á levantar el sitio.

LUCENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla; compuesto de la c. de Lucena, ald. de Encinas Reales y Jauja, y cortijada de Vado del Fresno, cuyas pobl. forman 2 ayunt.: las dist. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y Madrid, son las que aparecen á continuación.

LUCENA, cab. del part. jud.

3	Encinas Reales.			
3	2	Jauja.		
10	13	13	Córdoba, cap. de prov. y dióc.	
23	26	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.
74	76	611/2	64	86 Madrid.

Este part. está sit. al S. de Córdoba en la parte de la campina, combatiéndolo comunmente los vientos del E. y SE.; goza de clima templado y saludable por su posición topográfica, que ni es tan alta que le moleste el rigor del frío en el invierno, ni tan baja que sufra los excesivos calores del estio. Confina N. con el part. jud. de Cabra y parte del de Aguilar; E. con los de Priego y Rute; S. con el de Archilona (prov. de Malaga), y O. con el de Aguilar. La línea divisoria principia al N. entre Cabra y Lucena á la 1/2 hora de ambos pueblos, bajando al SE. por la falda de las sierras de Priego, Torre de Zambra, Rute el Viejo, Fuente Junquilla y Laguna de Algar, hasta llegar por encima de Benamejí entre Encinas Reales y Cuevas-Bajas: vuelve al N. por el espacio de 1 1/2 leg., formando un arco; sale al O. de Jauja sobre el r. Genil, y dirigiéndose al Horeajo después de haber pasado el r. Cabra, llega á la sierra de este nombre y viene en direccion recta á unirse al punto de donde habia partido. La mayor long. del part. jud. de que nos ocupamos, es de 4 1/2 horas de NE. á SE., y de 3 de O. á E. su mayor lat. A la dist. de 1/2 leg. de Lucena se encuentra la sierra denominada de Aras, cuya mayor altura, en donde existe el célebre santuario de la Virgen de Araceli, es de 354 varas castellanas, 2 pies y 2 pulgadas, tomada desde el cortijo titulado Monte del Rincon: tiene varias pequeñas ramificaciones en todas direcciones, pero sin salir del término del part., y su acceso es bastante fácil no solo por los senderos y veredas, sino tambien por un camino carretero que sale de Lucena para Rute: aunque presenta algunas sinuosidades, son escasas sus espesuras y ningunos los parajes peligrosos; existiendo en ella en estado de explotación diversas canteras tanto calizas cuanto de jaspe bellissimo de que se conservan muestras en el gabinete

de historia natural de Madrid, y erándose ademas algunos pequeños pinos silvestres, chaparros, maleza y yerbas de buen pasto para el ganado cabrio. El terreno que abraza su jurisd. es parte quebrado, parte montuoso y parte llano, extendiéndose el primero al S. de Lucena por el sitio llamado de los montes de San Miguel, y dirigiéndose el segundo hacia sus inmediaciones: la tierra es de diferentes calidades, siendo espesa, pingüe, pesada, pegajosa y resvaladiza, denominada arcilla, que cavada y recientemente secada se dobla como la masa obediente a cualquier figura, pero cocida al fuego toma la consistencia de una piedra; esta tierra abunda en el part., y entre los varios colores que hay de ella son frecuentes la blanca y roja, de que se sirven los alfareros para las diversas obras que hacen de esta clase. El r. Genil entra en su término por tierras del cortijo del Carrascal dist. 3 leg. de Lucena, marcando los límites por la parte del N. de la prov. de Córdoba, con la de Málaga que se halla al S.: las pobl. que se encuentran por su der. son Vado del Fresno, compuesta de mas de 30 colonos, 22 casas y 2 cortijos, y la ald. de Jauja donde riega 40 huertas, con 80 fan. de cabida, por medio de unas ruedas de madera cubiertas de canchales a la manera de las de noria; dando movimiento ademas en sus inmediaciones a una aceña con dos paradas, la una de pedernal y la otra de blanco, perteneciente al duque de Medinaceli: por la izq. baña a Cuevas-Altas de San Marcos y Cuevas-Bajas (prov. de Málaga), hasta que por último sale del part. jud. de Lucena por tierras del cortijo del Monge para entrar en el de Aguilar de la Frontera: para su tránsito tiene dos barcas, la primera en Vado del Fresno, que sirve para la comunicacion con aquellas dos pobl., y la segunda en Jauja para pasar a la de Vadolatoza, estando ambas útiles en todo el año, excepto en las grandes avenidas que quedan paradas. Corre asimismo por su jurisd. el riach. denominado de la Villa ó del Cascajar que tiene su nacimiento a 1/2 leg. de Lucena en el part. de campo que llaman de las Tranqueras, incorporándose con el Genil en el término de Aguilar, despues de haber fertilizado algunas huertas y varias porciones de tierra sembradura: sobre él hay 5 pequeños puentes de piedra, y durante su curso da movimiento a diferentes molinos harineros. Encuéntanse finalmente algunos arroyos de poca consideracion, siendo ademas abundante su terr. en aguas de todas especies, dulces, delgadas, salinosas y termales. Pasando al exámen del reino vegetal se descubre en todas partes la riqueza y fertilidad del terreno, que produce buenos cereales, toda clase de semillas, vino y aceite en abundancia, lino, cáñamo, hortalizas, legumbres y algunas frutas: no es menos rica en cuanto al reino animal, por los montes y dehesas que comprende su término, en que se cria ganado caballar, mular, asnal, de cerda y lanar en corto número; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; abejas que producen mucha y rica miel; y en el r. Genil pesca de esquisitas anguilas y otros peces menores. En sus campos se hallan tambien grandes encinas, alamedas de robustos y elevados álamos blancos y negros que corren con rapidez, mimbrones y algunos nogales, haciéndose uso comunmente de la encina y el olivo para el combustible y el carboneo. La IND. y COMERCIO de este part. jud., y los CAMINOS que por él atraviesan, pueden verse en el art. de Lucena (ciudad), pues estando reducido casi al término de su cap., creemos inútil repetir lo que ya hemos manifestado sobre aquellos objetos. El CARÁCTER de sus naturales es generoso, magnánimo, valiente, helicoso, y tan sumiso y obediente, cuanto fácil de amotinarse cuando hay entre ellos alguno que gozando de prestigio los escita y acaudilla; siendo ademas de ingenio ágil, sagaz y muy apto bien para las ciencias, bien para dedicarse al comercio, á las artes y á la ind. En ellos predominan los principios religiosos, de donde proviene la suntuosidad que se nota en sus templos, el gusto y mérito artístico que se descubre en la pintura y escultura de sus imágenes, el lujo y brillantez con que las conducen en procesion por semana santa y en otras ocasiones, y los grandes gastos que hacen ya para sus funciones de igl., ya para el entierro de los cadáveres. Son por último apasionados á los espectáculos dramáticos, á las corridas de toros, á mantener y montar magníficos caballos, y á disfrutar de las comodidades de la vida en sus vestidos y casas, que las tienen extraordinariamente limpias y blancas por el continuado uso del encaño. Finalizamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.												
	VECINOS.	ALIVAS.	Contribuciones.	Centenales.	Por capes.	TOTAL.	Eclesiásticas.	Aldeas.	Tenientes.	Regidores.	Stuqueos.	Alcaldes.	Jóvenes alistados de edad de 18 años á 25 años hombres.						Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per. ayuntamiento.	Per. vecino.	Per. habi. libre.						
													18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.				
Encinas Reales.	356	1424	196	196	196	100	1	6	1	6	1	6	28	15	20	16	19	12	17	127	35	292320	36430	39100	297850	22913	64	12	16	3	707
Lucena.	4163	16652	1195	20	1215	920	1	3	12	2	12	1	106	172	173	133	93	77	55	869	374	2700286	441970	506560	3648810	673442	161	26	40	15	1946
Total.	4519	18076	1391	20	1411	1110	2	4	18	3	18	1	194	187	193	149	112	89	72	996	409	2922600	477400	545660	3945660	696355	154	3	38	20	1755

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por la suma de rs. vn. 173,315 que sale á razon de 38 rs. 12 mrs. por vec., 9 rs. 20 mrs. por habitante, y 439 por 100 de la riqueza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 28, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 11, contumaces 11, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 19 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 27 eran hombres, y 1 mujer; 16 solteros, y 12 casados; 7 sabian leer y escribir y 19 ignoraban lo uno y lo otro; 25 ejercian artes mecánicas; de 2 no consta la edad y la instruccion, y de 3 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso licito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 8 instrumentos ó medios no espresados.

LUCENA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una hermosa llanura con muy corto declive hacia el S., por cuyo lado la resguarda de los vientos la sierra de Araceli y el cerro de Hacho, siendo los del N. los que reinan con mas frecuencia. Es pobl. sumamente saludable, no viéndose en ella muchas personas enfermizas ni de constituciones caquéticas: los temperamentos mas comunes son el sanguineo que es casi general; y el vilioso ó la mezcla de ambos, pues el nervioso y el linfático son muy raros en toda la c., en la cual hay un aseo y policia urbana y doméstica como en pocas pobl. Las enfermedades reinantes son: en la primavera algunos flujos de sangre, anginas, ronqueras y toses; en el estío fiebres viliosas, inflamatorias, ardientes, algunas intermitentes, gastro-enteritis, cerebrales y oftalmias, á lo que contribuye la excesiva blancura de las casas en su interior y exterior; en el otoño sistitis, cólicos benignos y epilepsias intermitentes, siendo bastante extraño que jamas se vea un cólico metálico, habiendo tanta fab. de cobre, bronce, vidrio y pintura, y en el invierno pleuritis, peripneumonias, pleura-peripneumonias, ronqueras, toses y reumas; pudiendo calcularse que escede en cada año por un quinquenio el número de los nacidos al de los muertos en 500 personas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de unas 3,000 casas de buen aspecto, casi todas de 2 cuerpos y de buena distribucion interior; están divididas en 126 calles por lo general cómodas y muy bien empedradas; distinguiéndose entre ellas 10 ó 12, que son hermosas, anchas, llanas y adornadas de un bonito cas., cuya altura media será como de 26 varas. Hay 2 plazas principales, que llaman del Coso y de la Constitucion: en la primera, sit. casi en medio del pueblo hacia el S., se ve un magnífico paseo con 3 calles ó salones rodeados de mimbres y rosales, con multitud de árboles de diferentes especies entre los cuales son los que mas abundan, naranjos y cinamomos; tiene 102 varas de largo y 20 1/2 de ancho, y está cerrado por asientos de piedra, cuyos espaldares son de hierro con remates dorados: la segunda, que ocupa el centro de la c., forma un cuadrilongo con 100 varas de long. y 40 de lat.; hallándose en ella en la parte de E. la parr. de San Mateo, y en la de O. las casas capitulares, que con las de los costados presentan una agradable perspectiva. Tiene ademas otras plazas y pequeñas plazuelas, entre las que se cuentan la nombrada de Aguilar, en que hay una abundante fuente de agua de esquisita calidad; la del trigo donde está la cárcel, carnicería y pescadería, y se venden hortalizas, frutas y toda clase de comestibles; la del Matadero, la de Santiago y la de la Victoria. Existen 3 establecimientos de beneficencia, cuales son: un hospital para hombres con 34,578 rs. de renta anual; otro para mugeres con 16,000 rs., y una casa para niños espósitos con 20,869 rs. El pósito tiene en especie y en débito 6,253 fan. de trigo: dinero en débitos 191,106 rs.: en dinero efectivo 8,600, y en papel 4,876, segun el estado del año de 1838. Hay 3 escuelas de primeras letras á las que concurren unos 400 alumnos, estando dotado cada uno de sus maestros con 200 ducados anuales pagados por reparto vecinal; varios establecimientos particulares de la misma clase para niños y 15 para niñas, sin mas dotacion que las retribuciones de los concurrentes; y por último, 2 colegios de niñas en los que se les enseña á leer, escribir, contar y todas las labores propias de su sexo, consistiendo las rentas de ambos en unos 1,600 rs. y pudiéndose graduar la asistencia á ellos entre internas y externas en 140 educandas. La igl. parr., sit. en el centro de la pobl. con el título de San Mateo, comenzó á edificarse en el año de 1498 sobre los escombros de la ant., fundada por los ára-

bes y destinada á su culto: la obra se continuó por D. Diego Fernandez de Córdoba, que fué quien hizo prisionero al Rey Chico de Granada, habiendo sido concluida en 1544. Su fábrica, de piedra cantería, es muy suntuosa: tiene 3 espaciosas naves divididas por varios arcos bastante elevados: su long. es de 49 varas castellanas sin incluir las 11 que cuenta el presbiterio; el ancho de la igl. es de 26 varas, y de 27 la altura de la torre: en el altar mayor hay un magnífico retablo, en que se representa en relieves la vida, pasion y muerte de Jesus con las imágenes de los 4 evangelistas, todo de cobre, ocupando el centro la de Maria Santísima de los Angeles. El altar colateral de la der. tiene un retablo en que se ve la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, con cofradia fundada en el año de 1592: á este siguen los de San Francisco Javier, la Concepcion y San Pedro, el cual tiene tambien cofradia, cuya fundacion tuvo lugar en 1598. En el costado de la izq. se halla el altar de San Miguel y de Animas con cofradia fundada en 1613, despues los de Jesus Crucificado y San José, y últimamente la capilla del Sagrario antiguo, con la imagen de Ntra. Sra. de Monserrat y la capilla del Sagrario nuevo: esta es una obra extraordinaria comenzada en 16 de agosto de 1740 y concluida en 1772, habiendo ascendido su costo á 20,000 pesos fuertes; su figura es ochavada con 12 3/4 varas de ancho cada ochava y unas 30 de elevacion, siendo el zócalo hasta vara y media de altura de un hermoso jaspe encarnado. En su principio estuvo servida esta parr. por 4 beneficiados que nombró y dotó su primer patrono D. Diego Fernandez de Córdoba, pero despues se le agregaron por autoridad apostólica los 4 que pertenecian á la parr. de Santiago, como consta de 5 bulas que al efecto fueron espeditas. Esta última igl. solo es hoy ayuda de parr., habiendo sido fundada en 1504 por el comendador Garcé Mende zde Sotomayor, dotando para su servicio 4 curas beneficiados, que despues como ya se ha dicho fueron incorporados á la de San Mateo, en la cual hay por último un vicario que tambien es rector, con 62 presbíteros seculares y 10 de menores y tonsura, cuyo número no bajaba antes de 80, pasando tambien de 500 las capellanias fundadas en ella. El patronato de todas las igl. corresponde al Sr. duque de Medinaceli, exceptuando algunos particulares de capillas, conv. y ermitas. Los estinguidos conv. son: el de Sto. Domingo, orden de predicadores, fundado en 1576 con el título de San Pedro Mártir, y con la obligacion de tener cátedra de filosofia y de moral; el de San Francisco que fué fundado en 1600 con la advocacion de Madre de Dios, por D. Luis Fernandez de Córdoba; el de San Juan de Dios fundado en 1565; el de Minimos de San Francisco de Paula fundado en 1710 con el cargo de dar enseñanza gratuita de latinidad á los de la pobl.; el de Carmelitas Descalzas fundado en 1600 por Doña Ana Enriquez de Mendoza, muger de D. Luis de Córdoba y Aragon; el de Alcantarinos fundado en 1713, el cual sirve de ermita al cementerio sit. á bastante dist. de la c. por la parte del O.; contándose ademas 4 conv. de religiosas, á saber: el de religiosas Agustinas, el de Carmelitas Descalzas, el de Franciscanas llamado Sta. Clara y el de Dominicas con el título de Sta. Ana, de los cuales este último está cerrado, por haber sido trasladadas las monjas que en él habia á los 3 restantes. Hay tambien 10 ermitas que son: Ntra. Sra. de la O., de la Paz, de la Aurora, de Monserrat, de San Marcos, de San Jorge, del Señor de la Caridad, de los Desamparados, del Hospital y del Sto. Cristo del Valle. Fuera del pueblo se encuentra la de Sta. Lucia y Ntra. Sra. de la Cabeza, y como á 1 hora de dist. por el S. y sobre un cerro muy elevado el célebre santuario de Maria Santísima de Araceli, patrona de la c., cuya igl. es muy concurrida de los vec. (V. el art. Araceli, sierra y santuario). Ademas del paseo del Coso de que hemos hablado, existen estramuros otros 2 llamados del Cascajar y de Giron: el primero, que está sit. al oriente, cuenta desde su entrada 3 calles con 240 varas de long. y 30 de lat., y formando despues un ángulo muy obtuso queda en una sola calle de 305 varas de largo y 10 de ancho, hallándose al fin una fuente de esquisitas aguas; el segundo, que arranca en el anterior, forma con él un ángulo recto hacia el S. y tiene 664 varas de long. y 7 1/2 de lat. Estos paseos, poblados de álamos negros y blancos, son bastante frecuentados en el verano, siéndolo en tiempo de invierno el titulado del valle, empedrado y con 200 varas de largo y 7 de ancho. Dentro de la pobl. hay 11 fuentes públicas de aguas de muy buena calidad, que son: la de la calle de Fuentezuela con un caño y un pilar de piedra; la de Fuente Nueva

con un gran pilar tambien de piedra y 2 caños; la de la cárcel con un pequeño pilar y un caño; la del paseo del Coso con 4 caños, pues aunque hay otra en estemismo sitio, no tiene agua; la de la Barrera con otros 4; la de la Oveja con 1; la del conv. de San Juan de Dios con 4 caños; la de Sto. Domingo con otros 4; la de San Francisco de Paula; la de San Francisco de Asís, y la de la plazuela de este último nombre. En los afueras se encuentran tambien 4 fuentes, habiendo ademas pozos en casi todas las casas, y uno muy abundante que se abre en tiempo de escasez en el sitio denominado de las Tenajerías. Finalmente, los edificios mas notables de Lucena son el palacio del señor duque de Medinaceli; la parr. de San Mateo, el conv. de San Agustín y el de Carmelitas Descalzas.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Cabra y el de Aguilar; por el E. con los de Priego y Rute; por el S. con el de Archidona (prov. de Málaga), y por el O. tambien con el de Aguilar: en él se encuentran á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. las aguas minerales ó baños del Horcajo, sit. en el part. de Campo, llamado de las Navas. El estanque de construcción romana que en ellos habia, ha venido á ser en la actualidad un miserable alvercon subterráneo, dist. unas 6 varas de un arroyo, cuyo terreno es de consistencia floja, suave y gredosa, y sus producciones cardillos blancos, arceñes, espinos prietos, zarzas y cardillos lechares. Por la parte del N. y E. se halla la hoja que llaman de la Campiña y algunos cerros elevados, y por la del S. el monte nombrado de las Zorreras. El citado alvercon fué construido de argamasa, por el P. Fr. Rafael Muñoz, siendo sus dimensiones de 3 varas de ancho, 5 1/2 de largo y 2 1/4 de profundidad: éntrase en él por un pasillo de escalones, encontrándose un cuerpo pequeño y muy incómodo, que sirve de baño para los hombres, y otro contiguo que divide únicamente un tabique para las mujeres: ambos se limpian renovándose sus aguas por medio de atanores, las cuales van á aumentar despues las del indicado arroyo inmediato. Su suelo está enladrillado, y por un lado del baño en que hay un hoyo se ve salir el agua á borbotones, levantando unas ampollas que suben á deshacerse en la superficie. El térm. de las Navas es llano y de buen piso, el aire que en él se respira, puro y saludable, su clima benigno, su temperamento medio, y sus tierras muy apropiadas para la producción de toda clase de vegetales y encinales; poblándolo 9 cortijos y una huerta en que se crían legumbres, hortalizas y frutas de diferentes especies. Tiene una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa los días festivos, y ademas una fuente de agua potable con pilar y 2 caños, y varios estanques y arroyos, de los cuales son los principales el de las Pulas y el del Moro. Las aguas de este venero son diáfanas, transparentes, y estan cubiertas de una nata pinguedinosa ó vistosa telilla de varios matices que sobrenadando en la superficie, presentan los cambiantes del arco Iris ó del cuello de la paloma: su olor es ingrato, fétido nidoroso, semejante á un azúfre rarefacto; y su sabor dulce, declinante á cenagoso y escitante á náuseas cuando se bebe fria en demasia. Segun el análisis químico que de estas aguas se ha practicado, resulta que cada libra contiene los principios constitutivos siguientes:

	GRANOS.
Acido sulfúrico	31,634
Cloro	1,050
Acido carbónico	7,009
Acido de calcio	234
Id. de magnesio	500
Id. de potasio	500
Id. de sodio	400
Oxígeno	910

El gas hidrógeno carbonado que despide el venero en las 24 horas, son 363 pulgadas cúbicas. Estos principios combinados por el órden de sus respectivas afinidades, han constituido las siguientes sales:

Sulfato calizo	556
Cloruro de sosa	733
Id. de potasa	710
Id. de magnesia	400

Carbonato de id.	671
Id. de calcio en suspension	20
Oxígeno	910
Materia extracta vegetal	305

Estos baños, que aunque no muy abundantes, conservan el mismo caudal de agua en todas las estaciones del año, sirven especialmente de eficaz remedio para toda clase de erupcion cutánea y arreglo de las catomenias, bien sean por exceso ó por su defecto. Su direccion ha estado encomendada por algunos años, aunque sin sueldo fijo, al ilustrado médico D. Andrés Paniagua, residente en Aguilar de la Frontera; pero no sabemos si continúa todavia con este importante cargo este distinguido profesor, á quien apreciamos por su mucha instruccion y por los talentos no comunes de que se halla dotado. Por la parte del S., y á unas 3 leg. escasas de Lucena, se encuentra un gran edificio que sirve de almacen de sal, é inmediato al mismo un abundante pozo en que nacen esta clase de aguas, en el part. de Campo de los Jarales, las cuales se sacan con una rueda de cangiones de noria, que las va depositando por medio de una angosta reguera de tejas en el sitio llamado el Calentador, quedando durante la temporada de verano espuestas á la accion del sol en un estanque cuadrilongo, con 2 atanores para la salida de dichas aguas: estas entran despues en un arroyo empedrado, desde donde se dirigen á multitud de eras tambien empedradas y divididas entre sí por unos moginetes en que se ven sus correspondientes entradas y salidas por donde pasan de unas á otras hasta cubrirlas con la cantidad de agua como de dos dedos de altura, siendo la sal que producen muy esquisita por su sabor, fortaleza y blancura.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en parte llano y en parte montuoso: esta última porcion se conoce con el nombre de los montes de San Miguel, los cuales se hallan al S. de la c. formando cord. con otros. El terreno es de secano, y en el ruedo principalmente es muy fértil, pues hay fan. de tierra que gana en renta sobre 1,000 rs., cultivándose muy bien por lo general. La tierra de labor se compone de 1,302 fan. de primera calidad, 2,140 de segunda, y 1,572 de tercera: de pasto hay 40 de primera clase, 1,096 de segunda, y 1,013 de tercera: de viña son 109 de primera, 440 de segunda y 361 de tercera: de olivar 2,201 fan. de primera, 5,182 de segunda y 5,120 de tercera; y de huertas cuenta 7 1/2 fan. de primera y 8 1/2 de segunda, todo segun los datos dados á la Dipulacion provincial en el año de 1837. Despues se han roturado otras muchas tierras que se han pueste de olivar, habiendo por último 4 deh. de propios destinadas á pastos.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. El riach. nombrado del Cascajar, que nace cerca de las sierras de Priego, pasa por las inmediaciones de la c. atravesando todo su part. jud. en direccion de E. á O. hasta entrar en el de Aguilar de la Frontera, por la parte S. del Horcajo: sobre él hay dos pequeños puentes de piedra, el uno en el paseo de su mismo nombre, y el otro en el camino que conduce á Córdoba. Banan asimismo su jurisd. el arroyo de Gaena que tiene origen al E. de Lucena, otro que viene de Rute el Viejo, y el tercero que es prod. de los derrámenes de Fuente Junquilla, térm. de Rute: todos ellos son de escaso caudal, aunque permanentes y forman lo que se llama Rio-anzul, que corre al S. de la deh. de Castilrubio, sube al pie del cast. de Morana y se introduce por el E. en el referido part. de Aguilar para morir en el r. Genil, que toca tambien parte del part. de Lucena.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son todos carreteros y de herradura, en uso regular en tiempo de verano y en bastante mal estado durante el invierno: los primeros dirigen á Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla, y los segundos á Zambra y la ald. de Zapateros. El correo general llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos.

PRODUCCIONES. Las principales son de aceite, vino y cereales, pudiendo calcularse la cosecha anualmente en 100,000 a. de la primera especie, 40,000 de la segunda y 50,000 fan. de la tercera; cria ganado caballar, vacuno y de cerda, y en sus campos se encuentra caza de conejos, perdices y liebres. En la sierra de Araceli hay canteras de hermoso jaspe, que solo benefician los hab. de Lucena, para su uso, y en sus huertas se cogen algunas frutas y hortalizas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El ramo mas sobresaliente de las artes es el de la belonería, de que se cuentan muchas fábricas, en las cuales se trabajan piezas de metal con mucho gusto, para el surtido no solo de España, Portugal y algunos de Francia, próximos á nuestra frontera, sino tambien para la Argelia y la Habana. Por escitacion de la Sociedad Laboriosa de Lucena, se han hecho ensayos de ligas de varios metales, que han dado por resultado sacar piezas tan hermosas, que se confunden con las de plata; contribuyendo ademas estas operaciones, á que los artistas adquieran algunos conocimientos de metalurgia. Otro ramo de ind. bastante considerable, es la alfarería, y con especialidad la construcción de tinajas, muchas de 500 y 600 a. de cabida, surtiéndose de ellas toda la Andalucía para embodegar y conservar sus aceites, vinos, vinagres y aguardientes. Hay 3 fab. de loza parecidas á las de Sevilla y Andújar, que se deben igualmente á la proteccion de la referida sociedad; algunas de jahon duro y blando, 28 tahonas, 8 molinos harineros y unos 100 de aceite, diseminados por todo el térm.: elaborase por último el esparto en bastante cantidad, de que se hacen principalmente capachos para sacar el aceite. El comercio se reduce á la esportacion de cereales, aceite, vinagre, aguardiente, belones, tinajas y capachos, y á la importacion de trigo, algun vino, hortalizas, hierro, metales y todo género de ropas de vestir; haciéndose todas las especulaciones en dinero efectivo.

FIESTAS, FERIAS Y MERCADOS. El día 21 de setiembre se celebra la fiesta de San Mateo, que es el tutelar de la parr., y el primer domingo de mayo la Virgen de Araceli, á cuyo santuario se va en romería. En los días 8, 9 y 10 del mismo mes, hay una feria real, en la que se presentan toda clase de efectos, como son, platería, quincalla, loza, cristal, sombreros, utensilios de cobre, metal y hierro, y gauados de todas especies, cuyo valor es excesivo, aunque no puede calcularse á punto fijo, porque varia considerablemente segun la mayor ó menor seguridad de los caminos, ó la mas ó menos abundancia de los años. Finalmente, todos los sábados se celebra un mercado de caballos, mulos y asnos, en los que mas son las permutas que las ventas.

POBLACION. 4,163 vec., 16,652 alm. CONTR.: 673,441 rs. 21 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 94,595 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Hay quien congetura haberse llamado esta c., en lo ant. *Erisana*, cuyo nombre aparece en las léricas de Apiano, donde se lee que Máximo Emiliano, hermano de Q. Fabio Máximo Emiliano, en persecucion de Viriato, puso sitio á *Erisana*, que era del partido de este, y construyó fosos y estacadas para rendirla, lo que no consiguió; porque Viriato, habiéndose introducido á favor de la noche en ella, hizo por la mañana una salida contra los sitiadores, y los batió de modo que no solo les obligó á levantar el asedio, sino que los persiguió en su fuga hasta los desfiladeros de los montes, donde Emiliano tuvo que reconocer á Viriato por amigo de Roma y por cuyas cuantas ciudades y regiones poseia. Pero continuando su relacion Apiano, vemos que á pesar de haber creído Viriato que con esto habia dado cima á la guerra, el senado romano escitado por Cepion, hermano de Emiliano, autorizó á este para romper aquellos tratados que juzgó vergonzosos, y atacar de nuevo á Viriato, por lo que se apoderó desde luego de *Arsa*, y le persiguió hasta la Carpetania, donde Viriato consiguió burlarle con su particular estrategia. Es muy natural que Viriato despues de su victoria sobre Emiliano, permaneciese tranquilo en la c. que le habia proporcionado tantas ventajas, como era la nombrada *Erisana*; tambien lo es que Cepion, instruido secretamente por el senado, sin nueva declaracion de guerra, fuese en derecho á romper contra Viriato y apoderarse de la c. donde él estaba, descuidado y ageno de semejante felonía; y siendo *Arsa* la c. que primero tomó Cepion, es muy verosímil que fuese tambien *Arsa* ó *Arsana* la que atestigüó la ruina y vergüenza de Emiliano. *Arsana* y *Erisana* ó *Erisana* son voces que se cambian facilmente; hay mil ejemplares de la permutacion de letras que en ellas aparece. Es mucho mas probable la identidad de *Erisana* y *Arsana*, que debe reducirse á *Azuaga*, que el significar ciudades distintas aquellos nombres y la correspondencia de *Erisana* á *Lucena*.

No negaremos que tenga esta c. antigüedad romana, acreditándolo algunos monumentos que en ella se han descubiertos; pero como no haya alguno geográfico, preciso es hasta que aparezca renunciar al conocimiento del nombre que en aquel tiempo la distinguiese, para no adoptar doctrinas tan problemáticas como las que la atribuyen el de *Erisana*, ó tan desautorizadas como aquellas por las que se afirma que los romanos la llamaron *Luceria*. Parece conservar tambien *Lucena* algunas antiguallas góticas; y aunque no figura terminantemente en la historia hasta despues de hallarse por largo tiempo bajo el dominio de los arabes, se presenta como pueblo muy considerable y rico. Curiosa es la ocurrencia que en ella tuvo lugar al aproximarse el año 500 de la ejira (1106 de J. C.): Entre sus vec. habia muchísimos judíos, y como Ebn Moscharra el Kortuby, escritor andaluz, habia sentado en una de sus obras, que los judíos habian ofrecido en tiempo del profeta, hacerse musulmanes, si al rayar el año 500 de la ejira no se presentaba aun el Me-ias que estaban esperando, el vecindario musulman les estrechaba extraordinariamente al cumplimiento de su promesa: cuando llegó á esta pobl. el emir Yusuf que pasaba á Ceuta, recorriendo pueblos y ald., y deteniéndose para oír quejas y tropelías y administrar justicia. Apelloró á él estos judíos y fueron remitidos al wazir y cadí Abdala ben Ali. Eran adinerados y compraron con crecida suma su resguardo y sosiego: se prohibió severísimamente el recuerdo de la sonada tradicion, ideada tal vez por el Kortubi contra los israelitas andaluces, cuya sed usurera le habia cabido tal vez experimentar. En el año 1131 Faschfin, hijo de Ali, hijo de Yusuf, á su llegada á España, convocó para el campo de Lucena á todos los cadies y jeques musulmanes, donde habian de incorporarse con sus tropas debiendo acometer al reino de Toledo. Fué conquistada Lucena por los cristianos. Aparece en la propiedad del arz. D. Rodrigo, quien hizo merced de ella á la igl. de Sta. Maria de Córdoba al erigirsela catedral, conquistada que fué esta c. en 1236. En 12 de octubre de 1334 concedió el rey D. Alfonso á Lucena los mismos privilegios que San Fernando habia otorgado á Córdoba. Esto pudo ser en razon de su reconquista; si como han dicho algunos Lucena se perdió en 1327 ó en 1333. En 11 de agosto de 1342, fué cambiado el señ. de Lucena (que no obstante la pérdida sostenida por varios y los privilegios de Alfonso, pertenecía á la catedral de Córdoba, como se ha dicho) por diferentes propiedades que Doña Leonor de Guzman tenia en Córdoba y sus inmediaciones. Estuvo en el dominio de esta señora hasta el año 1351 en que murió, por lo que pasó á la corona. El rey D. Enrique la dió en 1371 á Juan Martinez de Argote. En 1407 fué acometida por los moros, quienes no pudieron tomarla. Vino sobre ella, con poderoso ejército, Boabdil, rey de Granada en 1483; y no solo fué rechazado, sino que desbarataron los cristianos un gran cuerpo de tropas cortadas por el conde de Cabra, y en aquel mismo trance ó en alguno de los sucesivos, unos cuantos ginetes apresaron al mismo Boabdil, trayéndoselo á Lucena: perdieron los moros 1,000 caballos y mas de 4,000 infantes. Mucho encarecen los detalles de este acontecimiento en honor de Lucena diferentes escritores. Boabdil fué conducido á presencia de los reyes Católicos, quienes le dieron libertad (V. *Granada*). En 1618 Felipe III la hizo c.; y en 1769 se incorporó á la corona, por peticion de sus vec., habiendo faltado la sucesion directa de sus señores.

El escudo de armas de esta c. partido, ostenta en el primer lado sobre campo de plata la imágen de San Jorge á caballo con lanza enristre; al otro lado en campo verde un cast. de plata y encima un lucero de oro en campo azul.

Entre los hijos de Lucena que se han distinguido, deben citarse Diego Fernandez de Córdoba, que se dice haber sido quien apresó al rey Boabdil; el capitán general D. Martin Alvarez de Sotomayor; Luis de Baraona Soto, autor de las lágrimas de Angélica; D. Pedro Antonio Folch de Cardona, autor de una obra de geometria militar.

LUCENA DE JALON: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.); c. g. de Aragón, part. jud. de La Almunia (2); sit. sobre una pequeña colina en la ribera der. del r. Jalon; le batien todos los vientos, y su clima es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 50 casas inclusa la del ayunt.; escuela de niños retribuida por los mismos; igl. parr. (San Antonio de Padua), de entrada, servida

por un cura de patronato del Sr. duque de Híjar por el conde de Aranda, y un cementerio fuera del pueblo, á la dist. de 1/4 de leg. al SE. Confina el TÉRM. por N. con el de Berbedel; E. La Muela, S. Calatorao, y O. Salillas: su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra una deh. propia del conde de Aranda, y por su parte occidental corre el r. *Jalon*, donde no hay puente de ninguna clase, aunque se pasa á vado. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, lino, cáñamo, ajos, patatas, legumbres y hortalizas; hay caza de liebres y conejos. Los CAMINOS conducen á Epila, La Muela, Calatorao y Salillas, y su estado es regular. El CORREO se recibe de La Almunia 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 120,032 rs. IMP.: 7,500. CONTR. 2,964.

LUCENA DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (4 leg.), part. jud. de Moguer (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Se encuentra sit. sobre una altura, á la orilla izq. del r. *Tinto*; goza de CLIMA templado y sano, y los vientos que con mas frecuencia le baten son el N. y E. Se compone de 200 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. pequeña y ruinosas, formando todas cuerpo de poblacion, cuyas calles son desiguales y sin empedrar; tiene cárcel; una fuente de aguas de buena calidad, con diversos pozos, de las que usan los vec.; igl. parr. (San Vicente Martir), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dentro del pueblo, y un cementerio estramuros, que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Bonares (1/2 leg.); E. Rociana (2), S. Moguer y el Océano (3), y O. Niebla y San Juan del Puerto: en él se encuentra la magnífica hacienda de Ntra. Sra. de la Luz, perteneciente á los frailes Gerónimos, cuyo conv. como todas sus dependencias, fueron vendidas por la nacion; atraviesan el térm. varios arroyos que desaguan en el *Tinto*, cuyo r. corre á 1/4 de leg. de la pobl. El TERRENO parte es de secano, y parte de riego, calizo, bueno para el plantío, y el resto arenisco y de monte: encuéntrase en él una deh. de alcornoques, perteneciente al marqués de Villafranca, y algunos montes con encinas, alcornoques, pinos y monte bajo. Los CAMINOS son todos de herradura, comunicándose con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Niebla por balijero. PROD.: trigo, cebada, semillas, aceite y vino; hay ganado vacuno, yeguar y lanar basto, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos de aceite. POBL.: 215 vec., 851 almas. RIQUEZA PROD.: 6,248,227 rs. IMP.: 308,645.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Santa María de *Vivero*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Juan de *Lodoso*. (V.) POBL.: 10 vec., 58 almas.

LUCENI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (4): sit. en una hermosa llanura entre el canal Imperial y la ribera der. del r. Ebro; le baten todos los vientos, y su CLIMA es saludable; siendo las enfermedades mas comunes catarrros y tercianas. Tiene 92 CASAS inclusa la del ayunt. que está deruida, y cárcel; un palacio del señor territorial, conde de Fuencalra; escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 20 cahices de trigo que paga el ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; un santuario dedicado á San Pedro Martir, distante 1/4 de hora del pueblo, en el que fundó una capellanía el Sr. conde de Fuencalra, asignándole una porcion de tierras que han sido aplicadas al Estado; y un cementerio en paraje ventilado. Los vec. se surten de las aguas de las acequias que vienen del Canal Imperial. Confina el TÉRM. por N. con el de Boquiñeni; E. Alcalá de Ebro; S. Pedrola, y O. Magallon y otra vez Boquiñeni: las distancias á los confines son de 1 hora por todas partes: en su radio se encuentra la casa del Canal Imperial llamada la *Canaleta*, otra dicha del *Soto* á la izq. del Ebro, y un molino harinero del conde de Fuencalra. El TERRENO se compone de monte ó secano y de regadío, aquel es de mala calidad, y el segundo generalmente mediano, el cual

se fertiliza con las aguas del canal, que cruza á la dist. de 1/2 hora por el S., sobre el que hay un puente, y por el N. á 1/4 de hora corre el Ebro. Los CAMINOS son locales y carreteros, en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, vino, aceite, legumbres y verduras; cria ganado lanar y algunas yeguas de vientre; hay caza de liebres, perdices, codornices y ánades, y pesca en el r. de anguilas, madrillas y barbos. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios, 1 molino harinero con 2 muelas, y otro de aceite. COMERCIO: exportacion de algunos frutos sobrantes, como el trigo, é importacion de art. de general consumo; hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 85 vec., 402 almas. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 52,800. CONTR.: 10,854. Se desconoce el origen de este pueblo, aunque parece ser muy ant. segun las monedas romanas que se han encontrado en varias escavaciones. Fué vendido por el rey Don Alfonso en 1432 por 4,500 florines de oro, á Don Pedro Martin de Montello; despues pasó á Gonzalo del Manzano, quien lo vendió á D. Bartolomé de Reus en 1443 por 15,000 florines, y posteriormente lo adquirió el conde de Fuencalra. Hace por armas un escudo acuartelado con las 4 sangrientas barras de Aragon, un cast., una estrella y una azucena, teniendo por timbre un morrion.

LUCENTUM (V. ALICANTE).

LUCENZA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de Cualedro (1). sit. á la falda oriental de la sierra de *Larouco*, en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y el de Saceda; y la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Pedro de Fiariz. Confina el TÉRM. N. Vilela; E. Flariz; S. Gironda y O. Niñodagua. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le cruza un riach. que nace en el monte Carzoa. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el término la vereda que desde Ginzo conduce á la Gironda y al inmediato reino de Portugal. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, lino y algunas castañas; se cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LUCERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Castillo de Garcimuñoz.

LUCI l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luci* (V.)

LUCI, (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2), y ayunt. de Teo (1/2). sit. á la der. del r. Tella: CLIMA benigno. Se compone de los l. ó ald. de Chaves, Luci, Paredes y Pite que reúnen sobre 50 CASAS de mala distribucion y pocas comodidades, que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Marina) es aneja de la de Sto. Tomé de Vilarino. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Oza; al E. Sta. Maria de Baamonde; por S. con su mencionada matriz, y por O. San Miguel de Ruiriz: le baña por E. y S. el indicado Tella y por O. otro riach. que como aquel bajan al Ulla. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, lino, frutas y vino: cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos: se pescan truchas. IND. la agrícola, varios telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LUCIA (STA.): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuéscar. sit. 1/4 leg. de esta v.; se celebraba en él una funcion ecl. el dia de la Santa, á donde concurría mucha gente del part., y era costumbre el hacer bajar del púlpito al sacerdote que predicaba tirándole naranjas: se ha destruido hace pocos años y se encuentran en el mismo sitio muchas y buenas huertas.

LUCIA (SANTA): sant. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y sit. al N. de Bañes 150 pasos de cuya jurisd. depende.

LUCIA (SANTA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Valdespino-ceron, está destinada á pastos y labrantío, es propiedad del conde de Mon, produce en renta anual 10,000 rs.

LUCIA (SANTA): granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Burgos (V.)

LUCIA (SANTA): cas. del barrio *Elorregul*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LUCIA (SANTA): cas. del barrio de *Berezano*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Tolosa.

LUCIA (SANTA): venta con ermita en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia, térm. de Villamaderne: está sit. en la carretera que conduce á Vizcaya.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Luño.

LUCIA (SANTA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Lloreda.

LUCIA (SANTA): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, es uno de los que componen el l. de Meer y se halla sit. en la vertiente oriental de una colina á 1/2 hora de aquel: tiene 15 CASAS con una igl. y vicario dependiente de la de Meer (V.)

LUCIA (SANTA): barrio estramuros de la plaza de Cartagena sit. al E. de la misma al pie del castillo de los Moros. Se halla habitado por un número de familias que en su mayor parte se ejercitan en la pesca. En él se encuentra la fábrica de cristal de los señores Valarinos, de la que hemos hablado en el art. de *Cartagena* (V.). Tiene una ermita en la que se celebra el sacrificio de la misa y otros actos religiosos. Desde el año 1842 hasta el 43, fué dicho barrio v. con jurisd. independiente de la plaza de Cartagena. En tiempo de verano está habitado por varias familias de toda la prov. que concurren á tomar los baños del mar.

LUCIA (SANTA): arrabal de la e. de la Coruña.

LUCIA (SANTA): ald. dependiente de la v. de Ocon dist. 1/4 de leg. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. sit. á la falda de un pequeño monte al N. de Sierra la *Hez*, en medio de 2 barrancos, bien ventilada y de clima saludable. Tiene 80 CASAS de inferior construcción, escuela de primeras letras dotada con 10 fan. de trigo, á la cual asisten 36 niños; igl. bajo la advocacion de Sta. Lucia, filial de la matriz de Ocon; servida por 2 beneficiados de la parr. uno de los cuales tiene el titulo de cura *ad nutum* amovible del ordinario, un sacristan, organista y campanero nombrado por el cabildo y ayunt.; el cementerio se halla en buena situacion y bien ventilado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y algun aceite: cria ganado lanar. POBL.: 89 vec., 383 alm. CAP. PROD. 740,660 rs. IMP. 29,616. CONTR. de cuota fija 2,944.

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.)

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas.

LUCIA (SANTA): l. compuesto de 5 barrios llamados *Casas de la Sierra*, *Cerrudos*, *Loños*, *Santa Lucia* y *Serranía*, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). sit. á la falda de la sierra de Bejar y al S. de ella, le combaten los vientos N. y E. y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun reumas: tiene incluso sus barrios 68 CASAS de inferior construcción, casa de ayunt., una fuente en cada barrio, y otras muchas en el térm. cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Sta. Lucia) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento, del cura arcipreste y beneficiados de la v. del Barco: el cementerio está al E. en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Palacios; E. La Carrera; S. Solana; y O. Tremedal; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende varias huertas, algo arbolado de roble para el consumo de leñas, bastantes álamos negros, y diferentes prados naturales pero de una yerba muy floja particularmente en el verano, por lo que hay que dar con frecuencia sal al ganado. El TERRENO es de mediana calidad, y está fertilizado por el sobrante de las fuentes, y por una garganta titulada del Andrial, que nace en la sierra de Bejar, cerca de la Peña Negra, corre de O. á E. algo de terreno, y desemboca en la garganta de Araballe en donde pierde el nombre. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por propio, los miérc.

les y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: algun trigo y cebada, centeno, patatas, bastante lino y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, cria caza de perdices y conejos; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, 30 telares de lienzo basto, y exportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 310 alm. CAP. PROD. 1,217,895 rs. IMP. 48,623 3 mrs. IKD. y abril 1,500 CONTR. 4,933 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cobran por reparto vecinal.

LUCIA (STA.): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de San Estéban de Valdeusa (1 1/2). sit. en una pendiente rápida al N. de los montes Aquilianos; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes, tercianas y bocios. Tiene 32 CASAS irregularmente agrupadas; igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo catedral de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. Ferradillo; E. San Adrian; S. Villanueva de Valdeusa, y O. Ozuela, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre, que pasa por el barrio de abajo de Ozuela, y va á perderse en el Oza cerca de Agadan. Los montes estan cubiertos de robles, brezo y carrasca. Hay sotos de castanos silvestres é ingertos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada individuo de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno; lanar, cabrio, y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayunt. Hubo en térm. de este pueblo un antiguo monasterio fundado por el conde D. Placente, cuyos descendientes viéndolo sin monges, lo regalaron en el siglo XI al cabildo catedral de Astorga. Estaba dedicado á Sta. Lucia; los colonos que puso allí la catedral dieron origen á la pobl. conservando el nombre del monasterio.

LUCIA DE GORDON (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Gordon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. sit. á orilla del r. Bernesga; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santa Lucia), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Vega de Gordon y el valle de Vizcineda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga. Pasa por este pueblo el camino que desde Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, para el ganado que cria. POBL.: 25 vec., 90 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUCIA (DON): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

LUCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (6 leg.), part. jud. de Piedrabuena (2), aud. terr. de Alfacete (30), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). sit. sobre una loma con exposicion al S., en la confluencia de los r. Bullaque y Guadiana; es de CLIMA poco sano, reinan los vientos E. y S. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS en pie y 40 quemadas, en cuyo estado quedó tambien la de ayunt., en virtud del incendio que todas sufrieron por las partidas carlistas en 1835; pero esta se ha reedificado en 1845, y la misma sirve de cárcel: hay escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 12 niños de ambos sexos, é igl. parr. dedicada á Santa Maria Egipcíaca, aneja á la de Abenojar (2 leg.), servida por un teniente: se surte de aguas potables en una mala fuente dentro del pueblo, y 20 de buenas aguas en varios puntos del térm. Confina este por N. con Arroba; E. Piedrabuena; S. Abenojar, y O. Puebla de Don Rodrigo y Saceruela, cuyos pueblos distan de 2 á 5 leg. y comprende en tan dilatada estension las cinco deh. llamadas Chiquero, Carnicera, Retamosa, Rincon y el Campillo, con famoso arbolado por todas partes, alto y bajo y poca tierra de labor: la primera deh. es un desp. con el nombre de Morillas del Chiquero, en el que se hallan lápidas, escorbros y sepulcros, hay además 2 ermitas destruidas, una el S. en el sitio de Valverde, sin nombre propio, y otra al O. con el de San Andrés: al fin le bañan los r. Bullaque y Guadiana; sobre el primero hay un magnífico puente de 12 ojos á las inmediaciones de la villa: el

TERRENO es montuoso y áspero: los CAMINOS vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por un encargado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y algunos pimientos y tomates; se mantiene ganado vacuno y cabrio, destinándose el primero para la labranza, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. POBL.: 39 vec. y 195 almas. CAP. IMP.: 87,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 4,675 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., del que se pagan 500 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

LUCIENTES: coto red. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas. srr. á 3/4 de hora del mismo hácia el S., y perteneci6 al monast. de San Juan de la Peña: tiene buenos pastos para la temporada de verano; se halla bien poblada de pinos, hayas, bojés y otros arbustos, y prod. trigo, cebada y avena.

LUCILLO: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; se componia de los pueblos de Lucillo (cap.), Busnadiago, Chana de la Somoza, Filief, Luyego, Molina-ferrera, Piedrasalbas, Pobladora de la Sierra y Villalibre: en la actualidad, todos corresponden al part. jud. de Astorga. (V.)

LUCIFERI FANUM (V. SAN LUCAR LA MAYOR.).

LUCILLO: v. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. y di6c. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Busnadiago, Luyego, Molina-ferrera, Piedrasalbas, Pobladora de la Sierra y Villalibre. Está srr. á la falda de la cumbre conocida con el nombre de Teso de San Mamed, llamada así porque en lo mas elevado de ella hubo una capilla dedicada á dicho santo, á quien tenian particular devocion por toda la comarca; tributaban este culto para que los defendiese de las ironadas que procedentes del Teleno se hacian temibles en aquel punto llegando á las veces á causar lamentables estragos; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 140 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, y es casas y regulares aguas potables. Confina N. Villar de Ciervo y Turienzo de los caballeros; E. Tabladillo de Turienzo; S. Chana, y O. Piedrasalbas. El TERRENO es de mediana calidad con excelentes pastos para el ganado lanar, sin mas aguas para el riego que las llavedizas, y las de algunos manantiales de poca consideracion. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, con preferencia trigo centeno y cebada, legumbres, hortaliza, patatas y de pocos años á esta parte algun lino; cria ganados. IND.: varios telares de lienzos del pais, y la ganaderia. COMERCIO: se celebran dos mercados el primero y tercer lunes de cada mes, en que se venden generos de algodon nacionales y extranjeros; pañueleria y tejidos de seda por tenderos ambulantes, y por uno que hay establecido, que espnde además aceite, arroz, bacalao y otros artículos de consumo; de esto último se presentan de los lugares de maragateria varios vendedores, como tambien escabecheros; del Vierzo traen frutas, de Astorga y algunas veces de la Baneza, pan, y de Gimenez alfareria; tambien se espnde lino, hilaza, manteca de vaca y ganado vacuno. POBL.: de todo el ayunt. 3,309 vec., 1,485 almas. CAP. PROD.: 3,970,276 rs. IMP.: 207,896. CONTR.: 25,075 rs. 18 mrs.

LUCILLOS: l. con ayunt. en la prov. y di6c. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en terreno llano, pero elevado; es de CLIMA frío, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 180 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 24 niñas, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de 1.º ascenso y provision ordinaria: se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones. Confina el térm. por N. con el desp. de Crespos; E. Cerralvo; S. Montearagon y Cebolla, y O. desp. de Villanueva del Horcajo (térm. de Talavera), á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Brujel, por el cual cruza un arroyo y un monte bajo de encina. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y se cria abundante caza menor, y tenas y anguilas en el arroyo citado. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 180 vec., 678 almas. CAP. PROD.: 979,796 rs. IMP.:

27,294 rs. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7148 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con algunos escasos productos de propios y repartimiento vecinal.

LUCIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de Oliveira. (V.)

LUCIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis. (V.)

LUCO: l. del ayunt. de Ubarrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, di6c. de Calahorra (21). srr. entre 2 cerros que le dominan por E. y O. en la carretera que desde Durango conduce á Bilbao; CLIMA sano, purificado por el viento N. que generalmente reina; se padecen constipados. Tiene 21 CASAS esparcidas en los barrios de Luco-Arzamendi, Luco-Aldea y Venta-Aldea; la casa en que se celebran las juntas de la hermandad, un palacio moderno, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo, de los cuales uno tiene título de cura; cementerio junto á la igl., 2 ermitas, San Miguel y Sta. Marina, esta última arruinada; y para el surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El térm., que se estiende de N. á S. 1/2 leg., y cuarto y medio de E. á O. confina N. Urbina; E. Betolaza; S. Miñano Mayor, y O. Ulibarri Gamboa. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. que unos llaman Luso y otros Zadorra, sobre el cual hay un puente de piedra con 5 arcos, construido, segun se cree, á espensas de D. Juan Bernal Diaz de Luco, ob. que fué de Calahorra: hay una deh. de pasto y muchos prados naturales. CAMINOS: además de los locales el que dirige de Vitoria á Bilbao; tiene una venta. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz y cebada; cria ganado caballo, vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y zapardas. POBL.: 16 vec., 90 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.) Este l. posee en jurisd. de Villareal una porcion de monte de robles y otros arbustos, que se destinan al carboneo y construccion de edificios.

Es patria de D. Juan Bernal Diaz de Luco, varon insigne del siglo XVI, y cuya memoria es digna de la posteridad. Puede leerse su biografia en el *Diccionario de la Academia*, tom. I. art. *Luco*.

LUCO DE BORDON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (3), di6c., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 34). Se halla srr. en una altura rodeada de barrancos y escabrosas sinuosidades cubiertas de malezas; goza de buena ventilacion con CLIMA frío, aunque muy sano. Se compone de unas 80 CASAS de humilde construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primera ensenanza, á la que concurren 24 niños; igl. parr. de una sola nave con su torre, en la que hay un reloj; está dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura de primer ascenso, y un beneficiado, quienes atienden á los 2 anejos que cuenta esta matriz, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Saganta; E. Torremocha y Zorita, este último de la prov. de Castellon, part. jud. de Morella; S. Bordon y O. Algecira, pequeño barrio de la jurisd. de Ladruñan; atravesante 2 ramblas que descienden de los montes inmediatos, una de S. á N. por la der., y otra por la izq., de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero, árido y montuoso; tiene algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas de las precipitadas ramblas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Bordon, á donde viene de la estafeta de Castellote. PROD.: poco trigo, algun vino y legumbres, todo de inferior calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos y perdices. IND.: 3 tejedores de lienzos bastos y 2 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 328 alm. RIQUEZA IMP.: 23,022 reales.

Este pueblo era uno de los que componian la encomienda de Castellote, propia de la órden de San Juan de Jerusalen.

LUCO DE JILOCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Calamocha (1 1/4), di6c., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 15). srr. en medio de una fértil vega, y á la márg. der. del r. *Jiloca*, rodeado de cerros

bastante próximos á la pobl., por cuyo motivo su horizonte es muy reducido: goza de CLIMA templado, sin embargo de combatirlo con mas frecuencia el viento N. que ocasiona algunos dolores de costado. Se compone de 120 CASAS de construccion ordinaria y con pocas comodidades, entre ellas dal ayunt., las cuales forman una sola calle algo estrecha sin empedrar, y una plaza destinada para el juego de pelota; tiene un edificio destinado á cárcel; escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está pensionado con 1,940 reales de los fondos municipales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ascenso; 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y el Sto. Cristo, y un cementerio unido á la igl., pero fuera del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Se estiende el térm. de N. á S. como de E. á O., 1 1/2 leg., confinando por el N. con Burbaguena; E. Cuenca-buena; S. Calamocha, y O. Tornos; atraviésale el Jiloca, al cual se le cruza por un puente de piedra, muy ant. y de sólida construccion, sit. á 1/2 leg. de la pobl.; en este puente se reune á dicho r. otro llamado de *Navarre*, que nace en el térm. de Alpañes. El TERRENO es de secano y regadio; este muy productivo, aprovechándose las aguas del Jiloca en beneficio de las tierras; tiene 2 montes llamados Valdeburro y Carrascalejo, el primero tocando casi con el pueblo, y el segundo próximo á una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario; ambos erian bastantes chaparros. Los CAMINOS conducen unos á Calamocha y Burbaguena por la vega, estando muy anchos y bien conservados, y otros á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. y de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, lentejas, cáñamo, vino, manzanas, peras y nueces; hay ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos IND.: un molino harinero y una fab. ó martinete de batir cobre en estado poco floreciente. POBL.: 151 vec., 605 alm. RIQUEZA IMP.: 73,494 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LUCHANA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmasela, térm. de *Baracaldo*.

LUCHANA: ant. torre sit. en la parte en que desemboca el r. *Cadagua* en la r. que va de Bilbao á Portugalete, prov. de Vizcaya: la fundó Fernan Perez de Ayala, XII señor de la casa de Ayala, en el año 1402. Es célebre en la historia contemporánea por haber dado nombre á la batalla que principió en este punto el día 25 de diciembre de 1836, y cuyo resultado fué el levantamiento del sitio de Bilbao.

LUCHAR (TAHA DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar: (la significacion de la palabra Taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Marmol, la de Luchar comprendia 17 l. denominados Beires, Almocita, Mutura, Bogaraya, Muleira, Nieleo de Luchar, Pago, Julina, Gibidique, Benihiber, Rooches, Padules, Canjajar y Ohanes, de los cuales solo existen hoy 5, esto es, los 2 primeros y los 3 últimos: Confina N. con Sierra Nevada; E. Taha de Marchena; S. Sierra de Gador, y O. Taha de Andarax.

LUCHEUTE: ant. baronia del reino y prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. srr. en lo peor y mas oriental del valle de Albaida, y comprende los pueblos de Luchente, cap. que le da nombre, Benicolet, Cuatretonda y Pinet: solo el penúltimo corresponde al part. jud. de Albaida, y todos tienen ayunt. propio. Apenas se cultiva la octava parte de su dilatado térm., que abraza cerca de 4 horas de N. á S. entre los de Valdigna ó Barcheta y la Puebla del Duque, y 2 1/2 de E. á O. entre los de Almiserat y Beniganim. Hay muchos montes incapaces de cultivo, pocos árboles fructíferos respecto á la estension, y bastante escasez de aguas. El TERRENO es generalmente de albaris, dispuesto en lomas y graderias, excepto el de Pinet, que es de marga rojiza, la cual provino de la descomposicion de los montes que cercan al pueblo; en las raices de aquellos hay algarrobos y carrascas seguidos hácia arriba de pinares que continuan hasta las montañas de Valdigna. En el siglo pasado eran hermosos aquellos pinos, y estaban sumamente espesos, pero los quemaron y destruyeron de modo que los existentes actualmente tienen pocos años. PROD. trigo, poco maiz, vino, aceite, algarrobos, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de

liebres, conejos y perdices. POBL.: contaban los pueblos de la baronia, á principios del siglo pasado, 317 vec.: en 1797 aumentaron á 590, y segun la matricula catastral de 1844, tienen 623 vec., 2,969 alm.

LUCHEUTE: v. con ayunt., cap. de la baronia de su nombre (V.) en la prov., aud. terr., c. g. y di6cesis de Valencia (11 leg.), part. jud. de Gandia (4). srr. al extremo oriental del valle de Albaida, en las raices meridionales del monte titulado Serragrosa: la baten generalmente los vientos de SE. y O. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene mas de 200 CASAS, inclusa la del ayunt., 1 cas. palacio del marqués de Dosaguas, donde estan las cárceles; 1 hospital de pobres transeuntes; 2 escuelas públicas de niños, una en el ermitorio de Ntra. Sra. de la Consolacion, y otra en la v., á las que concurren sobre 60, y una particular de niñas que la pagan las mismas alumnas; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de primer ascenso, de la que son anejos las de Benicolet, Cuatretonda y Pinet, que tienen la categoria de vicarias, servida por 1 cura de provision ordinaria y 3 beneficiados; 1 convento que fué de Sto. Domingo con la advocacion de Corpus-Cristi; 5 ermitas denominadas Ntra. Sra. de la Consolacion, del Rosario, San Luis Bertran, San Jacinto y Santa Ana, y 1 cementerio junto á esta última ermita en un cerrito bastante ventilado. Confina el térm. por N. con los de Barcheta (part. de Játiva) y Pinet; E. Benicolet; S. Montichelvo y Castellon del Duque (part. de Albaida), y O. Cuatretonda (id.) y Játiva. En su rádio se encuentran algunas ruinas de los desp. llamados Benicalvel, Benifalgia, la Cometa, Mezquita, Oset y Villela, que fueron habitados por los moros; el cast. de Chio, notable en tiempo de aquellos, cuya conquista por D. Berenguer de Entenza en 1239 produjo la retirada de esta con el puñado de cristianos que llevaba á sus órdenes hácia el cerro llamado el Puig del Codo, donde fué acosado por 20,000 moros, y aconteció el prodigio de los Stos. Corporales, que se veneran en *Daroca*, en cuya c. se dan bastantes noticias sobre este suceso (V.), y varios montes ásperos, que son parte de la gran cord. de Serragrosa, los cuales solo crian lena baja, romeros rústicos, arbustos, matas bajas, algunos pinos y yerbos medicinales. El TERRENO, aunque secano, es bastante fértil; PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, algarrobos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS, aunque malos y de herradura, cruzan en direccion de Denia y Játiva, y de Cullera á Valencia. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agricola, fabricacion de cal y algunas prensas para la elaboracion del aceite y vino. RENT.: con Pinet (al que solo le corresponden unos 50 vec.), 250 vec. y 1,207 alm. CAP. PROD.: 1,981,288 rs. IMP.: 80,339. CONTR.: 22,303.

LUCUS AUGUSTI (V. LUGO.).

LUCUS ASTURUM: aunque este nombre parece significar algun bosque sagrado, donde á lo patriarcal se reuniesen los antiguos asturianos para tributar su adoracion á Dios, como Abraham lo tributaba con su familia en el bosque plantado por el mismo en Bersabe, espresaba una c. en tiempo de Ptolomeo, segun aparece en sus tablas. Tal vez se reunian en ella á celebrar sus congresos políticos y religiosos los astures transmontanos, á quienes pertenecia sin duda. En la itacion ó mojonamiento de los obispados, atribuida á Wamba, se ofrece esta c. como fundacion de los vándalos, elevada á silla episcopal: pudo suceder que sucumbiese á la primera irrupcion de los bárbaros, y fuese luego reedificada. El nombre de Sta. Maria de Lugo, pueblo inmediato á Oviedo, parece indicarlo como resto de aquella ant. c.; hay sin embargo quien la reduce á Cangas de Tineo.

LUDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de Ribela. (V.)

LUDEIRO: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Calveira. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de Esmelle. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Bartolomé de Lourido. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la Porta. (V.) POBL.: 2 vec., 7 alm.

LUDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de Beiro. (V.)

LUDEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. (V.)

LUDIENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Lucena (2). sit. en una hondonada circuida de montes, á la der. del r. Villahermosa: la baten todos los vientos. Su clima es frío, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y flujos de sangre. Tiene 160 casas, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,320 rs.; igl. parr. (Nacimiento de Ntra. Sra.) de entrada, servida por 1 cura de patronato del Sr. duque de Villahermosa, y 2 beneficiados; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar á 50 pasos del pueblo, y 1 cementerio en sitio ventilado. Confina el térm. por N. con el de Castillo de Villamalefa (1 1/2 leg.); E. Argelita (id.); S. Toga y Torrechiva (id.), y O. Cirat (part. jud. de Vivel (2)). En su radio se encuentran varias masías; algunos montes despoblados, y por el N. y E. corre el r. Villahermosa en busca del Mijares. El terreno, aunque áspero, es de regular calidad, y produce trigo, maiz, vino, seda, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas silvestres. Los caminos se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El correo se recibe de Onda por balijero 2 veces á la semana. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 119 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 836,866 rs. IMP.: 56,912.

LUDINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de Vigo. (V.)

LUDINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira. (V.)

LUDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Cobas. (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LUDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Cobas. (V.) POBL.: 5 vec., 28 alm.

LUDRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondonedo (6 1/2) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (1 1/2). sit. á las faldas del monte do Carballo, con buena ventilación y clima templado: las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 45 casas de pobres labradores, distribuidas en los l. de Aldea, Arnande y Somedo; hay 1 escuela de primera educación, temporal é indotada. La igl. parroquial (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Mondrid y Santa Columba de Orizon, su curato de segundo ascenso y patronato de la casa de Aleñices. El térm. confina por N. con Santiago de Villadonga; por E. con Sta. Maria de Cirio y Frayalde; por S. con el indueado anejo de Mondrid, y por O. con San Esteban de Loeitia; hay 3 fuentes de buen agua. El terreno es de mediana calidad, y sus montes estan poblados de tojo y carpanza. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LUDRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz de Veiga. (V.) POBL.: 20 vec., 100 alm.

LUÉ (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2), ayunt. de Colunga (1/2): sit. á las inmediaciones del mar Cantábrico en la cima de una colina; le combaten los vientos N. y NO.; el clima es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 120 casas distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castiello y la Cuesta; escuela de primeras letras y 2 fuentes denominadas del Camino y Fonfria, cuyas aguas de excelente calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr., de la que es aneja la de San Pedro de Sales, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.: junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien una ermita titulada San Antonio Abad, de propiedad particular. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. Colunga; S. La Riera y Pernus, y O. Selorio. El terreno es casi todo llano y de mediana calidad. En el monte Vestielá brotan 2 fuentes de aguas minerales que no tienen uso ni virtud conocida; y al S. de la felig. hay una estensa pradera donde pasta el ganado vacuno. Hacia el N. se halla un monte poblado de matas bajas, abundante en eaza y pastos titulado La Rasa,

el cual es de aprovechamiento comun de los vec. de Lastres, Lué y Selorio, y en el mismo monte una pequeña deb. nacional plantada de árboles. Pasa por la falda de la colina donde se halla sit. la felig. el riach. Garabandi, el cual baña las praderas de San Juan de Duz y desemboca en la Bahía de Lastres juntamente con el r. Colunga tomando el nombre de La Griega. Otro riach. llamado La Llomba corre por los térm. de la parr., cruza el camino de Villaviciosa á Lastres y desagua en el mar despues de dar impulso á 3 molinos harineros. El camino real que desde la cap. de prov. conduce á Santander, pasa por el centro de la felig. de que hablamos, y el que desde la misma cap. va á Lastres pasa tambien por el espresado monte de La Rasa: el cobazo que desde la adm. principal de Oviedo lleva la correspondencia al puerto de Lastres, Colunga, Villaviciosa y Llanes, va por esta carretera con bastante esposicion en invierno, en cuyo tiempo el puente que facilita el paso del r. La Llomba, no puede dar salida á las aguas que lleva. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, manzanas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay mucha caza de perdices, chochas, codornices y liebres particularmente en el mencionado monte de La Rasa, y pesca de diferentes especies. POBL.: 120 vec. 496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande. (V.)

LUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de Lueiro. (V.)

LUEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/4) y ayunt. de Aro (1 1/2): sit. sobre la márg. der. del r. Tambre; clima templado y sano: consta de las ald. de Barbazan y Lueiro, que reunen 60 casas y cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada á la cual asisten 10 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de entrada cuyo patronato lego egercen D. Eduardo Osorio y Doña Maria Josefa Solis. El térm. confina por NE. con el de San Martin de Linayo; por E. con el de Cornanda interpuesto el Tambre, el cual continúa por la parte S., y al O. San Cristóbal de Arzon. El terreno es de buena calidad con montes y sótos arbolados y prados naturales de pastos. Los caminos son locales y malos y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lana r, cabrio, de cerda, caballar y mular; caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 62 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUELMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). sit. en una llanura, si bien algo inclinada hacia el N.: su clima es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 100 casas, la de ayunt. que sirve de taberna y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y media fan. ó tres celemines de centeno, por cada uno de los 50 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) matriz de Gamones, servida por un cura de término; 2 ermitas (Sta. Catalina y el Sto. Cristo del Humilladero); cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina el térm. N. el anejo; E. Moral y Abelon; S. Bermillo, y O. Villamon de la Ladre, á una leg. el mas distante. El terreno es de inferior calidad. Hay un monte de roble y encina, titulado el Carrascal y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á la barca de Villaleampo: recibe la correspondencia de Bermillo, los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, cebada, legumbres, malos garbanzos y algunas raices: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y sardos. Hay una feria anual el 29 de junio titulada de San Pedro, en que se espresan aperos para la labranza, frutas, algunos géneros y otras frioleras. POBL.: 80 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 137,599 rs. IMP.: 23,015. CONTR.: 9,203 rs. 29 mrs.

LUENA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido: nace en la vertiente N. de la montaña Galiyo, térm. de Resconorco; baña este pueblo, el de San Miguel de Luena, San Andrés y Entrambas-mestas, por donde se une al Pas, despues de un curso de cerca de 3 leg.; durante él recibe por der. é izq. varios arroyos denominados Baparruyo, San Pedro, Bacepa, Porcalizas, San Miguel y Riosonoso, fertilizando porción de terreno de los pueblos que hemos dicho baña: cria

pesca de truchas, angullas y otros peces, cogiéndose tambien algun salmon que sube del Pas. Facilitan su paso varios puentes de madera conocidos con los nombres de los Torneros, los Perales y el Rojo ó la Plaza; otros habia denominados San Andrés, Peña del Cuervo y la Ferreira, que han dejado de existir.

LUENGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Mansilla de las Mulas. sit. en un llano entre Santas Martas y Malillos; combátente todos los vientos; su clima es sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 28 casas distribuidas en 3 calles; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 6 fan. de trigo, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo; cementerio en paraje ventilado, y algunas pozos de medianas aguas. Confina N. Mansilla de las Mulas; E. Reliegos; S. San Roman de los Oleros, y O. Rebollar, á 1/2 leg. los mas distantes. El terreno es llano y de mediana calidad. Hay algunas lagunas para abrevadero de ganados, y prados naturales de secuno. Los caminos son locales: la correspondencia la recibe de Mansilla los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino de infima calidad y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 28 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de Molleda. (V.)

LUERCES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luences. sit. á la izq. del r. Narcea, arriado á la montaña de las Campas. PROD.: escanda, maiz, habas, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas. POBL.: 16 vec., 65 alm. (V.)

LUERCES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (1). sit. á la izq. del r. Narcea en la falda de la cordillera que va desde Cornellana á Corias; con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 66 casas repartidas en los l. de Cabrafigal, la Abeyera, la Campa, Repolles, Villagonzay y el que le da nombre. La igl. (San Miguel) está en el dō Luerces y sirve el culto un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. Damias; E. r. Narcea y Corias; S. con el mismo r., y O. Cornellana. El terreno participa de monte y llano, es feraz en la parte que fertiliza el espresado r. y esteril en lo montanoso. PROD.: maiz, escanda, habas, trigo, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado vacuno; hay caza y pesca de diversas clases. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUESIA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (7), dióc. de Jaca (14). sit. en la ribera izq. del r. Arba de Luesia, sobre la ladera meridional de un pequeño cerro: la baten todos los vientos, y su clima es saludable. Tiene 280 casas dominadas por un ant. cast. que ocupa un lugar mas elevado sobre una grande roca; sus calles á escepcion de la del Burgo, son generalmente estrechas, torcidas y mal empedradas; hay escuela de niños dotada con 2,000 rs. pagados de los fondos públicos, otra de niñas con 600 rs. de dotacion que retribuyen las mismas alumnas, y dos igl. parr.: la primera, cuya felig. comprende las 3/4 partes de la pobl., está dedicada á San Salvador, es de térm., y se halla servida por 5 sacerdotes que componen el capítulo ecl., ademas de los 6 que residen en sus filiales de Asin, Ores y Farasdues; son aquellos el rector cura párroco, 2 coadjutores de este y 2 penitenciarios, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante: dentro de su jurisd. se encuentran 5 ermitas tituladas San Juan Bautista, San Miguel, Virgen del Puyal, id. del Campo y Sta. Eugenia, correspondiéndole tambien antiguamente las de San Felices, Sta. Cruz, San Severo, Virgen del Carmen y otras que en la actualidad estan arruinadas. La igl. es de una sola nave de grande estension, su fab. muy ant., con un hermoso altar mayor y otros laterales, un buen órgano, y en el coro una preciosa sillería de nogal bien trabajada. La otra parr. es la de San Esteban, mas moderna que la anterior, de primer ascenso, servida por un cura propio de provision real ó del que era prior de San Juan de la Peña, segun el mes de la vacan-

te en terna por el diocesano. Cada parr. tiene su cementerio contiguo; y dentro de la pobl. hay una fuente pública con 3 caños y un buen abrevadero construido recientemente. Confina el térm. por N. con Lobera y las Peñas de Sto. Domingo ó pardinas de Longas (5 horas); E. Biel (2); S. Ores y Asin (part. de Ejea 3), y O. Uncastillo (id.). En su radio se encuentran varios montes como son el Puimóné, Pueyo y Fayanas al N., Abargo al SE., Valdeliena al S., é Ilorre al O.; todos son abundantes en pastos, hayas, robles, encinas y varios arbustos; su fragosidad ofrece asilo á los malhechores, por cuya causa son frecuentes los robos y asesinatos que se cometen en el camino que por medio de él pasan de Biel á Longas y Lobera: en este monte existió el pueblo de Sta. Maria ahora desp. Brotan tambien muchísimas fuentes en todo el territorio, que dan origen á varios riach., y por el N. junto á las peñas de Sto. Domingo nace el r. Arba de Luesia (V.), que pasando á corta dist. de Luesia, se dirige al SO. hasta que se introduce en el part. de Ejea de los Caballeros. El terreno es flojo, á escepcion de la partida de Valdeliena y poco productivo; por la parte del N. muy escabroso, y aunque no tanto por la del S., está cortado todo él en valles, cerros y colinas: lo mejor es la Val de Rivilla, y algunos trozos de regadio, que se fertilizan con el r. y riach. que allí nacen. Los caminos se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El correo se recibe de Uncastillo por medio de un conductor que paga la v., 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, judias y otras legumbres; mantiene considerable número de ganado lanar, cabrio y vacuno con algunas yeguas de vientre, y hay bastante caza. IND.: la agrícola, corte de madera que serrada la conducen á Zaragoza y otros puntos, carboneo y 3 molinos harineros. El comercio se hace con los ganados y los frutos sobrantes. POBL.: 199 vec., 947 alm. CAP. PROD.: 2,402,804 rs. IMP.: 154,000. CONTR.: 32,329.

LUESMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). sit. en terreno llano circundado de montañas, sobre la ribera izq. del arroyo de su nombre, que tambien se llama de Herrera; le combaten los vientos N., su clima es frío y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 60 casas ruinosas, 2 calles y 2 plazuelas, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, dotada con 800 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Junquera) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, una ermita dedicada á San Cristóbal á 1/4 de hora del pueblo, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el térm. por N. con el de Vistabella y Herrera (el último del part. de Belchite); E. Villar de los Navarros (id.); S. Bádenas (prov. de Teruel, part. de Segura), y O. Fonbuena: su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes, una deb., dos fuentes, y el origen del arroyo llamado de Luesma ó de Herrera, que es uno de los dos brazos de que se forma el r. Almonacid. El terreno es arenisco y pedregoso, y por lo tanto de mala calidad: solo produce trigo, cebada y avena en escasa cantidad; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. Los caminos se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El correo se recibe de Cariñena por balijero, 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 396,320 rs. IMP.: 24,600. CONTR.: 6,728: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 480 al secretario del ayunt., y se cubre la mitad de los fondos de propios, y lo restante por reparto vecinal.

LUEY: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.) part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valde San Vicente, cuyas reuniones son en Muñorrodero: sit. en una loma, con libre ventilación y clima algo frío; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y gástricas. Tiene 72 casas divididas en 2 barrios, Somovilla y Argumal; la en que se celebraban las reuniones del ayunt. antes de verificarse en Muñorrodero; cárcel ant., escuela de primeras letras, dotada con 700 rs., que se satisfacen 395 de censos, y el resto por los padres de los 26 niños que la frecuentan; igl. parr. (El Salvador), servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales, 3 ermitas (San Roque, San José y San Diego), cementerio contiguo á la igl., y 4 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. Confina N. Poeses y Serdio; E. Abanillas; S. Ca

mijanes, y O. Helgueras; el **TERM.** se extiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. En la pobl. se encontraban los barrios de la Llana, Torcones y Latorre, que han desaparecido. **TERRENO:** es de muy buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Nansa, y de un arroyo que nace en término de Abanillas. Hay 3 montes titulados Matacineros, Cagigal y Encinal, cubiertos de roble, encina y mata baja; una alameda en el camino que dirige de Castilla á Tinamenor, y varios prados naturales. Desde 1846 se construyen calzadas de 14 y 16 pies de ancho. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de San Vicente por un conductor asalariado los lunes miércoles y sábados, y sale en los mismos días. **PROD.:** maíz, alubias, patatas, calabazas, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, zorras, lobos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. **POBL.:** 35 vec., 131 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

LUEZAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8); sit. en una pequeña llanura con espesura al S., dominada por oriente de una deh. arbolada, y circundada por todos lados de alturas ó cerros; la combaten particularmente los aires de N. y O., y el **CLIMA** algo frío, es propenso á pulmonías. Tiene 30 casas y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la cual asisten 18 alumnos: la igl. parr. (la Asunción) está servida por 1 beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario, y por 1 sacristan nombrado por aquel y el alcalde; contiguo á dicha igl. hay el cementerio con poca ventilación, lo que puede perjudicar la salubridad de la pobl. Se extiende el **TERM.** 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con la v. de Nalda, á 200 pasos; E. con las de Soto y Trevijano (1/2 leg.); S. Montalvo (á 1/4 de hora), y O. con Viguera á igual dist. que el primero: se encuentran en él varias fuentes, entre las cuales se distinguen como principales y mas abundantes las llamadas del Arca y la Somera, de muy buena calidad: tambien hay 2 ermitas pertenecientes á esta v., una sit. en un cerro enfrente del pueblo, titulada San Andrés, y la otra llamada la Virgen de Royuelo en un monte poblado de encina. El **TERRENO** es arido y pedregoso, encontrándose en él 3 montes arbolados, uno de encina, otro de roble y el denominado Avedo, de mata baja de encina. **CAMINOS:** dirigen á Nalda, Soto y Montalvo, de herradura y malos; el conde se recibe de la adm. de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos días por la tarde. **PROD.:** cereales y semillas; cria ganado lanar y mular, y hay caza de perdices y liebres. **POBL.:** 51 vec., 220 alm. **CAP. PROD.:** 381,120 rs. **IMP.:** 15,244. **CONTR.:** de cuota fija: 2,271. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 1,300 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de cuya cantidad se pagan 160 al secretario del ayunt.

LUGAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. **SIT.** cerca del r. Porma, en terreno montuoso; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene unas 50 casas, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Tirso), servida por un cura de 2.º ascenso y presentación del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confinan con término de Candanedo de Boñar y Ambasaguas. El **TERRENO** es bastante fértil, tanto por su calidad, cuanto por el beneficio de las aguas del Porma. **CAMINOS:** dirigen á los pueblos limítrofes, y al que va á Asturias por el puerto de Tarna. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. **POBL.:** 53 vec., 202 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

LUGAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de Padrenda. (V.)

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, y felig. de Sta. Maria de Dorona (V.); **POBL.:** 1 vec., 7 almas.

LUGAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Lorenzo de Ouzande (V.); **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje, y felig. de San Esteban de Soesto. (V.)

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Lorenzo de Berdillo. (V.)

LUGAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas, y felig. de San Vicente de Paradela (V.); **POBL.:** 26 vec., 126 almas.

LUGAR DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña,

ayunt. de Bergondo, y felig. de Sta. Marta de Babio. (V.) **LUGAR DE LA ALDEA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Felix de Vijoi. (V.)

LUGAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de Sto. Tomé de Filgueira (V.); **POBL.:** 3 vec., 16 almas.

LUGAR NOVO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. Maria Magdalena de Grúa de Villarente (V.); **POBL.:** 1 vec., 6 almas.

LUGAR NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de Brabos (V.); **POBL.:** 3 vec., 18 almas.

LUGAR NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos, y felig. de San Cristobal de Corzon. (V.)

LUGAR NUEVO: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, término jurisd. de Nuévalos. **SIT.** en las riberas del r. Piedra; dist. 1/4 de leg. del monast. de este nombre, al que antes pertenecía, y 3/4 de su matriz. Comprende una buena casa, con una porción de terreno de buena calidad, parte del cual se fertiliza con las aguas del r. antes mencionado: sus **PROD.** son trigo, cebada, alubias y nueces. **POBL.:** 4 vec., 15 almas.

LUGAR NUEVO DE FENOLLET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (3/4); **SIT.** en terreno llano al NE. de esta c. y al S. de los pueblos de la acequia de Enoya; le batén los vientos del E. y O.; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 40 casas, que se distribuyen en 3 calles rectas y una gran plaza, y una igl. parr. dedicada á San Diego de Alcalá: los vec. se surten de aguas de pozo, que son blandas y salobres. Confinan el **TERM.** por N. con el de Enoya (á 1/4 de leg.); E. Barcheta (á 20 varas); S. Genovés (1/4), y O. Jativa y Manuel (id.); el **TERRENO** es de buena calidad y fértil; se riega con las aguas del r. Albaida. **CAMINOS:** hay 2: uno de Alicante á Valencia carretero, y otro de herradura que cruza el anterior desde Játiva al mar. El **CONTR.** se recibe de esta c. por peaton 3 veces á la semana. **PROD.:** arroz, que es la principal, seda, trigo, aceite, algarrobas y verduras. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 34 vec., 189 alm. **CAP. PROD.:** 1,045,737 rs. **IMP.** 43,325. **CONTR.:** 4,740; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubren por reparto vecinal. Es pueblo de cristianos nuevos, cuyo Sr. terr. y solariego lo fué y es hasta el día el heredero ó mayorazgo de la familia de Fenollet, de cuyo apellido ó linaje toma nombre.

LUGAR NUEVO DE SAN GERONIMO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 1/2 leg.), part. jud. de Gandia (2); **SIT.** al O. de esta c. sobre unas peñas cerca de las márg. del r. Bernisa; reinan generalmente los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes gastritis é inflamaciones; tiene 50 casas, que se distribuyen en una sola calle; igl. parr. (San Roque), anejo de la de Rótova, y un cementerio en parage ventilado. Confinan el **TERM.** por N. con el r. Bernisa, que pasa inmediata al pueblo; E. Almiserat, Rótova y Castellonet (1/4 de hora de extensión); S. Terrateig (3/4), y O. Benicolet (1/4). El **TERRENO** es bueno, parte llano y parte montuoso; se riega con las aguas del r. Bernisa unas 150 hanegadas de huerta, lo demas es secano. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CONTR.** se recibe de Gandia por los mismos particulares 3 veces á la semana, **PROD.:** trigo, maíz, vino, algarrobas, seda y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. **IND.:** la agrícola; hay 3 tiendas de abacería. **POBL.:** 42 vec., 180 alm. **CAP. PROD.:** 188,025 rs. **IMP.** 7,566. **CONTR.:** 1,536; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,300 rs., del que se pagan 500 al secretario del ayunt., y se cubren con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal. Llamóse antiguamente este pueblo Rafalet, cuyo nombre tomó de una heredad así denominada, perteneciente al monast. de San Gerónimo de Gandia. Se fundó en el año 1609, y en su origen solo constaba de 15 casas, que mandó fabricar dicho monast., número que prescribia la ley para establecer señorío.

LUGAR NUEVO DEL EMPERADOR: l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, descrito en el art. *Emperador* (l. nuevo del). (V.)

LUGAR NUEVO DE LA CORONA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 hora), part. jud. de Torrente (1 1/2); **SIT.** en la parte baja de la huerta de

Valencia, á 1/4 de hora del camino real de Madrid: le batén los vientos del E.; su **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 52 casas de buena construcción, una plaza bastante espaciosa que es la de la Constitución, alrededor de la cual está agrupada casi toda la pobl.; una ermita dependiente de la jurisd. ecl. de Alfafar, de cuya parr. pasa un sacerdote á celebrar misa todos los días festivos; y pozos en todas las casas de que se surten los vec. No tiene **TEAM.** propio, y ya por esta razón, ó por su proximidad á dicho Alfafar, del que solo dista 1/2 cuarto de hora, ó por pertenecer á la parr., convendría agregarlo á este pueblo, lo que es regular se verifique pronto. Su **jurisd.** civil se reduce al casco de la pobl., y con los morerales de las tierras que cultivan, crian gusanos que la producen 150 libras de seda. **POBL.:** 46 vec., 215 alm. **CAP. PROD.:** 39,560 rs. **IMP.:** 1,224. **CONTR.:** 624; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,422 rs. que se cubre con el impuesto sobre tiendas y tabernas que produce 800 rs., 200 el de las reses, y el déficit por reparto vecinal.

LUGAR VIEJO: l. moro desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal Obera y término jurisd. de Cantoria. (V.)

LUGAR VIEJO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, término jurisd. de Yelo.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germe y felig. de San Julian de Cazás (V.); **POBL.:** 1 vec., 6 almas.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germe y felig. de San Martin de Fraga (V.); **POBL.:** 1 vec., 6 almas.

LUGAR GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de Murás (V.); **POBL.:** 5 vec., 27 almas.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Santa Brigida.

LUGAREJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de Puebla de Almenara.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LUGAREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de Vilamateo (V.); **POBL.:** 3 vec., 11 almas.

LUGAREJOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro urdiales; pertenece al valle y ayunt. de Gu-rriez. (V.)

LUGARICO: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Obera y término jurisd. de Albox. (V.)

LUGARINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de Santiago de Arcos. (V.)

LUGAS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2); **SIT.** al S. de la cap. del part. en terreno montuoso, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene unas 80 casas, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta porción de trigo. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y merece por su celebridad en el país que nos detengamos en su descripción. El edificio existe sobre una altura despejada y alegre á 1/2 leg. escasa de Villaviciosa, es pequeño pero de hermoso aspecto, y se compone de una nave con un crucero en la capilla mayor y una sacristía bastante capaz, todo de bóveda con su artesonado: sus 2 puertas son de arcos bien formados con distintos relieves que denotan alguna antigüedad. Tiene una espadaña de gusto reedificada en 1833 bajo la dirección de D. José Caveda. Adornan exteriormente la igl. atrios ó pórticos elevados de cielo raso que ocupan los lienzos del S. y O., y estanos sostenidos por columnas de piedra de grano; su pavimento así como el de la igl. se halla enlosado: al levantar dichos pórticos por los años de 1834 y 35, se cubrieron algunos relieves ant., que existían en la cornisa de la torre, en los cuales habia varias inscripciones casi imperceptibles. Contigua al pórtico por la parte del O. hay una casita que llaman de las Novenas, la cual ant. era pequeña, pero despues se engrandeció, y al rehacer sus paredes quitaron una lápida que contenia diversos caracteres que no se han podido descifrar: actualmente sirve dicha casita para depósito de las dife-

rentes especies de limosna que los devotos llevan al santuario. A corta dist. de este y hacia el O. se encuentra el cementerio todo enlosado con una capilla bastante buena. Entre el cementerio y la casa de Novenas, se han construido poco há unos corredores angostos y abiertos para guarecerse la gente durante la noche, y en medio de estos corredores se ha formado un local para colocar la música en la víspera y día de la festividad. Respecto á la devoción y progresos de esta igl. ó santuario, puede asegurarse que han llegado á su apogeo, pues hace 40 años poco mas ó menos, que la solemnidad se reducía á una ordinaria función; luego fué aumentándose por grados la concurrencia, habiendo sido muy extraordinaria en el último quinquenio, pues asistían á la fiesta los hab. del radio de 6 á 8 leg. y aun los de los confines de la prov. Se celebra el 8 de setiembre, día de la Natividad de Ntra. Sra., y el mismo en que tambien se celebra la de Covadonga, con cuyo motivo desde los primeros de dicho mes, se ven los caminos que dirigen á los 2 santuarios llenos de devotos ó romeros, de manera que los que viven en la parte occidental de la prov. acostumbran á asistir el día 7 á la *Foguera* en Covadonga, de donde salen despues de la primera misa y antes de amanecer para volverse el día 8 por Lugas, y al contrario los que habitan en la parte oriental procuran asistir á la *Foguera* de Lugas y volver á la romería de Covadonga; cruzándose de este modo las caravanas y haciéndose sumamente divertidas dichas viajatas. Se duda hoy cuál de los dos santuarios escita mas devoción; y sin embargo que el de Lugas no es comparable al de Covadonga, ni por sus recuerdos históricos, ni por su antigüedad, ni por lo admirable de su situación, ni por la categoría de su igl., pues esta es col. con el correspondiente número de canónigos y sirvientes, y la de Lugas solamente tiene un cura sin coadjutor, la común opinion es que en alguno de los últimos años hubo en Lugas mas concurrencia. De este modo ha podido tambien aumentarse progresivamente el lujo desplegado en la función, para la cual se buscan los polvoristas mas acreditados en toda clase de fuegos artificiales, se despiden globos, se traen músicos de la cap. de prov., y un destacamento de tropa con el doble objeto de acompañar la solemne y pausada procesion que sale despues de la misa, y el de evitar los desórdenes y quimeras que suele haber particularmente en la noche del día 7, lo que no estrañará quien conozca las costumbres asturianas, pues durante la noche mencionada y lo mismo por el día, se forman en el campo multitud de danzas y bailes, comenzando luego en ellas los vitores á los respectivos conc. de que son vec. los concurrentes. Al que en la referida noche sube al prado que corona el soto donde está la igl., se le ofrece una perspectiva verdaderamente sorprendente; saliendo del bosque de espesos robles que le circundan, se le presenta la torre y pórtico perfectamente iluminados con faroles de varios colores, al mismo tiempo que infinidad de luces en la multitud de tiendas que hay alrededor del prado, y en las que se vende todo género de bebidas, comestibles, frutas, dulces, etc. En el medio se levanta la gran hoguera de haces de argoma, en torno de la cual se agita una alegre y bulliciosa muchedumbre, y cerca de la igl. donde al mismo tiempo los devotos oran con el mayor fervor y compostura delante de la imagen de Ntra. Señora, colocada en un altar, ricamente vestida y adornada. Todavía es mas pintoresca la vista de este paraje el día 8, pues durante él se aumenta la concurrencia, y se puede examinar mejor los diferentes trages y particularidades de tan inmenso gentío. El primer domingo de octubre se hace en la misma igl. otra función en honor de la Virgen, pero no es tan concurrida ni solemne como la anterior. Por último, los naturales del país tienen completa fe en que por intercesion de dicha imagen, y visitando este santuario, se curan de sus enfermedades, y tienen remedio en sus adversidades tanto las personas como las bestias; así que, ademas de las limosnas suelen llevar bustos de cera y tablas con pinturas é inscripciones que espliquen el milagro á que aluden, todo lo cual colocan en las paredes del camarín de la Virgen. Hay quien asegura que las limosnas recolectadas en el día y víspera de la Natividad, tanto en dinero como en grano, cera y otros art., nunca bajan de 17,000 rs., ascendiendo muchos años á mayor cantidad. Confinan el **TEAM.** parr. N. Amandi; E. Coro; S. Viñon, y O. Celada; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y casi lo mismo de E. á O. El **TERRENO** es de buena calidad y fértil; comprende el monte llamado Cabrera sin arbolado, y 2 deh. de pasto.

PROD.: maíz, trigo, escanda y manzanas; hay ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de varias especies. ROBL.: 80 vec., 372 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUGAZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Galdacano.

LUGO: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: sit. sobre 5 prov. en las que tiene 646 curatos a saber:

En la Coruña.....	25
Leon.....	18
Lugo.....	523
Orense.....	1
Pontevedra.....	79
Total	646

El TÉRM. de esta dióc. confina por N. con las de Mondoñedo y Oviado; al E. con esta última, la de Astorga y abadía de Villafranca; al S. con la de Orense, y por O. con las de Santiago y mencionada de Mondoñedo. La divide en 2 trozos casi iguales, de N. a S. el r. Miño que pasa a 1/8 de leg. de la cap. de la dióc.: desde ella hacia el E. 6 abadía de Villafranca, se estiende sobre un radio de 14 leg. y como a 2 leg. hacia el N. el obispado de Mondoñedo. Comprende en su terr., incluso el nullius que perteneció a la suprimida abadía de Benedictinos de Sámos, 1,099 igl. entre parr. y anejas, distribuidas en 40 arciprestazgos, y servidas por 646 curas párrocos conforme vamos a demostrar.

ARCIPRESTAZGOS.	Centes.	Anexo.	Total de Igl. de
Abeancos.....	25	21	46
Aguiar.....	12	7	19
Amandi.....	18	5	23
Balboa.....	16	5	21
Bolaño.....	6	3	9
Camba.....	13	7	20
Castro-Vermun.....	16	7	23
Caurel.....	11	6	17
Cervantes.....	16	11	27
Cotos de Lugo.....	24	27	51
Chantada.....	15	4	19
Deza.....	24	29	53
Dozon.....	7	3	10
Farnadeiros.....	4	4	8
Ferreirica.....	9	5	14
Gomelle.....	9	10	19
Incio.....	19	10	29
Insoa.....	17	11	28
Luaces.....	18	9	27
Maestrescolia.....	20	23	43
Monforte.....	24	7	31
Monterroso.....	10	9	19
Narla.....	24	27	51
Navego.....	12	5	17
Neira de Jusá.....	16	11	27
Panton.....	14	5	19
Pallares.....	8	11	19
Paradela.....	13	10	23
Páramo.....	8	9	17
Picato.....	8	8	16
Reboredo.....	26	25	51
Sámos.....	19	18	37
Santalla de Rey.....	26	4	30
Sárria.....	31	26	57
Saviñao.....	27	10	37
Trasdeza.....	20	11	31
Triacastela.....	11	5	16
Valcárce.....	17	8	25
Val de Pedroso.....	13	6	19
Ulloa y Repostería.....	20	31	51
Total general.....	646	453	1,099

De estos 40 arciprestazgos corresponden a la prov. de la Coruña (Abeancos)..... 1
Id. de Leon (Valcárce)..... 1
Id. de Lugo..... 33
Id. de Pontevedra..... 5

Del mencionado número total de igl. son beneficios simples servideros..... 6
Id. no servideros..... 27
Curatos que servían los regulares..... 25
Vicarias del obispado, cabildo, catedral y dignidades..... 27
De presentación laical, real y eclesiástica..... 1,014

1,099

No tiene pertenencia alguna fuera de su terr. al paso que se encuentran enclavados en él 9 parr. del arciprestazgo de Melid (en el arciprestazgo de Abeancos), y la de Sobrado (del de Aguiar) que corresponden a la dióc. de Mondoñedo; Busmayor y Trabadelo (en el de Valcárce), y Cesar (en el de Sárria), que son del arz. y cabildo de Santiago; Ruitelan (en el mismo de Valcárce) y 2 felig. del arciprestazgo de Balboa, pertenecientes a la dióc. de Leon; Villar de Donas que es del priorato de Leon; 6 felig. (en 5 arciprestazgos) que corresponden a las encomiendas de Incio, Osoño y Quiroga, y 19 parr. esparcidas en 11 arciprestazgos, las cuales pertenecen al priorato de Ove, orden de San Juan como la colegiata parr. de la v. de Puertomarín.

En todo el ob. hay unas 1,100 capellanías de patronato laical, la mayor parte incongruas, las que conforme con las disposiciones vigentes pasarán a la clase de bienes libres. La catedral, cuya descripción hacemos en el art. de Lugo c., es de las mas ant. de España: restaurada por Alfonso I hacia el año de 739 fué metropolitana, si bien como se ha dicho es hoy sufragánea de la de Santiago; en ella está continuamente de manifiesto el Santísimo Sacramento cuya costumbre se cree trae origen desde el tiempo de los arrianos.

No obstante, lo que conforme a datos oficiales decimos del estado eclesiástico de la prov. de Lugo, tenemos entendido que en esta catedral hay un dean, 11 dignidades, 22 canónigos, un racionero titular, 2 id. honorarios, varios capellanes de vela, un sacristan mayor, 6 acólitos, 2 organistas, algunos músicos, salmistas y otros sirvientes.

El palacio episcopal sit. en la plazuela de su nombre é inmediato a la catedral, es obra del año de 1738, segun aparece de una inscripcion que se halla sobre su puerta: es de bastante solidez, tiene un buen claustro; habitaciones cómodas, una capilla nada notable y una fuente en el patio.

El seminario Conciliar que se halla en la plaza Mayor, fué fundado por el ob. Otaduy en 1594, en él se enseñaba gramática, filosofía, teología, escritura sagrada y moral. Este edificio así como su capilla (San Lorenzo) carece de mérito: hoy se encuentra destinado para el instituto de segunda enseñanza creado en 1842: en el mismo edificio está la biblioteca episcopal, aumentada con los libros recogidos de los conv. suprimidos en la prov.: tiene un considerable número de volúmenes; pero le faltan muchos autores de ciencias exactas y especialmente de los que tratan acerca de los adelantos hechos hasta el día.

El tribunal ó curia eclesiástica se compone del Ilmo. Sr. Obispo, de 1 provisor y vicario general, 1 fiscal general, 1 alguacil mayor y 2 notarios mayores: 1 teniente vicario general castrense con promotor fiscal; juzgado de cruzada, sub-colecturía de espolios y vacantes, y la vicaría foránea de Monforte con fiscal y notario.

Segun carta escrita por el obispo de Lugo, inserta en el censo de pobl. del siglo XVI, esta dióc. contaba en 8 de febrero de 1587 con 1,020 pilas, que se calculaban de a 20 felig. los cuales estaban desparramados por los campos de manera que decia el mencionado Sr. obispo «solo Lugo y Monforte de Lemos tendrá cada pueblo hasta 300 vec.; las v. de Sárria, Chantada, Puertomarín y Triacastela, ninguna tendrá mas de 60 vec.» Posteriormente se publicó el censo de pobl. del año de 1769 y de él resultaron los datos estadísticos siguientes.

Pueblos.....	1024
Parroquias.....	1082
Conventos de Religiosos.....	12
Religiosas.....	6
Eclesiásticos.....	2561
Seculares.....	625
Benefic.....	1404
Regulares.....	392
Religiosos.....	140
Varones.....	71407
Casados.....	35366
Solteros.....	77249
Hembras.....	35565
Fieles legos.....	112814
Total de poblacion.....	222148

LUGO: prov. una de las cuatro en que está dividido el ant. reino de Galicia: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde a la aud. terr. de la Coruña; en lo militar es una de las cuatro comandancias de que consta la c. g. de Galicia; en su parte litoral pertenece al tercio naval de Santander, y prov. marítima de Vivero en el departamento del Ferrol, y en lo ecl. a la dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviado.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al N. de la Península entre los 42° 22' 41" y 43° 47' 32" de lat. y los 3° 12' y 4° 24' de long. occidental de meridiano de Madrid, en la costa del Océano Atlántico: su temperatura es benigna con especialidad, en la costa; si bien lo montuoso y quebrado del terreno contribuye a la variedad, que se advierte aun entre pueblos circunvecinos: el clima en lo general es sano, las enfermedades comunes son fiebres nerviosas, gástricas é intermitentes, dolores de costado, pulmonías y algunas afecciones cutáneas que suelen degenerar en elefancia.

TÉRMINO Y CONFINES. Dividido el terr. de Galicia por real decreto de 30 de noviembre de 1833 y modificada esta division en 21 de abril de 1834, la prov. de Lugo confina por N. con el referido Océano; por E. con la prov. de Oviado y Leon; por S. con la de Orense, y por O. con las de Pontevedra y la Coruña. El límite N. principia en la ria de Ribadeo y sigue la costa en la estension de unas 42 millas hasta el cabo de Bares. La línea que la separa de la Coruña, ó sea su límite O. sube por la margen der. del r. Sor hasta el origen de este r., y sigue por las vertientes orientales de Bustelo con direccion al r. Eume, que corta antes de llegar al puente de Mançeira, y como a 1/4 de leg. al O. de Murás; desde aquí corre a la altura de Castrillan, dejando a la der. la felig. de Sta. María del Aparral, y continúa por la division de aguas al Eume y al Ladra a buscar el Marco de Carra, Serron del Lobo, alto de Candieiro y Sierra de la Loba; pasa al E. de Cambás a la Sierra Cordal de Montouto, por la parte occidental del Pico de Suatorre, y cruza la carretera de Madrid a la Coruña por entre Portobello y Meson-nuevo, no muy dist. de la hita que marca 8 leg. a la Coruña; sube por las alturas de Coba de la Serpe y del Campelo, pasa por el desfiladero de las Pias, y va al monte de Corno de Boy, por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose despues por los montes de Carrion y Mamo de Losorio, a separar las felig. de Sta. María de Libureiro de la de San Andrés de Orosa y a encontrar el puente Mancara: sit. sobre el Pambre cerca de la confluencia de este r. con el Ulla, al cual cruza tambien por entre Ramil y Cabana. Desde la indicada confluencia principia el límite con la prov. de Pontevedra, por la altura del Pico del Farelo y con direccion al E. deja a la izq. la felig. de Cebeiro y rodeando el término oriental de la de San Esteban del Salto, cambia al S. y recorre la Sierra del Faro, hasta llegar al punto divisorio de Pontevedra y Orense, por entre Poboadura y Fureo. Corriendo el confin de la prov. de Orense, marcha al monte de Martiña y baja por la cordillera meridional, encerrando en la prov. de Lugo las felig. de San Salvador de Bubal y Sta. María de Temes del part. jud. de Chantada: mas adelante encuentra la confluencia del Miño con el Sil y toma la márg. izq. de este r., hasta la barca de Torbeo en la felig. que la da nombre, desde cuyo punto continúa por la Sierra de Moas a buscar la confluencia del Bibey, dejando para Lugo no solo la citada felig. de Torbeo, sino tambien las de San Clodio, Ráiros, Pineira, Peites, Figueirodo y la de Bendollo, con sus l. anejos que se hallan en

la cañada del r., y despues de atravesar el Bibey y circunvalar los anejos de Montefurado vuelve a tomar la orilla del Sil hasta el puente Cigarrosa: aqui se aparta de este r. para buscar el origen del Saldon y del Visuña, dirigiéndose por las estribaciones que pasan al O. de Robledo y San Julian del Monte, y prosigue por Ceregido a tocar en los montes del Rebollo del Rosal dejando a la izq. el elevado Montouto. A poco mas de 1/4 deleg. de este monte se une la línea con la que por la parte del E. separa a la prov. de Orense de la de Leon y continúa siendo la division entre esta y la de Lugo por la Sierra de los Caballos al E. de la felig. de San Pedro de Orense, corriendo al N. hasta Monte Faro, donde cambia al E. por las faldas del Copeloso, aqui vuelve a tomar la misma direccion inclinandose al NE. de la Sierra de Pico de Peñarubia al Pico de Mustallar, y marcha a pasar por el puerto de Ancares y faldas orientales del Sureio, dejando a la der. el l. de Volouta, último que toca en la prov. de Leon. Desde aquí principia el límite con la de Oviado al O. de San Bernardino de Piliceira, hijuela de San Antolin de Ibias, y sube a la altura del campo de Guleo. Notables son las ondulaciones que por esta parte continúan formando la línea divisoria, que dirigiéndose a O. llega al l. de Trabado, cambia al NO. comprendiendo al de Ribeira y cruza al Navia, por cuya márg. izq. lleva la direccion al S. hasta las faldas setentrionales del monte Lourente, donde la deja y va formando al O. un semicírculo para reparar al mismo r., entre los l. de Arejo y Pena de Nogueira, asi como lo hace tambien por el brazo principal que baja de San Antolin a Mourente; desde aquí forma otro semicírculo al E. por el Marco de Ibias y parte oriental del monte Busubeiron, y cruza por tercera vez el r. Navia poco mas abajo de la barca de Porto y sigue al SO. a tocar en Brañola que deja a la izq.: corre desde aquí al NO. cortando la Sierra de Piedras-apañadas y atraviesa el r. Trabada en el término de Allonca, y al E. de San Ciprián de Trápa continúa a la venta de Espasande por entre Conforeo y Taramundi: pasada la mencionada venta toma la márg. der. del arroyo de Cairo en su curso casi recto de E. a O., y cruzando el Eo vuelve al N. hasta encontrar el arroyo que viene de Villaforman y deja al Eo que busca nuevamente para repararlo, no muy dist. de la ermita de Atol y desde aquí sigue la márg. der. de este r. hasta encontrar la ria de Ribadeo.

Varias veces se hizo la division terr. de Galicia y siempre Lugo fué una de sus mayores prov. En 1787, ó sea en tiempo de Floridablanca, Lugo contaba con 1 c., 9 v., 1,099 felig. y 42 cotos distribuidos en las 178 jurisd. siguientes.

JURISDICIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Aboime.....	»	»	1	»
Acoba.....	»	»	»	1
Aday.....	»	1	29	»
Aguas Santas.....	»	»	4	»
Aguiar.....	»	»	»	1
Amandi.....	»	»	»	1
Amarante.....	»	»	10	»
Argemil y Fonteita.....	»	»	3	»
Arellá y Sisoy.....	»	»	5	»
Asma.....	»	»	6	»
Atan y Villar de Ortelle.....	»	»	2	»
Bendia.....	»	»	»	1
Bóveda.....	»	»	»	1
Brigos.....	»	»	»	1
Brolton.....	»	1	27	»
Buron.....	»	»	32	»
Cabo-recelle.....	»	»	»	1
Camba.....	»	»	21	»
Cancelada de Arriba.....	»	»	3	»
Cancelada de Abajo.....	»	»	8	»
Carboeiro.....	»	»	4	»
Carral.....	»	»	1	»
Carteire.....	»	»	2	»
Cartelos.....	»	»	»	»
Castillo de los Infantes.....	»	»	2	1
Castro.....	»	»	»	1
Castro de Rey.....	»	»	24	»
Castro de Rey de Lemos.....	»	»	1	»
Castroverde.....	»	»	20	»
Totales.....	»	2	192	9

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Caurel.....	"	"	8	"
Cabrero.....	"	"	6	"
Cedron.....	"	"	1	"
Cela.....	"	"	1	"
Cervantes.....	"	"	16	"
César.....	"	"	1	"
Córneas.....	"	"	"	"
Coto-nuevo.....	"	"	15	1
Coto-viejo.....	"	"	14	"
Crecente y Quintela.....	"	"	4	"
Chantada.....	"	"	29	"
Chouzan.....	"	"	3	"
Damil y Femil.....	"	"	57	"
D omonde.....	"	"	2	"
Doade.....	"	"	"	"
Doncos.....	"	"	3	1
Dorra.....	"	"	"	"
Dozon.....	"	"	7	1
Eiré.....	"	"	2	"
Ferreira y Codesido.....	"	"	1	"
Ferreira de Negral.....	"	"	"	"
Ferreira de Pallares.....	"	"	6	1
Fraga y Roupal.....	"	"	1	"
Friol.....	"	"	6	"
Fronton.....	"	"	"	"
Gañbor.....	"	"	1	1
Gayoso.....	"	"	1	"
Germar y Cospeito.....	"	"	2	"
Goá y Sta. Cristina.....	"	"	3	"
Goyan.....	"	"	2	"
Gumian.....	"	"	"	"
Guntin y Canedo.....	"	"	3	1
Hermora.....	"	"	"	"
Hospital da Cruz.....	"	"	1	1
Illan.....	"	"	2	"
Incio y Broza.....	"	"	7	"
Justás.....	"	"	1	"
Lagostelle.....	"	"	"	"
Lamas.....	"	"	1	1
Lamas y San Jorge.....	"	"	2	1
Láncara.....	"	"	4	"
Layosa.....	"	"	"	"
Lea.....	"	"	6	1
Lobios.....	"	"	"	"
Losada.....	"	"	1	1
Loáces.....	"	"	12	"
Lugo.....	1	"	91	"
Maariz.....	"	"	"	"
Manan y San Fiz.....	"	"	2	1
Meijente.....	"	"	3	"
Meira.....	"	"	9	"
Merlan.....	"	"	"	"
Miraz.....	"	"	1	1
Monforte de Lemos.....	"	"	1	"
Monte Cubeiro.....	"	"	2	"
Monterroso.....	"	"	29	"
Moreda.....	"	"	24	"
Moreda, Sta. Maria.....	"	"	"	"
Moredo.....	"	"	"	1
Mosteiro.....	"	"	1	1
Muimenta.....	"	"	1	"
Muradelle.....	"	"	2	"
Narla, San Payo.....	"	"	5	"
Narla, San Pedro.....	"	"	2	"
Navia de Suarna.....	"	"	18	"
Negradas.....	"	"	1	"
Neira de Jusa.....	"	"	23	"
Neira de Rey.....	"	"	12	"
Nodar.....	"	"	2	"
Noceda.....	"	"	1	1
Oleiros.....	"	"	1	"
Olleros de Chantada.....	"	"	"	1
Olleros de Villapedre.....	"	"	"	"
Ombreiro.....	"	"	"	1
Totales.....	1	5	664	23

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Osera.....	"	"	7	"
Otero de Rey.....	"	1	26	"
Pacios.....	"	"	1	"
Pacios de Lousada.....	"	"	2	"
Pacios de Neira de Jusa.....	"	"	1	"
Paradela.....	"	"	9	"
Parga, San Brejome.....	"	"	4	"
Parga, San Salvador.....	"	"	4	"
Peibas.....	"	"	11	"
Pena mayor.....	"	"	6	"
Picato.....	"	"	2	"
Piedrafita de Campo-redondo.....	"	"	"	1
Pigara.....	"	"	"	1
Pinza.....	"	"	"	1
Piñeira.....	"	"	"	1
Pino.....	"	"	1	"
Pombeiro.....	"	"	"	1
Puebla de Parga.....	"	"	2	"
Puebla de San Julian.....	"	"	18	"
Puerto marin, San Juan.....	"	1	23	"
Puerto marin, San Pedro.....	"	"	7	"
Quizan do Carballo.....	"	"	2	"
Recelle.....	"	"	1	"
Rendar y Sirgueiros.....	"	"	6	"
Riomol.....	"	"	"	1
Roás.....	"	"	"	1
Ronfe y Villambran.....	"	"	2	"
Rosende.....	"	"	1	"
Rozas.....	"	"	1	"
Saavedra.....	"	"	"	1
Salto.....	"	"	1	"
Samos.....	"	"	42	"
San Antolin de Toques.....	"	"	10	"
San Miguel de Penas.....	"	"	3	"
Sa. Eugea.....	"	"	"	1
Sárria.....	"	1	30	"
Savinao.....	"	"	18	"
Séara.....	"	"	2	"
Silva Riberas de Léa.....	"	"	1	"
Sober.....	"	"	5	"
Sobrada de Aguiar.....	"	"	"	1
Somez Mayor de Lemos.....	"	"	16	"
Somoza de Villouzan.....	"	"	4	"
Tsboada.....	"	"	15	"
Tamoga.....	"	"	"	1
Tierra de la Orden.....	"	"	4	"
Tor.....	"	"	2	"
Torés.....	"	"	11	"
Torredez.....	"	"	5	"
Trasmonte.....	"	"	2	"
Triacastela.....	"	"	9	"
Tuiriz.....	"	"	1	"
Vaamonde (ó Baamonde).....	"	"	3	"
Val de Farina.....	"	"	1	"
Valverde.....	"	"	"	1
Vale.....	"	"	"	1
Valeira.....	"	"	4	"
Valle de Oselle.....	"	"	4	"
Vasadre.....	"	"	3	"
Ver.....	"	"	"	1
Villasteva de Herederos.....	"	"	2	"
Villapedre.....	"	"	2	"
Villapun.....	"	"	"	1
Villaguinte.....	"	"	1	"
Villavante.....	"	"	"	1
Villalba.....	"	1	33	"
Villalpape.....	"	"	"	1
Villar.....	"	"	7	"
Villar de Donas.....	"	"	2	"
Villar de Villapedre.....	"	"	1	"
Villarello.....	"	"	"	1
Villares de Parga.....	"	"	2	"
Visuña.....	"	"	2	"
Viville.....	"	"	"	1
Ulloa.....	"	"	50	"
Totales.....	1	9	1,099	42

En aquella época limitaba por N. con la llamada prov. de Mondoñedo; al E. con Asturias y Leon; por S. con Orense, y por O. con las ant. prov. de Santiago, Coruña y Betanzos, y así permaneció hasta que en 1809, y a consecuencia de la Constitución dada por José Napoleón en Bayona de Francia, se trabajó un proyecto de division de la Península por departamentos, denominando al terr. que nos ocupa, departamento del Miño Alto, y se le designaba por cap. á Lugo, Mondoñedo ó Ribadeo, marcándole por límites la línea que por N. corre la costa del Atlántico, al O. la que separaba este departamento del llamado del Tambre, al S. los de Miño Bajo y el del Sil, y por O. los del Esla y Cabo de Peñas, coincidiendo esta línea con los ant. límites de Galicia hasta el Navia, siguiendo la dirección de este r. hasta llegar al mar. Efectivamente, en 17 de abril de 1810 se hizo la division por prefecturas; y á la de Lugo, compuesta de las subprefecturas de Lugo, Mondoñedo y Vivero, se le marcó el terr. comprendido en la demarcacion cuyos límites era: por N. el Océano; al O. la prefectura de la Coruña, siguiendo al r. Sor desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el monte Montouto; desde donde continuaba comprendiendo los pueblos de Murás, el Burgo, el monte Bouza, Cabreiros, Monte Igualonga, Germa de Rayola, los Villares, San Salvador, Traspargas, Mamoas, Porto-bello, Mariz, Villar, Negredas, Anafeita, Carlin, Narla, Corno de Boy, Paradela, Mungocino y Villamor, tocando en la margen del r. Furelos hasta llegar al Ulla. Por S. las prefecturas de Vigo y Orense, sirviendo de límites las sierras cuyas vertientes meridionales pertenecen á Orense, y las septentrionales á Lugo, y en cuya línea tenia esta prefectura los pueblos de Cebrero, Liñares, Hospital, Poyo, Louzarella, Santa Mariña, Gonduraz, Freixo, Samos, Castrocan, Córneas, San Saturnino, Loureino, Nespereira, Pinza, Terreiros, Lage, Cortes y Puerto-marin; desde este punto seguia la línea y r. Miño por Sabadelle, Sejon y Grian, y desde aquí continuaba comprendiendo a Torres, Bispo, Aial, Peibas, Lodoso, Leborey, Tarrío, Pedraza, San Miguel, Curbian y Ambreijo, hasta el citado r. Furelos. Al E. las prefecturas de Astorga y Oviedo, sirviendo los límites de Galicia hasta el r. Navia, es decir, comprendiendo los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintinora, Comeal, Cabañas antiguas, Villarelo, Nocedas, Cervantes, Cerejedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira, y desde aquí al mencionado Navia hasta su desembocadura en el mar

comprendiendo una superficie de 247 1/2 leg. cuadradas de 20 al grado. En 3 de marzo de 1822 hicieron las cortes la division del territorio español y limitaron á la prov. de Lugo, por N. con el Océano cantábrico; por E. con la de Oviedo; por S. con las de Villafranca y Orense, y por O. con la de la Coruña: principiaba la línea de E. á O. por el N. desde la ria de Ribadeo hasta la isla de San Vicente, en la ria de Sta. Marta de Ortigueira y la parte occidental daba principio en la mencionada isla, y seguia al S. por toda la orilla de la ria de Sta. Marta y continuaba por el r. Mera hasta Insua, desde donde inclinándose al SE. iba á pasar por el monte Cojado y E. del r. Canteira, por el oriente de las Puentes de Garcia Rodriguez y su término, á buscar la Peña de Corio pasando al O. de San Roman y por la sierra de Loba buscando las vertientes á los rios Ladra y Parga y al Mundeio, y por el monte Falguero y E. de Cambao, siguiendo luego como al SSE. por entre Anafreita y Grijalbo al puerto Salgueiro y desde aquí inclinándose primero al SE. y luego al SO., pasaba al E. de Monte Hermosa entre Meire y Cuña, Ambreijo y Leboreiro hasta la confluencia del Pambre con el Ulla, y continuando por la orilla der. de este último r. hasta llegar al N. de Amarante, volvia al SE. atravesando el r. hasta el pueblo del Salto de Aguela, que quedaba en esta prov., pasaba al E. de Amarante. El límite meridional partia desde el referido Salto de Aguela y dirigiéndose por los términos de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, marchaba á buscar la barca de Pinedo, en donde tomando la izq. del Miño, la seguia hasta la confluencia del Sil cuya orilla del r. llevaba hasta Puente Cigarrosa. Aquí empezaba el límite oriental pasando por las vertientes al Saldon y origen del Bisuña y continuaba por los ant. límites de la prov. de Leon, E. del Cebrero, Piedrafita, Comeal y Pozo hasta encontrar el puerto divisorio de Leon, Galicia y Asturias, siguiendo el confin de esta á llegar á la ria de Ribadeo. Mas esta division cayó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, y la prov. de Lugo volvió á reducirse á sus ant. límites hasta noviembre de 1833, en cuya division se le designaron los que al principio mencionamos, y los cuales comprenden una superficie de 343 leg. cuadradas con un considerable número de pobl., que constituyen 1,244 felig., distribuidas en 64 ayunt., y estos en los part. jud., cuyos nombres y dist. entre sí, son las siguientes:

LUGO, cap. de prov. dióc. y.....																	
6 1/2	Becerreá.																
9	10 1/2 Chantada.																
8 5 1/2	17	Fonsagrada.															
9 11 1/2	18	8	Mondoñedo, cap. de prov. y dióc.														
9 9	4	14 1/2	19	Monforte.													
12 8	8	13 1/2	19	4	Quiroga.												
13 1/2	15 1/2	22 1/2	11	5 1/2	22	22	Ribadeo.										
5 4	6 1/2	9 1/2	13 1/2	5	7	17	Sárria.										
6 12	15	10 5 1/2	16	18	10 1/2	11	Villalba.										
13 1/2	15 1/2	22 1/2	14	6	23 1/2	25 1/2	9	18 1/2	7 1/2	Vivero.....							
32	26	31 1/2	25	30	27	20	29	25	37	47	Astorga.						
42	36	40 1/2	36	39	36	30	55	37	47	57	9	Leon.					
15	13	5	24	24	8	11	30	13	20	30	33	38	Orense.				
27	23	36	18	18	36	37	18	24	23	17	36	27	46	Oviedo.			
15	21 1/2	9	24	22	23	27	30	18	17	20	45	54	9	44	Santiago, arzobispado.		
14 1/2	21	15	23 1/2	19	24 1/2	36	26	20	11	43	46 1/2	55	15	37	94 1/2	Coruña, aud. y c. g.	
85	79	76	85	83	93	91	94	80	102 1/2	113 1/2	52 1/2	60	93	82	94	98 1/2	Madrid.

Part. jud.

Dióc.

LA COSTA. Repetimos, principia en la ria de Ribadeo terminando en la de Oviedo en la punta de Rumejes, que es la oriental del puerto de Ribadeo y desde donde se inclina la costa á SO. y S. formando el puerto: este es facil de distinguir desde el mar á grande distancia por los montes Montigo y San Marcos, de los cuales el primero es elevado, puntigudo y tiene por remate piedras blancas que desde lejos se asemejan á un edificio. Al extremo occidental de la ria y frente á la isla Pancha, se encuentran las puntas de la Piñera y la Corbera, entre las que, y como á 3 millas de Ribadeo, está el insignificante puerto de Rilo, sit. en una ensenada que solo admite barcas pescadoras. Continúa la costa formando las puntas de Promontorio y San Miguel hasta el puerto de Foz, por donde desemboca el r. Masma, constituyendo una ria en la cual se introduce el agua del mar, cerca de 4 millas llegando hasta el puente de Cilleros de Marinaos, embarcaciones de 8 á 10 toneladas. El puerto de Foz, llamado así por hallarse en la foz ó boca del Masma, dista menos de una milla de la barra, y en grandes mareas llegan á él buques de 100 toneladas; no muy distante del puerto y próximo á desembarcar el Masma, se une á este el r. Acentiño, que tiene origen junto al castillo de la Fronseira, que perteneció al mariscal Pedro Pardo de Cela, y desde el cual le condujeron á Mondoñedo para degollarlo. A 3/4 de leg. del puerto de Foz, se encuentra el r. Oro despues de pasar las puntas de los Cairós, Marzan y Villarméa; en seguida se halla la punta de Fazouro y puerto de Nois, el cual así como el l. de su nombre es de poca consideracion, y continuando la costa se encuentra la punta de Areonra pasado Pena-orjal y desembocadura del r. Cangas que trae origen de la sierra y vertientes del monte de Buyo. Desde la entrada del mencionado r. hay como dos millas al puerto de Burela: este es una concha sin surgidero por lo que no pueden entrar en él buques mayores, ni aun las lanchas pescadoras pueden hacerlo sino en pleamar. A una milla corta del puerto de Burela, está el cabo del mismo nombre y mas adelante la punta de Juan Merino, por cuya parte occidental desemboca el r. Junco; y como á dos millas de este cabo se halla el puerto de San Ciprian, tambien de escasa consideracion, pues solo permite la entrada á pequeñas barcas pescadoras: junto á él desagua en el mar el r. que tiene origen en la felig. de Sta. Maria de Rua y corre por las de San Roman de Villaestrofe y Sta. Maria de Cerbo, la cual le da nombre. Frente al puerto de San Ciprian, á 1 1/2 millas mar á dentro, hay tres islas distantes entre sí, un tiro de fusil: la primera conocida por el Farillon se encuentra al NE., es de figura piramidal y tendrá 800 varas de long. y 40 de lat.; la segunda denominada la Sombrita, es del mismo ancho con unas 600 varas de largo, y la tercera llamada Labaja, es mucho mas pequeña: en el mismo puerto desemboca el r. Lieiro que baña á la felig. de Sta. Maria de Rua, cuyo r. trae origen de la Fraga de Buyo y pasa por el término de San Isidoro del Monte. A 1 1/2 milla del mencionado puerto está el cabo de Moras ó de San Cipriano, y mas arriba al O. del cabo, la isla de Anaron desviada de la costa, y por cuyo intermedio pueden pasar buques de 5 á 6 toneladas: es muy alto por la parte del N. y declina al S. en disminucion hasta llegar al mar; al O. de la isla hay dos farillones ó islotes llamados Netos, los cuales se encuentran el mas alto al S. y el menor al O.; ambos estan de tierra á igual distancia que la isla y dejan paso á embarcaciones de unos 300 quintales. Desde el referido cabo á San Ciprian, corre la costa sobre 7 1/2 millas hasta la punta de Sainas, que forma la entrada de la r. de Vivero, encontrándose en el tránsito las puntas de Roncadoira y Ventoseira. La costa que llevamos descrita es demasiado agria, llena de peñas, islas y arenales inaccesibles donde es casi imposible verificar desembarco, y tanto mas, cuanto que las montañas inmediatas son intransitables aun para los que conocen las trochas y veredas; los desfiladeros son de sumo riesgo y de facil defensa por la gente del pais, al paso que los enemigos no podrian proporcionarse subsistencia á causa de la esterilidad de aquellos montes y de hallarse á grande distancia los pueblos de alguna consideracion: en fin, hasta los puertos generalmente de barra y en los que apenas puede entrarse sin el auxilio de prácticos, se oponen al desembarco de fuerzas enemigas, no admitiendo sino buques de poco porte que retardarian las operaciones y darian lugar á la alarma y defensa.

Pasada la ria de Vivero cuya descripcion haremos en su

respectivo art., sigue la costa y á 3 millas de la isla Gabeira; se encuentra la de Coelleira despues de pasar la punta de Sucastro y enfrente de la Vigia de Vicedo; doblada esta isla está la ria de Bares ó del Barquero (V.), en cuyo centro termina la costa de la prov. de Lugo.

Rios y arroyos. Seria demasiado prolijo el ocuparse en la descripcion del crecido número de los r. y arroyos que banan el terr. de esta prov.; indicaremos no obstante, los de mayor consideracion, y principiaremos por los que llevando su curso del centro á la costa desembocan en el Océano. El EO es el que ocupará el primer lugar por hallarse en parte formado el lim. que separa á Lugo de la prov. de Oviedo. Ya hemos dicho en su art. particular que este r. tiene origen de 3 abundantes fuentes sit. en el término de Sta. Maria de Fonte y que llevando el curso que allí indicamos, se enriquece con las aguas del Roldil, el Ouria y las de otros arroyuelos, baja á formar la ria de Ribadeo, sirviendo en su curso de fuerza motriz á distintos molinos y artefactos, si bien de sus aguas no se saca el beneficio con que estan brindando, utilizándose solo en algun riego y proporcionando abundante pesca. El Masma es el segundo r. que desemboca en el Océano cantábrico, formando la ria de Foz, donde se halla el puerto de este nombre: su curso será de unas 4 leg. y procede del monte Gistral ó faldas meridionales del elevado pico de Cuadramon; su direccion la lleva por el N. de la c. de Mondoñedo y falda S. del pico de la Togisa, continuando por el término de Viloalle y Masma, cuyas felig. deja á la der. al paso que inclinándose al NE. recibe las aguas que banan el valle y felig. de Lorenzana, desde donde dejando á la der. la parr. de Cillero, corre buscando el N. á desembocar en la mencionada ria. El r. Oro que, como dejamos dicho, hablando de la costa, desemboca en el mar como á unos 3/4 de leg. del puerto de Foz entre las puntas de Villarméa y Fazouro, tiene origen tambien de la sierra Gistral y atravésando por el S. de San Jorge de Cuadramon y falda set. del pico de este nombre, marcha con direccion al NE. por entre las felig. de Lagoa y Mor, recibiendo poco mas adelante las aguas que bajan de las vertientes orientales de los montes de Cabaleiro, y dejando á la izq. la parr. de Bacoy, baña por su der. la de San Aciscelo y Sta. Cecilia, y sigue á Santiago de Fasouro donde corta el camino que recorre la costa y desagua en el Océano. Varios son, repetimos, los r. que vienen bajando al mar Cantábrico procedentes todos de los citados montes de Cabaleiro, así como de los del Buyo y Penedo de Galo: tales son el que naciendo en Monside corre por los términos de Cordido y Cangas en cuya felig. le cruza el puente de Lamparte: el Junco que hablando las felig. de Rua y Villaestrofe pasa por entre Langadelos y Cerbo que desemboca á el O. del l. de Rueta junto á la punta de Juan Merino: el Lieiro que trayendo el mismo origen deja á la der. á Castelo, pasa por el puente de Pardiñas y corre á la mar, cruzando la felig. de que toma nombre; el Riqueira es otro de los grandes riach. que enriquecidos con las aguas que separan á Jove de Sumoa y se unen en la felig. de Lago, desemboca en la concha que forma la costa en la parte S. del cabo Murás; finalmente el r. Landrobe procedente de Piñagistral y vertientes del Coriscado, corre de S. á N. y pasando por entre Galdo y Magazos baja á Vivero y desemboca en su ria. El r. Euma que como dijimos al hablar de la prov. de la Coruña entra en ella por el término municipal de Puentes de Garcia Rodriguez, nace entre Piñagistral y Pico de Cuadramon, baja á Montouto, en donde formando una curva, marcha á Balsa que deja á la der., corre por el S. de Irijoa, entra por el puente de Invernés y corta el lim. de la prov., pasando desde Murás al puente de Mansiueira. De la cordillera formada por Peña Guhia, sierra de la Carba, Cordal de Neda y sierra de la Gadeira, se desprenden un sin número de riach. que todos contribuyen á enriquecer al caudaloso Miño antes de llegar este á banar los muros de la c. de Lugo. En el art. Miño haremos una estensa descripcion de este r. que naciendo al occidental de la sierra de Meira en Fuente-Miña, viene recogiendo por su der. las aguas del Minotelo que baja de las alturas de Sta. Maria Mayor; las que bajan de Cadabedo por Ubeda, Bian y Religosa; las que procedentes del citado Cordal de Neda, forman al llamado r. Pequeno y los grandes brazos que recorre desde Abadin y altura de Moncibane, las felig. de Aldige, Carballido, Gistral, Villapene, Tamboga y llegan al Miño antes de pasar este por el término de Sta. Maria de Saavedra: mas adelante y en el terr. de Otero de Rey, recibe al r. Parga que teniendo origen de las vertientes de la sierra de Coba de Serpa

de cuyas elevaciones vamos á presentar las mas notables y conforme con las últimas mediciones hechas, y son:

PUNTOS.	Varas sobre el nivel del mar.
Pico de Peña Rubia.	2,214
Pico-Pájaro.	1,942
Capeloso.	1,920
Montouto en la sierra de los Cabalos.	1,820
Surcio.	1,758
El Cerengo.	1,493
Braña.	1,464
Peña del Pico.	1,424
Accho en Piedras-Apañadas.	1,414
Muradal.	1,370
Piedrafitas.	1,343
Monte de los Tejos.	1,314
Picato.	1,276
Villamane.	1,260
Hospital de Montouto.	1,242
Pico de Cuadramon.	1,220
Monteagudo.	1,208
Visuña.	1,192
Villa de Fonsagrada.	1,154
Pico del Farco, límite de Pontevedra.	1,136
Sejosmil.	1,087
Peña Guhia.	1,053
Seijas.	1,023
Felig., Sta. Maria Mayor.	1,016

La parte del N. abraza los part. de Ribadeo, Mondoñedo y Vivero, donde interrumpidos por montañas mas ó menos ásperas, se encuentran valles bastante fértiles: la tierrallamada de Miranda, sit. sobre la márg. izq. del Eo, es un valle de 2 1/2 leg. de largo y 1 escasa de ancho; allí no solo se cosechan cereales, sino tambien frutas y vino: el valle de Lorenzana no es menos fértil, y su estension de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, y disfruta del beneficio que le proporciona uno de los brazos del r. Masma: las Riberas del Sor comprenden un espacio como de 1/2 leg. cuadrada, que no cede en calidad á las de que hemos hablado: la parte denominada Tierra-Cha, como 2 leg. al S. de Mondoñedo, aunque no tan feraz, se presta bien al cultivo, al paso que el valle de Oro que cuenta 3 leguas de long. sobre 1 de lat., cortándole por el centro el r. de su nombre, es, como aquellos, abundante en cereales, vino y frutas; y el de Vivero que se estiende unas 3 leg. entre el puerto y el r. Landrobe y alcanza á 1 de ancho, es tambien de buena calidad. El terr. del part. de Lugo es delicioso: las márg. del Miño y las de sus afluentes, forman pequeños valles y excelentes prados de pastos; en el de Villalba abunda tambien la tierra de cultivo; en el de Becerreá y término municipal de Cervantes se encuentra un valle de 2 1/2 leg. de largo sobre 1/2 de ancho, que, como el llamado de Rao que se halla debajo de los picos de Ancares, se cosecha trigo, centeno y castaña; hasta el montañoso terreno del Cebrero, cubierto de nieve un tercio del año, se presta algun tanto al cultivo y abunda en arbolado y buen pasto. El término jurisd. de Doncos, la llamada Vega de Foreas, los ant. cotos de Seares y Visuña y parte del Caurel, se prestan poco al cultivo, pero no escasea el arbolado y pasto. El valle de Sárria de 3 leg. de largo y 1 de ancho, el de Amandi de 1 leg. de long. y 1/4 de lat. sobre las orillas del Sil, y sobre todo el estenso valle de Monforte regado por las aguas del Cabe, son de tan buena calidad como las Riberas del Miño, de que hemos hablado, y sobre cuya márg. der. se encuentra el part. de Chantada, que cuenta ademas con las fértiles riberas del Ulla. El progreso de la agricultura, por la desamortizacion, se ha principiado á sentir en esta prov., si bien no con los resultados de que es susceptible, si á las aguas se las diera la oportuna direccion y el labrador encontrase los medios de transporte para dar salida al sobrante de sus cosechas.

CAMINOS. Repetidas veces hemos tenido ocasion de manifestar nuestra opinion respecto al estado deplorable en que se encuentran las prov. de Galicia, y siempre presentamos como una de las causas primordiales la incomunicacion en

y Cordal de Montouto baña la Puebla de su nombre y corre al S. y no muy distante de la carretera de Madrid á la Coruña, hasta encontrar las aguas del r. de la Magdalena, precedente de la mencionada sierra de la Carba y las del Tribas que dimanán del Peña Guhia, que unidas forman el Ladra al cual se incorpora el Labrada que nace en la sierra de la Loba: estas aguas como se ha dicho cortan la mencionada carretera donde encuentran el puente Ribas é incorporadas al Parga bajan al Miño por el término de San Esteban de Uris y S. de Caboy. Continuando el Miño su curso á Lugo, recibe tambien por la der. al r. Narla que nace en las vertientes orientales del monte de Corno do Boy, y recorriendo el término municipal de Friol con inclinacion al NE., se aumenta con los grandes arroyos que se le incorporan por der. é izq. hasta llegar á Pascais, desde donde baja al S. por el O. de Parada y se inclina al E. para desembocar en el Miño, como lo verifica en término de San Martin de Hombreiro: recibe así mismo las aguas que nacen por entre Bacurin y Bóveda de Meda y que dejando á la der. á Progalo, corren por el S. de Veral y Orbazay, se mezclan con las del Miño frente á la felig. de Santiago de Samasas. Continúa el citado Miño por la prov. de Lugo, pasando por el puente de la c. de este nombre hasta tocar el lim. de la prov., que lo es su confluencia con el Sil en el punto de la barca de Los-Peares; pero antes de llegar á este punto admite por su izq. las aguas de las vertientes meridionales de San Fitorio y Montecubeiro, así como al Neira que enriquecido con las del Tordia, Armeá y Sárria corre por el S. de Cerdeda, al paso que por la izq. llegan á él los r. Ferreira, Asma y Bubal: el primero de estos tres r. lo ejecuta por el S. de San Pedro de Navillos, bajando por entre las felig. de Roselle y Villarmao, Rozas y Piñeira, cruzándole el puente de Cebres; el segundo procedente de la sierra del Faro, corre al S. de Chantada y viene á incorporarse frente á San Esteban de Ribas de Miño; y el tercero ó sea el Bubal, baja del monte de la Martiña y desemboca junto á la citada barca de Los-Peares despues de cruzarlo los puentes de Crujeiro y Pedriña. Ya hemos indicado que en este punto de las barcas termina su curso el r. Sil, el cual viene formando el lim. O. de la prov.: dicho r. absorve por la der. los del Soldon, Quiroga, Lor y Cabe; el primero baja de Montouto y se le incorpora entre Sequeiros y el pueblo de que toma nombre; el segundo nace en Pico-Pájaro, recorre la felig. de Pacios de Courel y desemboca en el Sil no muy distante de la barca de San Clodio; el Lor que trae origen de las vertientes de los montes Capeloso y Cebrero llega al Sil despues de haberse aumentado con el Lozara, y finalmente, el Cabe procedente de la fuente Cabude, baja por el valle de Lemus bañando la Puebla del Brollon y v. de Monforte, y desagua en el mencionado Sil despues de haber recogido los muchos riach. que fertilizan y recorren aquel frondoso valle. El r. Ulla que cruza la prov. de la Coruña, nace tambien en la de Lugo, part. jud. de Chantada entre la felig. de Veloide y Bispo, baja á Puerto-marín donde recibe al Labandelo, y entrando por el puente Merces toma las aguas del r. del Estanque y sale de la prov. á formar el lim. con la de Pontevedra y la Coruña, donde se le incorpora el Pambre que baja por la falda oriental del monte del Carrion trayendo origen del Corno do Boy.

AGUAS MINERALES. Entre los diversos manantiales de agua mineral que se encuentran en esta prov., solo el sit. á la orilla izq. del Miño junto á la c. de Lugo ha llamado la atencion del Gobierno, si bien este no la ha fijado con la eficacia que exige la antigüedad y buen crédito de aquella casa de baños, cual se está reedificando hoy y de cuya obra hablaremos en el art. de la c. Se utilizan tambien, aun en medio del abandono en que se hallan, las aguas de Fradegas que brotan sobre la izq. del Ulla y cerca de la linea divisoria entre Lugo y la Coruña; las de Aguas-Santas entre Pantón y Toldaos; las de San Juan de Salcedo, en la Puebla del Brollon; las de San Salvador de Francos en Guntin, y otras varias cuyos baños aplicados al capricho del bañista y sin mas conocimiento de las virtudes de las aguas que la tradicion ó buen éxito de algunos casos, comprometen sin duda la salud del individuo que corre á ellos buscando el alivio de su dolencia, y no encuentra quien le dirija ni le proporcione la cómoda asistencia que su mismo malestar reclama.

El terreno de esta prov. montuoso, con especialidad por la parte del N. y del E. es demasiado desigual y comprende un crecido número de valles separados por montes y colinas,

Que se las ha tenido con las demas de la Peninsula y puertos de su costa y frontera; pero si asi nos espresabamos cuando hablábamos de la Coruña, con cuánta mas razon lo diremos hoy tratando de la de Lugo? Afortunadamente ha sido conocido este mal antes que nosotros fuésemos oportunidad de lamentarlo; y si bien aun no se ha corregido, se principia ya a recoger el fruto de los esfuerzos que hicieron la celosa dip. prov. de 1811 y las que le sucedieron, la actividad desplegada por el gobierno político desde que cesó la funesta guerra civil, y la proteccion que el Gobierno principió a dispensarles, por reales órdenes de 17 de noviembre de 1840, 5 de setiembre de 1841 y 28 del mismo en 1842. Inútiles habian sido las disposiciones dictadas por real orden de 21 de diciembre de 1834, respecto a facilitar las comunicaciones de la prov. de Oviiedo con las de Galicia, á cuyo fin se proponia el Gobierno abrir una carretera, que tocando en Villalba con la proyectada para la comunicacion directa de Madrid con el Ferrol, se dirigiese por Mondoñedo y Villanueva de Lorenzana á Vega de Rubadeo, porque entre otros obstáculos tropezaba con la falta de fondos, pues los arbitrios que pagaba la prov. para construccion y reparos de caminos, los habia percibido la hacienda, y esta era deudora de mas de millon y medio de reales, al paso que el mismo Gobierno se veia privado de recursos por las criticas circunstancias que le rodeaban. No podemos fijar con exactitud el producto de los arbitrios que pagaba la prov. para el objeto indicado, pero se presume ascendiera á unos 314,000 rs. segun cálculo que formó en setiembre de 41 aquel gobierno político, comprendiendo las partidas siguientes.

Un cuarto en cánta, que anualmente producira. 21000
 2 rs. 18 mrs. en fan. de sal, deben producir. 170000
 2 rs. en arroba de lino en rama que se introduce del extranjero por las aduanas de Vivero y Ribadeo, 3 reales q. de cáñamo sin rastrillar, 5 en el rastrillado y 8 sobre cada quintal de bacalao, los que producen. 110000
 1/2 por 100 de la introduccion de géneros extranjeros con destino al camino del Ferrol desde 1803. 13000

314000

En los caminos vecinales se han hecho algunas reparaciones importantes, como puede verse en el siguiente:

Estado de las obras ejecutadas desde enero á diciembre de 1845.

PUERLOS.	VARAS LINEALES DE CAMINO DE CARRIL.		ID. DE HERRADURA.		ID. CUADRADAS DE CALZADA.	
	Abiertas de nuevo.	Recompuertas.	Abiertas de nuevo.	Recompuertas.	Hechas de nuevo.	Recompuertas.
Anta.....	161	1938	"	"	1944	627
Becerreá.....	2811	11562	466	18729	"	1134
Begonte.....	1100	1900	890	2800	500	630
Carballedo.....	200	8000	400	14000	"	"
Cospéito.....	80	"	600	"	"	100
Chantada.....	"	"	"	"	5526	7585
Murás.....	600	6710	"	2500	1820	"
Palas de Rey.....	"	"	"	2273	1843	1084
Pol.....	8747	"	13865	"	22455	"
Puerto-marín.....	100	1000	140	1000	1000	500
Riotorto.....	100	2090	150	1865	24	"
Sárria.....	31333	144913	6223	90048	3190	6912
Trasparga.....	205	45	55	27	90	158
Villalba.....	23	190	28	97	135	201
Total.....	45460	178348	22817	132880	38563	19031

Siempre se conoció, repetimos, la necesidad de las comunicaciones y siempre se indicaba como mas importante la que desde el puerto de Rábade pasara por Villalba y puente de Jubia á terminar en la v. del Ferrol, en cuya obra paralizada se principiaron de nuevo los trabajos el dia 8 de marzo de 1847 por cuenta del Estado. Tambien se está trabajando con actividad y con fondos de la prov., en la carretera que desde Lugo sale para Santiago por el puente del Miño, cuya contrata se celebró para el trozo que alcanza hasta el lim. de la prov.: asi mismo se trabaja en la apertura de la nueva carretera que desde la mencionada c. se dirige á Monforte por la v. de Sárria y enlazará con la general de Castilla. A este fin se contrató el trozo de 2 leg. y los puentes de Paradela, Tordia y Neira, de los cuales se ha concluido el primero.

La carretera de Madrid á la Coruña entra en la prov. de Lugo por Piedrafita y continúa por Castelo, Doncos y Nogales al r. y puente de este nombre, y pasando por Agüeira cruza la sierra de Hortá y baja al r. y puente de Cruzul, desde donde sigue por la sierra de Becerreá, dejando á la der. y á corta dist. la v. cap. del part.; continúa por la venta de Baralla y puente sobre el Neira, á Baliaña, Sobrado, Venta de Guimian, al r. y puente de Tordia; en seguida se encuentra á la Penela, felig. de Corgo y venta del Bao, y cruzando el Chamoso por el puente sit. junto á Lajosa se, llega á Lugo despues de pasar por Conturiz y puente de la Tolda. Desde Lugo arranca el camino por la venta de Ramil á Otero de Rey, cruza el Miño por el puente de Rabade y al Ladra por el de Ribas, sigue por el Meson de Baamonde, puentes de la Roca y Froja, á los baños de Guitiriz desde donde pasa á la prov. de la Coruña por Meson-Nuevo y venta Castellana. Con esta carretera enlazan distintos caminos que dan paso á las cap. del part., ayunt. y felig.; pero si bien la primera se halla en mediano estado y permite el tránsito de carruages, en lo general son pocos los que proporcionan igual beneficio para el transporte.

CORREOS. Ya hemos dicho en otra ocasion que las prov. de Galicia no disfrutan aun de la espedicion diaria y que la correspondencia llega y sale de Lugo en la silla-correo que desde Madrid parte los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde para la Coruña, y regresa en la madrugada de los mismos dias réstanos añadir que conforme á la plantilla aprobada en 1845, y comunicada por el ministerio de la Gobernacion á la Direccion general de correos en 3 de agosto, se hallan en Lugo las adm. y estafetas siguientes:

PUERLOS.	CLASES.	PERSONAL.	Rubro.
Lugo.....	Admin. principal.....	Administrador. Interventor... Oficial 1.º... Id. 2.º... Id. 3.º.....	R. vn. 12000 9000 7000 6000 5000
ESTAFETAS AGREGADAS.			
Ferrol.....	(En la Coruña) estafeta de segunda clase....	Administrador. Interventor...	8000 6000
Betanzos...	(En la Coruña) id. de cuarta id.....	Administrador. Interventor...	6000 5000
Mondoñedo	(Lugo) id. de quinta idem.....	Administrador. Interventor...	5000 4000
Total.....			73000

Las carterías de Ribadeo, Monforte, Vivero y Sárria se hallan dotadas con el 15 por 100 de recaudacion.

DILIGENCIAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE. El mal estado de los caminos ha retraido á las empresas particulares, y por consiguiente no recorren esta prov. los coches y diligencias, las mensajerías ó galeras aceleradas; pero hay galeras ordinarias y maragatos que hacen el transporte de personas y géneros: las comunicaciones fluviales son escasas, contribuyendo á su poca importancia la falta de buenos carriles que se dirigieran desde el centro de la prov. á los puertos habilitados en la costa.

PRODUCCIONES. Centeno, maiz, patatas, nabos, trigo, ha-

bas y castañas, son las mas comunes en lo general, sin embargo, abundan las frutas, hay legumbres de varias clases, hortaliza, lino, cáñamo y algana seda, excelente pasto, arbolado para construccion, y matorral para combustible. Asimismo se encuentran criaderos de hierro, plomo, antimonio y otros metales: canteras de granito, pizarras comunes talcosas, micáceas, losas de varias especies, mármol, margas, cuarzos, cristales y otras especies que suministran primeras materias á las artes.

LA CAZA menor se encuentra en todas direcciones, y alguna mayor en la parte oriental y límite con la provincia de Oviiedo. SE PISCAN buenas truchas, anguilas y otros peces de r. al paso que la costa proporciona en abundancia abadejo, congrio, merluza, robaliza, sardinas, parrochas, bogas, boquerones y otros peces y marisco, pero todo se consume en fresco.

INDUSTRIA. La de esta prov. consiste en lo general, en la agricultura, cria de ganado, telares para lino y lana y molinos harineros; hay sin embargo varias fab. y ferreria, y diversas artes y oficios, especialmente en Lugo y Mondoñedo, así como la pesca y navegacion que se hace en la prov. marítima de Vivero, forman parte de la riqueza industrial; pero el cultivo del cáñamo, tan ventajoso en otros tiempos, desapareció casi en su totalidad, porque obligando el Gobierno á los cosecheros á que lo presentaran en el Ferrol, se seguian á estos los incalculables perjuicios que las trabas de cualquiera especie ocasionarían siempre á la ind.

MINAS. La ind. minera no ha conseguido en esta prov. la acogida que observamos en otras de la Peninsula, sin que por ello pueda dudarse de que desde muy antiguo se explotaron en este terr., como lo manifiestan los vestigios que aun se encuentran, y como se deduce de la descripcion geonóstica de Galicia que en 1835 publicó el Sr. D. Guillermo Schul; pero prescindiendo nosotros de los minuciosos detalles que da dicho señor, nos concretaremos á indicar que entre los varios criaderos que existen en esta prov., los mas notables son el de plomo argentífero en Riotorto, el de hierro dúctil en Caurel ó Incio, los de antimonio en Castroverde y Cervantes y el de hierro ágrio en Guntin. Tambien debe figurar entre el producto de la ind. minera el que proporcionan los lavaderos de oro.

COMERCIO. La situacion central de esta prov. en el reino de Galicia, los elevados montes que la rodean, la falta de medios de transporte y la escasa importancia de su costa, hacen insignificantes las operaciones de tráfico que en ella se ejecutan; sin embargo cuenta con la aduana de segunda clase en Ribadeo y con las 3 de cuarta clase en Vivero, Santiago Foz y Puebla de San Ciprian, de cuyo movimiento hablaremos en sus respectivos art., y por consiguiente, limitándonos al interior, diremos que su comercio se halla reducido al que le proporciona el sobrante de las cosechas y su abundante ganado y algunas telas del país, así como el producto de sus ferrierías, al paso que se importan géneros ultramarinos y de quincalla, lino, vino, y aguardiente.

FERIAS Y MERCADOS. El tráfico interior de que acabamos de hablar se verifica especialmente en las ferias anuales que tienen lugar en Fonsagrada el 20 de enero; el 3 de febrero en Rio de Porto; en 9 del mismo en Puente Nuevo; el 25 de abril en Fonsagrada y Cadeira; el primero de marzo en Santiago de Oubiño y el 25 en Fonsagrada y Ribadeo; el primero de mayo en Mondoñedo y el 3 en Riobarba y Mañon; el 3 de Junio en Sagrazon de Meira y el 24 en Alaje; el 2 de agosto en Ribadeo; el 15 en Fonsagrada; el 16 en Villacampa y el 24 en San Isidro del Monte; el 8 de setiembre en Congosto; el 10 en San Miguel de Reinante; el 14 en San Ciprian de la Trapa; 15 San Ciprian de Lieiro; 21 Sta. María de Padron y el 29 en Negras; el 5 de octubre en Lugo; el 17 en Puente de Arante, y en Fonsagrada el 8 de noviembre. Pocas son las felig. que no cuentan con una feria ó mercado mensual: entre estos son notables por su concurrencia los de Aguajosa, Balin, Barca de Espiñeira, Barreiros, Cabarcos, Casa de Rato, Castro de Lea, Castro de Rey, Castrocan, Castroverde ó Vilarino, Conforeo, Cotá, Chantada, Doncos, Dom-piñol, Esfarrapa, Esqueiron, Ferreira, Ferreira junto á Laje, Galdo, Gontan, Guimarei, Horban, Láncara, Loureda, Moman, Monforte, Montefurado, Monterroso, Montes en Vivero, Nogales, Olin, Palas de Rey, Paradela, Paramio,

Parga Sta. Cruz, Parga San Salvador, Penasillas, Piñeira, Proendos, Puebla del Brollon, Puerto-marín, Quiroga, Reicante, Rodeiros, Ruimil, Sta. Balla, Sárria, Seijas, Seoane, Sobrado, Taboada, Trabada, Triacastela, Virgen del Monte, Viveiro y otros en donde se presentan granos, ganados, carne salada, de cerda, sardinas, utensilios de casa, diversas frutas y legumbres, y labor y géneros de vestir; siendo los maragatos los primeros comerciantes que recorren el país con sus brillantes recuas.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las monedas de oro, plata y cobre así como las imaginarias de cambio que se usan en esta prov., son iguales á las generales del reino; tampoco se nota diferencia en las medidas lineales para los paños, telas y otros géneros extranjeros y peninsulares; mas para los lienzos, cintas y tejidos del país, se usa de la vara llamada Gallega, pero desigual en su estension; la de Monforte por ejemplo, equivale á 42 1/2 pulgadas de Burgos, al paso que en las ferias de Ferreira y Esqueiron, se usa de una vara de 45 pulgadas, en Taboada de 40 1/2, la de Fonsagrada equivale á 37 4/5; la de Villalba á 37 y en Nogales á 39 3/5: en Lugo se usa no obstante de la vara de Burgos. Las medidas para líquidos y áridos no ofrecen menos entorpecimiento al comercio: el aceite y el aguardiente se mide en lo general por el cuartillo de 16 onzas, pero el que llamado provincial se usa para el vino, es por lo comun de 20 onzas castellanas, el cual se emplea en los partidos de Monforte, Ribadeo, Fonsagrada y Taboada: el de Villalba es en la cap. del part. de 32 onzas y en sus pueblos los hay de 31, 30, 29, 25, 24, 23 y 21 onzas, y el de la Puebla del Brollon de 18 onzas españolas. En las villas de Nogales y de Monforte se miden los granos por el Pote de Avila, al mismo tiempo que en los demas pueblos de la prov. se usa del ferrado ó lega de diferentes cabidas. El de Lugo se halla en razon de 100 á 94 con la medida general del reino; el de Quiroga de 9 á 8; el de Fonsagrada de 16 á 14; el de algunos pueblos del part. de Villalba de 5 á 4 y el de la Puebla del Brollon de 11 á 10, pero son mayores que la cuartilla de Avila, el ferrado de Sober en razon de 12 á 13; el de Taboada de 10 á 11; el de la ant. jurisd. de Ribadeo de 6 á 7 y en los demas pueblos de su part. jud. de 4 á 5; el de Mondoñedo de 6 á 7 y en el part. de Villalba hay diferentes ferrados que pueden reducirse á 6 principales que estan con la medida de Avila en razon de 17, á 19, á 20, á 21, á 22, á 23 y á 24. No podemos menos de llamar de nuevo la atencion del gobierno acerca de la confusion que ofrecen las distintas medidas y pesas de Galicia, que quisieramos desaparecieran de una vez en obsequio de nuestro comercio.

BENEFICENCIA PUBLICA. Hemos tenido á la vista los datos que obran en poder del gobierno, y de ellos constan que en 1842 la beneficencia pública en la prov. de Lugo contaba con los establecimientos y rentas que aparecen en el cuadro que insertaremos luego, y nos hemos convencido de que en Lugo como en las demas prov. de la Peninsula, los hospitales y demas fundaciones humanitarias, han experimentado los efectos de la mala adm. en que se han tenido. Asi vemos que del hospital de Sta. Ana de Cillero se ignora cuándo, por quién y para que fué fundado; que en igual caso se hallan el de Sancti-Spiritus de Monforte y los de San Lázaro y casa de caridad de Vivero, así como se ignoraba el paradero de los bienes y rentas de los que en Ligonde, Lestedo, Puerto-marín, Sárria, Cruz, Chamoso, Sta. Catalina de Fonfria, Montouto y otros que la Junta Municipal de beneficencia de Lugo solicitó se descubriesen y agregasen al de caridad de aquella cap. de prov., y cuya gracia se le concedió por real orden de 12 de marzo de 1835; pero que ningun resultado habia ofrecido en los 6 años siguientes. A la mala adm. de estos establecimientos; al secuestro de sus bienes, obligándose á pagar sus rentas la Hacienda pública, contra la cual tiene la casa de espósitos de Mondoñedo un crédito sin interes de 18,070 rs. 20 mrs., y una renta anual de 2,957 rs., 13, sobre papel moneda, y en fin á la distraccion de fondos á objetos ajenos de su instituto, como sucedió al hospital de caridad de Vivero, de cuya caja se sacaron con calidad de reintegro 32,813 rs., siendo notable que en 1818 se acordó por el ayunt. la entrega de 20,000 para cubrir en parte aquel descubierto, y que no obstante hallarse abonada esta suma en las cuentas de propios, no aparece que hubiesen ingresado en la caja del establecimiento, se debe el abandono en que se encuentran.

aud. discurrendo sobre las causas que contribuan á que la prov. de Lugo resultase menos criminal que las otras prov. del ant. reino de Galicia, se dijo ser la menor proporcion que su situacion topografica le ofrece tanto para el contrabando, como para huir de la vindicta pública. Su costa de 14 leg. de estension está defendida por grandes montañas con espesuras y barrancos, que hacen difícil su travesía aun á los prácticos, y la arribada de buques á la plaza, y aun á los puertos por las barras que se forman en sus bocas. Metida entre las prov. de Asturias, Leon, Orense y la Coruña, de las cuales la separan diferentes cord., carece de fronteras, preservativo tambien muy eficaz contra el contrabando, y contra la impunidad de los delitos; aunque montuosa y de clima frio en lo interior, contiene estensas llanuras de tierras fértiles para el cultivo, y como la ind. es poca y escaso su comercio, se dedican sus hab. con mas ahinco á las labores del campo, que trahjan con inteligencia y esmero, al mismo tiempo que conservan la pureza de sus costumbres. Estas circunstancias naturales unidas á su sencillez y religiosidad, son indudablemente las causas de que la prov. de Lugo sea, no solo la mas morigerada de Galicia, sino que escede en esta cualidad al máximo de las prov. de la monarquía, como lo justifica el ocupar en la escala comparativa de la criminalidad el 42 lugar. Pero se hizo ver en el ya mencionado art. de Coruña (aud.), que uno de los motivos mas influyentes en el

número de delitos que se perpetran en Galicia, traen su origen de tres vicios que dominan á los gallegos en general, á saber, la venganza, la codicia y los zelos, y como estas tres pasiones reconocen por raiz la envidia, de aqui que en la provincia de Lugo donde se hallan tan desarrollados como en la que mas de las de Galicia, predominen como en sus hermanas los delitos contra las personas, y que por tanto descienda desde el distinguido en que la coloca la apreeiacion de la criminalidad por el número de acusados, hasta el 20 que ocupa en los delitos de sangre. En efecto, los acusados de la prov. de Lugo en 668, y subiendo la pobl. á 357,272 hab., resulta la proporcion de 1 acusado por 534'838 alm.; y como los delitos de homicidio y heridas ascienden á 387, su relacion con la pobl. es 1 á 923'183, todo lo que se demuestra en los estados de criminalidad que anteceden, de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

El estado número 1.º trata de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que se observa en la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, entre los absueltos y los acusados, los penados presentes y los contumaces, los reincidentes, los penados en general con los acusados, y entre estos y la pobl. El último dato ya queda consignado en el art.: entre los absueltos y los acusados hay la relacion de 1 á 4; siendo mas de 4/7 partes absueltos de la instancia y los demas libremente; los contumaces estan

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha los pormenores de su

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	NUMERO DE PARROQUIAS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplenes.	Alcaldes ped. vec.		
					Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.									
Becerreá.....	6	105	4447	22088	1821	70	1891	1818	6	6	46	6	35	99		
Chantada.....	7	206	5793	28972	2498	100	2304	1183	7	7	54	7	40	199		
Fonsagrada.....	4	67	5049	25250	1732	51	1783	1732	4	5	35	4	27	63		
Lugo.....	8	265	9936	49698	3346	125	3471	2969	8	9	67	8	54	257		
Mondonedo.....	8	84	8353	41775	3038	42	3080	3013	8	8	64	8	48	76		
Monforte.....	5	120	5951	29765	2088	113	2201	2064	5	6	41	5	32	115		
Quiroga.....	4	56	3019	15097	1164	51	1215	1164	4	4	28	4	22	53		
Ribadeo.....	5	33	4863	24323	1789	44	1833	1740	5	6	41	5	32	38		
Sarria.....	6	167	4965	24830	1877	86	1963	1877	6	6	48	6	36	161		
Villalba.....	5	96	4528	22650	1890	61	1864	1783	5	6	39	5	31	91		
Vivero.....	6	46	7740	38710	2548	34	2582	2513	6	7	51	6	39	41		
Totales.....	64	1245	64614	323158	23401	783	24184	21853	64	70	514	64	393	1483		

NOTA. La diferencia que advertiran nuestros lectores entre la riqueza industrial y comercial que aqui señalamos á lo zo el aumento de un 10 por 100 que se dice en la matricula es prudente agregar por razon de ocultaciones.

Otra. El documento oficial de 1842 presenta las cinco clasificaciones de riq. generalmente admitidas y señala á cada una

Riqueza territorial. Rs. vn.
pecuaria.
urbana.
industrial.
comercial.

No asi en las contribuciones, de las cuales ni presenta el pormenor por ayuntamientos, ni hace la oportuna clasificacion,

Territorial.
urbana.
pecuaria.
industrial.
comercial.

Y agregando á esta cantidad la de Culto y clero conforme á una nota adjunta por Rs. vn.

Resulta para la prov. un total de Rs. vn.

con los reos presentes de 1 á 12; los reincidentes con los acusados de 1 á 48, y han reincidido casi una quinta parte en el mismo delito, y los restantes en otro diferente. Una trigésima parte de los acusados son de 10 á 20 años, los de 20 á 40 componen casi dos terceras partes, y una los del último periodo: las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 9: 4/7 partes de los reos son solteros, y las otras tres casados: la quincuagésima parte de los acusados saben leer, solo pasando de 3/7 los que saben leer y escribir, y no llegan á 1/6 los que carecen de toda instruccion, ignorándose esta circunstancia en los reos contumaces que componen una duodécima parte: los profesores de ciencias y artes liberales con relacion á los que ejercen artes mecánicas de 1 á 19. Procediendo al exámen comparativo de la criminalidad entre los partidos por el número de acusados con que cada uno contribuye á formar el total de los que resultan en la prov., se ve escede á todos el de Quiroga, que con una pobl. de 17,516 alm., tiene 58 acusados, y por consiguiente 1 de estos por 302 hab.: casi la misma proporcion presenta el part. de Sarria 4 por 318'458: el término medio se halla en los part. de Mondoñedo y Monforte, la relacion de los acusados con la pobl. es en el 1.º de 1 á 608'043 y en el 2.º 1 á 609'438, el minimo de acusados lo da Ribadeo 1 por 1,109'913 almas.

El estado número 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y heridas, y de los instrumentos empleados en su ejecucion.

Poco mas arriba se indicó cuán de admirar era la grande impresion que en la prov. de Lugo se advierte á los atentados contra las personas, y tambien se hizo notar que no á sus circunstancias geográficas se debia esta inclinacion, sino á vicios fáciles de repeler, cuando una vez llegan á arraigarse en el corazon del hombre: pero en medio de tan reprehensible inclinacion, se deja conocer no va acompañada de aquel refinamiento de malicia, de aquella sed de sangre que en otros terr. donde el número de delitos y el de acusados por ellos es considerablemente menor: de los 140 instrumentos con que se ejecutaron los 387 delitos, una vigésima cuarta parte corresponden á las de fuego, una sexta á las armas blancas, tres quintas parte á los instrumentos contundentes, no pudiendo clasificarse las demas: de las armas de fuego una tercera parte son permitidas, y las otras dos prohibidas, y de las blancas la mitad de uso lícito, y la otra mitad de ilícito. En la comparacion general de los delitos con la pobl. resulta 1 por 923'183 alm. Comparando entre sí los part. el máximo de delitos de sangre, lo da el de Sarria, 1 por 525'351, al cual sigue el de la capital 1 por 592'171; el mínimo se encuentra en Ribadeo 1 por 2,126'500; entre los restantes part. la diferencia es corta, aproximándose ya mas, ya menos al término medio que lo presenta el de Quiroga 1 por 929'894.

provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa de soldados en una equita de 25,000 hombres.							
421	327	356	319	235	192	163	2043	47	Rs. vn. 1315035	R. vn. 92797	R. vn. 141788	Rs. vn. 1549620	Rs. m. 350 28	Rs. m. 70 5	
370	410	467	408	396	291	245	2787	86	2245437	132237	238364	2616038	451 20	90 10	
384	335	373	310	243	218	199	2063	68	1436632	87557	97090	1621279	321 4	64 7	
672	651	665	543	467	413	378	3789	105	3997754	361858	785942	5145564	517 30	103 18	
516	494	504	405	435	311	239	2944	95	3758496	244890	341802	4345188	520 7	104 1	
452	436	378	354	335	248	213	2416	74	2127429	115811	400319	2643559	444 8	88 29	
241	230	199	160	162	143	98	1233	35	1164879	49357	107138	1321374	437 23	87 18	
288	276	256	192	180	139	153	1484	52	2222940	184373	364206	2771519	569 31	113 32	
386	363	380	301	289	221	204	2144	56	1513000	120383	192276	1825749	367 26	73 18	
379	364	323	289	273	216	180	2024	55	1833723	37010	148130	2018863	445 29	89 5	
419	401	363	329	296	213	175	2196	76	2120604	166743	430754	2718104	151 6	70 7	
4728	4288	4264	3650	3311	2605	2247	26093	749	23736019	1593016	3247809	28576844	442 9	88 15	

part. de Becerreá, Chantada y Fonsagrada, y la de los cuadros de sus art. respectivos, consiste en que en aquellos no se hi-

los totales siguientes.

.....	21.649,582
.....	2.086,437
.....	23.736,019
.....	4.593,016
.....	2.585,158
.....	662,651
.....	3.247,809
.....	28.576,844

contiene solo el siguiente estado.

	En concepto directo.	En concepto indirecto.	Total.
.....	808,612	1.187,207	1.915,819
.....	126,201	24,228	150,429
.....	73,090	196,449	196,449
.....	24,360	32,741	57,101
.....			2.669,337
.....			873,196
.....			3.542,533

Concluyen las notas anteriores.

La contribucion llamada territorial es el 9'22 por 100 de la riq. de este nombre, y el 6'98 por 100 de la total; sale á 30 rs. 30 mrs. vn. por vec. y 6 rs. 6 mrs. vn. por hab.
 La llamada urbana, es el 9'44 por 100 de esta riq. y el 0'53 por 100 de la total; grava en 2 rs. 11 mrs. vn. á cada vec. y en 16 mrs. vn. á cada hab.
 La pecuaria es el 9'42 por 100 de su riq. y el 0'69 de la total; ó sean 3 rs. un maravedi vn. por vec., 20 mrs. por hab.
 La industrial el 10'43 por 100 de la suya y 0'94 por 100 de la total; su proporcion para el vecindario 4 rs. 6 mrs. y 28 mrs. para la poblacion.
 La comercial es el 8'62 de la riqueza llamada así, y el 0'20 de la total; sale á 30 mrs. por vec. y 6 mrs. por habitante.
 Todas reunidas son para la riq. total un gravamen del 9'34 por 100 ó sean 41 rs. 11 mrs. por vec., 8 rs. 9 mrs. por hab.; á lo cual si se agrega la de Culto y clero, que es el 3'06 por 100 de la riq. total, esto es, 13 rs. 17 mrs. por vec. y 2 rs. 24 mrs. por hab., el gravamen ascenderá para los primeros á 54 rs. 28 mrs., á 10 rs. 33 mrs. para los segundos, y al 12'40 por 100 para la riqueza.

LUGO: intendencia de nueva creacion, antes de 1837, part. administrativo de la de Galicia, compuesta de las felig., ayunt. y pobl. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes al ant. reino de Galicia: como el exámen de datos ant. pertenecientes á este reino se ha hecho detenidamente en las pag. 70, 71 y 72 del tomo VII al tratar de la Coruña, á ellas referimos á nuestros lectores para averiguar la proporcion en que estan los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública. Esto, no obstante, seguiremos en este art. el mismo método para los anteriores presentado, y por esta razon principiemos el exámen de la

Poblacion. Segun los datos ant. y modernos, particulares y oficiales que tenemos á la vista, el número de hab. que tenia la prov. de Lugo era el que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	443,055
2.ª	1787	306,304
3.ª	1797	260,062
4.ª	1803	318,640
5.ª	1821	338,808
6.ª	1822	288,562
7.ª	1826	360,842
8.ª	1826	408,620
9.ª	1831	306,053
10.	1833	357,272
11.	1841	291,157
12.	1842	323,158
13.	1843	455,188
14.	1844	283,400
15.	"	589,285
16.	"	419,437

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena poblacion. Con todos los pormenores que son de desear hemos presentado las que á Lugo corresponden en el art. de la Coruña, intendencia, pag. ya citadas. En el anterior estado hemos puesto las cifras, añadiendo ademas las que corresponden al terr. que describimos, por el tanto p. en que sus hab. figuran con el resto de España: este es el 2'91 p. 100.

Décima poblacion. En la division terr. que trazo el decreto de 30 de noviembre de 1833, la prov. de Lugo aparece con 357,272 hab. y siendo la total de España de 11.962,767, al 2'91 por 100 corresponden 348,117.

Undécima poblacion. En 12 de agosto de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov., y señalaron el número de hab. de 293,157. Por ahora nada mas decimos sobre este dato, ya que mas tarde nos está reservada la mision de combatirlo.

Duodécima poblacion. La matricula catastral en un estado que comprende varias casillas, presenta en una de ellas el n.º de 323,158 hab., y en apóyo de este dato dice lo siguiente:

«El número de vec. y alm., que á cada ayunt. se designa, puede asegurarse algo aproximado á lo verdadero, en razon que para sentarlos en la matricula, se ha tenido á la vista el censo presentado al público por la Excm. Diputacion provincial para las contr. de sangre en el corriente año (1842); pero «conociendo que este estaba sumamente bajo y atendiendo á la «estension de la prov., que aunque no en pobl. grandes, se halla en bastante número de ald. y cas., se aumentó á dicho «censo un 20 por 100 que se considera no exagerado y aun algo «corto.» Siendo la pobl. de toda España de 12.054,008 hab.; por el 2'91 por 100 corresponden á la prov. que describimos el número de 350,751.

Décima tercera poblacion. Nos referimos á la esposicion dirigida por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans á S. M.; presentando los datos estadísticos sobre criminalidad

y relativos al año de 1843, segun la proporcion en que allí se dijo debía aumentarse el número de hab., la pobl. de Lugo debe ser de 455,188.

Décima cuarta poblacion. La estadística municipal de 1844 solo presenta el número de vec., que es el de 56,580 y en la relacion de estos con los hab. que fija la matricula catastral, resultan ser de 283,400.

Décima quinta poblacion. Poseemos tambien de esta prov. el dato sobre quintas y en él resulta, que los jóvenes de 18 años son 4,596, á cuyo número corresponde una pobl. de 602,346 hab. No admitimos este resultado, segun hemos dicho diferentes veces, pero deber nuestro es el consignarlo.

Décima sexta poblacion. Dificil es en un pais donde los censos estan disminuidos como en la prov. de Lugo, obtener un censo exacto de pobl.: esto no obstante, de muchas parr. y aun de bastantes ayunt., tenemos noticias muy aproximadas á la verdad, que nos permiten decir haciendo aplicacion de ellas, al de puntos de donde no las tenemos exactas, que el número de hab. no baja de 419,437. Ya publicados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., solo nos falta ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841.		ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA REDACCION.	
	Hombres.	Mujeres.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Becerril	421	53635	3786	18842	7739	38618	3711	18559	7132	35590
Chantada	570	72618	6136	32715	9838	49369	4871	24260	9069	45497
Fonsagrada	384	48922	4024	21702	5049	25250	4243	21219	6060	30248
Lugo	672	85613	7370	38034	11526	57332	8351	41763	10622	52835
Mondongo	516	63738	7915	39860	11232	53450	7020	35107	10350	49258
Monforte	452	57584	6855	35268	5951	29765	5003	25020	9177	45791
Quiroga	241	30703	2890	14016	15097	4466	22344	12693	4116	20564
Ribadeo	288	36691	4600	20200	6469	32507	4345	21729	5962	29958
Sarria	386	49176	5005	20178	7518	38134	4172	20864	6938	35144
Villalba	379	48285	4029	20142	6766	30230	3807	19039	6235	27859
Vivero	419	53381	6631	32150	10136	50665	6519	32602	9352	46693
Totales	4728	602316	59547	293157	92234	451188	54580	272955	85003	419437

RIQUEZA, CENSO DE 1799. Corresponde segun el método que hemos observado en los demas articulos, presentar ahora tres estados: primero, el de la poblacion y valor total de las producciones territoriales y fabriles de la ant. prov. de Galicia, segun el censo de 1799; segundo, el estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802, y tercero el que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales, entre todas las prov. de

España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza de Comercio. Pero como estos tres estados con las reflexiones que de ellos proceden, se hallan en las páginas 75 y 76 del tomo VII, allí podrán verlos nuestros lectores, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la prov. de Lugo, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Galicia, en la proporcion del 22'76 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al expresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIOS.		VALOR.	
			De 1799.	Del dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	74,852	48	45	3,592,896	3,368,340
Centeno	id.	304,631	27	22	8,225,037	6,701,882
Maiz	id.	289,424	30	25	8,682,720	7,235,600
Cebada	id.	6,781	28	23	189,868	155,963
Avena	id.	6,994	14	14	97,916	97,916
Mijo	id.	7,471	17	11	127,007	82,181
Total de los granos						
Garbanzos	Fanegas.	91	50	58	4,550	5,278
Alubias	id.	6,977	39	45	272,103	313,965
Habas	id.	57	24	18	1,368	1,026
Guisantes	id.	291	30	30	8,730	8,730
Patatas	Arrobas.	20,499	5	6	102,495	122,994
Navos	id.	1,485,431	2	2	2,970,862	2,970,862
Castañas	Fanegas.	35,758	20	25	715,160	893,950
Yerba seca	Arrobas.	952,381	17 ms.	17 ms.	476,190	476,190
Lino	id.	31,011	47	49	1,457,517	1,519,539
Cañamo	id.	21	39	42	819	882
Vino	id.	594,286	9	10	5,348,574	5,942,860
Aceite	id.	358	43	50	15,394	17,900
Valor total del reino vegetal						
Reino animal.						
Potros	Número.	1,003	55	282	55,165	282,846
Muletas	id.	361	130	485	46,930	175,085
Beceros	id.	17,910	50	65	895,500	1,164,150
Corderos	id.	33,800	6	6	202,800	202,800
Cabritos	id.	13,408	5	5	67,040	67,040
Cerdos	id.	31,726	31	130	983,506	4,124,380
Lana ordinaria	Arrobas.	4,135	49	40	202,615	165,400
Seda	Libras.	9	66	75	594	675
Miel	Arrobas.	613	48	40	29,424	24,520
Cera	id.	316	167	160	52,772	50,560
Valor total del reino animal						
Id. de ambos reinos						
Productos fabriles.						
Valor de los mismos						
Total general						

(*) Hay en esta suma un error grave, que destruiremos mas adelante cuando tratemos de la riqueza industrial.
 Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.
 Lana 202,615
 Seda 594
 Miel 29,424
 Cera 52,772
 Total Rs. vn. 328,445

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo: Rs. vn. 32,289,206
 Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos . . . 202,800
 Cabritos 67,040

Proporciones.

Con la riqueza terr.:	Urbana	::	42 : 753 ó	5'58 p. 00
	Pecuaría	::	87 : 753 ó	11'55 id.
	Industrial	::	34 : 753 ó	4'52 id.
	Comercial	::	85 : 753 ó	11'29 id.
La Urbana. . .	Pecuaría	::	87 : 42 ó	207'14 id.
	Industrial	::	34 : 42 ó	80'95 id.
	Comercial	::	85 : 42 ó	202'38 id.
La Pecuaría. . .	Industrial	::	34 : 87 ó	39'08 id.
	Comercial	::	85 : 87 ó	97'70 id.
La Comercial á la :	Industrial	::	85 : 34 ó	250' id.

Acerca de estos resultados solo diremos una cosa y es, que toda la riqueza imp. por concepto territorial, comprendiendo las fincas rústicas de los vecinos, forasteros, del clero y del Estado, figura por la suma de 4.668,776 rs., suma que hará particular contraste con otra que presentaremos, resultado de un trabajo curiosísimo, que es el exámen de los diezmos de esta prov. pueblo por pueblo, parroquia por parroquia. Dicho esto vamos á entrar en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. El trabajo que vamos á examinar, que aunque encargado á otras personas, suscribe D. Pedro Ayllon, segun este señor dice con toda modestia, tiene el mérito de haberse hecho examinando el cap. prod., el imp. de las cinco riquezas territorial, urbana, pecuaría, industrial y comercial, y las contribuciones que sobre cada una de ellas pesaban. Carecia seguramente esta intendencia, como de nueva creacion, de las noticias y datos necesarios para presentar la matricula con seguridad de acierto. Asi que no pudo prescindirse de tomar, como base de los trabajos, el diezmo de 1837 y 38, con el aumento prudencial que consideraron conveniente, asi la autoridad superior económica de la prov., como las demas personas que en la redaccion de este documento intervinieron. No es pues de extrañar, que en la designacion del cap. prod. y del imp. se cometieran errores, porque á tal descrédito habia llegado la institucion decimal, que por mucho que se aumente por razon de ocultaciones, es difícil obtener un resultado que á la verdad se aproxime. Figura en esta matricula un estado con la cabeza y casillas siguientes. »Matricula catastral en que se aprecia la riqueza de la prov. en toda su estension como »cap. prod., y la materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto, con arreglo á lo prevenido en la circular del ministerio de Hacienda, de 11 de julio último (1842).»

»Número de parroquias.	1,245
»Id. de vecinos.	64,644
»Id. de almas.	323,158
»Capital productor territorial.	140.056,965
»Id. id. urbano.	35.956,846
»Id. id. pecuario.	4.052,492
»Id. id. industrial.	64.628,140
»Id. id. comercial.	16.565,725
»Total.	261.260,168
»Materia imponible territorial.	21.649,582
»Id. id. urbana.	1.593,016
»Id. id. pecuaría.	2.086,437
»Id. id. industrial.	2.585,158
»Id. id. comercial.	662,651
»Total.	28.576,844

Despues de dar estas esplicaciones y copiados estos datos, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribucion y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Lugo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden en 13 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (C)			RENTA LIQUIDA.				
	Vecinos.	Almas.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. M. C.
Becerreá.	4417	22088	1549620	350 28	104217	8 22	4358403	307 18	61 17	3722	28	573	
Chantada.	5793	28972	2616038	451 20	309361	19 20	2306097	398 6	79 26	6320	3	742	
Fonsagrada.	5049	25250	1621279	321 4	196737	38 33	1424542	282 5	56 14	3903	26	525	
Lugo.	9236	49698	5145554	517 30	620582	62 16	4524972	455 14	91 1	12397	1	848	
Mondodedo.	8353	41775	4345188	520 7	531821	63 23	3813367	456 18	91 10	10447	9	850	
Monforte.	5951	29765	2643559	444 8	329735	55 14	2313824	388 28	77 26	6339	1	794	
Quiroga.	3019	15097	1324374	437 23	165983	54 27	1155991	382 30	76 19	3167	1	713	
Ribadeo.	4863	24323	2771519	569 31	364016	74 29	1407503	495 2	98 33	6596	1	12	992
Sarria.	4965	24830	1823749	367 25	222461	44 27	1003288	322 32	64 19	4393	3	601	
Villalba.	4528	22650	2018663	445 29	244481	54	10 27	174382	391 29	78 12	4861	3	730
Vivero.	7740	38710	2718101	351 6	366759	47 13	2351342	303 27	60 25	6442	2	566	
Totales.	64614	323158	28570814	442 9	3542533	54 28	10 33	25034311	387 15	77 16	68587	1	792

La fecha de la matricula catastral es de 13 de octubre de 1842; el resumen de la Junta de 12 de agosto de 1841; medió pues entre la redaccion de uno y otro documento 14 meses y un dia. Durante este corto tiempo, si son exactas las noticias de la Junta, hubo de aumentarse la riqueza en 22.348,856 rs.; de suerte que la materia imp. de la prov. de Lugo ha crecido cada dia 53,085 rs. 5 mrs. En este trabajo que demuestra el celo mas laudable de las personas, que faltas de datos acometieran esta empresa, resultó que la riqueza

La diferencia que se advierte entre las que presenta este estado y las que indica la matricula dimana del aumento de que se ha hecho mérito en el cuadro sinoptico de la provincia.

za imp. sube á 28.576,844 rs., distribuidos en las cinco riquezas territorial, pecuaría, urbana, ind. y comercial del modo que aparece en los números que siguen.

Division de la riq. en la matricula de 1842.

Riqueza territorial Rs. vn.	21.649,582	75'75 p. 00
Urbana.	1.593,016	5'57 id.
Pecuaría.	2.086,437	7'30 id.
Industrial.	2.585,158	9'08 id.
Comercial.	662,651	2'30 id.
Totales.	28.576,844	100

Proporciones

Con la riq. terr.:	la Urbana	::	56 : 757 ó	7'40 p. 00
	Pecuaría	::	73 : 757 ó	9'64 id.
	Industrial	::	91 : 757 ó	12'02 id.
	Comercial	::	23 : 757 ó	3'04 id.
Con la Urbana. . .	Pecuaría	::	73 : 56 ó	130'36 id.
	Industrial	::	91 : 56 ó	162' 5 id.
	Comercial	::	23 : 56 ó	41'07 id.
Con la pecuaría. . .	Industrial	::	91 : 73 ó	124'66 id.
	Comercial	::	23 : 73 ó	31'51 id.
La Comercial es á la	Industrial	::	23 : 91 ó	25'27 id.

Hagamos ahora una nueva operacion reducida á distribuir los 28.576,844 rs. en la proporcion en que aparecen las riquezas por el dato de 1841, en la que presenta el de 1842 y en la que resulta del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Riqueza que corresponde á las proporciones de ambos datos.
Territorial.	75'29 p. 00	21.515,506	75'75 p. 00	21.649,582	75'52 p. 00	21.581,232
Urbana.	4'21 id.	1.203,085	5'57 id.	1.593,016	4'89 id.	1.397,408
Pecuaría.	8'67 id.	2.477,612	7'30 id.	2.086,437	7'99 id.	2.283,290
Industrial.	3'37 id.	963,040	9'08 id.	2.585,158	6'22 id.	1.777,480
Comercial.	8'46 id.	2.417,601	2'30 id.	662,651	5'38 id.	1.537,434
Totales.	100	28.576,844	100	28.576,844	100	28.576,844

¿Y cuál sería la riqueza de toda España, adoptada para las demas prov., la proporcion que resulta en la materia imponible de la matricula catastral? Seria de 1,066.070,649 rs. cantidad muy inferior á la que real y verdaderamente representan por todo concepto las utilidades de nuestra patria. Presentadas estas observaciones y cálculos, vamos á tratar con separacion de la materia imp. principiando por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS. Veamos primero lo que dice la matricula catastral en diferentes párrafos sobre el cap. prod., sobre la materia imp. de la riqueza territorial.

Capital productor. «La formacion de este capital ha sido fundada en las reglas siguientes: primera, tomése lo pagado por diezmo en los años de 1837 y 38 haciendo un año comun por cada ayunt.: de esta operacion se agregó el 8 por 100 mandado abonar á los pueblos en las extraordinarias de guerra antigua y moderna, y su líquido conceptuando como satisfecho indudablemente del producto de cada vecino; se aplicó á territorial nueve décimas partes y la décima restante á pecuaría: se formó al respecto del 10 por 100, que es á lo que corresponde satisfacerse por este impuesto el capital imponible, rebatiendo un 10 por 100 por gastos de administracion y reparos, como así está prevenido en diferentes reales órdenes para venta de bienes nacionales. Sobre este capital imp. se graduó prudencialmente las bajas que los labradores tienen que hacer desde el momento que las tierras se tienen en eriales, pasan á barbechos, las dan reja, gastos de siembra, mozos, jornales y demas labores, y valor del grano esparramado, importe de la escarda, siega y demas hasta poner la cosecha en paneras, graneros ó tallas, comparando un año bueno con otro malo y mediano, vino á resultar que para hacer el capital productor, convendria por las razones manifestadas y aproximándose á lo mas exacto, establecer la duplicacion del capital imponible sin baja alguna. La base indicada, cree esta intendencia, nadie podrá rebatirla, porque para satisfacer un sugeto una cantidad por contribucion, debe recaer del producto ó utilidad que haya tenido: esta ha sido la idea tomada, la que creo merecerá la aprobacion de V. E.: Segunda, para lo restante de territorial se tomaron las tres cuartas partes de lo que cada pueblo paga por la contribucion de frutos civiles, porque resultan-

do en este país su riqueza casi toda en fincas rústicas, se cree aproximadamente fundadísima esta base. La tercera restante se reservó para urbana. La operacion se verificó en la forma siguiente: de la suma imponible se formó el capital al respecto de un 3 por 100 como fincas rústicas, y con la rebaja de 10 por gastos de administracion, se formó el capital productor á cada ayuntamiento. Tercera, tambien fueron aplicados á parte de territorial los 16.853,368 rs. que resultan en la matricula, por las fincas, foros y censos desamortizados, formando su capital de los 305,326 rs. á que asciende la renta anual que producen, segun las bases que rigen para la venta de bienes nacionales y por lo que resulta de los libros de registro que lleva la contaduria del ramo en esta provincia. Cuarta y últimamente fue aumentado un 10 por 100 graduado próximamente, del total que arrojan las tres partidas anteriores por razon de las ocultaciones hechas por los pueblos, de cuyas cuatro clases ha sido formado y liquidado aproximadamente bajo las mas seguras bases el capital productor de riqueza territorial, ascendente á 140.056.965 rs.»

Capital imponible. Este capital se tomó de las nueve décimas partes del diezmo de 1837 y 38, sacado un año comun: de sus productos se segregó el 8 por 100 abonado á los pueblos, y del líquido resultante se hizo la materia imp. capitalizándolo al 10 por 100 con rebaja de otro 10 de este cap. por gastos de adm. Esta base se consideró la mas segura para averiguacion de la riqueza. Tambien se tomaron las tres cuartas partes de lo que pagan los pueblos al año por frutos civiles, con lo que se formó el cap. imp. á razon de un 6 por 100, que es lo que se carga á fincas rústicas por dicha contr.: de este cap. se rebajó el 10 por 100 por gastos de adm. Asi mismo se aplicaron á la materia imp. terr. los 305,326 rs. que se sientan en la matricula por fincas, foros y censos desamortizados de la clase de predios rústicos, cuyas rentas estaban sujetas á este concepto, y en el que contribuian sus tenedores segun lo resultante de los libros de contaduria de venta de bienes nacionales. Finalmente, se agregó un 10 por 100 sobre el total de los tres conceptos anteriores por razon de ocultaciones; de forma que con las cuatro cantidades se compone el cap. imp. terr., importante los 21.649,582 rs.»

Prescindimos de la operacion que practicaron los encarga-

dos de formar la matrícula catastral; algún tanto de confusión vemos en ella, pero disimulable en gracia del buen celo. A nosotros nos basta publicar un documento, y utilizando los números que contiene, sacar como estadistas imparciales, las consecuencias que de él se deducen. En la matrícula existe una certificación que libra D. José Ramon de Ferradas, contador de rentas nacionales de la prov. de Lugo, que original dice así: «Certifico: que de los documentos y mas asientos que existen en esta contaduría de mi cargo, resulta: que el valor íntegro del medio diezmo de 1837, ascendió en esta prov. rebajado un 8 por 100, mandado abonar á los pueblos sobre el precio de los arriendos á la cantidad de 2.000,554 rs., á la que aumentada igual suma por el otro medio diezmo, forma el total del diezmo entero en dicho año de 4.001,108 rs.»

Añadiendo á esta suma el 8 por 100, resulta que los contribuyentes pagaron 4.321,197 rs.; pero no debe perderse de vista que el diezmo satisfecho en el año de 1837, está muy lejos de representar el valor de los productos cosechados sujetos á este impuesto. En prueba de ello vamos á presentar números, argumentos y deducciones de suma importancia, que servirán para apreciar la riqueza, no solo de Lugo, sino de otras muchas prov., y para calcular hasta qué punto se ocultan las especies, hasta qué punto se ocultan las utilidades.

Graves, gravísimos defectos contiene el censo de la riqueza terr. é ind. de España, relativo al año de 1799; pero según digimos en las pag. 75, 76, 77 y 78 del tomo 7.º, los vicios campean principalmente en el art. Galicia. En las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo que nos ocupa, aparecen los productos del reino vegetal con 141.868,332 rs., de los cuales corresponden al terr. que ocupa la prov. de Lugo 32.289,206 rs. que suponen según nuestros cálculos una materia imp. reducida á la suma de 19.373,523 rs. Desgracia es, como digimos en el art. Coruña, que en la importante obra que escribió el Sr. D. José Lucas Labrada en el año de 1803 y por encargo de la Junta de gobierno del real consulado de la Coruña, titulada *Descripción económica del reino de Galicia*, no se hubiese dado á la riqueza terr. la importancia que se dió á la ind. en todos conceptos, porque es bien seguro que las relaciones de los ayunt., para formar el censo de 1799, hubieran quedado destruidas por este apreciable estadista. Pero ya que no podamos apoyarnos en una autoridad de tanto respeto como lo es para nosotros el señor Labrada, creyendo como creemos, que ningún hombre de razón clara admitirá como exacto el dato que fija el valor de las producciones vegetales del reino de Galicia en la referida suma de 141.868,332 rs., vamos á ocuparnos de otro documento de una fuerza irresistible, documento digno de meditación y estudio, y del cual la administración puede deducir provechosas é importantes consecuencias. Ya saben nuestros lectores que hace años emprendimos un trabajo que mas tarde hubimos de reconocer era superior á nuestras fuerzas: quisimos examinar una por una todas las cuentas de todos los contribuyentes en todos los pueblos, por pagos hechos en el noveno y escusado, á fin de conocer la importancia del diezmo, y por este medio saber la producción obtenida y la materia imp. por concepto terr. Con el objeto de adoptar un término medio, buscamos tres trienios; el de 1801 á 1803, el de 1815 á 1817 y el de 1824 á 1826. Afortunadamente poseemos respecto á la prov. que nos ocupa, el resultado de este trabajo, del cual aparece que los art. sujetos al impuesto de que hablamos, representaban un valor de 69.731,100 rs. Si se nos pregunta ahora, si hoy puede admitirse esta cantidad como representación de la cosecha de la prov., diremos sin vacilación, que la prov. de Lugo ha estendido su dominio agrícola, tanto como la que mas de España. La idea que respecto á este país presenta el Sr. Labrada, es seguramente triste, con poco cultivo, aunque ya entonces con bastantes prados para la manutención del ganado: hoy la prov. hace frente á sus necesidades; hoy la prov. esporta especies de su cosecha, según hemos dicho en el art. de prov., párrafo de Comercio; y si á todo esto se añade que en los mismos 69.731,100 rs., no están comprendidos todos los productos, porque siempre, particularmente después de la guerra de la Independencia, se ha procurado no pagar todo lo que por diezmo correspondía; podrá decirse, que es mayor todavía el valor bruto de los productos del suelo, ó hablando con mas propiedad, de los

que estaban obligados á la imposición decimal. Y en prueba de esto no hay mas que seguir la historia de las sucesivas rebajas que ha sufrido todo impuesto en frutos, historia que en lenguaje espreso y convincente presentan los números siguientes:

DIOCESIS DE						
	Astorga.	Lugo.	Mondedo	Orense.	Oviedo.	
1802..	738758	1334670	552668	396297	510781	1057396
1803..	693385	1089269	553266	234546	532108	1057948
1804..	785092	1012481	953731	343179	614626	1062200
Total.	2217235	3436420	2059665	974022	1657515	3177544
Térm. medio	739078	1145470	686555	324674	552505	1059181
1815..	500000	567950	625155	335111	559193	812872
1816..	500000	419746	650865	335188	671847	812863
1817..	500000	380744	479264	335188	739487	808370
Total.	1500000	1368440	1755284	1005487	1970527	2434105
Térm. medio	500000	456149	585095	335162	656842	811369
1826..	284621	251968	230596	259733	327526	399638
1827..	210247	206907	180678	261696	297037	421473
1828..	226497	227069	201721	258377	288806	351837
Total.	721365	685944	612995	779806	913360	1172968
Térm. medio	240455	228648	204332	259935	304456	390939

Vamos á ocuparnos ahora en breves palabras de los trabajos del Sr. Reinoso: según este apreciable estadista, el término medio del diezmo en 1837 y 38 fué de 4.984,000 rs., lo cual supone un valor bruto de producción de especies sujetas á esta prestación, elevado á la suma de 49.840,000 rs. Todavía son mas extraordinarios los resultados que ofrece el 4 por 100 de 1840, puesto que el Sr. Reinoso dice que los ingresos por este concepto subieron á 3.164,000 rs. Todos estos datos tienden á demostrar: Primero, que las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799, contenían grandes ocultaciones: Segundo, que el valor bruto de los productos de la tierra que fija el examen de las cuentas del noveno y escusado, no es todavía el verdadero: Tercero y último, que el producto del diezmo en esta prov. pagado con religiosidad, sería superior, muy superior al que aparece del examen de los trabajos de 1837 y 38, si bien no podía exceder mucho del que resulta de los ingresos obtenidos en 1840. Quedan presentadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza terr. de esta prov., y según ellas no creemos perjudicar á los pueblos de este país, diciendo que la materia imp. por este concepto, puede considerarse en 32.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. El Sr. D. José Lucas Labrada, decía en su obra ya citada, «que los prados de esta prov. (hablaba de la ant. prov. de Lugo, confinante con las de Mondoñedo, Betanzos, Santiago y Orense del reino de Galicia), alimentaban un considerable número de cab. de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y que el aprovechamiento de las yerbas que se producían con abundancia, por estar la prov. interrumpida de muchas montañas, abundantes de nieve y regada con un gran número de r. y riach., daba motivo á que la cria de ganados fuera la principal ind. del país.» Si se compara este lenguaje con la riqueza que presenta del reino animal el censo de 1799, se robustece mas nuestra opinión sobre las ocultaciones que contenían las relaciones de las municipalidades. A continuación ponemos el cuadro en que se marca el número de cab. de ganado, su precio y el total importe, según el documento á que nos referimos:

ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO.	VALOR.
Potros.	4,405	55	242,275
Muletos.	1,588	130	206,440
Becerras.	78,690	50	3.934,500
Corderos.	148,507	6	891,042
Cabritos.	58,910	5	294,550
Cerdos.	139,393	31	4.321,183
			9.889,990

A primera vista aparecen los graves defectos que contiene esta operación, tanto en el número de cab. como en el precio designado; de suerte, que siendo de mucha importancia el ganado vacuno, ni una sola cab. figura en el cuadro. Está visto que los gallegos no fueron escasos en disminuir la riqueza que tenían por los tiempos á que se refiere el estado que examinamos. La Junta de 1841 presentó la proporción de esta riqueza con las 4 restantes en razón de 8'67 por 100, señalando la suma por materia imp. de 540,060 rs. Ya hemos dicho oportunamente la escasa importancia que tiene el resumen de la Junta, y no creemos merezca este dato ni los honores siquiera de una impugnación seria y detenida. La matrícula catastral dice sobre esta riqueza lo siguiente:

«Capital productivo. Para este cap. se aplicó la décima parte de lo pagado por cada ayunt., por diezmo de los años de 1837 y 1838, bajo las bases que van esplicadas en el cap. prod. de la terr.—Se aumentó un 10 por 100 de este valor, que se calculó por efecto de ocultaciones de los pueblos, formando ambas cantidades el cap. prod. pecuario de 4.052,492 rs. que espresa la matrícula.»

«Capital imponible. A este concepto se le consideró la décima parte de lo pagado por cada ayunt. por diezmo, según se espresa en el cap. prod. pecuario, tomándose iguales bases para averiguar el imp. que las que allí se han emitido.—A la cantidad que produjo dicha décima parte se aumentó un 10 por 100, calculado por ocultaciones, formando entre una y otra el imp. pecuario de 2.086,437 rs. vellon.»

Indudablemente hay una equivocación en este cálculo, porque según verán nuestros lectores, la riqueza imp. está con el cap. prod. en razón de 51'48 por 100: ¿estará el error en el cap. imp.? No, ciertamente: lo está sí en el cap. prod., que es mucho mayor, extraordinariamente mayor. Así, pues, teniendo en consideración las circunstancias de esta prov., que no solo satisface el consumo de los naturales, sino que se esportan ganados que se crían en sus prados, creemos que las utilidades por este concepto deben figurar en 3.000,000.

RIQUEZA URBANA. La Junta de 1841 fija á esta riqueza el 21 por 100 con una suma de 262,390 rs.: la matrícula catastral admite el 5'57 por 100 con una cantidad de 1.593,016 reales, y al apoyar esta suma dice lo siguiente:

«Capital productivo. Para averiguar este cap. se tomó la cuarta parte de lo que pagan los pueblos por frutos civiles, que es lo que aproximadamente corresponde por fincas urbanas, y habiendo formado el cap. imp., según luego se espresará, se consideró el productor á un 4 por 100, con la rebaja del 10 para gastos y reparos de obras.—Tambien forman parte los 3.395,766 rs. que resultan en la matrícula por las fincas urbanas desamortizadas hasta el día, según el cap. de los 101,872 rs. á que asciende la renta anual que producían.—Y últimamente se aplicó á urbana el 10 por 100 que se calcula próximamente al total de los dos conceptos anteriores, por razón de ocultaciones.—De estas tres clases ha sido compuesto el cap. de riqueza urbana importante 35.956,846 rs. vn.»

«Capital imponible. Se formó la materia imp. de esta clase tomando la cuarta parte de lo que pagan los pueblos por frutos civiles, sacado en año comun por un quinquenio, y de la cantidad que á cada ayunt. resultó, tuvo efecto la capitalización al respecto de un 4 por 100, que es á como están gravadas las fincas urbanas en dicha contr., con rebaja de un 10 por 100 por gastos de administración y reparos de obras como está prevenido.—Asi mismo se aplicaron á urbana los 101,872 rs. que constan en la matrícula por predios de esta clase desamortizados, que producían en renta

dicha cantidad, según las capitalizaciones de las oficinas del ramo.—Últimamente, se aumentó al total que arrojan los 2 conceptos anteriores un 10 por 100, calculado por ocultaciones, con lo cual se ha formado la materia imp. urbana de 1.593,016 rs. como se refiere en la matrícula.»

Mas especioso que sólido es el método adoptado por los autores de la matrícula; sin embargo reconocemos que las oficinas tenían pocos medios para apreciar esta materia imp., y hubieron de apelar al impuesto de frutos civiles, impuesto que tan escasos resultados dió en España, y que puede servir muy poco para apreciar ningún dato de riqueza. Veamos ahora las consecuencias que ofrece el examen de los expedientes sobre fincas del clero.

Número de casas vendidas.	106
Id. de las por vender.	48
Total.	154
Valor en tasación de las vendidas.	1.016,270
Id. id. de las por vender.	287,970
Total.	1.304,240
Valor en venta de cada casa.	8,469
Renta al 3 p. de la tasación en las vendidas.	30,488
Id. id. de las por vender.	8,639
	39,127
Valor en renta de cada casa.	254

Por las noticias que nosotros poseemos de personas que nos inspiran la mayor confianza, creemos que el número de casas habitables en la prov. de Lugo, no bajan de 67,000, las cuales si nos concretamos á los resultados que arrojan los números anteriormente puestos, suponen un cap. prod. de 567.423,000 rs., y una materia imp. de 17.022,690. Pero procedamos á hacer la operación solo en las casas vendidas.

Estas fueron.	106
Valor en tasación de las mismas.	1.016,270
Valor en venta de cada casa.	9,587
Renta al 3 p. de su tasación.	30,488
Renta de cada casa.	288

En este caso los 67,000 edificios valen en venta 642.329,000 rs., y una renta ó utilidad líquida de 19.269,870 rs. vn. Hemos practicado esta operación para ofrecer este dato á la consideración de nuestros lectores, no para admitir su resultado como materia imp. Lugo, la prov. de Lugo es esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola y ganadera, y los edificios, con ligerísima escepción, deben ser considerados como instrumentos de labranza; no pudiéndose prescindir de reconocer que las casas, tambien en una inmensa mayoría, son pequeñas y miserables habitaciones, en su mayor parte aisladas, donde á la vez se albergan las familias y sus ganados de labranza y de cria. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por concepto urbano, no puede figurar por mas suma en esta prov., que la de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Ya hemos dicho á qué queda reducida la ind. de este país, que en nuestro juicio ha adelantado muy poco en esta parte desde el año de 1803. En el estado de las manufacturas y artes de la prov. de Galicia que trae el censo de 1799, figuran:

las fábricas del reino vegetal por.	10.849,705 16
las id. del id. animal por.	2.898,489 16
las id. del id. mineral por.	203.171,064 22
las artes y oficios por.	15,572
total.	216.934,831 20

De esta suma debían corresponder á la prov. de Lugo 49.374,367 rs., cantidad sorprendente que desde luego supusimos resultado de algún error gravísimo, en que debiera ha-

berse incurrido: no le hay en los prod. de las fábricas del reino vegetal; tampoco le hallamos en las del reino animal, pero le encontramos en las del reino mineral, según ya anunciamos en el art. Coruña, pág. 75 del tomo 7. En el documento oficial que tenemos a la vista se dice: «tejas 151,162 y se pone después en letra, «millares»: aplicase esta palabra á los números, y no como debía aplicarse al precio de los 58 rs. por millar, y se pusieron tejas elaboradas por valor de 8.767,396 rs., cuando debieron ponerse 8,758 rs. Convenido en que se elaborasen en un año 151,162 tejas, y muchas mas todavía; pero nunca admitiremos que la elaboración de las tejas en un país de pocos edificios de importancia y sin ninguna exportación de este art., sea de 151.000.000: mayor fué el error todavía en los ladrillos: se puso que la cantidad manufacturada era de 2.319,990; se hizo la multiplicación por 71 1/2, y resultó en la casilla del total importe, la suma de 165.879,285 rs.: la multiplicación fué exacta, pero no se cometió más equivocación que el señalar á cada ladrillo el valor de mil ladrillos. La operación debió ser la siguiente: 2.319,990 ladrillos hacen 2,319 millares, y multiplicando esta suma por 71 1/2 rs., precio corriente del millar, el total importe será de 165,808 rs. También se cometió una equivocación grave (y es sensible que en documentos de esta clase se padezcan, en el producto de las ferrierías, porque se da una cantidad manufacturada de 116,800 a., se señala el precio corriente de 55 reales, y se fija el total importe en 28.421,000 rs., cuando la multiplicación solo arroja la suma de 6.424,000 rs. Hemos querido rectificar estos errores para que no sorprenda, ni en este art. ni en el de la Coruña, ni en el de Orense, ni en el de Pontevedra, la suma que figura por productos fabriles. Quedan pues reducidos los ya indicados 216.934,831 rs. 20 mrs. (ya rebajados los importes de tejas, ladrillos y fierro), á la suma de 20.462,715 rs. 20 mrs., en cuya cantidad figuran como art. principales dos, á saber: lienzo por 7.993,150 rs., y fierro por 6.424,000, y entonces la riqueza por concepto fabril que corresponde á la prov. de Lugo, es la de 4.657,314 rs. Nuestros lectores no llevarán á mal que les advertamos, que no son estas las utilidades ni la materia imp. por concepto industrial, sino el valor en venta de las especies manufacturadas, sin deducción de ningun gasto: por eso creemos que los art. elaborados deben figurar en mayor valor en su total importe, y que la materia imp. al contrario, debe representar menor suma. No podemos ser mas francos y mas explicitos, ni acertamos á manifestar mas deseos de que se aclaren cuestiones de tanta importancia. Ya avanzando los tiempos y llegando á la época de 1841, vemos que la Junta redujo la materia imp. á 209,724 rs., cantidad que al año siguiente elevó, y con razon, la matrícula catastral á 2.585,158 rs., manifestando sobre esta riqueza lo siguiente:

«Capital productivo. Para la formación de este cap. se han tenido á la vista las matrículas presentadas por los ayunt. para el pago de subsidio que existen en la adm. de prov., sacando un año comun por quinquenio de lo que cada uno satisface, formando en su consecuencia el capital «imp., según luego se manifestará: el prod. se capitalizó al respecto de un 3 por 100, como base mas segura para averiguar la riqueza de esta clase.—Se añadió á lo anterior un 10 «por 100 por ocultación de los pueblos, según el cálculo establecido: de manera que ambas partidas forman el prod. de industrial, importante los 64.628,140 rs. que menciona la «matrícula.»

«Capital imponible. Este cap. se formó teniendo á la vista «los antecedentes que se citan en el prod. de esta clase, y de «la cantidad que en un año comun sacado por quinquenio, «correspondió á cada ayunt., se capitalizó el imp. al respecto «de un 3 por 100 con rebaja de un 10 por las razones espuestas anteriormente.—Sobre el total del concepto anterior se «aumentó un 10 por 100 por ocultaciones, según se espresa «en la matrícula: de modo que con ambas cantidades se forma «el imp. industrial de 2.585,158 rs. vn.»

La ilustración de los Sres. que formaron la matrícula catastral, no puede desconocer que el subsidio ind. en la época sin duda á que se refieren sus datos, daba escasisimos resultados, puesto que hubo años en que toda España no ofreció por este impuesto mas que 14, 12 y hasta 9 millones de rs. Ya hemos dicho en qué consiste la ind. de la prov. de Lugo, ó hablando con mas propiedad, la fabricación de este país: saben tambien

nuestros lectores cuál es nuestra opinion respecto á la importancia que tienen las palabras *riqueza industrial*: ademas de los beneficios de las fábr., de los telares, entran á contribuir para el impuesto las utilidades de las artes, de los oficios, y de las profesiones. Una ind. es peculiar á esta prov. y á las demas del ant. reino de Galicia; ind. original, ind. poco estudiada, pero ind. de muchos prod., ind., en fin, sobre la cual tenemos algunos datos, pero no tantos que nos permitan fijar determinadas cantidades: hablamos de la ind. de los hombres que emigran del país que describimos, que van no solo á prov. lejanas, sino á reinos estranos, y vuelven después á su patria, regresan mas tarde al seno de sus familias, con cantidades que no bajan de 10 pesos y con dificultad esceden de 60. Pero al fin es dinero obtenido con el trabajo, que entra en la prov., que sirve para la manutención de las familias menesterosas y para dar impulso á las operaciones de la agricultura. Comprendiendo, pues, la materia imp. por concepto ind., los beneficios obtenidos por tantas personas en el movimiento de sus talleres, en el ejercicio de sus artes y profesiones, en su trabajo individual dentro y fuera del país, puede muy bien fijarse la riqueza ind. en la suma de 3.000,000 de reales.

RIQUEZA COMERCIAL. La Junta de 1841 la fijó en 527,038 rs., mucho mas que el doble de la aplicada á la ind.: el dato de 1842 señaló 662,651 rs., ó lo que es lo mismo, la cuarta parte con corta diferencia de la marcada á las utilidades de la ind. El dato oficial de 1842 en apoyo de su señalamiento dijo lo siguiente:

«Capital productivo. Para este cap. se han tenido á la «vista las matrículas del subsidio ind.; aplicando al concepto «comercial, lo que en este sentido han designado los ayunt.: «formado el cap. imp. se hizo el prod. bajo las mismas bases «referidas en la industrial. A esto se agregó el 10 por 100 calculado por ocultaciones: de modo que de ambas clases se «constituye el prod. comercial en los 16.565,725 rs. de que «consta.»

«Capital imponible. Se tomaron los mismos antecedentes «que se relacionan en el prod. de esta clase, formando la materia imp. de la cantidad comercial que por quinquenio paga «al año cada ayunt. á razon del 3 por 100 con rebaja de un 10 «por 100 por gastos de administración. Añadióse á esto el 10 «por 100 por ocultaciones de los pueblos, formando ambas «partidas el cap. imp. sentado en la matrícula de 662,651 «reales vn.»

Véase, pues, la grande diferencia que resulta de la proporción mas bien que de la cantidad que fijó la Junta de 1841, y que admitió la matrícula de 1842. Según aquella las utilidades del comercio son dobles que las de la ind.; según estas los beneficios de la ind. son 300 por 100 mas que los del comercio. Nosotros decidida y resultadamente aplicadas á esta prov., aceptamos la doctrina y las consecuencias de los autores de la matrícula catastral. Ya hemos dicho lo que es el comercio de la prov. de Lugo, explicando respecto á él la posición topográfica de aquel país: por eso, pues, y teniendo en cuenta las condiciones locales, y sobre todo, no olvidando la importancia que puede tener la compra y venta de los art. necesarios en todo el país que describimos, señalamos la suma de 2.000,000 de rs.

Examinada como mejor nos ha sido posible la matrícula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. para probar mas y mas el ningun mérito del resumen de la Junta de 1841.

Segun resulta de las actas de arqueo el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de.	64.718,632 28
Existencia en 1.º de enero de 1837.	479,001 33
Ingresos efectivos del quinquenio.	64.239,630 29
Cuentas interiores del tesoro.	676,130 29
Productos que constituyen las rentas del Estado.	63.563,500
Rentas del Estado.	62.051,500
Participes.	1.512,000
Total.	63.563,500
Año comun.	12.712,700

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesorería de esta prov. fueron los de 1838, 39 y 40, elevados, en el primero á

13.645,890 rs. 21 mrs., en el segundo á 19.281,239-6 y en el tercero á 13.007,910-33, ó sea un total de 45.935,040-26 y en un año comun de 15.311,690-9. En estos años satisfizo la prov. por solos siete conceptos, las cantidades siguientes:

	1838.	1839.	1840.
Extrordinaria de guerra.	212,767 12	6.756,278 22	1.484,058 16
Provinciales encabezadas.	2.084,219 29	2.084,866 23	2.080,991 15
Paja y utensilios.	772,291 29	739,187 6	778,311 22
Subsidio industrial.	102,404 3	93,190 30	121,165 3
	3.171,683 5	9.673,523 13	4.464,526 22
ARTICULOS ESTANCADOS.			
Papel sellado.	261,907 26	240,062 23	269,865 10
Sal.	3.277,201 24	3.525,856 30	3.518,021 23
Tabacos.	3.159,852 10	3.325,389 3	3.151,875 1
	6.698,961 26	7.091,308 22	6.939,762

Por estos números se ve que por solos 4 conceptos ingresaron en el año de 1838, una cantidad de 3.171,683 rs. 5 mrs.; en el de 1839, la de 9.673,523-13, y en el de 1840, la de 4.464,526-22, y por los 3 estancados, en el primero 6.698,961-26, en el segundo 7.091,308-22, y en el tercero 6.939,762 rs. vn. que forman un total los 7 conceptos de 9.870,644 rs. 31 mrs. en 1838, de 16.764,832-1 en el de 1839, y de 11.404,288-22 en el de 1840. Ya aproximándonos á una época mas reciente, los ingresos bajaron como se observa por los números siguientes.

Años	Ingresos.
1842.	7.892,838 14
1843.	9.125,326 3
1844.	8.704,354 7
Total.	25.722,518 29
Año comun.	8.574,172 32

Los artículos principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	170981 3	425341 30	447012 1
Arbitrios de Amortización.	16175 19	50818 16	69745 25
Frutos civiles.	229683 33	916893 26	301766 30
Papel sellado y documentos de giro.	138584 9	42790 10	"
Manda-pia forzosa.	13301 20	29526 16	23307 31
Paja y utensilios.	764567 27	702636 33	793506 12
Provinciales.	2097632 33	2058069 24	2163775 7
Penas de cámara.	231	"	"
Subsidio industrial.	82470 11	76517 21	98691 27
Sal.	405670 3	109347 30	"
Salitre y pólvora.	63208	68642 9	56391 32
Tabacos.	3167126 20	3170826 4	3312768 26

Nos parece que la simple presentación de estos números basta para destruir la obra de la Junta de 1841; basta para demostrar, que la riqueza imp. de la prov. es de bastante consideración. Ni aun con la riqueza que señala la matrícula catastral podría sobrevivir un país sobre el que tantos impuestos pesaran. Nada mas pues decimos sobre este particular, y por eso pasamos á presentar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA			
Riqueza territorial.	32.000,000		
Id. pecuaria.	3.000,000		
Id. urbana.	2.000,000		
Id. industrial.	3.000,000		
Id. comercial.	2.000,000		
Total.	42.000,000		

TOMO X.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Vamos á presentar el cuadro de las diferentes cantidades que en distintas épocas se han pedido á la prov. de Lugo, y el tanto por 100 en que están con las demas de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LUGO.	Tanto por 100 en proporción con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	9.389,040	1'55
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de . . .	180.000,000	2.084,776	1'16
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.	75.406,412	873,196	1'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganadería.	300.000,000	5.018,000	1'67
Total.	1.159.392,696	17.365,012	1'49

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se fijó á la riqueza territorial y pecuaria la suma de 4.295,088 rs. sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'21 por 100; á la industrial y comercial 1.593,200 rs. sobre un total de 100.000,000, ó sea el 1'59 por 100, y por consumos 3.500,722 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'33 por 100. Las cuotas señaladas en la ley de 30 de julio de 1840, afectaron á las riquezas siguientes.

Por territorial y pecuaria.	1.634,776
Por industrial y comercial.	450,000
	2.084,776

Siendo sus proporciones, por el primer concepto . 78'41 p.º.
Por el segundo 21'59 id.

100

La suma de 1.634,776 rs. pedida á la prov. de Lugo por territorial y pecuaria, representa el 1'25 por 100 de los 130.000,000 á toda España exigidos, y el 0'90 por 100 de los 50.000,000, la de 450,000 rs. por riqueza industrial y comercial. La suma pedida por la ley de 14 de agosto de 1841, llamada de culto y clero, fué de 75.406,412 rs., habiendo correspondido á la prov. cuyo examen nos ocupa,

Por territorial y pecuaria.	698,557
Por industrial y comercial.	174,639
	873,196

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporción.

Primer concepto.	80
Segundo id.	20

100

Se señalaron, según queda manifestado, por riqueza terr. y pecuaria 698,557 rs. ó sea el 1'15 por 100 de los 60.325,130, pedidos á todas las prov. por el mismo concepto, y por industrial y comercial 174,639 rs., ó el mismo 1'15 por 100 de 15081582 que afectaron á las indicadas riquezas. Tócanos ahora poner las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de analizar y su término medio.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	78'41	80	79'20
Id. industrial y comercial . . .	21'59	20	20'80
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo la primera renta ó sea el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 1.177,000 rs., ó sea en un año comun 235,400. Ingresaron por tabacos en el mismo quinquenio 14.370,000 rs. ó sea un año comun 2.874,000, cuya tercera parte considerada como contribucion, es de 958,000 rs., los cuales distribuidos entre la poblacion oficial señalada por la matricula catastral de 1842 (323,158 hab.), sale cada uno á razon de 2 rs. 32 4/5 mrs. vellon.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Lugo las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los numeros siguientes.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Lugo.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.018,000	1'67
Industrial y comercial.	40.000,000	153,623 10	0'38
Consumos.	180.000,000	1.073,487	0'59
Total.	520.000,000	6.245,110 10	1'20

Segun se ve, las cuotas de esta ley afectaron á las mismas riquezas que lo hicieron las de la de 3 de noviembre de 1837: por eso nos parece oportuno poner las proporciones de las 2 leyes con los totales de España.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia:	11 Jueces de primera instancia.	88,400	169,080
	11 Promotores fiscales.	41,800	
	26 Alguaciles.	32,500	
	Gastos en dichos juzgados.	7,100	
	1 Intendente.	30,000	
	1 Asesor.	2,000	
	1 Fiscal.	1,000	
	1 Escribano.	1,000	
	1 Secretario de la intendencia.	8,000	
	1 Oficial de idem.	5,000	
Administracion comun á todas las rentas.	1 Portero y un mozo.	4,000	51,200
	1 Gefe de la seccion de contabilidad.	12,000	
	1 Oficia de id.	6,000	
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador.	10,000	
	2 Inspectores.	18,000	
	3 Oficiales.	15,000	
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador.	10,000	
	2 Inspectores.	18,000	
Id. de contribuciones.	3 Oficiales.	15,000	204,225
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador.	10,000	
	2 Inspectores.	18,000	
	3 Oficiales.	15,000	
	1 Portero.	2,500	
	1 Visitador de puertas.	4,000	
	4 Fieles de id.	12,000	
	4 Interventores de id.	12,000	
	13 Dependientes de visita.	23,725	
Ministerio de Hacienda.	1 Guarda almacén de Estancadas.	8,000	323,869
	10 Administradores de id.	37,000	
	32 Verederos.	40,000	
	2 Mozos.	3,500	
	1 Fiel de sales en la capital.	4,000	
	3 Pesadores.	5,500	
	2 Mozos de pala.	3,000	
	4 Administradores de Aduanas.	23,000	
	2 Interventores.	11,000	
	1 Oficial.	5,000	
Id. de Aduanas.	1 Vista.	6,000	57,700
	1 Alcaide marchamador.	4,000	
	1 Portero y 3 mozos.	8,700	
	1 Capitan.	12,000	
	2 Tenientes.	16,000	
	3 Subtenientes.	18,000	
	7 Sargentos.	23,360	
	18 Cabos.	48,180	
	142 Carabineros.	310,980	
	2 Cabos de mar.	5,112	
Resguardo terrestre y de puertos.	6 Caballos de Oficiales.	5,112	438,744

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	1'31 p ^o	1'67 p ^o	1'44
Industrial y comercial.	1'59 id.	0'38 id.	0'98
Consumos.	2'33 id.	0'59 id.	1'46
Habiéndose rebajado la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia por el decreto de 4 de febrero de 1846, á 250.000,000 rs., las cantidades que hoy satisface la prov. de Lugo son:			
Por territorial y pecuaria.	4.180,000		
Por industrial y comercial.	153,623 10		
Por consumos.	1.073,487		
Total.	5.407,110 10		

Repetimos aquí, que hay necesidad de añadir lo que la provincia paga por otros diferentes conceptos, tanto para las arcas del Tesoro público, como para atender á las obligaciones provinciales y municipales; siendo para nosotros cosa inquestionable que los hab. de la prov. de Lugo satisfacen cantidad igual á la marcada por los 3 conceptos, resultado de las demas exacciones ó de los mayores valores de los artículos estancados.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	112,300
	1 Secretario.	16,000	
	7 Oficiales.	46,000	
	1 Portero.	3,300	
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gastos de escritorio y casa.	17,000	22,000
	1 Comisario.	8,000	
	1 Perito agrónomo.	4,000	
	4 Guardas.	10,000	
Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	8,000
	RESUMEN.	Ministerio de Gracia y Justicia.	169,800
	de Hacienda.	823,069	
	de la Gobernacion del Reino.	142,300	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.220,000 rs., ó sea en un año comun 244,000, y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á la suma de 1.043,344 reales ó sea en un año comun 347,448 reales vellon.

BIENES DEL CLERO. Concluimos este articulo publicando el estado de las fincas, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL.		
	Rusticas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	calculada al 5 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			Rusticas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cleroregular. } Frailes.	302	28	330	4973500	4811440	107670	244900	2081170	5056340	59205	3230	62435
Cleroregular. } Monjas.	117	46	163	449090	1079370	410990	913500	860080	1992870	13473	12330	25803
Clero secular.....	419	74	493	2422590	5890810	548660	1158400	2941250	7049210	72678	15560	88233
Total.....	938	32	970	4568030	5960130	497610	765120	5065640	6725250	137041	14928	151969
Bienes por vender.												
Cleroregular. } Frailes.	21	4	25	21060	21060	93280	93280	114340	114340	632	2798	3430
Cleroregular. } Monjas.	99	25	124	184130	184130	74250	74250	258380	258380	5524	2227	7751
Clero secular.....	120	29	149	205190	205190	167530	167530	372720	372720	6156	5025	11181
Total.....	714	19	733	4621070	4621070	120440	120440	4741510	4741510	138632	2613	142245
Foros y censos.												
Cleroregular. } Frailes.	"	"	5353	"	"	"	"	7463040	7463040	"	"	223891
Cleroregular. } Monjas.	"	"	2245	"	"	"	"	7849220	7849220	"	"	235477
Clero secular.....	"	"	7598	"	"	"	"	15312260	15312260	"	"	456368
Rebaja de las cargas de Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	7598	"	"	"	"	15312260	15312260	"	"	455156
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	20426490	20426490	"	"	609582
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	28433380	34200950	"	"	849789

NOTA. En el numero de las 74 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se encuentra un edificio convento de frailes tasado y rematado en 8,000 rs.